CONSEJO EDITORIAL

Morir sin campanas

La epidemia de cólera de 1833 en Saltillo

Gilberto Sebastián Sánchez Luna

Morir sin campanas

La epidemia de cólera de 1833 en Saltillo

Gilberto Sebastián Sánchez Luna

Gobierno del Estado
Coahuila de Zaragoza

SC SECRETARÍA DE CULTURA

CONSEJO EDITORIAL

¡Fuerte, Coahuila es!

© Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza
© Secretaría de Cultura
© Consejo Editorial del Estado

Morir sin campanas
La epidemia del cólera de 1833 en Saltillo

Gilberto Sebastián Sánchez Luna

Producción:

consejo editorial

Cuauhtémoc sur 349, zona centro
Saltillo, Coahuila

Agosto de 2022

Impreso en Saltillo, Coah., México

Portada: La muerte por cólera. *Gazeta del Saltillo*, Año V, No. 10, 31 de mayo de 1994.

ÍNDICE

Presentación 7

Prólogo 9

Agradecimientos 11

Introducción 13

I. Epidemias, pestes e historia 19

Saltillo, 1821-1850. Vivir entre las epidemias,
los bárbaros y las guerras 25

II. Población, organización política
y espacio geográfico hacia 1833 31

III.Las rutas de propagación
de la epidemia de cólera de 1833 41

IV. El control de la epidemia desde el poder político 55

V. Médicos, boticarios y barberos sangradores 73

VI. El control social desde el poder eclesiástico
y el imaginario religioso 85

El imaginario religioso en dos
testamentos de víctimas del cólera 100

VII. El control de los muertos y los curas de almas 109

VIII. La mortalidad y sus consecuencias en las dos parroquias 123

IX. Crisis alimentaria y despoblación de Saltillo 137

Conclusiones 145

Fuentes 151

Anexos 158

Índice de ilustraciones, mapas, tablas y gráficas 194

Presentación

Prólogo

Agradecimientos

La presente obra es el resultado de un arduo trabajo de investigación histórico-médica que me permitió relacionar mi formación previa como médico con los estudios de historia. Desde el momento en que me enteré que una epidemia de cólera había afectado a la población de Saltillo en la primera mitad del siglo XIX, el cólera capturó mi atención y me enseñó que la historia se escribe con pasión. Debo a la Dra. María Candelaria Valdés Silva el haberme sugerido este tema de estudio y es en este sentido que tengo una deuda de gratitud, no sólo con ella, sino con todos los profesores de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila, quienes me apoyaron con sus observaciones y aportaciones.

Tengo especial agradecimiento al Dr. Carlos Manuel Valdés, por haber aceptado ser el director de este trabajo. Aprecio enormemente su calidad humana y su amabilidad por orientarme en la lectura de libros y autores que me permitieron tener una visión más amplia de este acontecimiento. Cuando pensaba que ya había terminado el borrador final, el Dr. Valdés revisó y corrigió durante horas y días todos los detalles de este trabajo. En esta fase fueron de gran valía los comentarios y observaciones de las tres personas a quienes invité como lectores: la Dra. Candelaria Valdés, que por la razón mencionada no podía faltar, y particularmente la Dra. Ana María Carrillo Farga del Departamento de Salud Pública de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México, a quien ya había leído y conocí en ocasión del seminario "Cuerpo y Salud" del primer semestre de 2015. Ella dedicó también horas y días a la revisión del texto y me proporcionó acertados comentarios que me permitieron enriquecer la investigación. Asimismo el Dr. Miguel Ángel Cuenya Mateos del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades "Alfonso Vélez Pliego" de la Benemérita

Universidad Autónoma de Puebla, con quien establecí comunicación por medio de correo electrónico e inmediatamente aceptó ser mi lector. El Dr. Cuenya es uno de mis autores de referencia.

Debo también expresar mi agradecimiento de manera muy especial al Dr. Juan Rafael Cabrera Afonso, Secretario General Perpetuo de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz, la más antigua de España, por permitirme la consulta de la tesis de doctorado que más adelante cito.

Agradezco especialmente a mis sinodales, la Mtra. Juana Gabriela Román Jáquez, a quien escogí porque con ella compartía mis avances en el conocimiento de la historia de Saltillo, y al Dr. José Gustavo González Flores, quien además con gran entusiasmo y experiencia en los temas de historia demográfica me apoyó en la revisión de este trabajo previo a su edición. Sin todos ellos, este trabajo no hubiera empezado ni concluido de la manera como ahora lo presento. Para todos, mi agradecimiento.

Concluyo este ramillete de agradecimientos, al dedicar esta obra a mi esposa y a mis nietos, a ella y a ellos se debe este trabajo que ha sido elaborado con tiempo que les he robado.

Introducción

El propósito de la presente obra es contribuir a la difusión y divulgación del conocimiento histórico relacionado con las causas y consecuencias de la epidemia de cólera en Saltillo, durante 1833; se trata de un año en que la ciudad y el país se encontraban en un periodo de transición entre el pasado colonial y la incipiente República, fue un camino espinoso, a menudo sembrado de obstáculos que dificultaban la creación de la nación. La nueva realidad trajo consigo el surgimiento de problemas por resolver, entre los que se incluyeron nuevas enfermedades. En ese entorno de pugna y conflicto social entre liberales y conservadores, fue prioritario definir, entre otras cosas, la forma de gobierno del país; paulatinamente todo empezó a modificarse para adecuarse a las nuevas condiciones sociales, a pesar de los esfuerzos de quienes pretendían que todo siguiera igual. En el campo de la salud, la práctica médica inició un lento proceso de sucesión de los saberes heredados de la época colonial. Conceptos provenientes de la Grecia antigua y de la España medieval convivían con los propios de la medicina indígena. A la continua aparición de epidemias de viruela y sarampión, se agregó, en la primera mitad del siglo XIX una nueva enfermedad que nadie conocía: el *cholera morbus*.

Este estudio se inicia con el análisis de las causas de mortalidad que presentaban durante el periodo 1821-1850, la población de la villa de Santiago del Saltillo y el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala; en este lapso de tiempo, el punto central en 1833 es la llegada de la epidemia de *cholera morbu*s a las dos comunidades que actualmente conforman la ciudad de Saltillo. Este análisis permite abundar en la relación entre epidemias e historia y en el conocimiento histórico de la ciudad y la vida cotidiana en Saltillo durante los primeros años del México independiente,

además de contribuir al debate sobre las rutas que el cólera siguió desde Nueva Orleans para su propagación por el estado de Coahuila y Tejas y por México, además de identificar la vía por la cual la epidemia arribó a Saltillo e identifica la respuesta social y las manifestaciones culturales ante la inminencia de su llegada y los cambios derivados de la crisis política y social del estado y del país durante ese año. Este trabajo intenta describir la actuación de los médicos, barberos y sangradores y el control de la sociedad por el poder eclesiástico y el imaginario religioso; compara los factores que coadyuvaron en la presentación, evolución y desenlace de la epidemia y ofrece un acercamiento a los efectos de la crisis epidemiológica y demográfica, en particular el impacto diferencial de la epidemia en la mortalidad, nupcialidad y natalidad en ambas comunidades.

Para conocer el estado de la cuestión, realicé una revisión de las obras con que diversos autores han contribuido al conocimiento de la epidemia de cólera. Destacan, entre otros, un estudio considerado pionero denominado *Un Verano mortal,*[1] *El cólera de 1833; una nueva patología en México*,[2] y *El cólera morbus en una ciudad de la provincia mexicana, Puebla de los Ángeles, 1833*.[3]

En los trabajos disponibles sobre el tema, se encuentran investigaciones enfocadas en el análisis de la mortalidad, los grupos de población más afectados entre los que destacan los indígenas, los menores de edad y la desaparición de hombres y mujeres entre 15 y 44 años, así como el contexto

---

1 Realizado por Lilia Oliver sobre el cólera en Guadalajara y publicado en 1986. La autora describió que la epidemia presentó mayor mortalidad en los barrios donde se localizaba la fuerza de trabajo y los grupos de origen indígena.

2 Publicado en 1992 por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya, establecieron que el cólera en la ciudad de Puebla reflejó las condiciones de miseria y la falta de higiene; que el proceso de secularización del país se dejó sentir en esta ciudad, mediante la construcción del cementerio por parte de las autoridades y que a partir de esta pandemia, la atención del proceso salud-enfermedad fue burocratizada.

3 De la autoría de Miguel Ángel Cuenya y publicado en 2006, este trabajo describió las acciones instrumentadas por la Junta de Sanidad para el control de la epidemia y evitar sepultar a los muertos en las parroquias y dar cumplimiento a la cédula real de Carlos III, que consideraba que las enfermedades infecto-contagiosas eran causadas por emanaciones miasmáticas; finaliza con la descripción de las características, usos, contenido y propósitos de las cartillas que desde mediados del siglo XVIII se implementaron como parte de la política sanitaria para tratar las epidemias de la época colonial, cuando los gobiernos comenzaron a tomar conciencia de la crítica situación sanitaria existente y que se volvieron a usar de manera específica, en ocasión de la epidemia de cólera.

social en que se desarrolló la epidemia de cólera y su impacto en el territorio mexicano, que sirvió como elemento discursivo para descalificar al gobierno de Valentín Gómez Farías. En los estudios revisados predomina el enfoque histórico-demográfico y sólo en uno se menciona brevemente la participación de las autoridades eclesiásticas. La visión del origen de la enfermedad como castigo divino es abordada de manera marginal en varios de los estudios señalados, al igual que la conceptualización de la respuesta social a la epidemia por parte de las autoridades civiles y eclesiásticas como forma de control social, por medio de la cual se buscó regular la conducta, valores e ideales que fueron considerados socialmente adecuados.

En la historiografía regional del noreste no existe ningún estudio sobre esta epidemia y tampoco en los trabajos sobre la historia de Coahuila y Saltillo; la información existente acerca del número de muertos ocasionado por la epidemia de cólera en 1833 es variable. No se cuenta con estudios que analicen sus implicaciones sociales, económicas y culturales y no se ha estudiado de manera comparativa la evolución e impacto epidemiológico y demográfico en las dos comunidades que compartían el valle de Saltillo hacia 1833.

Para lograr la reconstrucción de la epidemia, se requirió del análisis del contenido de diversas fuentes primarias y secundarias, para descubrir indicios y trazas en los acervos del Archivo Municipal de Saltillo (AMS), en particular el Fondo Presidencia Municipal, Actas de Cabildo y Protocolos, los que fueron de gran utilidad para empezar a tejer esta historia. El Fondo de la Jefatura Política de Béjar y el Fondo Siglo XIX, del Archivo General del Estado (AGEC) me aportaron valiosa información para interrelacionar los acontecimientos de Saltillo con los del norte del estado. Fundamental resultó consultar los fondos existentes en el Archivo Parroquial del Sagrario de la Catedral de Saltillo (APSCS), en especial el Fondo Siglo XIX, mediante el cual elaboré el conteo nominal de las víctimas de la epidemia. En el portal de Family Search consulté los libros de Gobierno, de Fábrica y de defunciones, matrimonios y bautismos de la parroquia de San Esteban. En el Archivo Histórico de la Antigua Escuela de Medicina (AHAEM) y en el Archivo Histórico del Instituto de Antropología e Historia (AHAEM) consulté el fondo Archivo del Protomedicato, lo que me permitió ampliar la información sobre el funcionamiento de esta institución virreinal. Mediante visitas al Archivo Histórico del Congreso del Estado de Coahuila

(AHCC), tuve oportunidad de revisar la información oficial sobre el tamaño de la población y número de muertos que la epidemia ocasionó en la villa de Santiago de l Saltillo y en el pueblo de San Esteban.

El estudio de la epidemia de cólera de 1833 en Saltillo, requirió articular bajo un enfoque interdisciplinario la información existente en fuentes primarias y secundarias para contextualizarla, interpretarla y lograr un acercamiento al conjunto de acontecimientos que afectaron la vida cotidiana de la ciudad, de lo contrario se podría correr el riesgo de terminar con una recopilación de anécdotas de este periodo álgido de la vida de Saltillo. De esta manera fue posible reconocer los comportamientos, valores y creencias dominantes durante el tiempo de la epidemia, pues la mentalidad de la época no fue la misma durante los meses que el cólera atacó la ciudad. La reconstrucción de la epidemia se logró mediante la identificación de la complejidad de factores que interactuaron en este momento histórico y que marcaron a la sociedad saltillense de ese año.

A lo largo de los capítulos de esta obra se aborda el estudio de los componentes de la vida cotidiana y el imaginario colectivo; la recreación de lo público y lo privado y de sus interrelaciones donde el crecimiento de un espacio implica la disminución del otro. El estudio incluye la mortalidad, las exequias y dos testamentos de las víctimas del cólera; la violación de la intimidad y sus efectos en la composición de las familias afectadas y el imaginario religioso, entre otros, así como la estrecha relación que las autoridades civiles y eclesiásticas mantuvieron durante los meses de la epidemia a diferencia de lo que sucedía en el resto del país por los avances de la secularización. Este trabajo incluye una aproximación a la participación de los médicos, barberos, boticarios y sangradores para la atención de la enfermedad. Presenta un intento de diagnóstico retrospectivo de las causas de muerte durante las primeras décadas del siglo XIX, un panorama epidemiológico que fue trastornado con la irrupción del cólera.

Cuando el cólera empezó a recorrer el mundo en 1832, aparecieron temores políticos y sanitarios respecto de la población proletaria y plebeya que fue la más afectada. Se consideró la convivencia de ricos y pobres como un problema sanitario y político para la ciudad y apareció "la ley de los pobres", como una forma de proporcionarles asistencia. En este trabajo se muestran los inicios de la medicalización de la sociedad, un proceso por el cual la

medicina se encuentra presente e influye en todas las actividades de la vida cotidiana. El análisis de la información de la epidemia en Saltillo permite aplicar este enfoque propuesto por Foucault, mediante el cual se identifican las acciones con las que el naciente Estado Mexicano hizo suya la responsabilidad de atender a la población; la medicina urbana representó los intentos por hacer de la ciudad un medio seguro de convivencia, ante el peligro que representaron los pobres que fueron los más afectados. La medicalización de la sociedad es un proceso que continúa vigente en esta época en que nuevas epidemias asolan a los pobres de los países del Tercer Mundo.

Morir sin campanas es el nombre de esta obra. Recuerda el miedo que se apoderó de Saltillo, cuando la frecuencia de los dobles de la campana mayor de la parroquia presagiaban la muerte masiva de la población, por lo que el Ayuntamiento, en un esfuerzo por mantener el control social, ordenó el silencio de las campanas para evitar la proliferación del miedo colectivo.

El miedo y su regulación como estrategia es un recurso que el poder implementa y maneja para el logro de sus propósitos, ya sea en tiempos de epidemia o de cualquier amenaza del control social.

I

Epidemias, pestes e historia

La historia tradicionalmente concebida como una sucesión de hechos y logros de hombres y mujeres, de naciones y sus pueblos, de reyes y sus batallas o de fenómenos económicos, sociales, culturales y políticos, ha incorporado también a las epidemias o pestes. Desde la antigüedad es frecuente encontrar acontecimientos, guerras o conquistas en donde una epidemia diezmó a un ejército o influyó en su desenlace; sin embargo, es común evitar los análisis correspondientes. Los historiadores han otorgado poca importancia al estudio de este tipo de sucesos, sus causas y repercusiones o se les asigna un papel marginal, pues se les ubica en otra área del conocimiento: la medicina. Las epidemias han sido predominantemente caracterizadas con un enfoque biológico; se les presenta como un fenómeno natural o como una circunstancia aislada a la que se le niega el atributo de ser una construcción social mediada por el contexto cultural y la organización social de una población. No obstante lo anterior, es posible encontrar enfermedades o epidemias en múltiples culturas y en todos los periodos de la historia de la humanidad.

Los ejemplos en donde las epidemias han tenido un papel determinante o han influido en algún evento histórico son numerosos. El efecto de su diseminación entre los indígenas del Nuevo Mundo fue devastador. Se trató fundamentalmente de infecciones virales de transmisión respiratoria, como influenza, viruela y sarampión a las que se agregó poco después el tifo exantemático, causado por un microorganismo transmitido por los piojos humanos.

La desaparición de la mano de obra indígena en las Antillas a consecuencia de los malos tratos de los encomenderos españoles y de las epidemias también llegadas del otro lado del Atlántico, trajo como consecuencia la

introducción de esclavos procedentes de África para que trabajaran en las plantaciones de caña de azúcar. Nadie desconoce que la influenza, la viruela y el sarampión fueron el "arma secreta" de los españoles en la conquista de los imperios azteca e inca,[4] tan secreta e inadvertida que ignoraban que la estaban introduciendo y sólo advirtieron sus efectos. No fue así, cuando hacia 1763, los puritanos ingleses propagaron de manera voluntaria la viruela durante la guerra franco india, con lo que lograron diezmar a las tribus que habitaban el territorio de Norteamérica.[5]

Si los conquistadores españoles trajeron epidemias que favorecieron sus propósitos, los esclavos africanos también trajeron la suya para escribir su propia historia. El virus de la fiebre amarilla y el mosquito transmisor de la enfermedad, llegó de África, en donde es común, en los barcos negreros; por esa razón, los esclavos africanos tenían mucha mayor resistencia a la infección que los indígenas nativos de las Antillas que nunca antes habían estado expuestos a esta enfermedad. Cuando los esclavos de Haití se rebelaron contra Napoleón en 1804, la fiebre amarilla, que encontró en el Caribe las condiciones idóneas para su transmisión, ocasionó que la gran mayoría de los soldados franceses enviados para someterlos, murieran víctimas de esta infección. [6] La fiebre amarilla será después protagonista de otros episodios en la historia de América, que bien pueden corresponder a la historia de la medicina, a partir del descubrimiento de la microbiología y de la medicina tropical, que explica el papel de los vectores en la trasmisión de algunas enfermedades.

Con el surgimiento de la Medicina Social en la primera mitad del siglo XIX y el posterior descubrimiento de los microbios, el tema de las epidemias y pestes empezó a tener un cambio en su tratamiento histórico; paulatinamente los episodios epidémicos empezaron a vincularse con las políticas sanitarias, la actuación del clero, la evolución del pensamiento médico y la terapéutica empleada. Sus impactos en los aspectos económicos, culturales y en la demografía histórica empezaron a ser detectados. Igual sucedió con las manifestaciones psicológicas a nivel individual o colectivo

---

4 Michael Oldstone, *Virus, peste e historia*, México: Fondo de Cultura Económica, 2002.

5 Elizabeth A. Fenn citada por Alexis Diomedi, en: *La guerra biológica en la conquista del nuevo mundo. Una revisión histórica y sistemática de la literatura*, Revista Chilena de Infectología; 20(1), 19-25.

6 Michael Oldstone, *op. cit*.

generadas por el miedo al contagio de la peste, tema que ha sido objeto de múltiples estudios entre los que destacan los realizados por Jean Delumeau.[7]

Gracias a las aportaciones de Mirko Drazen Grmek,[8] y sus estudios sobre la realidad mórbida de la Grecia antigua, el tema de las epidemias dentro de la historia empezó a ser revalorado con un enfoque interdisciplinario pues incluyó a otras enfermedades y no sólo a la peste y los aspectos sociales que las influyeron. En contraste con las epidemias que actualmente se encuentran controladas, otras nuevas han aparecido en lo que aparenta ser una interminable sucesión de epidemias en la historia de la humanidad. Grmek propuso que se debe considerar el conjunto de los estados patológicos presentes en el seno de una población dada en un determinado periodo histórico, pues constituyen una realidad social compleja integrada por diferentes enfermedades que se encuentran influidas por multitud de factores demográficos, sanitarios, políticos y religiosos, además de los hábitos de cada población. Un ejemplo podría ser la relación existente entre fiebre amarilla, dengue, zika y chikunguña. Para este autor, lo histórico se encuentra en la necesidad de interpretar el documento, de seguir las trazas del pasado en el presente.

La historia no es un espacio objetivo de algo que haya ocurrido en el pasado, sino una reconstrucción racional del pasado. Grmek enfoca su interés por el estudio de los acontecimientos mórbidos como decisivos para configurar la realidad social de una cultura, por lo que es indispensable intentar la reconstrucción histórica del discurso médico de cada época, pues se debe considerar el riesgo que corre el historiador al mirar al pasado sin deshacerse del todo de su mirada presente y evitar interpretar el pasado a la luz de una situación moderna.

Grmek consideró las particularidades de la época en cuestión, pues aquello que los médicos de antaño no veían, era resultado de una ceguera producida por las características de su propio cuerpo de conocimientos que les impedía ver la relación entre una causa y su efecto; también agregó que el diagnóstico retrospectivo de enfermedades antiguas, a partir de testimonios escritos, es

---

[7] Jean Delumeau, J. *El miedo en Occidente (Siglos XIV-XVIII)* (México: Editorial Taurus, 2005).

[8] Mirko Drazen Grmek, Croacia, 1924-2000. Médico e historiador, radicado desde 1962 en Francia, dedicó buena parte de su obra a indagar acerca de la realidad mórbida de la Grecia antigua.

una empresa delicada y difícil, siempre hipotética, muchas veces problemática y quizá imposible.

La historia de las enfermedades, epidemias y pestes, como objeto de estudio, debe plantearse desde la interdisciplinariedad, en la cual se integran en su análisis métodos de interpretación correspondientes a la economía, demografía, etnología, geografía, antropología cultural y, desde luego, la medicina. De ahí que la propuesta de este historiador implique la reconsideración de la enfermedad como proceso social, dinámico, multideterminado y complejo.

En la antigüedad, la medicina hipocrática consideraba al cuerpo como una entidad transparente, sin volumen ni opacidad, cruzada por humores que dibujaban caminos prescritos por un cuadro nosológico. La concepción moderna del cuerpo humano se inicia a partir de que la enfermedad es apreciada desde un punto de vista anatómico, lo que también modifica la construcción de las enfermedades, teorías y conceptos que permiten nombrarlas y diferenciarlas enfermedades entre sí. Hechos aparentemente tan lejanos como el clima, la geografía y la organización social son ahora considerados en el estudio de las enfermedades. El propio esquema nosológico las hacía invisible y el médico no las consideraba ni como síntomas, sino coexistentes con la vida y la muerte cotidiana.

Bajo este enfoque interdisciplinario destaca Carlo María Cipolla, [9] quien estableció la relación entre peste y demografía, la que describió en sus estudios del análisis de la organización social y sanitaria creada para combatir el contagio de la peste y el tifo en la Toscana de principios del siglo XVII. Cipolla aplicó el método propuesto por Grmek para reconstruir las epidemias que afectaron Florencia. A pesar del poderío económico de esta ciudad, su población convivía en la miseria y pésimas condiciones higiénicas, lo que favorecía la aparición y difusión de la peste. En *Contra un enemigo mortal e invisible*,[10] se apoyó en los informes de la Magistratura de Sanidad de Toscana para elaborar un estudio que puso de manifiesto el miedo fundamental que existía a la peste, que de acuerdo con el conocimiento

[9] Historiador italiano (1922-2000), profesor de historia económica en Pavía, Pisa y Berkeley. Realizó trabajos sobre historia económica de Europa 1972-1976, historia del dinero, de la población, historia de la tecnología, la alfabetización, los sistemas sanitarios y un análisis económico, demográfico e histórico sobre la estupidez humana.

[10] Carlo María Cipolla, *Contra un enemigo mortal e invisible* (Barcelona: Crítica, 1993).

médico de la época se atribuía al envenenamiento del aire por miasmas, un paradigma que permaneció vigente durante un periodo excepcionalmente largo, desde la antigüedad hasta el descubrimiento de los microbios a finales del siglo XIX.

Durante la Edad Media y hasta principios de la Edad Moderna, Europa fue asolada por las epidemias de peste. Cipolla encontró que desde finales del Medievo, en Florencia empezaron a instituirse juntas de sanidad para hacer frente a los problemas provocados por la peste; originalmente su carácter era temporal, pero a principios del siglo XVI las juntas se transformaron en magistraturas permanentes, para poder resolver los problemas planteados por la epidemia. Cipolla describió que en la sociedad de Toscana, era común la convivencia con ratas, pulgas y piojos, pues se desconocía su intervención en la transmisión de las epidemias que la Magistratura de Sanidad tenía como objetivo prevenir.

El paradigma humoral-miasmático dominaba el conocimiento médico, y los funcionarios de sanidad italianos se enfocaban en la lucha contra los hedores y suciedades que pudieran corromper el aire y desencadenar una epidemia de peste. La población hacía frente a la epidemia con el apoyo de médicos, sangradores y boticarios, por lo que sangrías, purgantes y otras prácticas, constituían el arsenal terapéutico de la época. El Gran Duque ordenó también que los enfermos fueran hospitalizados y que los pobres recibieran la atención gratuita de los médicos al igual que los medicamentos.

Cipolla describió que el Gran Duque había ordenado mantener limpias las aldeas y una serie de medidas para librarlas de desechos de hombres, excrementos de animales y residuos de carnicerías. Igualmente solicitó que los funcionarios de sanidad enviaran informes sobre la evolución de los casos de la epidemia de tipo petequial (tifo exantemático), por su probable transformación en peste e igualmente ordenó en 1622 realizar un censo de la población de Florencia y del estado florentino en un intento de conocer el avance de la epidemia, en una época en que la estadística médica todavía no había nacido. Para este propósito los médicos, apoyándose en los registros parroquiales, enviaban informes sobre si el número de enfermos y muertos había superado los niveles "normales", situación que era engañosa ante la omisión de individuos menores de 15 años de edad. Cipolla concluyó que la

razón de esta omisión radicó en el hecho de que los niños y los adolescentes morían también en tiempos de normalidad, en número tan elevado que no era significativo incluirlos para valorar la gravedad de la epidemia.

El cólera es una de las enfermedades más antiguas de la humanidad. Se pueden identificar descripciones de cuadros clínicos semejantes a esta enfermedad en los escritos de Hipócrates, quien dejó algunas descripciones excepcionales del padecimiento e incluso propuso la reposición de líquidos como tratamiento de la enfermedad que nombró "cólera". El término *cólera morbus* fue propuesto por Thomas Sydenham en el siglo XVII, para distinguirlo de cólera, sinónimo de ira o enojo. El nombre de la enfermedad parte de dos vocablos: del griego *chole* (bilis) y del latín *morbus* (enfermedad), es decir, enfermedad de la bilis. Es posible que la enfermedad haya sido identificada en la antigua Grecia, así como en China e India. Durante la Edad Media, las enfermedades que ocasionaban mortandad en grandes sectores de una población, eran consideradas con el término genérico de pestes, el cólera pudo haber sido una de ellas.

La palabra cólera está relacionada con el griego *colades*; se refiere a los desagües o vertederos por los que escapaba el agua que se remansaba en los techos de las antiguas viviendas griegas. Cuando la enfermedad se presenta comúnmente en espacios fijos, de manera permanente

en un país o región se conoce como endemia. El término epidemia se refiere a la propagación de la enfermedad durante algún tiempo por un país, acometiendo simultáneamente a gran número de personas. Y el término pandemia se refiere a su extensión a muchos países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

La historia moderna del cólera se inicia en 1817, con la primera pandemia. Durante la segunda pandemia iniciada en 1829, la enfermedad apareció por vez primera en América en 1832. En una época en que aún no se conocía el agente causal (la bacteria *Vibrio cholerae*) y el cólera era considerado una peste y representaba la posibilidad de morir de manera imprevista. Por motivos como éste, cuando una población era atacada, el miedo y el terror también invadían a sus habitantes, pues los médicos desconocían la forma de tratarla. Desde entonces, es frecuente que el cólera se haga presente cuando hay crisis sociales, guerras, movimientos de tropas, hambrunas,

catástrofes ambientales, población obligada a migrar, con lo que se facilita su difusión al contaminarse las aguas y alimentos con la bacteria causante.

La primera aparición del cólera en nuestro país en 1833, se inició en las colonias de anglosajones localizadas en el departamento de Tejas, lugar desde donde se propagó hacia el resto del estado coahuiltejano y dejó sentir sus efectos en todos los aspectos de la vida cotidiana de la sociedad. Marcó el inicio de la vida independiente de México. Sus efectos se manifestaron en Saltillo y la región de diversa manera en la vida económica, social, institucional, religiosa o incluso geo-política. En ese año, fue la primera ocasión que una pandemia de cólera atacaba México. Su puerta de entrada fue por el entonces estado de Coahuila y Tejas al que llegó procedente de Nueva Orleans. La enfermedad atacó la región y la ciudad antes de continuar su propagación por todo el país y el continente. El cólera regresó a México, Coahuila y Saltillo en 1849, cuando nuevamente encontró propicias las condiciones sociales.

Como podemos apreciar, las condiciones en las que se desarrollaba la vida de la sociedad mexicana en general y saltillense en particular durante la primera mitad del siglo XIX, no se modificaron con la independencia; en el norte del país, la vida discurría en un marco social dominado por la lucha contra los indios bárbaros, las guerras y las epidemias.

Saltillo, 1821-1850. Vivir entre las epidemias, los bárbaros y las guerras

Durante la época colonial, la viruela y el sarampión traídas por los españoles se convirtieron en enfermedades endémicas en la Nueva España, situación que se prolongó hasta el siglo XIX en lo que aparenta ser una interminable sucesión de epidemias en la historia de México, Saltillo no fue la excepción. En este espacio geográfico y temporal que se inicia con el México independiente, las epidemias de *cólera morbus* se sumaron a las otras epidemias que habían estado presentes desde 1521. Durante este periodo, los saltillenses no sólo se enfrentaron a la amenaza de las epidemias o a los ataques de los indios bárbaros, la guerra se sumó a la multitud de factores que dibujaron el rostro de la muerte. La reconstrucción de las causas y efectos

de la epidemia de cólera de 1833, requiere la interpretación de las múltiples influencias que la aparición de esta epidemia recibió, no sólo de las otras enfermedades, sino también de los aspectos culturales, geográficos y de la organización política; todos esos factores contribuyeron a configurar la realidad social de la ciudad.

Es posible realizar una aproximación a la mortalidad durante este periodo de tiempo, a través del estudio minucioso de los registros parroquiales. Son fuentes valiosas para estudiar la evolución de las poblaciones durante la época colonial y hasta mediados del siglo XIX. En estas sociedades del pasado, en que muchas enfermedades eran consideradas como integrantes cotidianas de la vida y la muerte, la situación se volvía engañosa ante omisiones como la del grupo de edad o la causa de la muerte en los menores de 15 años. Las epidemias eran tan comunes, que volvía poco significativa su mención. No obstante lo anterior, el análisis cuidadoso de los registros parroquiales puede convertirlos en informes ricos en noticias con detallada información sobre la vida cotidiana, tal es el caso de los libros de las dos parroquias de Saltillo en donde se registraba la mortalidad en tiempos "normales" y en tiempos de epidemia, los que correspondían a crisis de mortandad.

En el periodo de 1821 a 1850, se agregaron las epidemias de *cólera morbus* a las causas de mortalidad y quedaron registradas en los libros de defunciones de las parroquias de Saltillo. La calidad y cantidad de la información registrada, varía con la parroquia, el año de estudio y la dedicación del encargado del registro. Para 1821, las actas de entierro aún contienen información sobre el lugar de la sepultura, la fecha, la identidad del fallecido, su edad, estado civil, condición étnica (si era indio o español), tipo de entierro, la disposición testamentaria y quién otorgó los sacramentos, así como la causa de la muerte. En algunos casos aún se registraba si el difunto era libre o esclavo. No es propósito de este trabajo realizar un análisis detallado de todas las variables de la realidad social que se encuentran registradas en las partidas de entierro, por lo que sólo se mencionará información que se considera relevante para ejemplificar las mutuas influencias de todos los factores que ocasionaron mortalidad en este periodo. (Ver gráfica 1)

Gráfica 1. Principales causas de mortalidad en las dos parroquias de Saltillo, 1821-1850.

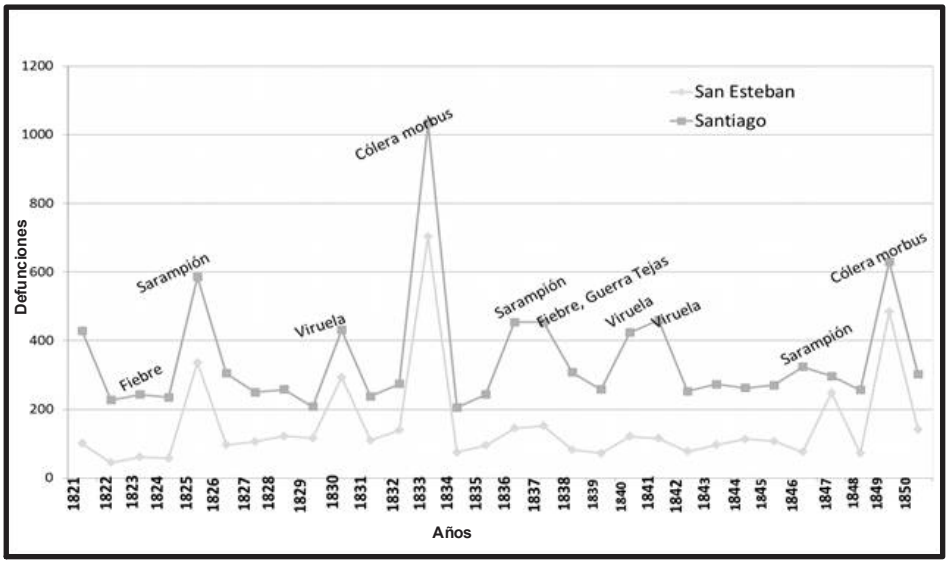

Fuente: Libros de defunciones de las parroquias de Santiago y San Esteban para los años 1821-1850.

Obsérvese que ambas curvas son prácticamente paralelas en todo el periodo de estudio, pues independientemente de la causa, el incremento de la mortalidad en una parroquia se acompaña del aumento por la misma causa en la otra parroquia. En 1821, el número de muertos en la parroquia de Santiago superó la cifra de 400, este año las principales causas de muerte registradas ahí fueron *Tos* y *Fiebre*; sin embargo, en San Esteban, el párroco no asentó la causa de la muerte en los libros de defunciones. En 1823, la reaparición de *Fiebre* propició la reinstalación de la Junta de Sanidad, ya que un total de 46 personas, en su mayoría menores de edad, fallecieronpor esta causa.[11] Ese año *Tabardillo* y *murió del piojo*, fueron causas de muerte que pudieron estar relacionadas con la epidemia de *Fiebre*.

La primera epidemia de sarampión en este periodo se presentó en 1825 y fue la principal causa de muerte registrada en ambas parroquias. Cinco años después, Saltillo volvió a sufrir el ataque de la viruela; en San Esteban el párroco no anotó la causa de la muerte de los casi 300 párvulos que fallecieron. Es evidente que para el párroco no era importante anotarla.

[11] Libro de defunciones, parroquia de Santiago, años 1814-1829, portal de Family Search.

La primera epidemia de cólera de 1833 se ubica casi en el centro de este periodo; una de sus consecuencias fue la escasez de maíz que se prolongó por varios años y que se acentuó a partir de 1834, lo que favoreció la reaparición de enfermedades endémicas como el sarampión, que volvió a atacar en 1836 a una población que sufría también los estragos de la guerra con Tejas. Ese año, un total de 54 soldados de los diferentes batallones que cruzaron por la ciudad, regresaron a morir a Saltillo.

1837 fue un año difícil. En la parroquia de Santiago se registró el fallecimiento de cientos de personas por *Fiebre*, pero la guerra con Tejas ocasionó que varias decenas de militares llegaron a morir a Saltillo. En San Esteban, el párroco continuó con su costumbre de anotar sólo la palabra párvulo, sin proporcionar mayor información, pero sí asentó algunos decesos por escarlatina. De lo anterior surge una pregunta: ¿Era *Fiebre* una entidad nosológica o sólo un componente de una enfermedad?

Después de la independencia de Tejas, la colonización anglosajona al norte de las fronteras de México propició el desplazamiento hacia el sur de las tribus de comanches y lipanes que buscaban refugiarse en territorio mexicano y atacaban a las poblaciones mexicanas, las defunciones ocasionadas quedaron registradas también en las parroquias. En 1840, la viruela reapareció y se prolongó hasta los primeros meses de 1841. En San Esteban el párroco sólo la registró en diez casos en 1840 y en ninguno durante el año siguiente. El párroco continuó con su costumbre de sólo asentar el término párvulo en las partidas de entierro y aunque en ese año hubo un cambio de párroco, el subregistro continuó. 1841 fue un año en donde además de la epidemia de viruela, Saltillo enfrentó nuevamente la amenaza de los indios bárbaros, treinta personas fallecieron a causa de los ataques de los comanches.

En septiembre de 1846, cerca de 4 mil soldados mexicanos cruzaron la ciudad con destino a Monterrey, poco después regresaron derrotados. El 16 de noviembre, Saltillo fue ocupado por el ejército norteamericano que permaneció en espera de las fuerzas mexicanas. Laura Gutiérrez en *Breve historia de Coahuila*, menciona que en la batalla de la Angostura durante la guerra con los Estados Unidos en 1847, los mexicanos reportaron 594 muertos y 1039 heridos,[12] que fueron atendidos en la ciudad. La gran mayoría

[12] Laura Gutiérrez, "El prolongado ocaso de un estado y la gestación de otro", en *Breve historia de Coahuila*, María Elena Santoscoy y Laura Gutiérrez (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 191.

de los muertos fueron enterrados en el campo de batalla, por lo que sólo se enterraron en los camposantos de la ciudad quince personas; eran soldados heridos en combate, soldados dispersos y algunos civiles que fueron ahorcados por los invasores.

Ese año los saltillenses se preocuparon de nuevo por los ataques de los indios bárbaros que ocasionaron quince muertos y por el sarampión que ocasionó que casi doscientos cadáveres fueran enterrados en el camposanto de la parroquia de Santiago y poco más de cien en el panteón de San Esteban. La suma de defunciones en ambas parroquias por todas las causas, ascendió a 545. Los indios bárbaros ocasionaron más muertos a los saltillenses que las fuerzas de ocupación. El ejército invasor permaneció en Saltillo hasta mediados de 1848 y a su desalojo de la Angostura, se descubrieron los restos insepultos de más de 30 soldados del ejército mexicano; el 23 de junio de 1848 se les dio eclesiástica sepultura en el camposanto de la parroquia de Santiago, con mucha concurrencia, cruz alta, vigilia y misa de cuerpo presente.

En ese mismo año, otra epidemia de *cólera morbus* se presentó en Londres y cruzó de nuevo el Atlántico. No cabe duda, menciona Chantal Cramaussel, que el cólera también provino del vecino país de norte.[13] Procedente de Nueva Orleans, el cólera reapareció en el territorio nacional en 1849. Esta segunda epidemia fue llamada "el cólera chico", para diferenciarla de la epidemia de 1833 o "cólera grande". La primera defunción en Saltillo se presentó el 4 de mayo; 376 cadáveres fueron sepultados por esta causa en el camposanto de la parroquia de Santiago y 355 en el de San Esteban; en total, 731 personas fallecieron por el "cólera chico". Si se comparan las cifras de muertos que el cólera ocasionó en ambas epidemias, se puede concluir que en realidad el "cólera chico" en Saltillo, no fue tan chico como se suponía, ya que ocasionó más muertos que las fuerzas estadounidenses a las tropas mexicanas en la Angostura.

[13] Chantal Cramaussel, "El cólera en el estado de Chihuahua, 1833, 1849 y 1851, en *Cólera y población, 1833-1854. Estudios sobre México y Cuba* (México: El Colegio de Michoacán, 2014), 157.

II

Población, organización política y espacio geográfico hacia 1833

Para comprender el impacto del cólera e identificar sus implicaciones económicas, sociales y culturales en las dos comunidades que conformaban la actual ciudad de Saltillo: la villa española de Santiago y el pueblo tlaxcalteca de San Esteban; es importante tener en cuenta los antecedentes y evolución del espacio geográfico y de la población sobre la que se desencadenó la enfermedad en 1833.

Una de las características de la región septentrional del Virreinato de la Nueva España, fue la indefinición de sus límites; la exploración realizada por los españoles en estas tierras y el establecimiento de misiones y presidios conllevaban el doble propósito de colonización y conquista. Era una región cuyos límites imprecisos experimentaron el cambio de manera permanente desde mediados del siglo XVIII, mismo que se continuaría durante los siguientes cien años. La débil frontera norte se hallaba bajo presiones de todo tipo. Naciones extranjeras, algunas surgidas en los dos siglos anteriores y otra de reciente formación buscaban posicionarse de este territorio, ocupado por las diversas tribus de indígenas nómadas que realizaban incursiones y atacaban los asentamientos hispanos.

Con el propósito de ordenar y regular la vida en esta región, Carlos III creó el 22 de agosto de 1776 la Comandancia General de las Provincias Internas, con una demarcación política, administrativa y militar compuesta por las antiguas provincias de las Californias, Sonora, Nueva Vizcaya, Nuevo México y Coahuila y Tejas. El primer comandante general fue Teodoro de Croix, quien estableció la capital de la comandancia en Arizpe (hoy Sonora); su creación coincide con la Declaración de Independencia de los Estados Unidos el 4 de julio de ese año. Desde su conformación, la frontera de esta inmensa provincia fue una frontera de guerra; una guerra interminable

contra los indios rebeldes y contra las potencias extranjeras que pretendían colonizar y repartirse el inmenso territorio.

Desde 1777, cada mes de septiembre se celebraba el aniversario de la fundación de San Esteban; a su importante feria concurrían vecinos de las colonias tlaxcaltecas del norte y los comerciantes de las villas españolas. Productos de todos los rincones del país se comercializaban. Gente de todas partes acudían durante los meses de agosto a octubre a convivir en un ambiente de fiesta que se dejaba sentir en todo el valle. Santiago del Saltillo dejaba de ser un lugar de paso para convertirse en un lugar de destino, aunque sólo fuera temporal. A pesar de que los caminos eran inseguros, llegaban a la feria productos del Altiplano y ultramarinos; era común encontrar artículos de contrabando que llegaban a Norteamérica y luego se introducían a Coahuila y Tejas y Nuevo León.

En 1786, el Nuevo Reino de León y Nuevo Santander fueron incorporados a la Comandancia General que fue dividida en tres distritos militares: el primero comprendía Nuevo León, Nuevo Santander, Tejas, Coahuila y los distritos de Parras y Saltillo; el segundo, Nueva Vizcaya y Nuevo México, y el tercero, Sonora que incluía a Sinaloa y las Californias. Un año después, el virrey dividió nuevamente las Provincias Internas en dos comandancias, las Provincias Internas de Oriente, que incluyó a las primeras, y las Provincias Internas de Occidente, que agrupó a las segundas y terceras.[14]

La creación de las Provincias Internas de Oriente en 1787, modificó la jurisdicción política y territorial de la Provincia de Coahuila, con esta restructuración se le agregaron los distritos de Parras y Saltillo, antes adscritos a la Nueva Vizcaya, y el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala que dependía del virrey; esta provincia, que era considerada una frontera de guerra, contaba con un gobernador militar y político con sede en Monclova, situada a 60 leguas de la villa de Santiago del Saltillo.[15]

---

[14] Laura Gutiérrez, "El prolongado ocaso de un estado y la gestación de otro", en *Breve historia de Coahuila*, María Elena Santoscoy y Laura Gutiérrez (México: Fondo de Cultura Económica, 2000), 93-199.

[15] Una legua, de acuerdo con el sistema español era la distancia que normalmente se podía caminar en una hora, por lo que podía ser variable, se estimaba en 5,572 metros. *Diccionario de la lengua española*. 22ª. edición (2001) (en línea).

La villa española se encontraba en constante crecimiento, era un espacio móvil, una frontera imprecisa, una villa con personalidad propia; estaba alejada de la autoridad virreinal de la ciudad de México, de la provincial de la Nueva Vizcaya y de la eclesiástica de la Nueva Galicia. Ante el aislamiento que imponía la lejanía de los centros de autoridad, el surgimiento de la autonomía fue la opción para desarrollar una estructura y dinámica poblacional con una composición social única.[16]

Saltillo y la Nueva Vizcaya se encontraban en evolución, los cambios que vivieron modificaron el perfil geográfico sobre la base de los factores históricos, características que serían determinantes para su futuro. Saltillo evolucionó por el ímpetu de los españoles que se impusieron a la resistencia del pueblo tlaxcalteca, donde las costumbres prácticamente no habían cambiado desde su fundación. Saltillo, que había sido un lugar de paso, poco había cambiado en los primeros años de la vida independiente de México; su gente estaba acostumbrada a ver pasar viajeros, aventureros y militares; gente de todo tipo venía del sur en su tránsito hacia el norte. Saltillo constituía la frontera septentrional, una frontera móvil que se extendía o comprimía de acuerdo con las invasiones de los "bárbaros" que habitaron en esta región, su presencia mantenía en permanente estado de alerta tanto a españoles como a tlaxcaltecas desde la fundación de la villa y del pueblo. Uno de esos viajeros fue fray Juan Agustín de Morfi, quien en 1777 visitó la villa y se quedó impresionado por el tamaño de la Parroquia del Sagrario (hoy Catedral) que en ese año se construía. Morfi decía que ese templo era demasiado pretencioso para una villa tan pequeña.[17]

¿Sería que los saltillenses necesitaban un punto de observación lo suficientemente alto, desde las torres de la parroquia para dominar todo el valle e identificar la presencia de los indios nómadas que asolaban la región, asaltaban la villa y robaban animales, comida, niños y mujeres?[18] Recordemos

---

[16] Para un análisis del concepto de región, véase Hernán Venegas Delgado, "Concepto de región histórica", en: *Metodología de la investigación en historia regional y local* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010), 51-67.

[17] Carlos Manuel Valdés Dávila, *Apuntes para la materia de Microhistoria*. Licenciatura en Historia, Saltillo: mecanograma no publicado.

[18] Pedro Pérez Herrero, comp., *Teoría y Metodología del estudio de la región, Región e Historia en México (1700- 1850)* México: Universidad Autónoma Metropolitana, 1991. Luis González describe como terruño o parroquia a la patria chica o matria; un terruño es un espacio corto, abarcable de una sola mirada hecha desde las torres del templo parroquial, cuya población nunca fue numerosa, rara vez pasó de los 15 o 20,000 habitantes; todos en estrecha relación con el

que la presencia de los bárbaros se anunciaba a la población con toques de campana.

Al final del periodo colonial se evidenció la fragilidad de la unidad política-administrativa; así, las Provincias Internas de Oriente integraban los territorios de los hoy estados de Tamaulipas, Nuevo León, Coahuila y Tejas, con la ciudad de Monclova como capital hasta ese entonces de la enorme provincia. Con el triunfo de la Independencia y la desaparición del orden colonial, el país fue organizado bajo un sistema federal, la villa de Santiago del Saltillo adoptó el nombre de Leona Vicario, en honor de la heroína de la Independencia. El pueblo de San Esteban se convirtió en Villalongín en memoria de un insurgente michoacano; la calle Real se denominó Miguel Hidalgo y la Plaza de Armas fue rebautizada como Plaza de la Independencia.

Al iniciar México sus primeros pasos como país independiente, se redactó el Acta Constitutiva de la Nueva Nación Mexicana, que en noviembre de 1823 estableció la división territorial de los estados federados. El proyecto contemplaba la formación del Estado Interno de Oriente, que estaría integrado por Coahuila, Nuevo León, Tejas y Nuevo Santander, hoy Tamaulipas; sin embargo, la propuesta no se concretó y sólo Coahuila y Tejas conformaron una nueva entidad política a partir de mayo de 1824, con Saltillo como capital gracias a las gestiones de Miguel Ramos Arizpe, con la especificación de que la unión duraría mientras Tejas no estuviera en condiciones "de figurar por sí mismo como estado". A pesar del acuerdo, los gobiernos locales mantuvieron una rivalidad interna, con el propósito de tomar para sí las ventajas políticas que ofrecía el carácter de la Independencia Nacional recién obtenida y tendieron a obtener un considerable rango de autonomía y de hegemonía regional.[19]

El estado libre y soberano de Coahuila y Tejas se dividió para efectos administrativos en tres departamentos y éstos se dividieron a su vez en partidos: Saltillo al sur, incluía a Parras y a los poblados al occidente de esta villa. Monclova en el centro incluía a Río Grande, y Béjar comprendía el territorio tejano localizado al norte del río Nueces. Para el gobierno político de cada departamento, el gobernador del estado designó un jefe de policía o

ambiente físico, por prácticas agrícolas o ganaderas y agrega que en cada terruño imperan valores culturales propios, una filosofía y una ética diferente, una distinta visión del mundo.

[19] Laura Gutiérrez, *op cit*., 148.

de departamento, quien tenía a su cargo nombrar a los jefes de partido al interior del mismo. Los ayuntamientos eran responsables del gobierno interior de los pueblos; un ayuntamiento debía tener, para ser considerado como tal, un mínimo de mil habitantes. Como miembros de los ayuntamientos y para ocupar los cargos de alcaldes, síndicos y regidores, se escogían a los vecinos con residencia, con capital suficiente para subsistir y que cumplieran el requisito de saber leer y escribir. Desde su conformación, el estado de Coahuila y Tejas se vio afectado por la escasez de población y la inseguridad propiciada por los ataques de los indios y por la falta de dinamismo en la producción y el comercio con la capital de la República. La lejanía y la falta de comunicaciones favorecían los deseos de autonomía de los departamentos.

El territorio de Coahuila y Tejas constituía una inmensa región que sumaba más de 800,000 km^2 y su población hacia 1824 no llegaba a los 70,000 habitantes; la población fue estimada en 63,154 habitantes que en forma dispersa vivían en pequeñas villas y pueblos. Saltillo junto con el pueblo tlaxcalteca de San Esteban sumaba casi 13,000 habitantes. Monclova reunía apenas 6,200, mientras la población de Parras superaba a la capital Monclova; dos o tres mil almas se distribuían dispersas en pequeñas haciendas. Para solucionar este problema, el gobernador pretendía "reducir a los indios bravos de las fronteras y aumentar la colonización". En 1831, de una cifra global de **78,799** habitantes, 69,666 eran coahuilenses y 9,133 texanos; para 1833, el año del cólera, la población ascendió a 84,000 habitantes,[20] el crecimiento poblacional fue originado por la colonización anglosajona en el departamento de Béjar. En la villa de Saltillo, según el censo de finales de 1833[21] el total de la municipalidad tenía 24,713 habitantes, incluyendo los empleados de la federación y del estado y los presos de la cárcel y casa de reclusión. El departamento de Leona Vicario fue dividido en diez cuarteles, diez haciendas, diez ranchos y cinco estancias. La población del pueblo tlaxcalteca se estimó en 3,600 personas.[22]

Según estimaciones del Ayuntamiento de Leona Vicario a fines de 1833, la extensión del territorio de esta municipalidad era de aproximadamente treinta leguas de sur a norte y diez y ocho de oriente a poniente, las que formaban

[20] *Ibíd.*, 156.
[21] AMS, PM, c 78, e 25, d 6, año de 1833.
[22] Laura Gutiérrez, *op. cit.*, 160.

una superficie de 23 ¼ **de** leguas cuadradas. Su temperatura era seca y fría entre 15 y 20 grados; el lugar producía toda clase de árboles frutales y legumbres, y cosechas anuales de 25 a 30 mil fanegas de maíz y dos mil quinientas de frijol.[23] En la sierra que corre de oriente a poniente abundaban maderas que servían para la construcción y consumo de la población.

El ritmo de crecimiento demográfico de la villa española y del pueblo tlaxcalteca fue diferente; el progresivo incremento de la población de Santiago del Saltillo, significaba presión a sus autoridades para extenderse hacia la jurisdicción del pueblo tlaxcalteca en busca de tierras y aguas. En 1794, el cabildo de Santiago del Saltillo cegó el curso de la acequia que desde la fundación del pueblo servía de guardarraya, con el argumento de reparar la calle de San Francisco, también conocida como calle de Landín, a pesar de la oposición de la gente del pueblo; a partir de ese momento el agua corrió por la calle del Huizache. Los tlaxcaltecas solicitaron al gobernador del estado los defendiera y se respetaran sus derechos y terrenos; no obstante la orden del gobernador, los linderos no regresaron a su descripción anterior.[24] En estos se asentó población española, como lo veremos más adelante.

El ojo de agua que dio lugar a la fundación de la villa del Santiago de Saltillo y desde el que se originaba la acequia madre que sirvió de guardarraya entre ambas poblaciones, se encuentra ubicado a mayor altitud que el centro de la ciudad y fue la principal fuente de abastecimiento de agua para españoles y tlaxcaltecas. La acequia corría de sur a norte sobre un trayecto con declive hacia el norte y fue un factor determinante para el crecimiento urbano. En el Mapa 1, se identifican con flechas el inicio y final de su recorrido por la ciudad.

Antes del conflicto de límites descrito, el espacio urbano integrado por ambas poblaciones en el siglo XVIII, se encontraba limitado al oriente por el arroyo

---

[23] Una fanega es una unidad de medida de la cantidad de semillas y también medida agraria. La primera es la mitad de una carga y tiene 48 cuartillos, equivale a 90.818 litros. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. *Diccionario de Pesas y Medidas Mexicanas* (Cuernavaca: Imprenta "Cuauhnáhuac",1908)

[24] AMS, PM, C. 46/1, e 124, 5f, año de 1794, en un fragmento de la carta se lee: *Señor, cuán lejos está el pensamiento al que los señores nos indican, pues quedamos todos cubiertos de un íntimo dolor, pero qué hemos de hacer, sino reclamar como reclamamos al amparo y misericordia de vuestra excelencia, para que nos defienda en nuestras aflicciones e infelicidades, pues sólo vuestra excelencia puede contener y remediar*.

de Guanajuato y al poniente por el arroyo del Pueblo, al sur por el callejón de San Juan y al norte por la calle de las Barras que se continuaba con la del Mezquite en el lado tlaxcalteca. En el mapa 1, se pueden apreciar algunos aspectos que explican la presión demográfica derivada del ritmo de crecimiento de la villa española. Los terrenos dedicados a casa habitación en la villa son más numerosos que en el pueblo; se encuentran conglomerados alrededor de la Plaza de Armas (en la mitad izquierda del mapa). En el pueblo (en la mitad derecha del mapa) estos espacios se encuentran dispersos entre las tierras dedicadas a la agricultura, se aprecia una distribución geométrica, con calles bien trazadas y de forma rectangular, a diferencia de la distribución irregular de las calles de la villa.

Para 1830, la ciudad prácticamente no había cambiado y sus límites se ubicaban entre tres y seis cuadras a la redonda de la Plaza de Armas. Las calles eran las mismas, sólo se había agregado la del Huizache, a pesar de los reclamos de los tlaxcaltecas que hasta 1808, aún reclamaban que se corrigiera el alineamiento de las calles.[25] La calle del Colegio de Cristo que también se llamó Real de Saltillo, pasó a ser conocida como Principal; la calle de la Purísima

Concepción, la calle del Comercio; las demás siguieron sin cambios. Para 1833, existían ocho templos, la Parroquia del Sagrario, la capilla del Santo Cristo, San Esteban, San Francisco, San Juan Nepomuceno, Nuestra Señora del Rosario, la capilla de la Santa Cruz de Landín y el Calvario. El camposanto se iniciaba en la esquina sureste de las actuales calles de Matamoros y Juárez, y se destinaba para los españoles; los tlaxcaltecas depositaban a sus difuntos en el cementerio anexo a su parroquia.

Durante la época colonial, el cabildo tlaxcalteca se reunía ante los representantes de la Corona, era una organización estructurada jerárquicamente y presidida por el gobernador del pueblo, le seguían dos alcaldes ordinarios, cuatro regidores, el síndico procurador y el fiscal de la iglesia, además del capitán protector y justicia mayor que era designado por el virrey y representaba a la Corona en los asuntos legales. El protector garantizaba el cumplimiento de las disposiciones reales, amparaba y defendía a los tlaxcaltecas y chichimecas de los abusos de los criollos. 1806 fue el

[25] AMS, PM, c 58, e 21, 6 f, año de 1808.

Mapa 1. Villa de Saltillo y pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala en el siglo XVIII.

Fuente: Mapoteca. AMS (Las flechas son mías).

último año que San Esteban tuvo capitán protector; sin embargo, considerando los resultados del conflicto de límites de 1794, es evidente que para ese año, el capitán protector había perdido facultades para defender a los tlaxcaltecas.

A fines del periodo colonial, el desarrollo de la población de la villa española de Santiago del Saltillo y del pueblo tlaxcalteca de San Esteban, había empezado a forjar una identidad propia para sus habitantes. La identidad construida por españoles y tlaxcaltecas estaba basada más en la religiosidad compartida durante más de dos siglos[26] y habían realizado un proceso de

[26] Juana Gabriela Román Jáquez. *El culto al Santo Cristo de la Capilla a través de los siglos*. IV centenario (Saltillo: obispado de Santiago del Saltillo, 2008).

integración distinto del que se había experimentado en otras partes del norte de México; por lo que ambas comunidades se encontraban prácticamente unidas, si bien avanzaban a destinos diferentes: mientras la primera se fortalecía, la segunda se debilitaba, a pesar de que cada una conservaba sus propias autoridades y cabildo, situación que se prolongó hasta mediados de 1834, menos de un año después de que la región experimentara los estragos del cólera.

El Ayuntamiento de San Esteban atendía asuntos políticos y económicos; legales y judiciales, e igualmente se preocupaba por la limpieza de las calles y acequias y por la imagen urbana. Esta situación fue cambiando de manera paulatina y marcó el destino del pueblo, ya que poco antes del triunfo de la Independencia, el puesto de gobernador fue sustituido por el de presidente, y a partir de 1821 desapareció este cargo quedando sólo el de alcalde primero. Agustín de Iturbide intentó evitar distinciones entre criollos e indios para ser tratados todos como mexicanos; finalmente, la Constitución de 1824, instauró la República Federal y facultó al estado de Coahuila y Tejas para tomar providencias sobre los cabildos de indios.[27] Agregado a lo anterior, la Constitución de Coahuila y Tejas de 1827 reorganizó los ayuntamientos. A San Esteban que contaba con alrededor de 3 mil almas, sólo le correspondía nombrar un alcalde, cuatro regidores y un procurador. Saltillo con cerca de 20 mil habitantes nombró dos alcaldes, seis regidores y dos procuradores. En 1827, con el cambio de nombre de San Esteban por Villalongín, la Legislatura no sólo asestó un duro golpe a su identidad, sino que a partir de entonces los tlaxcaltecas empezaron a pagar impuestos por sus propiedades.[28] La limpieza de las calles y acequias fue abandonada.

Para 1833, el año del cólera, el cabildo tlaxcalteca sólo estaba integrado por tres personas: el alcalde único constitucional y juez de 1a. instancia; el regidor decano y alcalde interino y el secretario, a quienes se agregaba el párroco bachiller. El debilitamiento de San Esteban no fue sólo en el plano administrativo. Sin duda alguna, el factor más importante se había presentado desde finales del siglo XVII y se dio en el aspecto demográfico. El ritmo de crecimiento de su población era continuamente disminuido por las

[27] Ildefonso Dávila del bosque, *Los cabildos tlaxcaltecas*, (Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo, 2000), IV.

[28] Jesús Alfonso Arreola Pérez, *Breve historia de Saltillo* (Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo, 2000), 35-61.

epidemias. Eso impedía que la población contara con mayor número de representantes ante su cabildo, cuya autonomía por depender del virrey, prácticamente desapareció. Los privilegios que los tlaxcaltecas recibieron de la Corona poco a poco desaparecieron y su cabildo quedó fuera de la nueva realidad del país.[29] Todo lo contrario sucedió con el cabildo de Leona Vicario; tan antiguo como la población misma, aprendió a resolver problemas y tomar decisiones, una evolución que no compartió el cabildo tlaxcalteca.

Las condiciones de vida de españoles y tlaxcaltecas eran diferentes; así, mientras el fortalecido Ayuntamiento de Leona Vicario logró implementar medidas para enfrentar la amenaza; el cabildo de Villalongín no lo logró y vio disminuir más a su población. Meses después, los tlaxcaltecas no tuvieron otra opción que ceder ante las autoridades de Leona Vicario; a fines de mayo de 1834 se decretó la unión de ambos ayuntamientos y con ello se aceleró la fusión de ambas poblaciones que constituyen desde ese año la ciudad de Saltillo. El cólera terminó por agotar la vida autónoma de Villalonguín y favoreció la integración del espacio geográfico y de sus habitantes. La villa de Leona Vicario se transformó en ciudad, reforzó su hegemonía y como tal absorbió al antiguo pueblo tlaxcalteca.

Vista de Saltillo *circa* 1820. Autor sin identificar. Fuente: *Gazeta del Saltillo*, No. 2, Año V, mayo-agosto 2018.

III

Las rutas de propagación de la epidemia de cólera de 1833

Durante 1833, dos conflictos quedaron grabados en la memoria colectiva de los coahuiltejanos; la epidemia de cólera y la disputa entre Monclova y Saltillo por la capital del estado que se prolongó hasta 1835 y que significó el preámbulo de la independencia de Tejas. La disputa por la capital, no era un asunto nuevo; en 1827, se promulgó la Constitución estatal que en su artículo 78, estableció que "cuando el congreso halle conveniente trasladarse a otro lugar, podrá hacerlo, siempre y cuando las dos terceras partes de los diputados así lo determinen". Lo anterior permitió que el Poder Legislativo estableciera su sede en Monclova en septiembre de 1828.[30]

En 1831 fue electo gobernador el Lic. José María López de Letona Sánchez Navarro y Juan Martín de Veramendi como vicegobernador. Veramendi, de origen tejano y que más tarde sería una de las víctimas del cólera, radicaba en San Antonio de Béjar, donde su familia era una de las más extensas y arraigadas. Cuando se trasladó a Saltillo, para prestar el juramento de ley como vicegobernador de Coahuila y Tejas, se hizo acompañar de una comitiva de tejanos con quienes regresó a San Antonio junto con su familia.

El cargo de vicegobernador tenía una importancia menor, que sólo aumentaba en caso de ausencia del gobernador. Ante la inesperada enfermedad y muerte de López de Letona en Saltillo, el 15 de septiembre de 1832, a la edad de 70 años, la Legislatura llamó a Juan Martín de Veramendi para que asumiera el Poder Ejecutivo. Decisión que sin duda incrementó las tensiones entre saltillenses y monclovenses y el poder político de los

[29] Rodolfo Esparza Cárdenas, *San Esteban de la Nueva Tlaxcala* (Saltillo: Consejo Editorial del Estado, 2010), 266.

[30] Soto Estrada, M. (2012, abril) La disputa entre Monclova y Saltillo y la independencia de Texas. *V seminario de la Escuela de Ciencias Sociales, "Temas de historia del Noreste Mexicano.* Siglos XIX y XX", Saltillo, México.

tejanos en las decisiones del gobernador; al mismo tiempo que fomentó el germen de la separación. El 9 de septiembre de ese año, fue electo como diputado por el departamento de Tejas José Francisco Madero Gaxiola; su cuñado Dionisio Elizondo lo fue por Monclova y como tesorero el también monclovense Marcial Borrego.[31] En el Congreso del estado coahuiltejano, los saltillenses serían minoría.

Para enero de 1833, Veramendi se trasladó nuevamente a Saltillo, acompañado de un grupo de tejanos fuertemente armados para repeler los posibles ataques de los nómadas; entre ellos venía su yerno James P. Bowie. El 7 de enero, Bowie junto con otros siete norteamericanos se entrevistó con el entonces gobernador Veramendi y con miembros del Congreso a quienes expusieron su propuesta de traslado de poderes de Saltillo a Monclova.[32] De enero a marzo de 1833, se consolidó la decisión de trasladar la sede del gobierno con el apoyo de los diputados de Parras, Monclova y Tejas, lo anterior a pesar de la oposición de la minoría saltillense; de esta manera, el día 10 de marzo de 1833, el nuevo gobernador decretó lo siguiente: "se declara por ahora la ciudad de Monclova, capital del estado de Coahuila y Tejas".

El Ayuntamiento de Leona Vicario no se quedó cruzado de brazos y postuló la anulación del decreto, por el cual la capital había cambiado de sede. Las autoridades de Saltillo desconocieron a las de Monclova, lo que propició que las guarniciones militares de la capital y de diversas villas y poblaciones se manifestaran en apoyo a la Constitución y leyes generales del país; los dirigentes de Monclova hicieron llegar a su contraparte de Saltillo una comunicación en la que repudiaban el citado desconocimiento, y establecían que si Saltillo no se sometía al orden, el conflicto se resolvería por la vía de las armas. Para ello empezaron a reclutar milicias con la promesa de otorgamiento de un título de propiedad. La lucha política de las facciones de Coahuila continuó paralelamente a la guerra civil que centralistas y federalistas escenificaban en la capital del país.

---

[31] Manuel Guerra de Luna, *Los Madero. La saga liberal* (México: Editorial Siglo Bicentenario, 2009), 289.

[32] Martínez Sánchez Lucas. Juan Martín de Veramendi, el tejano que murió en Monclova. Recuperado de file:///C:/Users/user/Documents/C%C3%B3lera%20morbus/JUAN%20MARTIN%20DE%20VERAMENDI .% 20 EL%20TEXANO%20QUE%20MURIO%20EN%2MONCLOVA.htm.

Días después de determinarse el traslado de la capital a Monclova, llegó a Saltillo el general Vicente Filisola, comandante general de los Estados Internos de Oriente que al mando de tres batallones de infantería, un regimiento de caballería y una compañía de artillería pretendía llegar a Tejas para someter al orden constitucional a los colonos; para apoyar sus acciones, dos batallones fueron trasladados por barco al puerto de Matamoros. Filisola y su artillería llegaron a Saltillo el 20 de marzo de 1833; ahí decidió esperar el arribo de la caballería y días después emprendió el traslado hasta Matamoros a donde llegó el 4 de mayo. Poco después informó a la Secretaría de Guerra que Tejas se encontraba a merced de los colonos anglosajones y de los indios nómadas.

Debido al lamentable estado de sus tropas y el reducido número de hombres que tenían seis meses de atraso en sus pagos, la insuficiencia de municiones y de piezas de artillería y caballería para invadir Tejas, Filisola optó por no continuar su avance; durante su estancia en Matamoros conferenció con Esteban Austin sobre la conveniencia de suspender todas sus operaciones, hasta recabar informes sobre la actitud de los colonos.[33]

Ante la decisión separatista de los colonos, el Consejo de Gobierno solicitó a Veramendi comisionara a dos personas para negociar con los tejanos; el gobernador eligió a José Francisco Madero Gaxiola y a Ramón Múzquiz, jefe del departamento de Tejas para que acudieran a Béjar. Madero, que había sido nombrado comisionado para el reparto de títulos de propiedad para el pueblo de Liberty y la zona fronteriza de Nacogdoches, tenía gran influencia entre los colonos y en opinión de Manuel Guerra de Luna, es probable que tuviera conocimiento de la presencia del cólera desde el mes de abril en Liberty.

En las villas de Liberty, González y Brazoria, los colonos angloamericanos se habían declarado en rebeldía, por lo que la propagación de la epidemia se dio en un momento de crisis para el estado coahuiltejano, al que se agregó la guerra civil que protagonizaron federalistas y centralistas por definir la forma de gobierno para el país. Las arcas nacionales se encontraban sin recursos y sólo quedaban los del clero que habían sido celosamente acumulados durante tres siglos. Muchos españoles habían salido del país y

[33] Vito Alessio Robles, "El obsequio de Texas", en *Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo* (México: Porrúa, 1979), 453-465.

la opinión de la población se encontraba fraccionada, por todos lados había antagonismos y la incierta estabilidad política amenazaba con resquebrajar al país. La Iglesia, despojada de sus bienes, estaba dispuesta a dar la pelea desde el púlpito contra las reformas liberales que el Gobierno de Valentín Gómez Farías había dictado en su contra. En ese entorno por demás conflictivo, el cólera encontró las condiciones propicias para propagarse sobre México.

Era la primera vez que una epidemia no procedía de España. Ahora llegaba de Estados Unidos, viajaba a pie y por barco, acompañaba a los miles de seres humanos a quienes la Revolución Industrial había obligado al desplazamiento forzado y la pobreza extrema.[34] El libre comercio expandió sus fronteras y el cólera salió de su hábitat natural en la desembocadura del Ganges e invadió Asia y Europa, el avance de la anunciada epidemia fue seguido paso a paso en ambos lados del Atlántico, principalmente por los barcos que desde Londres transportaban miles de migrantes a los puertos de América del Norte.

Hacia 1832 Nueva York era una ciudad de casi un cuarto de millón de habitantes. Era el puerto más grande del continente y al igual que Boston, Filadelfia y Baltimore, que recibían a miles de migrantes, también recibían las inquietantes noticias que cruzaban el Atlántico. El cólera había roto el cordón sanitario impuesto por las fuerzas armadas en Inglaterra. Se intensificaron las restricciones de cuarentena impuestas desde el año anterior para los barcos que venían con bienes y pasajeros de los puertos infectados de Rusia y el Báltico.

Los norteamericanos creían que de tal hecatombe de víctimas del cólera eran culpables los paganos, musulmanes y los papistas de Europa, y que a ellos no los afectaría por ser los mejor educados, más libres y más piadosos. Nueva York era una ciudad sucia y la basura parecía dispersar toda suerte de pestilencias. Miles de cerdos vagaban por las calles y eran la vergüenza de la ciudad. El problema persistió hasta el 13 de junio en que se reorganizó el sistema de limpieza de la ciudad. Dos días después, el buque Albany trajo el cólera a Quebec. La defensa del Atlántico había sido rota y pronto la

[34] Miguel Ángel Cuenya, Elsa Malvido, Concepción Lugo, Ana María Carrillo y Lilia Oliver, *El cólera de 1833: una nueva patología en México* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006), 7.

enfermedad se dispersó. El alcalde de Nueva York proclamó una cuarentena sin precedentes. Sin permiso del Consejo de Salud, ningún barco se podría acercar a menos de 300 yardas de la ciudad y ningún vehículo a menos de milla y media.

Los neoyorkinos observaron con ansiedad cómo la basura se acumulaba en sus calles y lotes baldíos, al tiempo que el cólera se movía hacia el sur desde Montreal y Quebec en el río San Lorenzo, sus miedos se convertirían pronto en realidad. El 26 de junio, un inmigrante irlandés de nombre Fitzgerald cayó violentamente enfermo y murió cuatro días después, al igual que sus hijos. Los médicos que los atendieron diagnosticaron cólera asiático.[35] Años después, el doctor Westervelt, que en 1832 se desempeñaba como médico del puerto de Nueva York, desmintió la versión oficial y estableció que el cólera había arribado en barcos infectados previo al brote en el río San Lorenzo, pero que por motivos de prudencia los hechos fueron suprimidos por el Consejo de Salud. Los enfermos fueron atendidos en el hospital de cuarentena y los inmigrantes fueron embarcados rápidamente de la ciudad. Los registros de la cuarentena de los meses de abril, mayo y junio de 1832, desaparecieron misteriosamente a diferencia de los registros de los meses anteriores y posteriores.[36]

Para los puritanos que llegaron a los Estados Unidos y que consideraban *la tierra prometida*, un lugar de salud y virtud, la presencia de la peste era el resultado de las equivocaciones del hombre para observar las leyes de la naturaleza y de Dios, la peste era uno de esos errores por permitir la llegada de inmigrantes, principalmente irlandeses y negros que vivían en condiciones de pobreza. Los ministros de las iglesias promovieron la moralidad como un prerrequisito necesario en sus congregaciones para garantizar la salud, al tiempo que se realizaban sesiones de oración para pedir que el Señor disminuyera su enojo. En los Estados Unidos se observó que mientras los clérigos católicos redoblaron sus esfuerzos en auxiliar a la población, los ministros protestantes aprovecharon para tomar vacaciones durante la epidemia, otros fueron acusados de esconderse en sus casas y rehusar contestar las llamadas de los enfermos que fueron dejados sin ayuda

---

[35] Charles E. Rosenberg. *The Cholera Years, The United States in 1832, 1849 and 1866*. Recuperado de http://web.stanford.edu/ dept / HPS/ 154/May13Rosenberg.pdf., 26

[36] Charles E. Rosenberg. *The Cholera Years, op.cit,*. 25.

espiritual, a diferencia de los ministros católicos que estuvieron prestos para ayudar.[37]

Desde Nueva York la enfermedad se dispersó hacia el sur y para fin de año ya se encontraba en Nueva Orleans, con lo que se hacía inminente su llegada a Coahuila y Tejas. El drama de la angustiosa espera propiciaba las noticias de miedo sobre su arribo a México, algunas negando su existencia,[38] otras anticipando su llegada.[39] Después de un aparente receso en el invierno de 1832, el cólera reapareció con mayor intensidad en las pequeñas villas y poblados cercanos a Nueva Orleans, que fueron invadidos en la primavera de 1833. La enfermedad ocasionó mayores daños en esas pequeñas comunidades que a menudo no tenían ni ministros religiosos o médicos que auxiliaran a los enfermos. La aparición del cólera ocasionó el éxodo general de sus habitantes, lo que contribuyó a la propagación de la enfermedad en los alrededores. Para principios de abril aparecieron los primeros casos en territorio mexicano, en la desembocadura del rio Brazos en la costa coahuiltejana. Las primeras víctimas fueron colonos anglosajones rebeldes que mantenían contacto comercial con el puerto de Nueva Orleans.

Representación del cólera en el sur de Estados Unidos de América, siglo XIX. Fuente: "King Cholera. Sickness and Death in the Old South," en: https://www.tngenweb.org/darkside/cholera.html

[37] Charles E. Rosenberg. *ibid*, 1- 98
[38] AGEC, FJPB, C 24, E105, 2F, año de 1833.
[39] AGEC, FSXIX, C1, F4, E7, 2F, año de 1833.

A medida que pasaban las semanas el miedo empezó a apoderarse de la gente. Adquirir el cólera significaba morir, por lo que las autoridades trataban de no hablar de la enfermedad. El 27 de diciembre de 1832, Ramón Múzquiz, jefe político del Departamento de Béjar, en correspondencia dirigida al gobernador interino del estado de Coahuila y Tejas (Veramendi tomó posesión hasta principios de enero de 1833) le comunicó que tenía conocimiento que para el mes de noviembre de ese año no había terminado por completo la epidemia en Nueva Orleans y como se había observado en los Estados Unidos del Norte, la epidemia no atacó a los pueblos de escasa población y dado que en invierno se moderó mucho, era probable que el estado pudiese ser excluido de la misma; al mismo tiempo intentó descartar la posibilidad de que la epidemia se hubiera extendido a la villa de Goliad, debido a que el coronel Bean la había confundido con una enfermedad semejante que padecían los indios.

Peter Ellis Bean o Pedro Elías Bean[40] fue un norteamericano que se incorporó a las fuerzas de Morelos. En 1815, el generalísimo decidió enviarlo en una comisión a los Estados Unidos al mando de José Manuel de Herrera, quien debía llevar consigo a Juan Nepomuceno Almonte, hijo de Morelos. Una vez instalado el niño en Nueva Orleans, Bean volvió a México, pero Morelos ya había sido fusilado. Bean regresó a Estados Unidos en 1826, comisionado como agente mexicano ante los grupos indígenas del este de Tejas. En 1832, el general Manuel Mier y Terán le encargó construir y comandar el Fuerte Terán, una serie de fuertes para monitorear y controlar la migración desde los Estados Unidos hacia Tejas. Bean era un amplio conocedor de la región y de la forma de vida de los nativos. La opinión de Ramón Múzquiz pareció corresponder a un intento por ignorar la presencia de la epidemia; negarla y no mencionar su nombre era una forma de tranquilizar a la población hasta que ya no fuera posible ocultar su presencia. Esta situación se volvería a presentar más tarde en Béjar.

En correspondencia recibida el 4 de enero de 1833, el gobernador Veramendi, quien recién había asumido el cargo en Saltillo, comunicó al ayuntamiento de Monclova lo siguiente:

[40] El coronel Peter Ellis Bean (1783-1846) en 1834 se encontró con Almonte, en el viaje de inspección que éste realizó para conocer la situación de los colonos, Bean lo introdujo con los Cherokees, Kickapoo, Creeks y otros grupos, que fueron capaces de expresar ante Almonte, sus quejas sobre sus derechos a la tierra. *Sons of Dewitt colony Texas*. Recuperado de http ://www .tamu .edu /faculty / ccbn/dewitt / beanellis .htm.

> El Supremo Gobierno tiene noticias que el *cólera morbus* ha aparecido en el estado de Chiapas; esta especie ha llamado la atención del excelentísimo señor Presidente, en razón de temer que se propague a los demás de la República y conceptuándolo como uno de sus más principales deberes, el prevenir los males que ocasionaría ese contagio, me manda diga a usted, que...[41]

El día 3 de mayo, Esteban Austin, que se desempeñaba como empresario de la colonia de Brazos ubicada en la desembocadura de dicho río en el Golfo de México, informó a Manuel Jiménez, jefe político interino del departamento de Béjar sobre la aparición del *cólera morbus* en la costa de Brazoria; dicho informe se trascribió al gobernador del estado dos días después. En su informe Austin comunicó que del 1º al 12 de abril se habían presentado once o doce enfermos de cólera, de los que habían muerto siete; que la enfermedad se había presentado, a pesar de que en los veinte días anteriores a su aparición, no había arribado a dicho puerto ningún barco y que a la fecha de su comunicación no había niños ni jóvenes entre los enfermos. Austin también comunicó que el ayuntamiento de San Felipe de Austin, distante 30 leguas de la costa, y el de Brazoria no habían dirigido noticia alguna de la enfermedad ya que aquellas colonias no tenían comunicación oficial con el gobierno del estado.[42] Entre tanto y no obstante haber protestado como gobernador y trasladado la capital a Monclova, Veramendi continuó residiendo la parte del tiempo en San Antonio de Béjar.

Madero Gaxiola llegó a Béjar durante la primera semana de junio de 1833, pero Múzquiz se encontraba atendiendo negocios particulares y su suplente, Miguel Arciniega, que era "compadre" de Madero,[43] le dijo que en la colonia de Austin, desde mediados de mayo, habían empezado a caer enfermos del cólera varios vecinos, y le advirtió que no se acercara a San Felipe de Austin. Madero Gaxiola cambió de estrategia para comunicarse con los colonos y optó por publicar en la *Gaceta de Tejas* y mediante cartas personalizadas en inglés, las razones por las que los colonos debían desistirse de su rebeldía. Las cartas eran trasladadas por los correos que recorrían la región; Madero Gaxiola no pudo continuar con las labores de pacificación y comunicación

[41] AGEC, FSXIX, C1, F4, E7, 2F, año de 1833.

[42] AGEC, FJPB, C23, E 67, 2F, año de 1833. Austin describe en esta comunicación la ruta marítima de propagación de la epidemia desde Nueva Orleans hasta Béjar. Además de la ruta por barco, existía la ruta comercial terrestre.

[43] Manuel Guerra de Luna refiere que Madero utilizaba el término compadre, como lazo de cercanía masónica.

con los colonos por haber enfermado de cólera, al igual muy probablemente que los correos, según menciona Manuel Guerra de Luna.[44]

Al enfermar, Madero Gaxiola se vio obligado a regresar a su hacienda de Palmira, pero en tan mal estado que de inmediato fue trasladado a Monclova para ser atendido en el hospital militar, en donde falleció el día 26 de septiembre. También perdieron la vida a causa del cólera, su cuñado, el diputado Dionisio Elizondo y varios oficiales del Consejo de Gobierno y regidores del Ayuntamiento de Monclova.[45]

Para el 1º de julio, Veramendi que para esa fecha ya había regresado a Monclova, fue informado por el jefe político interino de Béjar, que a pesar de que persistía la falta de comunicación con las autoridades de las villas afectadas por el cólera, la enfermedad se había extendido a toda la costa de Brazoria y a otras partes del interior del departamento; que la epidemia no parecía ser tan grave como en otros países y que a la fecha sólo había causado doce muertes en Brazoria y que en todos esos pueblos no se contaba con ningún médico, ni medicinas para auxiliar a los enfermos y agregó que las abundantes lluvias y las crecientes de los ríos habían ocasionado muchos estragos a los colonos, y que éstos habían perdido parte de sus sembradíos de maíz, caña, algodón y ganado.[46]

Para fines de agosto, el jefe del departamento de Béjar comunicó los nombres de los fallecidos, algunos de ellos eran extranjeros y la mayoría de las familias se había mudado a otros puntos para salvarse de la plaga, quedaron sólo cinco o seis personas en Brazoria.[47] El 20 de agosto, dos meses después de que se recibiera la primera noticia sobre los estragos del cólera en el departamento de Béjar, el ayuntamiento de Monclova, recibió un informe que señalaba que la enfermedad ya se había introducido en otras partes del estado. En Leona Vicario había comenzado la epidemia.

Procedente de Nueva Orleans, el cólera se propagó a México por dos rutas; por vía terrestre, siguiendo las rutas comerciales que llegaban hasta Nueva Orleans, y la ruta marítima. A pesar de la cuarentena dictada por el presidente Bustamante a los barcos provenientes de puertos afectados, la epidemia

[44] Guerra de Luna, M, *op.cit.,* 305.
[45] Manuel Guerra de Luna, *La apuesta final* en: *Los Madero. La saga liberal*, *op.cit*., 287-317.
[46] AGEC, FJPB, C 24, E3, 2F, año de 1833.
[47] AGEC, FJPB, C 24, E51, 2F, año de 1833.

arribó a Tampico el 24 de mayo, donde ocasionó 1,200 muertos de un total de 3,000 habitantes.[48] En junio de 1833, ya propagada la epidemia hacia Veracruz e Hidalgo, el general Anastasio Bustamante y otros conservadores que se oponían a las reformas liberales y al federalismo fueron desterrados al promulgarse la Ley del Caso. La enfermedad se dispersó rápidamente y llegó a Matamoros, diezmó a sus habitantes, se propagó entre los soldados de la guarnición y hasta el propio general Filisola adquirió una forma no severa de la enfermedad.[49] El ejército de los Estados Internos de Oriente se estaba quedando sin soldados pero no sin generales. Filisola decidió salir de Matamoros y dirigirse a Monterrey, a donde llegó todavía enfermo el 11 de julio y renunció al mando en favor del general Esteban Moctezuma.[50] Filisola se recuperó de la enfermedad y poco después también recuperó su cargo y junto con Santa Anna, escribiría una de las páginas más tristes de la historia de México: la pérdida de la mitad del territorio.

El traslado de las tropas de Moctezuma, coincidió con el ascenso de Valentín Gómez Farías a la Presidencia de manera interina desde el 5 de julio hasta el 27 de octubre de 1833.[51] En Cadereyta, Nuevo León; se declaró la epidemia posterior al arribo de las tropas de Moctezuma, entre las que se encontraban algunos enfermos. [52] Las primeras víctimas se registraron en Monterrey para el 13 de julio y ocasionaron 608 muertos entre los 13,645 habitantes que tenía la ciudad.[53] Después de Monterrey, la tropa de Moctezuma se dirigió a Saltillo, el día 22 de agosto se avisó su próxima

---

[48] Carbajal López, David, La epidemia de cólera de 1833-1834 en el obispado de Guadalajara. Rutas de contagio y mortalidad. *Historia Mexicana*, Vol. 60, No. 4 (240) (ABRIL-JUNIO), pp. 2025-2067. Recuperado de http: / / www . jstor.org/stable/41151315.

[49] El cólera es una enfermedad diarreica aguda causada por la ingesta de agua o alimentos contaminados con *Vibrio cholerae*, El ser humano es quien disemina la bacteria hacia las fuentes de agua y a los alimentos. No todos los pacientes desarrollan el cuadro severo. Se observa que sólo una mínima parte de los sujetos infectados con la bacteria del cólera sufre enfermedad diarreica grave mientras que existe un gran porcentaje de personas que no desarrollan la enfermedad y que representan un serio riesgo de contaminación para el resto de la comunidad por ser portadores de la bacteria en sus heces fecales. Dirección General de Epidemiología. Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica de cólera, Secretaría de Salud. Recuperado de www.epidemiologia.salud.gob.mx

[50] "El obsequio de Texas", en *Coahuila y Texas…op. cit*.

[51] Guerrero Flores, D; Ruiz Ham E.P. "El país en formación. Cronología 1821-1854". Recuperado de http://www.inehrm.gob .mx /cdigital/libros /cronologias /el pais en %20 formacion, pdf.

[52] Javier Villarreal Lozano *Tiempos de Tormenta* (México: Plaza y Valdés, 2011), 83.

[53] Luis Cavazos Guzmán (2013, marzo 23) La Gran Pandemia de Cólera morbus de 1833 y los brotes de 1849 y 1866 en Santiago, N. L., *8ª. Conferencia Binacional de Historia*, Saltillo, México.

llegada. La primera defunción registrada en Saltillo ocurrió el 14 de agosto; por lo que puede estimarse que la epidemia llegó varios días antes que el grueso de la tropa, en la que venían varios soldados enfermos o convalecientes, como sucedió en Monterrey. El 29 del mismo mes se registró la salida de las tropas con destino al centro de la República.[54]

En agosto, la familia de Veramendi y mercancías por valor de 25,000 dólares, fueron conducidas a Monclova, a donde llegaron el 27, ese mismo día se reportaron los primeros enfermos.[55] El traslado de su familia hace suponer que Veramendi conocía la existencia de la epidemia en Béjar, la que se habría extendido desde la costa del golfo y era la razón por la cual huía, pensando que en Monclova estaría a salvo. El arribo de la familia y personal empleado para el acarreo de bienes a la capital, muy probablemente facilitó la propagación de la enfermedad.

La cronología de los casos sugiere que Saltillo fue invadido desde Monterrey y no desde Monclova, ya que los primeros decesos en la capital, se reportaron el 31 de agosto.[56] La epidemia ocasionó un total de 710 defunciones, de las cuales 252 correspondieron al pueblo tlaxcalteca de San Francisco.[57] La familia del gobernador fue una de las primeras en ser afectadas,[58] el día 6 de septiembre murió doña Josefa Navarro, su esposa, y el 7, el propio Veramendi. El estado coahuiltejano, se quedaba nuevamente sin gobernador, casi un año después de la muerte de López de Letona. El 8 de septiembre de 1833, un día después del fallecimiento de Veramendi, Miguel Arciniega, jefe político interino del departamento de Béjar, dirigió una comunicación al secretario del Despacho del Supremo Gobierno del Estado informándole que:

> Con el debido cumplimiento de la repetida orden de la superioridad, para tomar las medidas conducentes a fin de precaver en lo posible los funestos estragos del cólera, dispuse se reuniera la parte más selecta del vecindario con el fin de formar una Junta de Sanidad compuesta de 17 individuos, en los que se incluyó un curandero o medio médico que está en esta población y se nombraron cinco comisiones para atender las necesidades del vecindario con sus conocimientos y asistencia personal en caso de que el departamento sea afectado por el cólera.[59]

---

54 AMS, AC, L 11, a 182, f 46v, año de 1833 y AMS, AC, L 11, a166, f44, año de 1833.
55 Martínez Sánchez Lucas, *Juan Martín de Veramendi, el tejano que murió en Monclova*, *op. cit*.
56 Martínez Sánchez Lucas, *Juan Martín de Veramendi*, *op. cit*.
57 Martínez Sánchez Lucas, *Juan Martín de Veramendi*, *op. cit*.
58 Martínez Sánchez Lucas, *Juan Martín de Veramendi*, *op. cit*.
59 AGEC, FJPB, C 24, E 60, 2F, año de 1833.

Al día siguiente, el mismo Arciniega dirigió otra comunicación al secretario de Gobierno del Estado, en esta ocasión comunicó que:

> En la Nueva Villa de Brazoria y en la colonia de San Felipe de Austin, único punto de todo ese departamento en donde hasta esa fecha se había llegado a presentar la epidemia del cólera, ésta había desaparecido por completo y que en la ciudad de Béjar en agosto, pero principalmente en septiembre, sólo habían sufrido los ataques de la enfermedad precursora de la peste conocida con el nombre de "Cholerina" y que gracias a las medidas de buena policía y salubridad que se habían dictado, se había logrado el restablecimiento de todos los que habían enfermado y que a la fecha eran ya muy pocos los casos que se presentaban.[60]

Evidentemente la intención del jefe político interino de Béjar era negar la enfermedad. No instaló la junta de sanidad antes de que se declarase la epidemia, lo hizo cuando ya se había extendido desde la costa y obligado a Veramendi a trasladarse a Monclova. También evitó pronunciar el nombre de la epidemia, se trataba de una locución con la que intentaba tranquilizar a la población. Referirse a la enfermedad por su nombre, equivalía a reconocer su presencia y a dictar las medidas pertinentes al caso: "es una enfermedad precursora de la peste", para Arciniega no era el cólera propiamente dicho, pero reconocía la presencia de la peste.

El texto de Arciniega era controversial, habría desencadenado el temor entre la población; para septiembre, cuando ya no podía ocultar la gravedad de la situación, procedió a instalar la Junta de Sanidad. Arciniega conocía perfectamente el problema, pues a fines de noviembre de 1832, acudió a la colonia de San Felipe de Austin para repartir títulos de propiedad, actividad para la que había sido comisionado por el gobierno estatal, para darle seguimiento a los compromisos contraído con Esteban Austin. Por esos días, un forastero le aseguró que el *cólera morbo* estaba haciendo estragos en Nueva Orleans y que era muy factible que pronto llegara a las costas tejanas. A principios de abril, cayeron muertos varios anglosajones, la enfermedad se expandió por los pueblos de la costa.[61]

A la muerte de Veramendi, Francisco Vidaurri Villaseñor se hizo cargo de la gubernatura, la que ocupó a partir del 13 de octubre de 1833[62] y hasta mediados de 1834. La muerte de Veramendi, de Madero Gaxiola y de otros

---

[60] AGEC, FJPB, C 24, E 70, 2F, año de 1833.
[61] La apuesta final. En: *Los Madero. La saga liberal... op. cit*, 296.
[62] Javier Villarreal Lozano, *Tiempos de Tormenta…op. cit*.

miembros del Congreso, debilitó la posición de mantener a Monclova como capital y fue uno de los factores que contribuyeron para que a finales de 1835, Saltillo volviera a ser la capital del estado.[63]

Las rutas de propagación de la epidemia se muestran en el siguiente mapa:

Mapa 2. Rutas de propagación terrestre y marítima del *cólera morbus* en1833, en las poblaciones del noreste de México desde Nueva Orleans y su entrada por el puerto de Tampico.

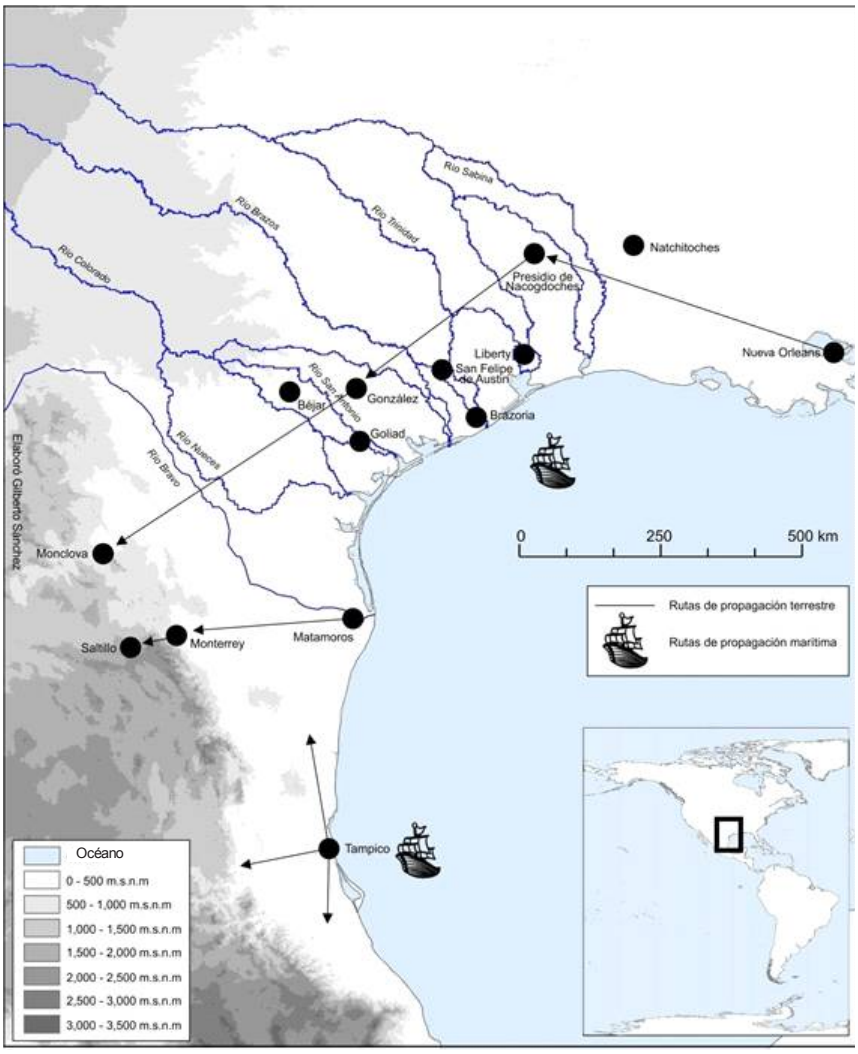

[63] Soto Estrada, Miguel. "La disputa entre Monclova y Saltillo y la independencia de Texas", *op.cit.*

IV

El control de la epidemia desde el poder político

Desde la Alta Edad Media, la aparición de algunas epidemias estuvo relacionada con el aire y el ambiente como mecanismos productores. Prevalecía la idea de que las causas más comunes eran el aire corrupto, el intenso calor, las lluvias excesivamente prolongadas, la abundancia de cadáveres putrefactos, la alteración del ambiente por los vapores que emanaban de las ciénagas o los montones de estiércol, y el consumo de alimentos o aguas en mal estado que hacían que los humores del organismo entraran en desequilibrio.

Otro grupo de epidemias se atribuían a causas desconocidas, por lo que se admitía ser castigo de Dios, y en este caso, el médico no podía hacer nada. Las medidas preventivas se dirigían a cambiar el lugar de asentamiento del individuo, modificar el entorno, alterar la alimentación y emplear la sangría. Juan de Aviñón y Averroes señalaron que lo primordial era abandonar el lugar afectado y citaron dos razones: era más seguro mantenerse lejos de los que ya habían contraído la enfermedad e hicieron una referencia al imaginario colectivo, creían que la imaginación tenía gran influencia sobre el cuerpo, por lo que era mejor que no se viera a ningún afectado. Alfonso Chirino mencionó que la mejor forma de prevenir la peste era salir cuanto antes del territorio afectado.[64] Para la Baja Edad Media, ya se había advertido que huir del sitio apestado contribuía a propagar la epidemia.

Cuando una peste invadía una ciudad, ésta se cerraba para evitar su dispersión y de acuerdo con la mentalidad de la época, todo dependería de la Divina

[64] Esta medida se origina desde la Alta Edad Media. La aparición de la peste impidió a los obispos de Narbona acudir al XVI Concilio de Toledo, celebrado en mayo de 693. Fue tal el despoblamiento de la región en 694, que justificó un trato más favorable a los judíos residentes en aquella provincia que a los del resto del reino hispanogodo. José Ángel García de Cortázar, *Nueva Historia de España en sus textos, Edad Media* (Santiago de Compostela, España: Editorial Pico Sacro, 1975).

Misericordia del Señor. Las modificaciones en el entorno tenían como propósito sanear la composición del ambiente. Los cambios en la alimentación se referían básicamente a moderar la cantidad y calidad de la ingesta de alimentos y bebidas y evitar aquellos considerados pesados.[65] La aplicación de acciones para lograr los propósitos anteriores requería de la coordinación de actividades entre las autoridades civiles y eclesiásticas que organizarían la participación de la sociedad ante la amenaza, y también de los médicos para la atención de los pacientes.

Ante la inminente llegada del cólera a México, el naciente Estado Mexicano implantó diversas estrategias para el control de la epidemia; todos los niveles de gobierno quisieron aplicar medidas y procedimientos encaminados a mantener el orden social. Tanto a nivel individual como colectivo. Se establecieron normas de conducta y de comportamiento dirigidas a vivos y muertos, valores e ideales que las diversas instancias de poder consideraron adecuados. Su transgresión ocasionaría funestas consecuencias que se manifestarían con mayor mortalidad a causa de la epidemia.

La Iglesia, que en Saltillo se mantenía ligada al poder político, también decidió una serie de acciones a través del imaginario religioso, con las que pretendía conservar el control de la sociedad, ante las reformas promovidas por el gobierno de Gómez Farías. El proceso de medicalización iniciado, tuvo como propósito regular el trabajo de médicos y boticarios, para que la práctica médica estuviera dirigida a la atención de la salud y la enfermedad, como categorías sociales que son construidas por los conocimientos médicos de la época.

Debido al derrocamiento del general Vicente Guerrero en diciembre de 1829; el vicepresidente, en ejercicio de la Presidencia de la República, general Anastasio Bustamante, médico de formación y político de tendencia conservadora que gobernó a partir del 1º de enero de 1830, expresó su preocupación por la posible llegada del cólera a México, en el discurso de apertura de las sesiones ordinarias del Congreso General:

> Los estragos que causa en diversos países del Norte de Europa, la enfermedad conocida con el nombre de *cholera morbus*, han obligado al Gobierno a tomar medidas de precaución para evitar que tan mortífero contagio se comunique a nuestro territorio.

[65] Carmen Peña y Fernando Girón, *La prevención de la enfermedad en la España Bajo Medieval* (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2006), 143-155.

> Estas medidas se han reducido a establecer una cuarentena de observación para los buques procedentes de puntos sospechosos; a requerir un certificado de sanidad expedido por los agentes de la República en los lugares de su procedencia, previniéndose a éstos no lo expidan cuando el barco hubiese salido de algún puerto contagiado o tocado en él, prefiriendo algunos inconvenientes que podrán seguirse en el comercio marítimo, al riesgo de ver extenderse entre nosotros esta plaga asoladora.[66]

Era la primera vez que el gobierno mexicano hacía suya la responsabilidad de proteger a la población ante una amenaza de esta naturaleza. La República había sustituido al orden colonial y el presidente al virrey como máxima autoridad. El proceso de secularización que se vivía pretendía desplazar a la divina providencia como causa y razón de todos los males. La suerte que experimentara la población ante la epidemia, ya no dependía sólo de la Iglesia.

Las condiciones en que se ejercía la medicina no cambiaron a partir del 21 de septiembre de 1821, fecha en que se firmó el Acta de Independencia de la Nueva Nación Mexicana. Para efectos prácticos, muchos aspectos de la vida cotidiana incluyendo enfermar y morir siguieron prácticamente igual, pero el cólera se acompañaba del temor de enfermar y morir colectivamente. Nadie estaba preparado para hacerle frente a esta amenaza. La incertidumbre de que la muerte se presentara de manera masiva y no individual, obligaba a compararla con la peste que en la Edad Media en Europa había sido asociada a las guerras y a la hambruna.

Morir de cólera en México no era lo habitual, nadie anteriormente había visto morir a alguien de cólera, ni siquiera los médicos, que nunca antes habían tratado a un paciente con esta enfermedad. El miedo a la epidemia logró que las autoridades intervinieran para intentar evitar la tragedia, se trataba de un miedo colectivo que se presentaba cuando una enfermedad desconocida se abatía sobre una ciudad. Saltillo y la región estaban ahora amenazados ante la inminencia de la llegada del cólera.

Hasta finales del siglo XIX, los médicos no conocieron la causa del *cólera morbus*. La religión y la ciencia de la época definieron el contexto ideológico que determinó las medidas para enfrentar la epidemia. Durante la peste en

---

[66] XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, "Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966". Cámara de Diputados. Recuperado de http: // www .biblioteca.tv/artman 2/publish/ 1832 133 / Discursos de Anastasio Bustamante Enero 1 1832 May 412. shtml.

Europa en los siglos anteriores, la ciencia médica del momento la atribuía a la contaminación del aire por emanaciones pútridas venidas del suelo o del subsuelo, de ahí que las autoridades dictaban precauciones para encender fogatas purificadoras en las calles de las ciudades contaminadas: se desinfectaban individuos, ropas y casas por medio de perfumes y azufre, y si se salía a la calle en periodo de contagio, se usaba una máscara en forma de cabeza de pájaro cuyo pico estaba lleno de sustancias odoríferas.

Si la peste en Europa durante los siglos XVI y XVII había sido una plaga venida del extranjero y que se desplazaba de comarca en comarca y de región en región; de las costas hacia el interior y de un extremo de una ciudad a otro, sembrando la muerte a su paso y era considerada uno de los jinetes del Apocalipsis, el *cólera morbus* en México era semejante a la peste y por lo tanto, podía ser prevenido de manera semejante.[67]

Las medidas para el control de la epidemia de cólera de 1833 en Saltillo, tuvieron sus antecedentes en las experiencias previas, con que las autoridades habían intentado hacer frente a las epidemias que amenazaban a la población de Saltillo. Ante la presencia de una "misteriosa fiebre" que afectaba a los pobres en 1823, el Ayuntamiento de la villa del Saltillo, tomó la decisión de restablecer la Junta de Sanidad el 24 de junio de ese año. La Junta de Sanidad se encargaría de la Salud Pública y estaría integrada por un vocal, cuatro regidores, un presidente en la persona del alcalde más antiguo y un secretario. De esta manera, el Ayuntamiento de la villa de Saltillo, a falta de otra forma de proceder para atender a los pobres afectados por esa "fiebre", restablecía una institución heredada del orden colonial. Es claro que el funcionamiento de la Junta sería temporal mientras durase la "fiebre".

La Junta para funcionar tendría un elevado componente de caridad y entre los asuntos que empezó a atender a partir de su reinstalación destaca la función regulatoria sobre los médicos. Ningún médico podría ejercer sin contar con la autorización de la Junta. Además de lo anterior, se reunirían fondos para el socorro de los "miserables que se hallan postrados en cama", por lo que se solicitó de la piedad de los vecinos pudientes alguna contribución para comprar alimentos y medicinas.

---

[67] Jean Delumeau, *El miedo en Occidente* (México: Editorial Taurus, 2005), 155-304.

Las responsabilidades de la Junta de Sanidad estaban basadas en el modelo de Protomedicato para Nueva España. Se otorgó a los enfermos una boleta firmada por el presidente de la Junta de Sanidad y el secretario, para que recibieran las medicinas, según se fuera colectando y para proporcionar atención médica gratuita a los enfermos pobres. Para su cuidado, la ciudad fue dividida en cuarteles, estando cada uno a cargo de personas que merecieran la confianza de la Junta; de esta manera se nombraron responsables para las calles de Landín y Huizache (usurpada a los tlaxcaltecas en 1794 y donde ya se había establecido población española); Santiago; del Comercio; barrio de Guanajuato, y barrio de la Huasteca, y se nombró un depositario de los fondos que se recabaran.

El 27 de agosto de ese año, se recomendó la construcción de un cementerio para no enterrar a los cadáveres en las iglesias, lo que había sido mandado por Cédula Real desde el 3 de abril de 1787. Los cementerios se pagarían de los caudales de las parroquias, diezmos, o del fondo pío de pobres y ayudando los caudales públicos con la mitad o la tercera parte del gasto. La Junta instalada en 1823 también acordó los precios de los medicamentos y la inspección sanitaria a la única botica que existía, ya que en opinión del cirujano José Ignacio Quiroz, regidor de la Junta, los precios con que el propietario de la botica, el italiano Lorenzo Chirio, vendía los medicamentos eran muy elevados; Chirio además de recetar, vendía las medicinas indicadas por la farmacopea de España impresa en segunda edición por orden del Rey en 1809 que era la vigente.[68] Lorenzo Chirio se aprovechaba de los tiempos de epidemia para hacer negocio; estaba casado con María Encarnación Goríbar, perteneciente a una de las familias pudientes de la ciudad. Pero a Chirio poco le duró el gusto, falleció de *males interiores* al año siguiente.[69]

A principios de la vida independiente, la conducción y abastecimiento de agua continuó siendo el mismo que durante la época colonial. En 1804, el presidente municipal informó a la comunidad que se había terminado la construcción del arco y el encañamiento del agua que alimentaba la pila pública, la que había tenido un costo de 327 pesos.[70] La acequia, en su

[68] AMS, PM, c 68/1 e 26, 26 f, año de 1823.

[69] Libro de defunciones de la parroquia de Santiago, año 1814-1829, imagen 194, portal de Family Search.

[70] María de Guadalupe Sánchez de la O, Carlos Manuel Valdés Dávila y Ernesto Alfonso Terry Carrillo, *El agua como senda de vida en la historia de Saltillo* (Saltillo: Aguas de Saltillo, 2013), 85.

trayecto descendente hacia el norte, surtía de agua a la población que se había asentado a lo largo de su cauce. El agua corría por acequias, encañados, cañerías o túneles. Las acequias eran excavaciones poco profundas a ras del suelo, recubiertas con argamasa. Los encañados eran tubos o túneles por los que se conducía el agua.[71]

El agua provenía de diversas fuentes que vertían sus aguas en una red de arroyos que cruzaban la población. El manantial más importante fue el Ojo de Agua, que se localiza a unos 500 metros al sur de la Parroquia de Santiago y a 60 metros de altura sobre el nivel de la Plaza de Armas; el agua bajaba una loma y se hacía llegar a la plaza mediante un canal. En la plaza existía una fuente a la que acudía la gente a abastecerse con ollas de barro, también había aguadores que la llevaban a las casas en carretas o cargando sobre los hombros un palo de cuyos extremos colgaban dos cubos. Muchos habitantes tenían ojitos de agua en sus propias casas y otros poseían norias en sus patios y huertas, donde incluso los más adinerados habían construido un cuarto ex profeso para el pozo de agua. Otro importante manantial se localizaba a unos tres kilómetros al suroriente de la Plaza de Armas y su agua tenía la suficiente fuerza para mover tres molinos de granos; el de Arizpe, el de Belén y el de la Goleta.[72]

Hacia 1833, en la ciudad existían 365 ojos de agua, el agua corría por los diferentes arroyos y acequias que estaban repletos de inmundicias; la gente arrojaba en ellos todo tipo de desechos pues las viviendas carecían de baños o letrinas; los excrementos humanos y animales se tiraban a la vía pública y lo mismo hacían los carniceros que vertían a los arroyos sangre de animales y desperdicios que se estancaban en las calles. El Ayuntamiento debía recogerlos diariamente y para ello se contaba con un carretón que era insuficiente. Con el propósito de evitar la acumulación de hedores y miasmas que se desprendían de las materias fétidas, las autoridades recomendaron que los vecinos se dirigieran a las afueras de la ciudad a depositar sus desechos.

---

[71] María Treviño Rodríguez, *La administración pública del agua de Saltillo: Historia de su institucionalización (1850-1880)* (Saltillo: Gobierno del Estado de Coahuila, El Colegio de la Frontera Norte, 2001), 40-49.

[72] Carlos Recio Dávila (2012, abril) Escenario y preludio de las miradas sobre el otro. *V seminario de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Coahuila, Temas de historia del noreste mexicano, Siglos XIX y XX*, Saltillo, México.

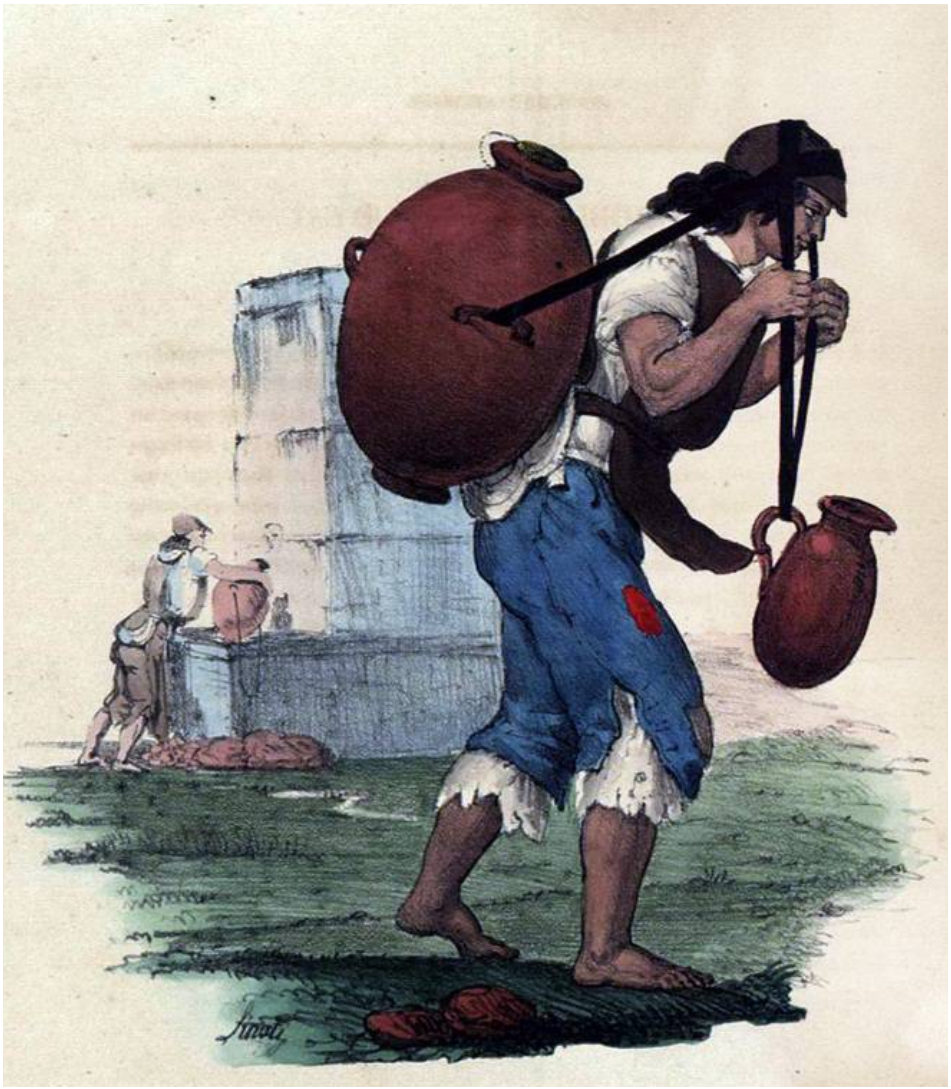

Aguador, Claudio Linati, litografía. *Trajes civiles, militares y religiosos de México*, 1828. En Historia de la Ciudad de México, Fernando Benítez, Tomo 5, Editorial Salvat, México, 1984.

Desde antes de que iniciara la epidemia, las acciones implementadas por la Junta de Sanidad estuvieron dirigidas a organizar a la comunidad de Leona Vicario ante la emergencia que se anunciaba. Villalongín pareció no darle importancia al problema y continuó con sus actividades cotidianas incluyendo la matanza de ganado y sin mejorar las condiciones de su distribución de aguas. El Ayuntamiento de Leona Vicario ante esta situación solicitó al Jefe de Departamento mandara suspender las matanzas que se estaban haciendo en Villalongín; de la misma manera, se le solicitó ordenara a las autoridades de los tlaxcaltecas que repararan su acequia desde la matanza de Cuéllar hasta la capilla de Nuestra Señora del Rosario, *en virtud de habérsele reclamado y desentendiéndose de este deber.*[73]

La epidemia pondría de manifiesto que en ese México que iniciaba su vida independiente, los diferentes estados en apego al federalismo existente, actuaron de manera autónoma y cada gobernador aplicó las medidas que consideró convenientes, según el conocimiento de la enfermedad y los recursos disponibles. El gobernador Veramendi estableció una serie de medidas, entre las que destacó la limpieza de casas, calles y plazas, solicitó al Ayuntamiento de Monclova las hiciera públicas y requirió su exacto cumplimiento por todo el vecindario, sin permitir el acopio de basura ni de otras materias pútridas y mencionó que el Presidente de la República le dijo: "se ha observado por algunos médicos alemanes que el uso de una plancha pequeña de cobre, preserva el contagio, [solicitó] se instrumente este método sencillo para librarse de tan terrible enfermedad". El 8 de enero se celebró sesión de la Junta de Sanidad que acordó entre otras, las siguientes medidas:[74]

> 1ª. Se reconocerán las boticas de esta capital y medicinas que hay en ellas por dos individuos de la junta y el facultativo que a ella pertenece y si a juicio y conocimiento de éstos, fueran inútiles o nocivos para la salud pública, se recogerán por la Comisión quien las presentará al presidente del ilustre Ayuntamiento a fin de que oyendo los reclamos de los interesados, se tiren al fuego si no hallare contradicha aquella calificación.
> 2ª. Esta visita se repetirá el día primero de cada trimestre del año.
> 3ª. Las boticas estarán abiertas en todas las horas del día y en todos los casos el boticario despachará las medicinas que se le pidan.

---

[73] AMS, AC, L 11, a 87, f 23, año de 1833.
[74] AMS, PM, c 78/1, e 49, 27 f, año de 1833.

Pocas semanas después, el día 10 de marzo de 1833, fecha en que el gobernador Veramendi decretó el traslado de la capital a la ciudad de Monclova, todo el estado se encontraba en alerta ante la próxima llegada de la epidemia. Se hicieron preparativos de todo tipo; en una comunicación dirigida el día 30 de abril de 1833, el alcalde 2º constitucional y presidente de la Junta de Sanidad citó al Señor cura párroco José Ignacio Sánchez Navarro, para que acudiera a la sesión extraordinaria de la Junta de Sanidad que se realizaría ese día. La gravedad de la amenaza hacía necesaria la presencia del cura.[75] La Junta de Sanidad de la villa, integraba de esta manera a las autoridades civiles que se encargarían de definir la nueva política sanitaria y regular la actuación de los médicos; las autoridades eclesiásticas harían lo mismo con la actuación del clero; entre ambas, establecían la estrategia de control social para los vivos y también para los muertos que la situación ameritaba.

El 9 de junio, el Supremo Gobierno comunicó al gobernador Veramendi, que se tenía conocimiento por varios conductos oficiales, que desde el 19 de febrero de ese año el *cólera morbus* había invadido la República y que:

> apareciendo en primera vez en el cantón de Tampico del estado de Tamaulipas, haciendo tan fuertes estragos, que el número de muertes ha ido creciendo en términos que el 6 del actual, fallecieron ciento cuarenta personas en la capital de dicho cantón; estas noticias, llamaron la atención del excelentísimo señor Presidente[76] y aunque anticipadamente se tenían dictadas las providencias que se han estimado oportunas, hoy las he redoblado, siendo una de ellas, el comisionar un facultativo que trasladándose al punto invadido, haga las observaciones convenientes y las comunique a las autoridades respectivas.
>
> Su excelencia estima este concepto de la mayor importancia y en consecuencia manda, exite el celo de vuestra excelencia, para que se sirva tomar las medidas conducentes para prevenir en ese estado, los estragos de dicha enfermedad, contando en cuanto fuese necesario con la cooperación del Supremo Gobierno.[77]

La reacción no se hizo esperar, desde el 27 de junio y hasta el término de la epidemia, el cólera fue uno de los principales asuntos que se discutieron en el cabildo de Saltillo, se establecieron múltiples comisiones para buscar

---

[75] APSCS, FSXIX, C 67, F 5, E 18, 1f, año de 1833.

[76] Las turbulencias políticas en la capital del país, sin duda alguna influyeron en el retardo de la comunicación; corresponde al doctor Valentín Gómez Farías hacer el reconocimiento oficial de la entrada al país de la epidemia. Había sido elegido vicepresidente para el periodo 1832-1836, ejercía por segunda ocasión la Presidencia de la República del 3 al 18 de junio de 1833, por ausencia de Antonio López de Santa Anna.

[77] AGEC, FSXIX, C3, F8, E9, 2F, año de 1833.

soluciones a los problemas que se acercaban; una comisión se encargaría de vigilar el aseo y la limpieza de las calles, así como de las acequias y encañados de desagües de pilas. Estos últimos deberían estar terminados y cubiertos con lozas, para evitar su contaminación y la propagación de la enfermedad.[78]

El día 5 de julio de 1833, el cabildo también acordó establecer otra comisión que se encargaría de reglamentar el arancel de los derechos que debían cobrar los médicos durante la epidemia. [79] El mismo día, el cabildo comisionó a José Antonio del Bosque y Vargas y a Desiderio Dávila, para que se encargaran de recolectar las limosnas o caridades que serían destinadas al auxilio de los vecinos atacados por el *cólera morbus*[80] y en las sesiones del 4 y 5 de julio, se hicieron, entre otras, las siguientes proposiciones, que se sujetarían a la deliberación del ilustre ayuntamiento:

> 1ª. Invitar por medio de cartelones a los ciudadanos de mejor posición económica para que quien guste pueda poner a disposición del C. Manuel Moreno quien fue nombrado depositario; de los alimentos, dinero u otros bienes para socorrer a los enfermos que por su indigencia necesiten de su asistencia. 2ª. Si dicha medida no tuviere efecto, se ocurrirá al jefe de este departamento, para que por su gestión, ante el Supremo Gobierno obtenga el permiso de gastar de los fondos municipales o del Estado, las cantidades necesarias por ser un bien comunal y deber de esta municipalidad. 3ª. En cada calle de la Villa de Saltillo se nombró a un encargado de calificar la indigencia del enfermo y proporcionar la boleta para que se le proporcione lo necesario para su curación por el depositario señalado.[81]

De esta manera, en la calle Principal (hoy Hidalgo); de Landín (hoy Ignacio Allende); Huizache (hoy Morelos); Cerrito (hoy Nicolás Bravo); Santiago (hoy Victoriano Cepeda); Santana (hoy Guerrero) y en los barrios de Guanajuato y Huasteca, se nombraron responsables de esta actividad. Igualmente se aprobó otra comisión integrada por ciudadanos que prestarían auxilio para alimentar a los pobres, encargo que cumplirían en las calles mencionadas, en el callejón del Mesón del Toro (hoy calle Emilio Castelar) al arroyo y en la calle del Comercio (hoy Zaragoza). Todas las calles anteriores, en donde se realizarían acciones para atender a los enfermos, se ubicaban en la parte española de la ciudad, incluida la del Huizache, que desde 1794 había sido anexada a Santiago del Saltillo. Como se podrá apreciar, son las mismas calles consideradas por la Junta de Sanidad en 1823.

---

78 AMS, AC, L 11, a 36, f 6 v, año de 1833.
79 AMS, AC, L 11 a 50, f 10, año de 1833.
80 AMS, AC, L 11 a 54, f 11 v, año de 1833.
81 AMS, PM, c 78/1, e 49, 27 f, año de 1833.

El escenario del *cólera morbus* en la villa española y en el pueblo tlaxcalteca se muestra en el mapa de la página siguiente:

Mapa 3. Escenario del *cólera morbus*. Calles de Leona Vicario y Villalongín, 1833 (Reconstrucción propia)

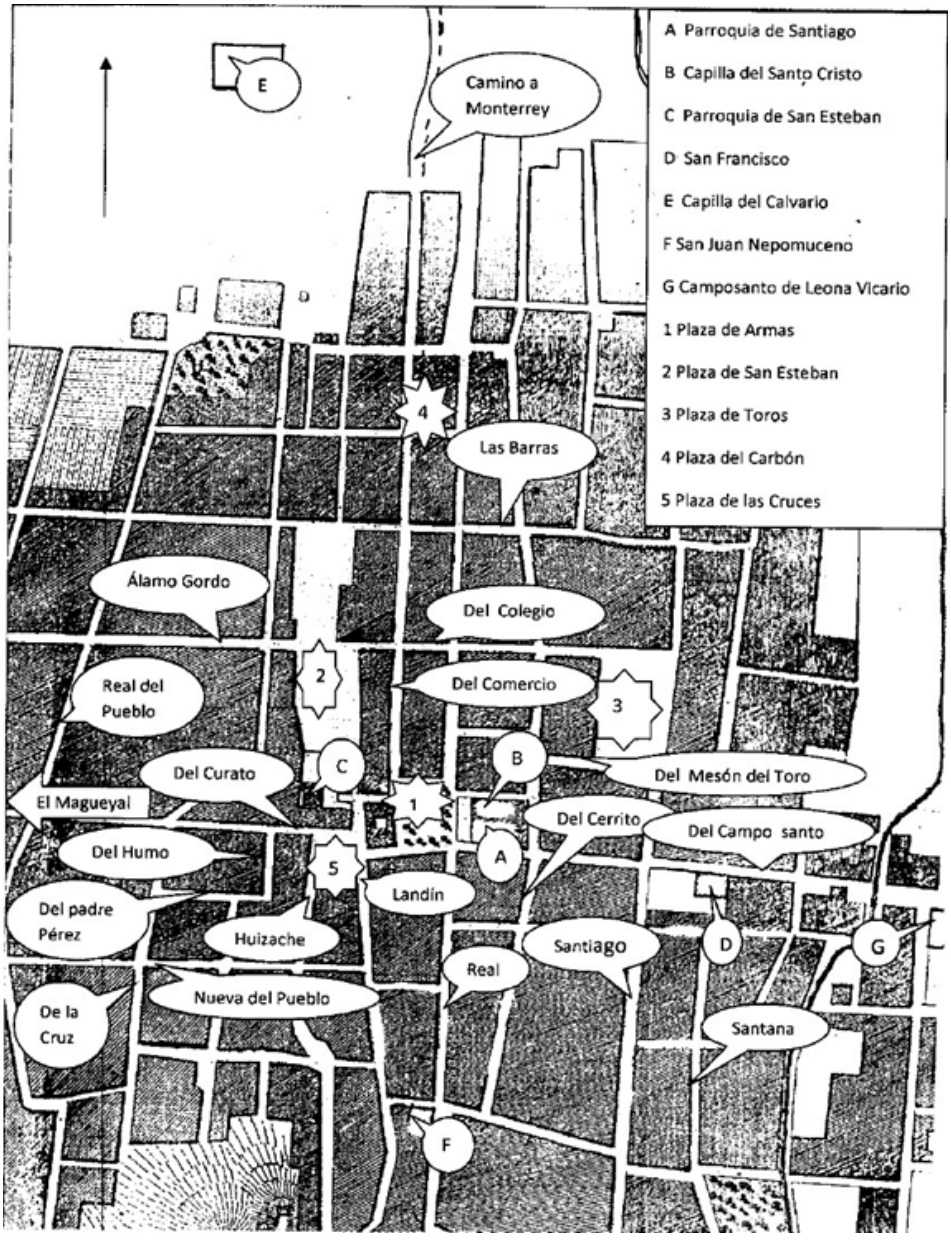

Para dar cumplimiento a la proposición acordada referente a los cartelones, el día 8 de julio se comisionó a José Antonio del Bosque y José María Salas para que se encargasen de imprimirlos invitando a los vecinos de más comodidad, a cooperar con ropa, alimentos o dinero que se destinaría para auxiliar a los enfermos del cólera de más necesidad y se facultó al presidente para que pudieran hacer el gasto de veinte pesos con este objeto.[82] Pocos días después se acordó "que en cada una de las haciendas, se nombre un comisionado que como aquí, reúna y reparta a los menesterosos los auxilios que puedan necesitar".

Por acuerdo del cabildo, ese mismo día 8 de julio de 1833, la corporación municipal de Leona Vicario aprobó la realización de mejoras materiales para evitar derrames y encharcamientos de agua en las diferentes pilas de la ciudad; se otorgó un plazo de tres días para limpiar los desagües, ya que se consideraba muy nociva para la salud por tratarse de agua que se encontraba llena de inmundicias, si no se hacían las obras, se encauzarían los desagües de las pilas a la acequia del pueblo de Villalongín o se les quitará el agua o se harán conductos subterráneos que no perjudiquen la salud.[83] Dicho de otra manera, las basuras e inmundicias de las pilas de agua y los desagües, se enviarían (y de hecho se enviaron) a los tlaxcaltecas.

A pesar de que la comunicación del Supremo Gobierno de la República manifestaba su respaldo económico para la atención de la epidemia, la intención de la Junta de Sanidad fue que las medidas a aplicar recayeran en la buena disposición y voluntad de las personas acomodadas para la atención de los enfermos indigentes, que requerirían previamente que su indigencia fuera calificada, para que se les proporcionaran los recursos necesarios, tal y como se había acostumbrado durante la época virreinal y para la atención de la "fiebre" que propició la reinstalación de la Junta el 24 de junio de 1823. En ese contexto, el día 11 de julio, el C. Manuel Moreno agradeció la confianza depositada en él y dijo:

> Acepto el nombramiento para socorrer a los menesterosos en caso de que sea atacada la población (Dios no lo quiera) y coadyuvar por la piedad con que siempre se han manifestado los integrantes de la Junta de Sanidad, en obsequio de la humanidad y de que haré el correspondiente cuaderno para las entradas y salidas y todo será conforme lo dispuesto.

[82] AMS, AC, L 11, a 60, f 14 v, año de 1833.
[83] AMS, AC, L 11, a 63, f 15, año de 1833.

A pesar de la convocatoria, la sociedad saltillense no respondió como se esperaba; a Manuel Moreno, el entusiasmo no le duró mucho tiempo; ya iniciada la epidemia comunicó al Ayuntamiento que para el día 9 de septiembre, sólo había recibido de Antonio del Bosque y Vargas, síndico procurador y encargado del pósito de maíz, una fanega de maíz, media de garbanzo y dos de arroz y el 18 de septiembre manifestó que con motivo de haber caído enferma su esposa, no le era posible continuar con el desempeño de la comisión de cuidar y dar cuenta de los enfermos y muertos. La esposa del señor Manuel Moreno falleció al día siguiente.[84]

La responsabilidad de atender a la población en tiempos de epidemia había cambiado, ahora era del gobierno del país y del estado aportar los recursos necesarios. Aunque las autoridades de Saltillo ya tenían conocimiento de la entrada del cólera al país, no fue hasta el 18 de julio de ese año, que el oficial primero de la secretaría del Supremo Gobierno del Estado, comunicó al presidente de la Junta de Sanidad lo anterior y agregó: " … por disposición del excelentísimo señor gobernador (Veramendi) se faciliten todos los recursos que estén a su alcance a fin de precaver en lo posible del daño que se pueda y que amenaza la expresada epidemia…" [85]

En prevención de la epidemia, el 18 de julio se aprobó realizar acciones de limpieza de la ciudad a cargo de la Comisión de Policía (vigilancia de la sanidad) en especial, las caballerizas y todos los sitios públicos. Además, se autorizó efectuar con la participación de cuadrillas de presos que estuvieran convenientemente custodiados.[86]

Otra de las medidas que se aplicaron para prevenir la epidemia fue expulsar a los mendigos y vagos, por creerlos sembradores del contagio; se tenía miedo a la gente desconocida que llegaba a la ciudad con motivo de la ya próxima realización de la feria anual. El 5 de agosto de 1833, se acordó pedirle a los dedicados a la vagancia, salieran de inmediato para evitar el contagio de enfermedades, de las que pudieran ser portadores. Es claro que entre las autoridades predominaba la idea de que las enfermedades podían

---

[84] En el libro de entierros de la parroquia del Sagrario, localizado en APSCS, FSXIX, C68, F1, E1, 117 f, se identifica que la señora María Encarnación García de 18 años de edad, esposa de José Manuel Moreno, depositario de la contribución, falleció el 19 de septiembre y se le efectuó entierro mayor.

[85] AMS, PM, c 78/1, e 49, 27 f, año de 1833.

[86] AMS, AC, L 11, a 75, f 19, año de 1833.

ser contagiadas a partir de las emanaciones nocivas que se desprenden de los individuos atacados por la peste y que provoca la misma enfermedad en quien no la tiene. Esas emanaciones se desprendían de los enfermos y eran capaces de transmitir la enfermedad a los individuos sanos por contacto directo o por medio de objetos; [87] ante el temor del contagio, se acordó se aplicara el artículo 122 del reglamento económico sobre vagos, para que los señores alcaldes de ambas comunidades lo hicieran efectivo por conducto del Jefe de Departamento.[88] Era menester buscarlos y castigarlos.

El 13 de agosto de 1833, la Junta de Sanidad en apego a las ideas prevalentes sobre el origen de las enfermedades contagiosas, dictó el Bando de Policía siguiente, que consistió en una serie de medidas de control sanitario, que estaban dirigidas al control de los miasmas y su trasmisión y que estuvo vigente hasta el final de la epidemia:

1) Prohibir la venta de semillas y efectos de primera necesidad si se encuentran corrompidas o picadas, al igual que de ninguna clase de frutas y verduras.

2) Procurar la mayor limpieza posible en las calles y plazas, no permitiéndose basureros ni sangre de animales ni charcos de agua represada.

3) Surtir de agua sólo a determinadas horas del día, para que sólo se gaste en el servicio ordinario y no haya sobrantes que puedan perjudicar al vecindario.

4) Asear y ventilar el interior de las casas y en los predios, usando agua de cal y poner en sus patios o corrales luminarias de ocote o lumbres con cuernos de animales o el estiércol de estos animales de cuerno.

5) Sacar a tirar las inmundicias, cualquiera que éstas sean, no se arrojen en las calles, sino que se usen contenedores como beques (orinales) o letrinas o en su caso se mezclen con sirre o estiércol para formar una argamasa y a deshoras de la noche sean conducidas en barriles o parihuelas (camillas).

[87] Fernando Martínez Cortés, *La medicina científica y el siglo XIX mexicano* (México: Fondo de Cultura Económica, 1987), 125-129.

6) Prohibir a los abastecedores de carnes, matar o freír dentro de la ciudad y que las tiendas donde venden *tapas*, se dispersaren por varios puntos del lugar.

7) No permitir la venta de alcohol en parajes públicos, ni de bebidas fermentadas, como pulque, tejuino o tepache. Se mandará que las tiendas de licores, no despachen sino desde medio día en adelante y únicamente lo hagan a personas conocidas que aseguren necesitarlo como medicina.

8) No permitir reuniones nocturnas so pretexto de diversiones, para precaver a los ciudadanos del desvelo y el sereno.[89]

A continuación, el Ayuntamiento acordó que las instrucciones preventivas anteriores fueran leídas en presencia del Bando de Policía y publicadas en los parajes acostumbrados al día siguiente.[90] Se propuso que los vecinos, dueños de recuas de burros, los facilitaran para traer de la sierra cargas de ocote, a fin de poner luminarias en todas las calles de la ciudad y por medio del humo purificar el aire y contrarrestar de esa manera la peste.[91]A partir de entonces el término peste empezó a manejarse como sinónimo de cólera. Ante el fracaso de las medidas precautorias, no quedaba otra alternativa que intentar controlar el miedo colectivo que su presencia en Saltillo ocasionaría en las semanas por venir; una de esas medidas para evitar el pánico entre la población, fue silenciar las campanas, el Ayuntamiento así lo ordenó al párroco de la ciudad.

En la antigua villa española de Santiago del Saltillo en 1833, las autoridades civiles y eclesiásticas iban de la mano; muy lejos quedaba el antagonismo entre clero y Estado que se vivía en otras partes de la República. El cura José Ignacio Sánchez Navarro, que siempre estuvo muy ligado al poder político de la ciudad, comprendía muy bien la situación. El 16 de agosto se acordó exigirles a los vecinos que tiraran frente a sus casas la basura y estiércol de sus corrales, y lo sacaran de la ciudad, pues los carretones destinados para esta labor eran insuficientes.[92] En relación con los carretones, ese mismo día 16 de agosto, el Ayuntamiento de la ciudad comunicó al párroco José Ignacio Sánchez Navarro que:

---

88 AMS, AC, L 11, a 110, f 29, año de 1833.
89 AMS, AC, L 11, a 135, f 34v, año de 1833.
90 AMS, AC, L 11, a 136, f 36v, año de 1833.
91 AMS, AC, L 11, a 139, f 38, año de 1833.
92 AMS, AC, L 11, a 144, f 39, año de 1833.

> entre las diversas medidas extraordinarias que ha dictado esta corporación con motivo de la epidemia que desde hace cuatro días ha asomado en esta ciudad, se halla comprendida la de que bajo ningún pretexto, ni por motivo alguno se toquen las campanas por los que se mueren y a más la de que los cadáveres, sin excepción de personas sean conducidas por los carretones públicos, previo aviso que se dará por los interesados al Alcalde 1º para que en la noche salgan a recogerlos y se dirijan al camposanto, en el que [deberán] estar hechas con anticipación las zanjas competentes y profundas para precaver la peste…[93]

El 14 de noviembre, ya terminada la epidemia, se autorizó que otro carretón se pusiera en servicio a cargo de un preso de la cárcel, [que fuera] de menor delito y con medio sueldo, para que en lo sucesivo, el pago de los carretoneros no fuese otro que de tres reales semanarios hasta que el Ayuntamiento no resolviera otra cosa.[94]

Como se puede apreciar, el influyente cura Sánchez Navarro se encontraba enterado de todas las decisiones del Ayuntamiento en cuestión de política sanitaria; participaba de manera activa en las decisiones de gobierno, tanto en la política local como regional. Era miembro de la familia más poderosa de la región, pero ni eso era suficiente para que durante ese año, se le permitiera involucrarse en la política nacional; el 5 de diciembre de ese año, ya concluida la epidemia, recibió la instrucción del Gobierno de la Nación de abstenerse de utilizar el púlpito para hablar de política y apoyar o censurar al gobierno.[95]

Mientras esto sucedía en Coahuila y Tejas, en el Estado de México, entonces gobernado por Lorenzo de Zavala que más tarde sería vicepresidente de Tejas las ideas que primaban en la política sanitaria eran que la enfermedad atacaba a quienes cometían excesos en la comida, ya sea de carne de puerco y legumbres jugosas, por lo que proponía eliminar de la dieta toda clase de jugos y verduras, recomendaba hacer dieta aún en lo "lícito para los casados" ya que suponía que los placeres venéreos y las pasiones eran las causas de la enfermedad.[96,97]

---

[93] APSCS, FSXIX, C 67, F 9, E 7, año de 1833.

[94] AMS, AC, L 11, a 335, f 93, año de 1833.

[95] APSCS, FSXIX, C 68, F 7, E 1, 2f; la misma orden recibió el Supremo Gobierno del estado radicado en Monclova. APSCS, FSXIX, C 68, F 6, E 3, 1f, año de 1833.

[96] Ana María Carrillo, "La epidemia de cólera de 1833 en el Estado de México", en *El cólera de 1833: una nueva patología en México Causas y efectos*. Miguel Ángel Cuenya y Elsa Malvido (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1992), 65-88.

[97] Procedente de Nueva Orleans, la epidemia se propagó a Cuba que mantenía contacto comercial por barco con España. La epidemia arribó a Cádiz a finales de septiembre de 1833. Existe gran similitud de las medidas para el control de la epidemia en ambos lados del Atlántico. Las dictadas

La aplicación de estas medidas de control, incluidas las dirigidas a limitar el uso de licores espirituosos y bebidas fermentadas, obligó a posponer la realización de la feria anual hasta que la epidemia hubiese terminado, cuando todas las actividades de la vida cotidiana de los saltillenses volvieran a la normalidad, incluyendo todo tipo de placeres, ingesta de bebidas alcohólicas y diversiones que estuvieron vedadas durante los días de la peste: así, el 25 de septiembre y después de deliberar ampliamente si se verificaba o no la feria, se acordó llevarla a efecto pero sin las corridas de toros, por encontrarse agotadas las arcas municipales, fijando la fecha del 30 de septiembre al 8 de octubre de ese año.[98]

La feria se pospuso nuevamente, ya que para el 30 de septiembre aún no desaparecía la epidemia. Es probable que la corporación municipal comprendiera que una feria sin toros no era feria y dado que necesitaba recursos, aceptó realizar la corrida de toros que dejaría buenas ganancias. La feria era la mejor oportunidad para recuperar las arcas municipales con los impuestos que debían pagar visitantes, vendedores y compradores. El 24 de octubre se designó una comisión que asistiera a la plaza y que concluido el festejo vendiera los toros sobrantes al mejor postor, ingresando lo producido a los fondos municipales. De la misma manera se acordó formar una comisión compuesta por los tres alcaldes para que se encargasen de conceder las licencias para toda clase de diversiones en la feria, "en especial la del *disimulo para los juegos de azar*, para que con ésta se entiendan los interesados y que concluidas las fiestas, esta comisión, presente la cuenta de lo producido".[99]

---

por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz a los habitantes de su provincia, mencionan lo siguiente: *Evitar las pasiones de ánimo, distraerse y no tener demasiada aprensión ni miedo de contraer la enfermedad, respirar aire puro, no exponerse al aire frío y húmedo estando acalorado o sudoso, no habitar cuartos bajos ni húmedos, ser moderado en comida y bebida, no comer vegetales crudos y acuosos ni frutas inmaduras o muy ácidas, no abusar de bebidas calientes, ni beber agua fría cuando se está acalorado, no probar el aguardiente ni otros licores y sólo el que lo tenga de costumbre beberá un poco de vino a la comida, estar bien abrigado tanto de día como en la cama, no trabajar al sol en las horas de su mayor fuerza, dormir lo suficiente y procurar no fatigarse ni cansarse demasiado con el trabajo y por último no abusar de la Venus.* Pedro José Nogueroles Alonso de la Sierra. Las epidemias de cólera morbo en Cádiz, durante el siglo XIX. Estudio médico social. Tesis de doctorado, Claustro de la Facultad de Medicina, Universidad de Cádiz, (1985), 89-90.

98 AMS, AC, L 11, a 203, f 54v, año de 1833.

99 AMS, AC, L 11, a 242, f 66, año de 1833.

V

Médicos, boticarios y barberos sangradores[100]

Durante el siglo XVIII, las políticas de salud en la Nueva España estuvieron dirigidas a proporcionar servicios no personales como recolección de basura, instalación y funcionamiento de hospitales o el control de las profesiones relativas a la salud y a regular la atención. Estos servicios estaban organizados de manera muy semejante a como se procedía en España. El Ayuntamiento o Cabildo y el Protomedicato eran las autoridades principales; el Virrey, la Audiencia y la Iglesia actuaban ocasionalmente y sobre todo en situaciones de emergencia como las epidemias de viruela.[101]

El Real Tribunal del Protomedicato, fue una institución creada por los Reyes Católicos inicialmente para la Corona de Castilla, representó el marco institucional desde donde se estableció tanto el control social, como el control de la práctica de la medicina y de las personas dedicadas a cualquier tarea relacionada con la sanidad. En 1570, Felipe II creó el cargo de protomédico general de Indias y definió las pautas que debían regir para su ejercicio; aunque en un principio el Protomedicato en América estuvo regulado por las leyes que regían el de Castilla; su funcionamiento se vio modificado por la dificultad en las comunicaciones, las Leyes de Indias y las reformas borbónicas.

El Protomedicato era el órgano consultivo regulador de la práctica médica, tenía funciones académicas relativas a la organización y enseñanza de la medicina, examinaban a la gente que quería practicar actividades relativas a la

[100] En Censo y estadística, AMS, PM, C 78, e 75, d 6. Fechado el 15 de noviembre de 1833, el ayuntamiento comunica que en Leona Vicario, existían 2 médicos, 1 boticario y 25 barberos y sangradores; personajes que dan título a este capítulo.

[101] Alma Victoria Valdés, *Itinerario de los muertos en el siglo XIX mexicano* (México: Editorial Plaza y Valdés, 2009).

salud: flebotomianos, comadronas, barberos, farmacéuticos y, por supuesto, a los médicos. El Protomedicato también regulaba la cirugía y tenía funciones administrativas que tenían que ver con la adecuada operación de las farmacias y la administración de los fondos provenientes de permisos y multas.

En la Nueva España y hacia 1646, se fusionaron en la misma persona los cargos de protomédico y catedrático de Prima para las audiencias de México y el Perú, por lo que el Protomedicato estuvo unido y anexo a la Cátedra de Medicina de la Universidad de México y su jurisdicción comprendía toda la Nueva España. Para examinar a los médicos, el protomédico general tendría a su cargo a varios protomédicos generales, que como funcionarios médicos y para asumir la responsabilidad de una región, deberían residir en las ciudades que contaran con Audiencia y Cancillería, para a su vez examinar y dar licencia a las personas de las provincias que quisieran ejercer el oficio. Para examinar a los cirujanos y boticarios era necesario nombrar a un cirujano o a un boticario examinador, respectivamente; para realizar las visitas a las farmacias debía designarse a un boticario quien acompañaría al protomédico en las inspecciones.[102]

Durante la época colonial, el Ayuntamiento era la autoridad local más importante en las ciudades; sus obligaciones se limitaban a la limpieza de las calles, aprovisionamiento de agua, inspección sanitaria de boticas y expendios de alimentos y de las cárceles. Su funcionamiento era importante en situaciones que pudieran representar problemas para la sociedad, como la ubicación de los cementerios o el aislamiento en caso de epidemias. La autoridad principal en este complejo sistema era el Virrey, él era quien daba el fallo final en materia de salud, su papel era normativo, tomaba las decisiones relevantes. Su autoridad estaba restringida en materia de hospitales, pero la responsabilidad de combatir las epidemias recaía sobre él. La Nueva España no disponía de presupuesto para esto. El Virrey convocaba a individuos y corporaciones para crear la Junta de Caridad y recabar fondos para apoyar las medidas contra la enfermedad.[103]

---

[102] Pilar Gardeta Sabater, El nuevo modelo del Real tribunal del Protomedicato en la América española: Transformaciones sufridas ante las Leyes de Indias y el cuerpo legislativo posterior. *Dynamis.ActaHisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 1996,16,237-259. Recuperado de www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/ download /105975/ 150036

[103] Cooper citado por Ana Cecilia Rodríguez de Romo, "Inoculación en la epidemia de viruela de 1797 en México:

Con el inicio de la vida independiente, la política sanitaria no sólo se limitó a la toma de decisiones gubernamentales referentes a la participación y respuesta social para el control de la epidemia, también determinó las características de la atención de los enfermos y la legislación sanitaria referente al funcionamiento de las boticas y autorización y preparación de los médicos. El Protomedicato funcionó en México hasta 1831, a partir de ese año la Facultad de Medicina de la Pontificia Universidad de México asumió las funciones de regular la actividad de médicos, cirujanos y boticarios.

Las estrategias para la atención de las epidemias eran las mismas, si bien ya no había Virrey, correspondía ahora al Presidente de la República hacer suya la responsabilidad de establecer las medidas de control en caso de que el cólera llegara al país. La nueva República Federal daba sus primeros pasos. En aspectos de atención médica, nada había cambiado en la vida cotidiana de los saltillenses. La práctica médica y el acto de enfermar y morir seguían igual. La Junta de Sanidad se convirtió en el órgano efector de las recomendaciones emanadas desde todos los niveles de gobierno.

La pandemia de cólera de 1833 significó un cambio en la patología mundial, se trataba de una nueva enfermedad en el mundo occidental a la que se hacía frente con conceptos procedentes, algunos de ellos, de la Grecia antigua y que habían pervivido hasta los albores de la era del Capital. El "saber médico" no estaba reservado sólo para los médicos; cualquier persona que tuviera conocimiento de las noticias provenientes de Europa y de otras partes del país, se creía autorizada para emitir opiniones en torno a la enfermedad, su origen y las diversas formas de tratamiento. La atención de los enfermos estaría determinada por la preponderancia de los postulados positivistas, el empirismo y la equiparación o analogía con las leyes naturales.

El temor que mantenía ocupado a la mayoría de los miembros del Ayuntamiento fue aprovechado por quienes pensaban beneficiarse de la situación y hacer dinero con la epidemia, tal y como en 1823 lo intentó el propietario de la única botica que existía. El Ayuntamiento de Leona Vicario estableció una comisión que determinaría la cantidad de dinero que los médicos cobrarían por atender a los enfermos. Algunos quisieron pasarse de listos y trataron de aprovecharse del terror que provocaba la llegada de la peste y del desconocimiento de una terapéutica segura. Silverio Aguilar, un vecino de San Luis Potosí recientemente llegado a Saltillo, logró se le nombrara vocal

de la Junta de Sanidad bajo el argumento de tener conocimientos en el tema.[104] El principal propósito de Aguilar era establecer una botica para surtir los medicamentos contra el cólera y de paso enriquecerse a costa de los enfermos; obtuvo la aprobación del Ayuntamiento y el día 13 de diciembre de 1833, una vez terminada la epidemia, comunicó que cerraría su botica, ¡por ya no convenirle![105]

Otra botica que se instaló sin que su propietario tuviera conocimiento sobre el ramo, fue la de José Manuel Royuela, hijo de Manuel Royuela el extesorero de la Caja Real y de María Josefa Sánchez Navarro, sobrina nieta del presbítero José Miguel Sánchez Navarro Rodríguez, quien fuera párroco de Monclova y primo del cura de Saltillo, José Ignacio Sánchez Navarro. Un caso diferente fue el del médico extranjero Sebastián Mier, a quien días antes que se presentaran los primeros enfermos, se le prohibió continuar ejerciendo su profesión debido a su impericia; se le regresó su solicitud para ejercer y se le notificó que si se tenía noticia de que continuaba curando se le multaría con 50 pesos o 15 días de prisión, y si no tuviera con que pagarla se le desterraría fuera de la ciudad por su inobediencia.[106,107]

Tres días después, la Junta de Sanidad, ante la necesidad de *contar en su seno con gentes de mayores luces y conocimientos, para dictar medidas en bien de la población*, nombró como sus miembros a los médicos Santiago Huitrón y Juan Mendívil.[108] El día 8 de julio se acordó que el alcalde segundo como presidente de la Junta de Sanidad, indicara junto con ellos, qué recetas contra

---

[104] AMS, AC, L 11, a 62, f 14 v, año de 1833.

[105] AMS, AC, L 11, a 381, f 105 v, año de 1833.

[106] AMS, AC, L 11, a 40, f 7 v, año de 1833.

[107] Desde los siglos bajo medievales, los diferentes sanadores que existían en el Reino de Castilla, médicos, cirujanos, barberos, boticarios, especieros, ensalmadores, etc., convencieron a las autoridades de la importancia de su función social para el bien común. Los municipios intentaron garantizar la continuidad de la asistencia y su calidad, mediante un contrato en el que los médicos eran seleccionados y controlados de mutuo acuerdo mediante una serie de condiciones por ambas partes. La confianza de la población hacia los médicos era la base de la autorización para ejercer la medicina. Para aquellos que no gozaban de la confianza de la población, no se les autorizaría el ejercicio de la profesión y se les impondrían multas hasta de 1,000 maravedíes y el destierro por medio año. Luis García Ballester, *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval* (Barcelona: Ediciones Península, 2001), 499-503.

[108] AMS, AC, L 11, a 66, f 16, año de 1833. Los dos médicos existentes en la ciudad, probablemente eran egresados de la Universidad de Guadalajara. Sus nombres no se encontraron en el Archivo del Protomedicato que se encuentra en el AHAEM, donde se consultó el fondo existente en el AGN, ni en el AHIAH.

el *cólera morbus* se mandarían imprimir de las enviadas desde San Luis Potosí, Tampico y de otros lugares afectados por la epidemia.[109]

El 18 de julio se acordó que sin pérdida de tiempo se mandaran reimprimir 1,000 ejemplares de la receta para combatir el cólera del facultativo Pascual Aranda, agregándole los síntomas que mencionaba la de Tampico, y se facultó al señor presidente (de la Junta) para que gastara veinte pesos con tal objeto, pudiendo vender al pueblo de Villalongín y Capellanía todos los ejemplares que necesitaran y se repartieran los restantes entre los menesterosos de la ciudad, las haciendas y ranchos de esta jurisdicción. También se discutió el método curativo propuesto por el facultativo Benito Pope.[110] Era tal la angustia que la enfermedad ocasionaba entre las autoridades que en su afán de prever las consecuencias se cometían errores: el 27 de julio se acordó gastar 8 pesos más, ya que la impresión de las recetas para la cura del cólera había sido incorrecta, pues se omitió anotar las explicaciones respectivas.[111]

El día 26 de julio de 1833, el Dr. Santiago Huitrón expresó su deseo de contribuir con sus servicios y atender a personas afectadas por el *cólera morbus* en los pueblos afectados y a la vez hacer experimentos prácticos con los medicamentos que administrara para erradicar dicho mal; solicitó se le proporcionaran los gastos de un pasaje de ida y vuelta a San Luis Potosí. El cabildo acordó prestarle la ayuda solicitada una vez que presentara un proyecto de los gastos para que pudiera marchar sin pérdida de tiempo y a la mayor brevedad.[112] Sin embargo, un día después, una vez que el Dr. Santiago Huitrón manifestó que necesitaba 500 pesos para sus gastos, se acordó se suspendiera ese proyecto de experimento, "en razón de que a los menesterosos no les será útil y mejor será invertir los 500 pesos en alimentos, llegado el caso de la epidemia".[113] ¿Qué es lo que pretendía realmente Santiago Huitrón, atender a los enfermos o huir de la ciudad?

Como se anotó anteriormente, el Dr. Santiago Huitrón y el Dr. Juan Mendívil se incorporaron a la Junta de Sanidad, pero ambos fueron atacados por la

---

[109] AMS, AC, L 11, a 61, f 14 v, año de 1833.
[110] AMS, AC, L 11, a 74, f 18, año de 1833. Se refiere al boticario mencionado en Censo y Estadística.
[111] AMS, AC. L 11, a 96, f 25, año de 1833.
[112] AMS, AC, L 11, a 84, f 22, año de 1833.
[113] AMS, AC. L 11, a 95, f 24 v, año de 1833.

enfermedad en las primeras semanas de la epidemia. A medida que ésta se fue extendiendo, muchos de quienes enfermaban morían violentamente o agonizaban en pocos días. Benito Pope, que era propietario de una botica, también recetaba a los enfermos. Pope comunicó que había tratado a siete enfermos y de ellos sólo uno murió pero que dudaba que la causa de la enfermedad fuera el *cólera morbus*.[114]

Por ser ésta la primera pandemia de cólera que llegaba a México, ningún facultativo tenía la experiencia de haber tratado previamente a pacientes con esta enfermedad, los médicos en México sólo sabían de su existencia, cuadro clínico y sus formas de tratamiento por las noticias que llegaban de Europa, por lo que la duda de Pope es totalmente razonable. Pope no podía atender a tantos enfermos ya que siempre estaba ocupado en la asistencia de algún enfermo, y cuando llegaba a atender a alguno, para el que había sido llamado, éste ya había muerto. Los practicantes de medicina sin título, barberos y sangradores, fueron quienes atendieron a la mayor parte de los enfermos. En vista de esta circunstancia, el Ayuntamiento comunicó a las boticas que deberían de surtir los medicamentos que fueran autorizados por cualquiera de sus miembros.[115]

El 13 de agosto, el gobernador Veramendi autorizó que para cuando el *cólera morbus* atacase la ciudad, si por el número de los presos que existan en las cárceles y por la poca comodidad de éstas se considerara necesario, "se ocupen algunas casas de particulares para colocar en ellas a los presos, sin descuidar las medidas para evitar se fuguen". El costo del alquiler de las casas sería pagado de los fondos municipales previa formación de la correspondiente cuenta documentada aprobada por el Supremo Gobierno.[116] La indicación se cumplió, los presos fueron alojados en el mesón del Callejón del Toro durante 27 días, por lo que su propietaria, Dolores Pepi, solicitó el pago de los gastos erogados para su atención, además de los 30 pesos que ya le habían sido anticipados.[117] Por su parte, las damas que se encontraban recluidas también recibieron las atenciones necesarias para evitar el contagio, la exrectora de la casa de reclusión solicitó el pago de doce pesos, a razón de cuatro pesos diarios por la asistencia que dio a las reclusas durante la epidemia del cólera.[118]

[114] AMS, AC, L 11 a 158, f 42, año de 1833.
[115] AMS, AC, L 11 a 202, f 52v, año de 1833.
[116] AGEC, FSXIX, C 4, F 2, E 11, 2F y AMS, AC. L 11, a 147, f 39 v, año de 1833.
[117] AMS, AC, L 11, a 387, f 106, año de 1833
[118] AMS, AC, L 11, a 368, f 101, año de 1833

En los primeros días del mes de septiembre y ante la carencia de médicos, el Ayuntamiento acordó tomar en consideración la autorización del gobierno departamental, para tomar el dinero que fuese necesario y auxiliar a la gente más necesitada que enfermara del cólera, se facultó a todos los miembros de la corporación para repartir los vales autorizados para surtir los medicamentos en las boticas. De esta manera, todos los alcaldes y regidores del Cabildo de Leona Vicario presentaron cuentas al final de la epidemia por las cantidades que habían gastado para la atención de los enfermos atacados por el cólera.[119]

Hacia 1833, la ciudad no contaba con hospitales; el 6 de septiembre se acordó conseguir dos locales, medicinas y alimentos para alojar en ellos a las personas atacadas por la epidemia, las que estarían al cuidado y asistencia de dos miembros de la Junta de Sanidad, quienes les ministrarían alimentos y medicinas. No se encontró información sobre el cumplimiento de este acuerdo. Ante la ausencia de médicos, fueron los barberos y sangradores quienes atendieron a los enfermos e incluso realizaron medidas heroicas: el 5 de septiembre se realizó una cesárea a una mujer embarazada, *alcanzándose únicamente el agua*; la paciente falleció y el facultativo solicitó el pago de 20 pesos.[120] El 27 de diciembre, ya concluida la epidemia, el regidor José Andrés Flores manifestó que en tiempos del cólera, pidió a Juan Carreño operara a una infeliz mujer, por lo que reclamaba cinco pesos por sus servicios.[121]

En el ya mencionado documento Censo y Estadística de 1833, se refiere que en el Departamento de Leona Vicario existían veinticinco barberos y sangradores, cantidad que parece ser elevada para una ciudad de poco más de 25,000 habitantes. La proporción de un practicante de este oficio por cada mil habitantes, indica la importancia que llegaron a tener en Saltillo. Los barberos y sangradores fueron probablemente los profesionales más representativos de la práctica empírica de la Medicina en la España

---

[119] AMS, AC, L 11, a 200, f 52, año de 1833

[120] En AMS, AC, L 11, a 201, f 52v, año de 1833. No se indica el nombre de la persona que realizó la operación; el concepto de *alcanzar únicamente el agua* corresponde a que el bebé alcanzó el agua del bautismo y falleció después.

[121] En AMS, PM, c 78, e 25, d 6, la referencia de una operación efectuada por una persona de la que no se menciona si era médico, permite deducir que Juan Carreño era uno de esos barberos-sangradores que en situaciones de urgencia ejercían como cirujanos prácticos y podían realizar algunos procedimientos quirúrgicos. La operación efectuada por Juan Carreño se localizó en AMS, AC, L 11, a 413, f 110v, año de 1833.

Moderna; su ejercicio estuvo ligado a la vigencia de una técnica heredada de la medicina galénica-hipocrática: la sangría, en una época en que la medicina y la cirugía se encontraban separadas.[122]

El ejercicio de barberos y sangradores era controlado por el Protobarberato, y sus competencias se extendían a otros oficios relacionados con aquél, como ensalmadores (personas que podían componer los huesos dislocados o rotos), boticarios, especieros o herbolarios. Los barberos en el Protobarberato eran examinados por los barberos mayores y estaban autorizados para sajar (cortar en la carne), sacar dientes y muelas, sangrar y poner ventosas y sanguijuelas, y no debían entrometerse en el oficio de quien sólo podía afeitar. Los barberos y sangradores, al ser examinados debían demostrar conocimientos sobre anatomía vascular y la habilidad en el manejo del escalpelo y de los procedimientos ya mencionados; el título de sangrador flebotomiano, les facultaba además para poder sangrar en caso de dolor de costado, erisipela, mal de garganta y caída, *cuando no hubiese médico aprobado que las ordene*. El título de sangrador tenía validez en todos los reinos y señoríos de su majestad. Algunos sangradores también obtuvieron el título de cirujano, que les proporcionaba mejores ganancias y consideración social, posterior a sustentar examen sobre anatomía del cuerpo humano y curación de las heridas y llagas.

En la Nueva España, hacia 1737, las autoridades del Protomedicato, en un esfuerzo por controlar el oficio ante el progresivo mestizaje, solicitaron a los maestros de feblotomía que no se recibiera para practicar a ninguno que fuese de "color quebrado".[123] Esta medida se origina de la implantada por Juan II de Castilla, quien recogió la exaltación cristiana de la reconquista y prohibió el ejercicio médico a judíos y moros, a los que se les impidió acceder a las facultades de Medicina y escuelas de Cirugía y obligó al exilio a la minoría judía hacia los territorios musulmanes del reino de Granada, donde

[122] Avenzoar en la Baja Edad Media, mencionó que por medio de la sangría y los depurativos se podían purificar y evacuar los humores predominantes y que la sangría era útil en todos los tipos de epidemia, antes de que aparecieran los síntomas. Juan de Aviñón aconsejó evacuar preventivamente los humores haciendo la sangría en el brazo derecho, en la vena del hígado y extraer cinco onzas de sangre. Chirino por su parte señaló que si un hombre ya tuviese los síntomas de la peste, debía practicársele la sangría en cantidad de seis onzas, repartida en dos días. Carmen Peña y Fernando Girón, *La prevención de la enfermedad en la España Bajo Medieval* (Granada: Editorial Universidad de Granada, 2006), 154-155.

[123] AHIAH. Archivo del Protomedicato. F 59r.

sí podían ejercer con toda libertad. El control de la práctica médica sirvió a las autoridades cristianas como medio de control social, pues los judíos no tenían cabida, al estar marginados de las universidades.[124]

Al extinguirse el Protobarberato en España en 1780, sus competencias fueron reguladas por el Protomedicato; sin embargo, la Corona procedió a vender mediante remate público cargos que las Leyes de Indias no contemplaban como oficios vendibles y renunciables, como el cargo de protobarbero y del protomédico, lo que hizo prácticamente imposible cumplir y hacer cumplir las leyes vigentes y el control del ejercicio médico, en particular para aquellos que no contaban con certificado de "limpieza de sangre." Ante la escasez de profesionales de Medicina, Cirugía y Farmacia, muchos tribunales no pudieron contar con los miembros requeridos para realizar los exámenes correspondientes y esto propició el intrusismo que fue practicado por todos aquellos que llegaban al Nuevo Mundo, pues se trataba de un modo fácil de ganarse la vida, sin contar con los suficientes conocimientos de Medicina, Cirugía o Farmacia,[125] lo anterior puede explicar la presencia de veinticinco barberos y sangradores en una villa española que no contaba con cirujanos ni hospital. Se desconoce si alguno de ellos no estaba legalmente facultado y practicaba el intrusismo; sin embargo, si se considera que esta categoría incluía a practicantes de disciplinas auxiliares de la Medicina, la cantidad parece justificarse.

Desde principios de 1833, se habían dictado medidas relacionadas con el funcionamiento de las boticas y la existencia de medicamentos que a criterio de los médicos fueran inútiles o nocivos, cada tres meses se verificarían las farmacias y se cuidaría que las boticas estuvieran abiertas a toda hora del día y de la noche; una vez iniciada la epidemia se autorizó la apertura de dos boticas más, una en la Plaza y otra en el callejón de Lobo, además de la ya mencionada de Silvestre Aguilar. En el caso de las dos primeras, se les mandó cerrar el 10 de octubre porque: "las manos que intervienen en sus despachos no son conforme a las leyes y en atención a que ha cesado ya la epidemia que motivó continuaran abiertas".[126] Sólo permaneció abierta la botica de

---

[124] *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval, op. cit.* 424-435.

[125] Manuel Amezcua Martínez, Barberos y sangradores flebotomianos en Granada: Norma y Sociedad en los siglos XVII y XVIII. Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante, Revista Cultura de los cuidados.1997. Año 1,

[126] AMS, AC, L 11, a 240, f 65 v, año de 1833.

Benito Pope que para fines de noviembre se encontraba con escasez de medicinas.[127] El costo de los medicamentos surtidos por Pope a través de las boletas de beneficio ascendió a 63 pesos y 7 reales, cantidad que el Ayuntamiento acordó pagarle. [128] La botica que había instalado José Manuel Royuela no cumplía con las disposiciones legales, por lo que no le quedó más remedio que cerrarla y así lo comunicó al alcalde Antonio Aguirre el 21 de octubre.

No se requería ser médico para sugerir tratamientos, en todos los casos se mencionaba que habían dado buenos resultados y se exageraban sus efectos terapéuticos. Los métodos curativos fueron múltiples y variados; se habían aplicado en diversas partes del mundo y del país, además del ya mencionado método del Dr. Pascual Aranda, empleado en San Luis Potosí, se difundió el propuesto por el Dr. Juan Luis Chavert, para ser utilizado en los hospitales militares de la República. También Benito Pope propuso el suyo. El regidor Desiderio Dávila propuso al Ayuntamiento comprar "unos parches que sirven de antídoto para precaver la epidemia, los que tuvieron de costo 18 pesos ¾ reales, los cuales si el Ayuntamiento no aprobaba el gasto serían repartidos entre los infelices por su cuenta".[129]

Benjamin Lundy, un cuakero de Filadelfia que visitó Monclova en 1833, escribió en su Diario: "Tengo evidencias de que la enfermedad se contrae inhalando la densa e infecciosa atmósfera de los valles bajos, pantanos y toda clase de aguas estancadas, cargados de miasmas pútridos y plagados de animales microscópicos".[130] La anterior explicación sobre la causa de la epidemia proveniente de la teoría de los miasmas, recuerda el concepto griego de miasma que lo compara con una mancha maligna, un azote terrible que amenazaba a las colectividades enteras.[131]

La epidemia apareció desde mediados de julio en Monterrey, ciudad donde se improvisó el seminario del obispado, como hospital para la atención de los enfermos y a cargo del cual se encontraba el boticario Ignacio Zendejas,

---

[127] AMS, AC, L 11, a 339, f 93, año de 1833.
[128] AMS, AC. L 11, a 238, f 65, año de 1833.
[129] AMS, AC, L 11, a 199, f 51v, año de 1833.
[130] Javier Villarreal Lozano, *Tiempos de Tormenta. La vida en Monclova, Coahuila; Ciudad Victoria y Matamoros, Tamaulipas, 1833 y 1834 / Diario de Benjamin Lundy* (México: Plaza y Valdés, 2011), 55.
[131] Mircea Eliade, *Historia de las creencias y las ideas religiosas, Vol. I* (Buenos Aires: Paidós, 1999), 349.

que en agosto de 1833 propuso la receta que se transcribe a continuación y que fue reimpresa en Monclova por orden superior:

> Una rebanada de peyote como del ancho de un dedo y dos de largo, se pondrá en una taza caldera de agua a que dé un ligero hervor, se colará y después de colada se le echará cal pura apagada, lo que coge un real de plata y bien revuelta se beberá; si no calmaren los síntomas a la media hora, puede repetirse otra taza en los mismos términos. Después se continuará dando cada dos horas un ligero cocimiento de té u hojas de naranjo, con seis gotas de láudano. Si hubiere calambres se frotan las partes afectadas con un lienzo de lana, porque con dicho método, se docilita tanto la naturaleza, que cualquier recurso cede. Hasta pasadas ocho horas del ataque, no se tomará alimento y éste será atole ralo hasta el completo restablecimiento, en que se podrá ir dando sopa caldosa y carnes tiernas asadas o cocidas. Si se sudare, se procurará meter sabanas calientes para evitar el contacto del sudor frío. En fin, en cuanto a la historia del peyote, es ya muy conocido su efecto narcótico (sin tener los inconvenientes del opio) y más calmante que aquella substancia. Nota: mientras con más prontitud se ministre la cal y el peyote, más y más, se asegura la curación; pues hasta ahora no ha fallado.[132]

En opinión de Zendejas, la enfermedad tenía analogía con el agua de cal asentada o la segunda agua de nixtamal llamada nejayote, por lo que se resolvió a ministrarla acompañándola de un cocimiento o infusión de la raíz del peyote. Zendejas agregó que el ataque colérico era una descomposición de los jugos digestivos con desprendimiento de gases mortíferos, que ocasionaban los síntomas de la enfermedad, por lo que la gangrena y la muerte eran el resultado final, lo que podía impedirse por medio de una sustancia química que tuviera una afinidad diluyente, siendo sólo la cal y la magnesia las dos sustancias químicas conocidas para atraer o despojar el carbón de cualesquiera sustancia líquida que se presente o a que se agregue.

El párroco de San Esteban José Manuel Camacho, no compartió la opinión de Zendejas e informó que:

> De los remedios que probaron mejor al principio de esta enfermedad, fue el peyote y la cal, pero después fue una puñalada mortal, pues causó bastante mortandad y por consiguiente se ignoró en su totalidad; los remedios que fueron más eficaces para la curación y con los que sanaban más pronto fueron remedios caseros, pues con los que contenían las recetas que corrían por todas partes, como el láudano, al momento que se les subministraba a los enfermos, al instante sucumbían.[133]

---

[132] Archivo Municipal de Saltillo, *Gazeta del Saltillo*, Año V, No. 10 (Saltillo: AMS, 1994), 2.
[133] AMS, PM, c 78/1, e 49, f 24 r y 25 v, año de 1833.

En opinión de Camacho, los remedios caseros más utilizados en Villalongín fueron infusiones de té y naranjo y pequeñas rebanadas de peyote,[134] además de nuez moscada, agua de cal y láudano.[135]

En la atención de los enfermos participaron los boticarios y los diversos barberos y sangradores que practicaban la medicina en las dos comunidades. Esta situación propició que los diversos saberes médicos relacionados con la enfermedad, se interrelacionaran en las múltiples recetas o terapias que se aplicaron. A los conocimientos heredados de la medicina galénico- hipocrática se agregaron los propios de la medicina indígena. Los practicantes de medicina ofrecieron las diversas alternativas de curación, entre las cuales, sin duda alguna, la sangría y las purgas se encontraban dentro del arsenal terapéutico empleado en la atención de los enfermos de cólera, tal y como se realizaba en caso de epidemias durante la Edad Media en España.

[134] El peyote se ha utilizado por las comunidades indígenas del occidente y norte de nuestro país para aliviar la fatiga, el dolor, el hambre y la sed o para la curación de distintos tipos de heridas y dolor reumático. Se utiliza en el tratamiento de los síntomas en un Síndrome de Filiación cultural, los padecimientos en donde se conjugan los conceptos de la nosogenia tradicional con los modernos. Xavier Lozoya y colaboradores, *La medicina tradicional en México. Experiencia del Programa IMSS-COPLAMAR 1982-1987* (México: IMSS, 1988), 93.

[135] El láudano era una tintura alcohólica cuyo principal componente era el opio; se utilizaba con fines medicinales en una gran variedad de padecimientos desde finales del siglo XVII. Se usaba para reducir cualquier tipo de dolor, incluido dolor crónico, para adormecer a los pacientes terminales, reducir la ansiedad; tratar la diarrea y para eliminar la tos de cualquier origen. Su principio activo más importante era la morfina. Louis S. Goodman y Alfred Gilman, *Bases Farmacológicas de la Terapéutica* (México: Editorial Interamericana, 1978), 207-208.

VI

El control social desde el poder eclesiástico y el imaginario religioso

De acuerdo con la cosmovisión cristiana dominante durante la Edad Media, la causa primera, propósito y fin de todo, era Dios. Las epidemias no escapaban a esta explicación y origen. Los pecados humanos debían ser castigados. La existencia de un orden causal natural, accesible y manipulable mediante la razón, era totalmente secundario. La causalidad natural operaba en dos niveles, el de las causas remotas, universales, superiores y celestes, como los influjos planetarios sobre ciertas pestilencias. Las causas próximas eran particulares, inferiores y terrestres, aquí se encontraban el aire corrompido, las aguas y sustancias corruptas y sus emanaciones. Todas eran dependientes de la causa primera.[136]

Para los hombres de la Iglesia en el Medievo, la peste era representada como una lluvia de flechas abatiéndose sobre la humanidad pecadora, por voluntad de un dios irritado con lo que pretendía el arrepentimiento y súplicas de perdón, por los actos con los que se había desairado la voluntad divina. Jean Delumeau cita que las flechas del castigo celestial de la epidemia, lo súbito del ataque y el hecho de ser rico o pobre, joven o viejo no importaba, nadie podía escapar del mal.[137] Delumeau explica que la imagen del castigo divino es anterior al cristianismo, ya que en el canto I de la *Ilíada* se encuentra una descripción en la que Apolo, enojado con los hombres, desciende del Olimpo con el arco y las flechas con las que suscitó una maligna peste.

A finales del siglo XIII, Santiago de la Vorágine relató en *La Leyenda dorada* una visión de Santo Domingo que divisaba en el cielo a Cristo airado que blandía tres lanzas contra la humanidad culpable de orgullo, codicia y lujuria,

[136] Luis García Ballester, *op. cit*. 326-329.
[137] Jean Delumeau, *op. cit*. 155-304.

por lo que la peste y otras epidemias a lo largo de los siglos, se asimilaron como castigo divino, como golpes mortales de flechas lanzadas desde lo alto.[138] La comparación entre el ataque de la peste y el lanzamiento de las flechas que se abaten de improviso sobre las víctimas, tuvo por resultado la promoción de la imagen de San Sebastián como protector de la peste. Si había muerto acribillado a flechazos, la piedad popular se convenció de que alejaba de sus devotos las flechas del castigo. A partir del siglo VII se le empezó a invocar contra la peste.

Jean Delumeau menciona que en tiempos de peste, si los médicos morían quedaba la medicina de la religión. Los fieles para arrepentirse de sus pecados, debían ir a cualquier hora a las iglesias; los sacerdotes se veían asediados por los fieles. Se recrudecía la devoción popular, pues nadie quería morir en pecado. Los procedimientos individuales no bastaban, se necesitaba de imploraciones colectivas y de penitencias públicas que tal vez pudieran impresionar al Altísimo para que alejara el azote de la epidemia, se sacaba al santo protector para que visitara todos los rincones de la ciudad y se invocaba la protección de los santos antipestíferos, San Sebastián y San Roque, principalmente.

A fines de la Edad Media, el término peste podía ser empleado para referirse a una variedad de enfermedades que se acompañaran de muerte colectiva; esta concepción de la enfermedad como castigo divino se apoyaba en el desconocimiento de la causa de las enfermedades, de tal manera que sólo podía caber esa explicación religiosa, ya que la ciencia del momento las atribuía a la polución del aire, a las conjunciones astrales o emanaciones pútridas venidas del subsuelo, concepto que permaneció vigente hasta el siglo XIX.

Ante la inminencia de la llegada del cólera a México en 1833, las autoridades eclesiásticas también aplicaron medidas con las que pretendía el control de la epidemia. Las emanadas del poder de la Iglesia, que como en Saltillo se mantenían ligadas al poder político, estaban dirigidas a reforzar su papel en el control social; una de esas medidas fue silenciar las campanas. La enfermedad trastornó la vida cotidiana de las dos comunidades que conformaban la ciudad. El cólera representaba que la posibilidad de enfermar y morir fuera mayor, de manera colectiva e inesperada. Morir de cólera no

[138] Delumeau , *op. cit*. 165.

era visto como un proceso natural; no era lo común, nadie anteriormente había visto morir a alguien por esta enfermedad, tampoco los hombres de la Iglesia. Se trataba de un miedo colectivo que se presentaba cuando una peste se acercaba. Contagiarse de cólera equivalía a morir en pocos días e incluso en pocas horas. A medida que pasaban las semanas, el miedo se apoderó de la ciudad.

A principios del siglo XIX, el sonido de las campanas tenía un significado profundamente simbólico para la vida cotidiana de Saltillo. Como legado de la Edad Media, las campanas representaban el medio comunitario de difusión de información;[139] sus sones regían la jornada de los hombres en el campo, de ahí su nombre de campanas. Los trabajadores vivían el ritmo del tiempo natural, el tiempo de la sucesión de las estaciones y de días y noches marcado por los sonidos de la Iglesia. Su modulación, volumen y ritmo variaban según lo que se quisiera anunciar: de tristeza, con motivo de desgracias o repiques de alegría, con motivo de fiesta. El sonido de las campanas acompañaba los actos vinculados con la muerte y las ceremonias funerarias, eran el llamado para pedir al Señor por su misericordia, convocaban a la procesión de entierro y a la misa de cuerpo presente. Las campanas eran la medida que regía el tiempo de los hombres y como toda medida, era también símbolo de autoridad y su control fue un dominio reservado al ejercicio del poder. Este definió ordenanzas en lo relativo a toques de campana no autorizados, que terminaron con el monopolio de la Iglesia como dueña de las campanas. Si el tañido anunciaba el fin de los sufrimientos en este mundo y el nacimiento a la vida eterna, nadie quería morir sin campanas.

Transcurría la primera década del México independiente y en la antigua villa de Santiago del Saltillo, que pertenecía al obispado de Linares, poco había cambiado en la vida cotidiana de sus habitantes. Ante las pugnas por el poder político del país, la Iglesia intentaba reafirmar su presencia e influencia en la mentalidad de sus habitantes. La noticia del fallecimiento del papa Pío VIII se recibió en las dos comunidades que integraban Saltillo el 15 de abril de 1831. La vacante de la silla apostólica se anunció en toda la diócesis con 100 campanadas pausadas, mediando entre una y otra de dos a

[139] Juan José Morales Gómez, *La campana, mito y símbolo de poder en el Aragón medieval*. En: Actas del I Congreso de Campaneros de Europa. [En línea]. Recuperado de https://www.academia.edu/7452568/.

tres minutos. Es claro que se intentaba que la noticia no sólo se difundiera. Para que la gente se consternara por el fallecimiento del papa, se indicó se manifestara el dolor con quince redobles en un doble solemne de media hora. Cincuenta días después del cónclave, fue electo Mauro Cappellari, con el nombre de Gregorio XVI.[140] En esta ocasión hubo repiques de alegría y misa con *Te Deum* de acción de gracias.

A la muerte del obispo José Ignacio de Arancibia en 1821, la diócesis volvió a ser gobernada por el saltillense José León Lobo Guerrero, canónigo doctoral y vicario capitular que la administró hasta que fray José María de Jesús Belaunzarán fue nombrado obispo de Monterrey por el recién consagrado Gregorio XVI. La máxima autoridad de la diócesis era el obispo. El territorio de la diócesis era variable en extensión y en número de pueblos. En estrecha dependencia con la sede episcopal estaban las parroquias. El territorio de la diócesis se dividía en curatos y Saltillo, desde la llegada de los tlaxcaltecas, tenía dos parroquias de las que dependían las capillas que se encontraban en las dos partes de la ciudad y en la hacienda de Palomas. Las parroquias eran gobernadas por un "cura de almas", quien era asistido por uno o varios vicarios. Una de las primeras acciones del nuevo obispo fue realizar visitas pastorales a todo el obispado. En Saltillo fue recibido en forma tumultuosa. La visita fue efectuada a fines de noviembre de 1832.[141] Para una diócesis carente de obispo durante años, la visita fue un acontecimiento que había sido esperado por largo tiempo.

El cura de San Esteban José Manuel Camacho indicó que en la visita no faltase la decencia y culto de su Majestad, ordenó que se eliminara todo gasto superfluo, incluyendo los músicos, sólo se contó con el órgano de la parroquia y con doce velas. El cura Camacho se había propuesto terminar la construcción de la parroquia y para ello contaba con los fondos de las cofradías; además, se había propuesto construir la iglesia del Calvario y su pequeño cementerio.

Hacia 1832, la cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado era la más productiva en cuanto a limosnas, según se desprende del análisis de cuentas

[140] Libro Tercero de Gobierno, Parroquia de San Esteban de Tlaxcala, comenzado en 11 de enero de 1829.

[141] Informe de cuentas de la Cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado. Libro de Fábrica 1782-1832. Registros de la parroquia de San Esteban Protomartir. *FamilySearch*.

que se localiza en el Libro de Fábrica de San Esteban. Es probable que para ese año, las cofradías de las Benditas Ánimas del Purgatorio, de Nuestra Señora del Rosario y de Nuestra Señora de la Soledad, tuvieran un funcionamiento muy irregular. El 7 de enero de ese año, el señor Lino Merced Tabitas fue electo mayordomo de la cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado.

Desde que el cura Camacho se hizo cargo de la parroquia, año con año esta cofradía había reportado ganancias, por lo que no dudó en recurrir a sus fondos para realizar las obras que la parroquia requería. Gastó seis pesos en renovar la imagen de San Esteban y colocarla en el frontispicio de la portada; un cuadro de San Juan bautizando a Jesús, que fue colocado en el bautisterio, tuvo un costo de quince pesos con seis reales. La portada de la parroquia costó 502 pesos con siete reales. El bautisterio tuvo un costo de 130 pesos y tres reales. Ante el agotamiento de los fondos de la cofradía, el cura Camacho solicitó en calidad de préstamo personal a Lino Tabitas, la cantidad de 1,048 pesos, seis reales, costo de la construcción de la torre.[142] El obispo Belaunzarán dejó constancia de su agradecimiento a Lino Tabitas en el Libro de Fábrica de la parroquia. Camacho no escatimó recursos para que el pueblo demostrara su devoción al obispo. Para fines de noviembre de 1832, la parroquia adeudaba aún a Lino Tabitas la cantidad de 858 pesos. La cofradía no logró obtener ganancias durante los meses siguientes; pues el 17 de junio de 1833, el ciudadano Leandro Jiménez asumió el cargo de mayordomo sin existencia de reales y sólo recibió el inventario de las alhajas; así lo firmaron el cura Manuel Camacho y Juan Inocente de Luna, alcalde único constitucional y juez de primera instancia de Villalongín. Al año siguiente, la cofradía asumiría el costo del entierro de limosna de los cientos de tlaxcaltecas que fueron víctimas del cólera.

En la parroquia de Santiago, el cura Sánchez Navarro tampoco se detuvo en gastos para recibir al obispo. La información de los gastos de la visita se encontraron en una carpeta que llevaba el sacristán menor José Gregorio Bracho, quien falleció a causa del cólera y fue enterrado el día 17 de septiembre de 1833. Bracho conservó las constancias de las deudas del cura Sánchez Navarro quien se endeudó con Pedro José Valdés por la cantidad

[142] Libro de Fábrica de la Parroquia de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, Años 1819-1849. *Family Search*.

de 504 pesos, que Bracho iba pagando en abonos. También se encontró otra cuenta a favor de Fermín Garza donde consta que al mes de septiembre, éste había recibido poco más de 526 pesos, de los 556 pesos prestados.[143]

La visita del obispo representó la oportunidad de que el pastor conociera a sus ovejas, realizara cientos de confirmaciones, se enterara del estado material y espiritual en que se encontraban las parroquias en esta parte del obispado. Se reforzaron los lazos con los miembros del clero, las autoridades civiles y los feligreses, ante la crisis política que afectaba al país y la epidemia que amenazaba con desacralizar a la sociedad de Saltillo. Así, desde Monterrey como sede del poder eclesiástico, se originaron las medidas que definieron el imaginario colectivo en los meses por venir. El 22 de octubre de 1832, un

Daguerrotipo de la parroquia de Santiago Apóstol, 1847. Fototeca AMS.

[143] Inventario de los papeles que se hallaron, noticias y distribución del dinero que se encontró en las alacenas que corrían a cargo del sacristán menor de la Parroquia de la ciudad de Leona Vicario, C. José Gregorio Bracho, después de su fallecimiento acaecido el 17 de septiembre de 1833. APSCS, F S XIX, C 68, F 3, E 12, 11 f, año de 1833.

mes antes de la visita y ante la inminencia de la llegada del cólera a México, el excelentísimo José María de Jesús Belaunzarán se dirigió a todo el clero secular y regular de todas las iglesias de la diócesis y solicitó:

> Que para aplacar a Dios sus enojos justísimos y obligarle en cierto modo a que convierta sus ojos de misericordia y calmar sus males que gravitan sobre ellos mismos, mandamos y ordenamos que en todas las iglesias de la diócesis, se hagan tres días continuas plegarias y oraciones públicas, con Nuestro Amo patente y letanía de los Santos, para alcanzar así esta gracia.[144]

De manera comparable a la Edad Media, los párrocos, difundieron desde el púlpito, que la epidemia era el castigo por los pecados que los hombres cometían por privar al clero de sus bienes terrenales y que las calamidades eran el látigo de la justicia del padre celestial. Ante discursos semejantes, el Ayuntamiento de Leona Vicario comunicó al cura Sánchez Navarro la instrucción del Gobierno de la Nación de que en los púlpitos no se hablara de política.[145]

La Iglesia veía en las reformas del gobierno de Valentín Gómez Farías, la amenaza que les despojaría de sus bienes e ingresos, pues todos los servicios que prestaba a la comunidad representaban recursos económicos para párrocos y parroquias. No obstante lo anterior, participó de manera activa durante la epidemia, organizó novenarios, procesiones y misas al patrón de la ciudad. En los papeles del sacristán menor se encontró información relacionada con otros derechos: un novenario realizado por los hermanos de la tercera orden, tuvo un costo de 18 pesos; una misa cantada y pagada para el descanso de un difunto "que no la había mandado decir", costó seis pesos, seis reales; por dos misas con rogativas de un novenario que recibió otro difunto, se pagaron dos pesos, cuatro reales; la feligresía pagó también dos pesos, cuatro reales para dos misas con rogativas de un novenario para un difunto en honor de Nuestra Señora de Tlalpan.[146]

Los curas de ambas parroquias solicitaron la intercesión de la justicia divina; administraron los sacramentos a los moribundos, enterraron a los muertos en los ya saturados cementerios, registraron las defunciones como siempre

[144] En la parroquia de San Esteban, la orden fue recibida el 26 de octubre. Libro Tercero de Gobierno, 72-75.
[145] APSCS, FS XIX, C 68, F 7, E1, 2 f, año de 1833.
[146] Información encontrada en el inventario del sacristán menor Bracho.

lo habían hecho, además de llevar "un apuntamiento especial de todas aquellas personas que llegaran a morir por la epidemia".[147]

El 1º de junio de 1833, la imagen del Santísimo Cristo de la Capilla fue requerida para implorar el auxilio divino por los ciudadanos de la municipalidad que se manifestaron ante el Ayuntamiento Constitucional de Leona Vicario, con motivo de la terrible sequía que ese año se experimentaba; por lo que se indicó al señor cura José Ignacio Sánchez Navarro, celebrara en su capilla un novenario de misas cantadas con todas las solemnidades necesarias y para que saliera en procesión la Divina imagen hasta el Calvario; el Ayuntamiento prometió dar la seguridad necesaria al Santo Cristo, evitar cualquier contingencia y sufragar los gastos para este efecto.[148]

Días después, el 22 de junio de 1833, ya invadida la diócesis por el *cólera morbus*, el obispo Belaunzarán expresó en una carta que fue enviada a las parroquias de San Esteban y Santiago, su deseo sincero y cordial de que se consolidara para siempre en la República, la paz verdadera que el país ameritaba y que estaba amenazada de tantos males, por lo que rogaba que todos los feligreses, pidieran al Padre de las Misericordias, el remedio de todos los males para que convirtiera las amenazas de la guerra desoladora y de la peste, en un cielo sereno y apacible y que enviara lluvias productivas. El obispo también ordenó que desde el día inmediato de recibida su carta, se hicieran tres días consecutivos de rogaciones públicas para implorar de Dios el fin de los males, y ordenó también que en todas las misas se rezara la oración, *Deus qui non mortem* que se encuentra en el misal de la *Missa pro vitanda mortalitate vel tempore pestilente*.[149]

Como en muchas otras ocasiones, el Santo Cristo había sido requerido para salvar la ciudad. El 22 de julio, ante la proximidad de su celebración, el

---

[147] APSCS, FSXIX, C 67, F 9, E 12, 3f, año de 1833.

[148] APSCS, FSXIX, C 67, F 7, E 2,1f, año de 1833.

[149] La orden fue recibida por el cura Camacho el 6 de julio, según consta en el libro tercero de Gobierno 1711-1890, págs. 72-75. En la parroquia de Santiago la orden se encontró en el libro de Gobierno 1825- 1858. Esta oración en latín se localizó en el Misal Romano de 1834. Págs. 51-53 en el APSCS. Misa para evitar la mortalidad en tiempo de peste. Hace referencia al Libro de los Reyes, que menciona: *Por esos días, el señor envió la peste sobre Israel, desde la mañana hasta el tiempo señalado y murieron del pueblo desde Dan hasta Bersabee, setenta mil hombres y cuando el ángel del señor extendió su mano sobre Jerusalén para destruirla, tuvo compasión y se compadeció de nosotros y dijo al Ángel que destruía al pueblo: Es suficiente, no continúen tus manos*. Mi traducción.

Ayuntamiento solicitó al obispo "su superior permiso, para que tan luego como fuesen concluidos los novenarios y rogaciones públicas consagradas a la Divina Imagen, saliera en procesión desde su capilla hasta el Calvario".[150] La respuesta del obispo dos días después no fue para menos; autorizó la procesión por las calles del centro de la ciudad y concedió 60 días de indulgencias a todas las personas que asistieran devotamente a la procesión y por cada jaculatoria que le rezasen al Señor.[151]

El discurso del obispo de Monterrey era consecuencia de las condiciones sociopolíticas del momento y de la calamidad que se acercaba. Los males amenazaban desacralizar no sólo la vida y la muerte de los saltillenses, sino también el espacio urbano. Toda la diócesis se encontraba bajo ataque del cólera y lo que sucedería en las semanas siguientes en Saltillo, a nadie más que a los saltillenses les interesaba. Cada quien tendría que cargar con sus propios muertos. La procesión por las calles de la ciudad intentaba reforzar ese espacio que tenía por centro, precisamente la capilla del Santo Cristo y la parroquia de Santiago. En el espacio religioso del Saltillo de 1833, las manifestaciones de fervor popular no se hicieron esperar.

En el imaginario colectivo persistía la idea, que evocar al Santo Cristo era solicitar su intervención para la defensa de la ciudad. Había sido requerido en ocasión de hambrunas y sequías prolongadas, pero nunca ante la amenaza de una peste de esta naturaleza. Su intervención alcanzaba ahora dimensiones no sospechadas. Tanto españoles como tlaxcaltecas estaban de acuerdo que su protección representaba la salvación de la ciudad. Su culto, iniciado a su llegada a la ciudad en 1608, había crecido paulatinamente al grado de desplazar al apóstol Santiago como patrón de los españoles y a San Esteban patrón de los tlaxcaltecas. El Santo Cristo se convirtió en el símbolo y protector de una ciudad que a comienzos de la cuarta década del siglo XIX, aún se encontraba políticamente dividida.

---

[150] APSCS, FSXIX, C 67, F 8, E 12, 2f, año de 1833.

[151] Al otro lado del Atlántico, en mayo de 1832, el obispo de Cádiz, fray Domingo de Silos Moreno, publicó una exhortación dirigida a sus diocesanos, con motivo de la inminencia de la epidemia y comentó el real Decreto del 19 de abril de 1832, por el cual, su majestad el Rey, ordenó que se realizaran rogativas públicas y privadas en las iglesias. El obispo calificó el Real Decreto del "Católico y religiosísimo monarca" como expresivo y piadoso y concedió *40 días de indulgencia a los fieles que sigan con devoción (las rogativas) y otros 40 a los que recen, realicen algún ejercicio espiritual o cualquier obra piadosa suplicando a Dios que nos libre de tan terrible contagio*. Pedro José Nogueroles Alonso de la Sierra. Las epidemias de cólera morbo en Cádiz, durante el siglo XIX. Estudio médico social, *op. cit*.

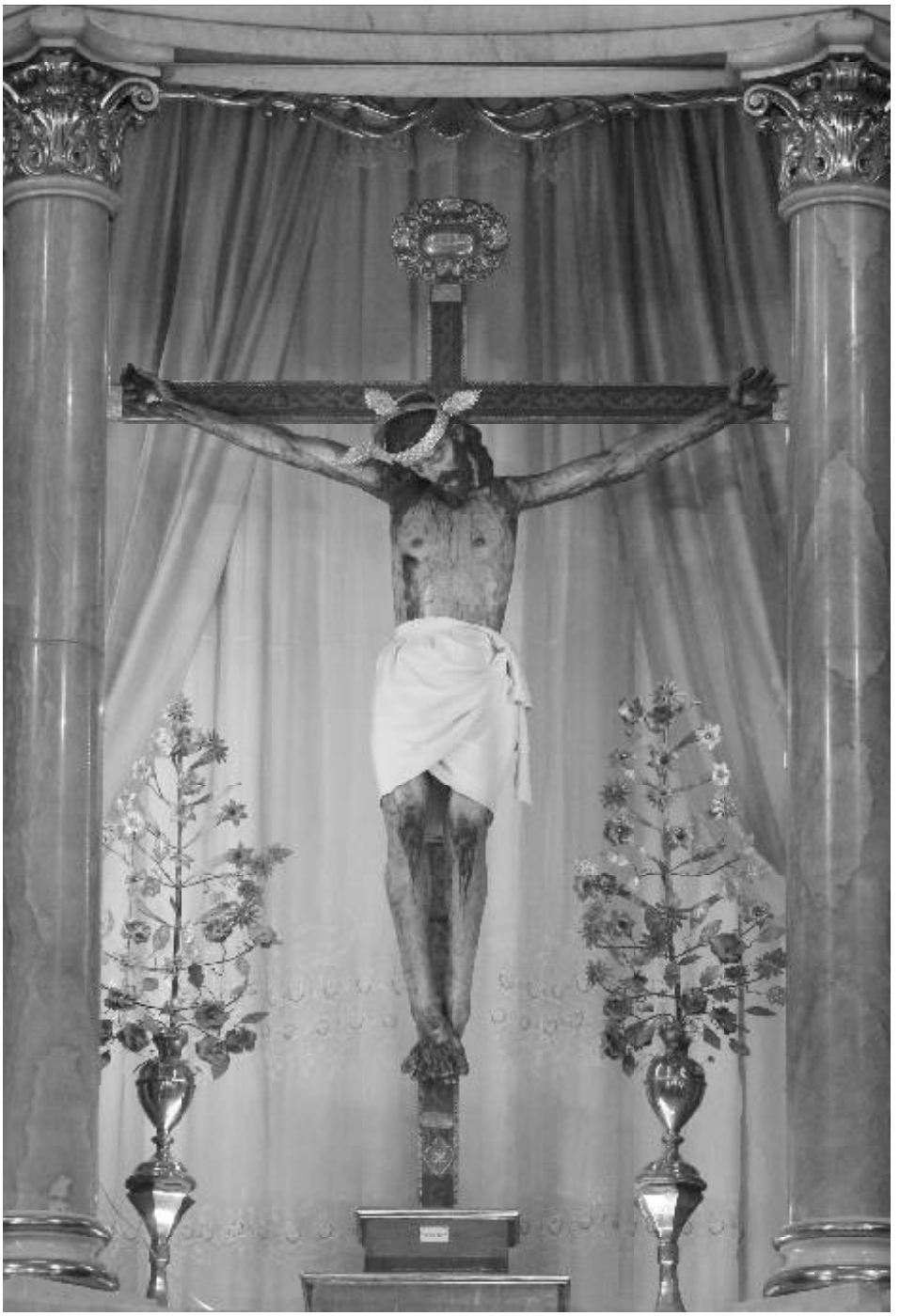

Santo Cristo de la Capilla. *Foto: Gilberto Sánchez.*

El pueblo tlaxcalteca aún mantenía una relativa autonomía. La fusión religiosa de las dos comunidades bajo el culto al Santo Cristo fue anterior a la política y geográfica. En la mentalidad colectiva de la época prevalecía la idea de que en esta ocasión sólo el Santo Cristo podría proteger a sus fieles, ya fueran españoles o tlaxcaltecas. El lunes 5 de agosto, antes de que iniciaran los festejos del Santo Cristo, el apoyo de las autoridades se hizo patente, pues el Ayuntamiento autorizó se contrataran 4 hombres para vigilar por una semana a los presos que realizarían los trabajos de reparación y limpieza de las calles.[152] El miércoles 14 de agosto, ya iniciado el ataque de la epidemia, el párroco José Ignacio Sánchez Navarro pidió autorización al cabildo para prolongar la procesión por la parte española de la ciudad y trasladar para su veneración la imagen del Santo Cristo, el viernes 16 por la noche a la iglesia de San Juan Nepomuceno y el día siguiente a la iglesia del convento de San Francisco, y de ésta a la Parroquia de Santiago el domingo por la tarde. No obstante su petición el cabildo negó el permiso argumentando el maltrato que se le causaría debido a la aglomeración de fieles, al sol muy fuerte que la dañaría[153] y el riesgo latente de que se propagara el cólera, por lo que el señor cura manifestó "la Divina Majestad oye el clamor de su pueblo donde quiera que está".[154]

El viernes 16 de agosto, las autoridades de Villalongín también clamaban la intervención divina y dado que el Santo Cristo de la Capilla se encontraba en su parroquia, solicitaron permaneciera ahí hasta el día siguiente, petición que el Ayuntamiento de Leona Vicario rechazó ya que manifestaron tener "ya todo dispuesto para la procesión de esta tarde y el público instruido, así podría conciliarse el deseo de aquella corporación con que mañana en la parroquia, se verificará la asunción que debió haber en la de San Esteban, asistiendo a ella, una y otra corporación para mayor solemnidad del acto".[155]

El 13 de agosto de 1833, la Junta de Sanidad, además de las medidas implantadas, ya descritas, para el control de la epidemia, intentó controlar el miedo colectivo que se acrecentaría en las semanas por venir. En pocos días la ciudad quedó conmocionada ante la enfermedad que atacaba a

[152] AMS, AC, L 11, a 88, f 23v, año de 1833.

[153] Las fechas en que se efectúo la procesión por las calles y parroquias de la ciudad, indica que el novenario y procesión se realizó en los días siguientes al 6 de agosto, por lo que coincidió con el inicio de la epidemia. También se hace evidente la preocupación de las autoridades por la conservación del Santo Cristo.

[154] AMS, AC, L 11, a 137, f 37, año de 1833

[155] AMS, AC, L 11, a 141, f 38 v, año de 1833

personas que presentaban buena salud y que fueron trasladadas en el carretón de la muerte hasta el camposanto. El pánico pronto se apoderó de la ciudad que quedó muda ante la prohibición de los dobles de campanas, que desde la parroquia anunciaron las primeras víctimas de la epidemia. La prohibición se le hizo saber por escrito al párroco de Leona Vicario, pero ante su incumplimiento, el día 30 de agosto, las autoridades del Ayuntamiento comunicaron al cura párroco José Ignacio Sánchez Navarro, que violar la prohibición podría causar mayores y más funestos resultados. Las campanas de la parroquia callaron. Sánchez Navarro, siempre aliado de las autoridades civiles, no volvió a ordenar dobles hasta el final de la epidemia.

Conforme avanzó el otoño, el número de enfermos y muertos fue disminuyendo, no sólo en Saltillo y Coahuila Tejas sino también en el resto del país y así como abundaron las explicaciones sobre su aparición, también las hubo para explicar el cese de la epidemia. José Nicolás Elizondo informó que la enfermedad había ocasionado un total de 66 muertos en Gigedo (hoy Villa Unión, Coah.) y mencionó que: "la Divina Providencia ha retirado el brazo de su Divina Justicia, cesando la epidemia gracias a Dios".[156]

En el cierre de cuentas de la cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado, correspondiente a 1833, el cura de San Esteban José Manuel Camacho justificó la cantidad de 13 pesos para pagar una imagen de San Caralampio que había plantado en el Calvario.[157] La construcción del templo en el cerrito del Calvario al norte de la ciudad y en el lado tlaxcalteca de la misma, al poniente de la acequia madre, había comenzado ese año, y en él existía una Santa Cruz y una ermita. Meses atrás, el día 11 de abril de ese año, el cura Camacho había solicitado al Ayuntamiento de Villalongín, se le diera posesión de 60 varas en cuadro para construir la capilla, oficinas y dotarle de cementerio. Era clara la intención del cura Camacho; colocar la imagen de San Caralampio a orillas del pueblo y próximo al camino que viene de Monterrey, ayudaría a detener la epidemia que precisamente había procedido de esa ciudad. Ante la llegada de la epidemia y el silencio de la ciudad, se recrudeció la devoción y la asistencia a los servicios religiosos. Para 1835, el cura Camacho terminó la construcción de la iglesia que había sido dotada de anexos para el curato y un terreno para panteón.[158]

---

[156] AGEC, C4, F6, C4, f1, año de 1833.

[157] Jean Delumeau menciona que además de San Sebastián y San Roque, el fervor y la inquietud popular añadieron en total una cincuentena de santos antipeste de menor envergadura. *El miedo en Occidente*, 221.

[158] Pablo Cuellar Valdés, *Historia de la ciudad de Saltillo* (México: Editorial Libros de México, 1975), 209-210.

San Caralampio, José M. Torreblanca, Ciudad de México, 1837, Patrimonio de la Basílica del Roble, Monterrey, Nuevo León. F*oto: Gilberto Sánchez.*

El culto a San Caralampio como protector de las pestes, se había iniciado en Saltillo. San Caralampio fue uno de los primeros mártires del catolicismo. Fue decapitado por el emperador Severo a finales del siglo II, en la ciudad de Éfeso. Según la tradición de la iglesia ortodoxa, antes de ser decapitado, se abrieron los cielos y se oyó una voz que decía: "Ven Caralampio, amigo mío, que has padecido tanto por mi nombre, ven y pídeme lo que quieras, que yo lo concederé". El Santo rogó a Jesucristo que donde se conservaran sus reliquias o celebrara su memoria no hubiese hambre, peste, ni aire contagioso, sino pan, paz y salud en los cuerpos y en las almas y familias de sus devotos, murió a los 113 años.[159] Se le representa como un anciano, que vestido a la manera de la iglesia ortodoxa griega, hincado y en posición de oración, espera el golpe de la espada del soldado romano que ha de degollarlo. Su veneración se difundió rápidamente por Oriente; se le conmemora el 10 de febrero, fecha que también fue adoptada para rendirle culto en Occidente. Una novena dedicada al culto a San Caralampio fue impresa en la ciudad de México en 1822. [160] Es posible que a partir de ese año su culto se haya difundido en nuestro país, particularmente en Chiapas con motivo de una peste que asoló al pueblo de Comitán, donde San Caralampio es uno de los santos protectores de la ciudad. Es venerado por el grupo tojolabal, cuya numerosa asistencia a las romerías en su honor se celebra en el mes de febrero y su nombre se encuentra ligado a la idea de consternación ante una sorpresa o desgracia.[161]

---

[159] San Caralampio (Sacerdote mártir). Iglesia Católica Apostólica ortodoxa de Antioquía. Arquidiócesis de México, Venezuela, Centroamérica y el Caribe. Recuperado de http://iglesiaortodoxa.org.mx/informacion/?p=2332.

[160] La oración del último día de esta novena hace referencia al martirio, muerte y atributos del santo griego: Glorioso mártir San Caralampio, que al aguardar sobre tu cabeza el golpe decisivo de la espada que había de consumar tu carrera ilustre, a vista de toda la concurrencia se abrieron los cielos y Jesucristo desde su trono te llamó para premiarte lo que habías padecido por su nombre y ordenándote le pidieses cuanto quisieras seguro de que te lo concedería, le rogaste: que los que conservasen la memoria de tu martirio fuesen libres del hambre, peste y todo aire contagioso: nosotros desde luego te elegimos por nuestro patrón y abogado y supuesto que veneramos la memoria de tus heroicos hechos, haz que se cumpla en nosotros tan liberal promesa, dándonos lo preciso para nuestra subsistencia: una salud perfecta de alma y cuerpo: lo que pedimos en esta novena si es para gloria de Dios: alcanzándonos también de su majestad una muerte dichosa, para que en tu compañía le alabemos eternamente en el cielo. Amén. Novena dedicada al culto del ínclito presbítero San Caralampio, primer abogado contra la peste y aire contagioso. Recuperado de https://books.google.com.mx/books/about/Novena_dedicada_al_culto_del_%C3% A Dnclito _pr .html?id =cm MTbbpwiWgC&redir_esc=y.

[161] Mario Humberto Ruz, *Los legítimos hombres, Una aproximación antropológica al grupo tojolabal* (México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1982), 223.

Dos años más tarde, el cura Camacho también erigió una capilla (ahora desaparecida) a la advocación del santo griego en un terreno ubicado al sur de la nueva alameda, ésta sirvió para aumentar la devoción del pueblo tlaxcalteca al mártir, cuyo atributo de protección contra el aire contagioso fue aprovechado por el cura Camacho para proteger del cólera a sus devotos. El culto a San Caralampio continuó entre los tlaxcaltecas en los años siguientes, cuando nuevas epidemias azotaron a la población. En 1852, cuando Fermín de Sada se hizo cargo de la parroquia de San Esteban, se encontraban en la ahora desaparecida capilla de San Antonio, dos imágenes de lienzo, una de ellas era de San Caralampio, en esa ocasión el sacristán Manuel Ramos hizo notar la ausencia de "los milagros de San Caralampio y los tres de plata que tenía".[162]

El imaginario religioso también se manifestó de diversas maneras en la feligresía, mediante la solicitud de alguna forma de expiación ante el miedo a morir en pecado, como fueron los casamientos en artículo de muerte. José Celso Salazar enfermó de cólera, llevaba años viviendo en ilícita amistad con María Juana López; solicitó la presencia del cura Sánchez Navarro en su casa para que los casara. El cura Sánchez Navarro, que para el día 10 de septiembre había contraído también la enfermedad, comisionó al sacristán mayor, Juan Santiago Sánchez Rodríguez, para que acudiera a la casa de los contrayentes. María Juana le expresó bajo juramento que no tenía impedimento alguno que la embarazase al matrimonio y sin cumplir los requisitos por ser de urgente necesidad y encontrarse José Celso en artículo de muerte se procedió al matrimonio.[163] Igual sucedió el 17 de septiembre con José Anselmo Flores, quien gravemente enfermo y en espera de la muerte, quiso casarse con María Juana Cortés. Sánchez Rodríguez los casó sin cumplir las disposiciones necesarias. María Juana se declaró soltera y juró que no tenía compromiso con ninguna otra persona, tampoco tenía voto de castidad, ni lazo de parentesco de consanguinidad o de afinidad por cópula con José Anselmo, pues lo quería para su esposo.[164]

---

[162] Libro de Gobierno de la parroquia de San Esteban. 1711-1890.
[163] APSCS, FC, C 67, F 10, E 8, F3, año de 1833.
[164] APSCS, F SXIX, C 68, F2 E 5, F3, año de 1833.

El imaginario religioso en dos testamentos de víctimas del cólera

Durante las primeras décadas del siglo XIX, la práctica de testar era muy limitada en la sociedad de Saltillo, pues estaba sujeta a numerosos ordenamientos de tipo legal. El testamento más frecuente era el de tipo abierto, en que el otorgante manifestaba su voluntad de palabra ante la autoridad (civil o eclesiástica) y los testigos que la ley requería. La legislación negaba la capacidad de testar a quien se encontrara "fuera de razón", a los menores de edad y a los sordomudos. A fines del siglo XVIII, la limitación de testar incluía a los religiosos y clérigos seculares, aunque para éstos últimos había cierta permisividad, ya que los clérigos regulares estaban sujetos a las reglas de su orden. La exclusión contenida en cédula real de 1797, pretendía impedir que los religiosos se aprovecharan de la situación crítica de los moribundos, y que estos legaran sus propiedades a ellos o a la Iglesia.[165] La principal limitante para testar, lo representaba la condición económica que es señalada en los libros de registro de defunciones con la leyenda: *no testó por pobre*. Otro impedimento lo representaba la no disponibilidad del escribano al momento de requerirse.

Cuando el cólera se presentó en Saltillo, el miedo a morir motivó decisiones para asegurar la prioridad que representaba la salvación del alma ante la inminencia de la muerte, lo que hizo más difícil cumplir con los requisitos legales. Del total de entierros por cólera en Leona Vicario (634), 26 personas testaron y sólo dos lo hicieron jurídicamente, el padre Juan Inocente Pérez de Luna y el señor Ramón Narro, ambos de 60 años, fueron sepultados en el camposanto de la parroquia de Leona Vicario el 11 de septiembre de 1833. Aunque las condiciones en que dictaron su testamento fueron muy distintas, los dos pudieron hacerlo, tenían gran cantidad de bienes por heredar y contaron en la proximidad de la muerte con los servicios del escribano.

La gran mayoría de las víctimas de cólera, no testó por pobre y fue trasladada, sin velorio, al camposanto para ser enterrada de "limosna" en las zanjas que previamente se habían construido. Para el resto de los pocos que testaron, sólo se menciona, en los libros de defunciones, que sí testó ante la presencia

[165] Condiciones legales para elaborar el pliego: en *Testamentos, muerte y exequias… op.cit*., 47.

del sacerdote quien agregaba: *lo que firmamos*. Todos los que testaron, de una u otra forma, recibieron entierro mayor. La muerte por cólera marcó aún más las desigualdades entre pobres y ricos.

El día 29 de agosto por la mañana, a dos semanas de haber iniciado la epidemia, el padre Juan Inocente Pérez de Luna, bautizó a María Luisa de cinco días de nacida y posteriormente en su calidad de presbítero domiciliario, acudió al domicilio de la señora María Ignacia Urtacia de 40 años de edad, a quien dio los últimos sacramentos y luego enterró por morir de diarreas. Es muy probable que el padre haya sido invitado a tomar alimentos y bebidas preparados por los miembros de la familia después de que manipularon el cadáver para realizar el entierro.[166] Era obligación de los deudos ofrecer de comer o cenar, según fuera el caso.[167] Es posible que ahí haya adquirido el padre Pérez una forma no severa de infección, pues aún pudo al día siguiente bautizar por la mañana con el nombre de Jesús María a una niña de cuatro días de nacida.[168] Este fue el último sacramento que otorgó. Su salud se deterioró en los días siguientes y lo obligó a mantenerse en cama para ser atendido en su casa.

Es posible tener un acercamiento a las condiciones en que se encontraba en los últimos momentos de su existencia y a las circunstancias en que dictó su testamento[169] en su lecho de muerte, gracias al análisis de este documento y al juicio que se realizó para hacer efectiva su última voluntad, ante quienes pretendieron evitarlo: su tía materna y sus primas hermanas.

El padre Pérez falleció en "la casa de su morada", en su cama de enfermo en la que fue atendido por Cristóbal Berrocal, un vecino de Leona Vicario y practicante de medicina que fue testigo de su fallecimiento. Pidió ser enterrado en el camposanto de la parroquia en la que había servido como presbítero domiciliario. No tuvo una agonía prolongada; postrado en su cama ubicada en el centro de la habitación. Dictó su testamento la noche del día 9 de septiembre cuando vio venir su hora final, dedicó el poco tiempo que le quedaba para dictar su última voluntad y pidió ayuda para hacerlo y disponer lo que más le preocupaba, la salvación de su alma y asegurar el futuro de las personas con quien compartía sus afectos.

---

166 Organización Panamericana de la Salud, *El control de las enfermedades transmisibles* (Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud, 2011), 81.

167 Alma Victoria Valdés, *Testamentos, muerte y exequias* (Saltillo: CESHAC, 2000), 79.

168 Libro de bautismos de la Catedral de Saltillo, año de 1833.

169 AMS, T, c 28, e 4, 137 f, año de 1833.

Distribuyó los bienes que en ese momento recordó entre 17 personas; fueron su prima hermana Benigna de Luna, la señora María Felipa González y los menores Francisco de Luna y María Romualda Portillo a quienes además de los bienes asignados, les legó todas las huertas, tierras, solares, casas y demás propiedades que no fueron mencionadas para ser repartidos por igualdad. Legó su caballo rosillo al presbítero don Juan Santiago Sánchez, quien le dio los últimos sacramentos ese día y su otro caballo "el grande" al Sr. José Manuel Mejía quien fue su firmante "a ruego". Murió a la mañana del día siguiente, y fue velado esa misma noche, vestido y preparado para entierro mayor al día siguiente, 11 de septiembre, en el camposanto de la iglesia parroquial de Leona Vicario, [170] a la edad de 60 años. Gran parte de sus propiedades se encontraban en Villalongín, en el callejón que llevaba su nombre, y que se puede apreciar en los mapas 1 y 3 (hoy calle de Mariano Jiménez) y también en el callejón del Humo (hoy calle de Francisco Javier Mina).

El padre Pérez pidió ayuda para dictar su testamento a personas que tenían amplia experiencia en la administración en ambos cabildos; el segundo albacea, Juan Inocente de Luna, era el alcalde único constitucional y juez de 1ª instancia de Villalongín; por su parte José Aniceto Maldonado, testigo de su testamento, se desempeñaba como regidor decano y alcalde interino, también de Villalongín; desde 1828 ocupaba puestos en el reducido cabildo tlaxcalteca. José Nazario Ortiz fue secretario del Ayuntamiento de Leona Vicario en 1826-1827, cargo que ocupó el otro testigo José Manuel del Moral durante 1833 y 1834. El escribano responsable de la redacción de su testamento cuidó todas las precauciones para darle validez legal al documento. En el texto se menciona que a pesar de hallarse postrado en

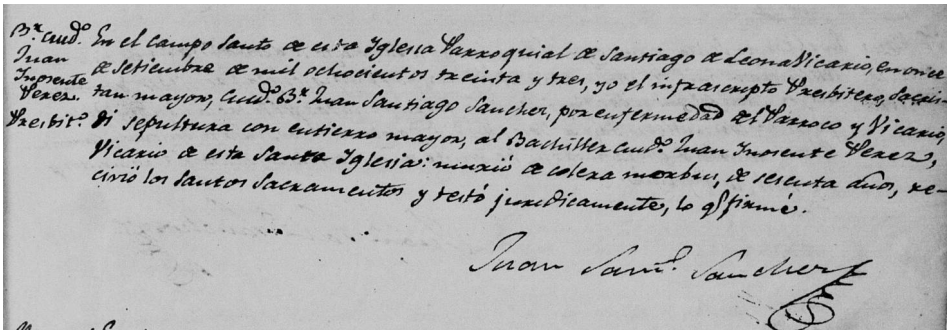

Entierro del padre Pérez.

[170] Libro de entierros de la Catedral de Saltillo. APSCS, FS XIX, C 62, F 6, E 1, 200 f, año de 1833.

cama de asistentes por una enfermedad enviada por Dios, el padre Pérez se encontraba en su cabal juicio y entendimiento; argumento que le otorga capacidad jurídica. Designó a sus herederos y dictó un testamento abierto con la presencia de cinco testigos, tres que eran vecinos o conocidos y dos "testigos de asistencia" y firmante "a ruego" ante la imposibilidad de hacerlo personalmente. El documento fue escrito en papel sellado la primera y la última foja y con la autorización y validez correspondiente.

No obstante la legalidad del documento, el 3 de marzo de 1834, doña María Petra del Carmen de Luna, hermana carnal de doña María Inés Anastasia de Luna, madre del finado, así como doña María Ponciana, doña María Francisca y doña María Gertrudis Sánchez, hijas legítimas de doña María Gertrudis de Luna, hermana carnal de la madre del finado, solicitaron al juez de Leona Vicario, por medio de su apoderado, el señor Luis Fuentes, que se declarara nulo el testamento pues lo consideraban injusto e inválido por una variedad de argumentos. El principal era que el padre Pérez ya no se encontraba en su sano juicio cuando lo dictó. Ninguna de ellas figuraba entre las herederas de las 60 propiedades que el padre Pérez no mencionó en el momento de su muerte. El juez citó a todas las personas que fueron testigos de la muerte del presbítero. Sus declaraciones son de extraordinario valor para conocer el rápido y progresivo deterioro del estado de conciencia del padre Pérez, en los últimos momentos de vida.

Todos los testigos rindieron uno a uno su declaración ante el señor juez. Luis Sendejas dijo que la noche anterior a su fallecimiento el padre Pérez dictó sus últimas voluntades a sus acompañantes, pero que como en ese momento no había escribano, a la mañana siguiente se mandó traer a quien pudiera escribir el testamento, pues estaba muy agravado. Cristóbal Berrocal, el practicante de medicina, dijo que el padre Pérez había hecho su testamento antes de morir, y nombrado albaceas en su entero conocimiento, pues su enfermedad no se lo impedía. Nazario Ortiz, de oficio escribiente, dijo que cuando él llegó a la casa, el ciudadano Manuel del Moral ya estaba escribiendo el testamento. Manuel del Moral dijo que por la mañana de ese día, el padre Pérez aún entendía las razones que le preguntaban aunque ya no podía firmar. José Toribio Cásares dijo que cuando llegó a la casa, el padre Pérez estaba muy grave y que cuando el escribiente terminó, no lo leyó al testador que ya se encontraba mucho muy grave y no supo la distribución de los bienes, sino que sólo firmó. Lino Tabitas dijo que cuando

llegó a la casa, ya se había acabado el testamento y que el padre Pérez estaba con su entero conocimiento, aunque ya muy agravado. Finalmente, Francisco de la Fuente dijo que cuando él llegó, ya se estaba haciendo el testamento; lo concluyeron y se le leyó en voz alta, pero el padre Pérez "ya tenía lo negro de los ojos acabándosele de meter en los párpados de arriba, estaba expirando y en mi concepto ya no tenía conocimiento ni sentido".[171]

La casa donde murió el padre Pérez se encontraba sobre la calle del Huizache, frente a la iglesia de San Esteban, lo que también fue motivo para que las inconformes argumentaran la falta de jurisdicción del juez sobre una calle que no pertenecía a Leona Vicario y que como recordamos, fue usurpada por los españoles en 1794. La última voluntad del padre Pérez tuvo que esperar hasta el 25 de noviembre de 1836, después de que el juez ratificara la validez del documento, negara a la tía y primas del padre Pérez la inconformidad interpuesta y de que sustituyera al segundo albacea Juan Inocente de Luna, quien fuera "el último alcalde único" constitucional y juez de primera instancia del desaparecido pueblo de San Esteban de la

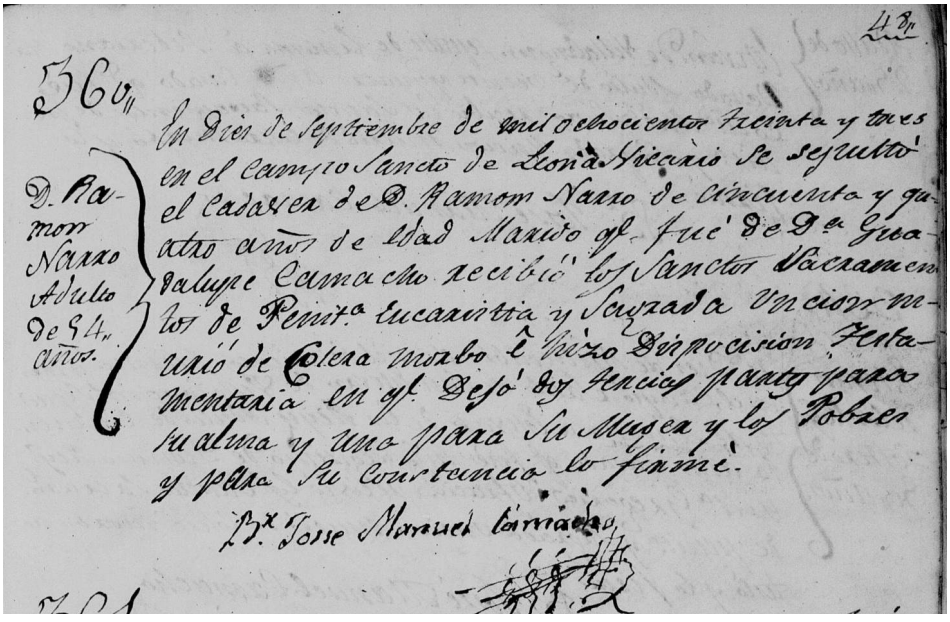

Primer entierro de Ramón Narro en la parroquia de San Esteban.

[171] AMS, PM, C 79, e 8, 50 f, año de 1833.

Nueva Tlaxcala, quien aprovechándose de la situación, empezó a vender y rentar en su beneficio las propiedades del finado.[172]

El miedo a la muerte por cólera ocasionó que el señor Ramón Narro[173] redactara su testamento incluso antes de enfermar. [174] Tenía temor de que la muerte llegara de manera repentina y le impidiera dictarlo. El 4 de septiembre hizo su testamento y al día siguiente lo presentó en sobre cerrado ante el juez de Villalongín. Ramón Narro falleció el 10 de septiembre. Se le realizó entierro mayor en el camposanto de Leona Vicario. Su deceso fue registrado en los libros de defunciones de ambas parroquias y tanto el cura Camacho como el bachiller Juan Santiago Sánchez otorgaron los últimos sacramentos, en ambas partidas se asentó que había dejado dos terceras partes de sus bienes para las almas y una tercera parte para su mujer y los pobres. Ambos curas registraron que había testado y conocieron el contenido de su testamento.

Ramón Narro vio venir también su muerte y se presentó el día 5 de septiembre ante el juez de Villalongín, Juan Inocente de Luna, y le expresó con palabras claras y perceptibles que aquel pliego cerrado contenía su última voluntad y testamento, en el que dejaba hechas todas sus disposiciones, y no quería que se abriese sino después de su fallecimiento con la solemnidad de derecho, que revocaba todas las disposiciones testamentarias que antes hubiera formalizado. Manifestó que otorgaba su testamento estando con salud cabal y completo uso de sus sentidos y potencias. El juez lo recibió y conservó cerrado durante los días siguientes. El testamento tenía también la validez jurídica que le otorgaba el cumplimiento de los requisitos de ley. El juez no tuvo que esperar mucho tiempo.

En lo más intenso del ataque de la epidemia, el día 16 de septiembre, el cura Camacho, que estaba muy ocupado dando los últimos sacramentos a los difuntos y los primeros a los recién nacidos, se dio tiempo para atender un

[172] En el expediente que integra el testamento del padre Pérez y el juicio subsiguiente se menciona que el primer albacea Ignacio de Luna falleció; su muerte no se registró en los libros de defunciones de San Esteban ni de Leona Vicario en el periodo de estudio comprendido entre el 10 de septiembre y el 4 de octubre de 1833.

[173] Ramón Narro fue uno de los trece hijos de Juan José Narro y de Antonia Margarita González, era miembro de una de esas familias de españoles que se avecindaron en la calle de los Huizaches. Hacia 1777 contaba con seis años de edad. Martha Durón Jiménez, Elsa de Valle Esquivel, María del Rosario Villareal Rodríguez. *Censo de la Villa de Santiago de Saltillo, año 1777*. (Monterrey: Archivo Municipal de Saltillo, 2015), 62.

[174] AMS, Protocolos, Caja 20, libro 4, e 10, año de 1833.

asunto mundano. Se presentó ante el juez de Villalongín para hacer efectivo el testamento de Ramón Narro. El juez citó a todas las personas que fueron testigos del fallecimiento y a otros "que no lo vieron cadáver" pero que sabían que había fallecido; todos rindieron uno a uno su declaración y coincidieron en que Narro falleció el 10 de septiembre de *cólera morbus* y "que no les constaba que posterior a su muerte hubiese otorgado otro testamento de palabra ni por escrito".[175] El juez, sin la menor sospecha de rotura ni otra alguna, indicó que se abriera el sobre cerrado y en presencia de los testigos quitó el lacre con que estaba cerrado el pliego, lo leyó primeramente para sí y luego en voz alta:

> Hallándome como me hallo, bueno y sano con perfecta salud por la misericordia de Dios nuestro señor, en mi entero y cabal juicio, memoria y entendimiento natural, temiendo que la muerte natural no me asalte de repente como suele suceder, sin la debida disposición de mis cosas, ordeno mi disposición testamentaria de la forma siguiente:

Narro nombró como albaceas a su hermano político, el Br. José Manuel Camacho, a su esposa doña Guadalupe Camacho y a don Esteban Múzquiz, lo que expresó de la manera siguiente:

> En virtud de la grandísima confianza que de los tres tengo por su religiosidad y honradez. Ordeno se paguen cuatro reales para las mandas forzosas y acostumbradas, a cada una un real por una sola vez. Que de la masa de mis bienes, se tomen mil pesos para que se aliñe y adorne la capilla del Calvario, igualmente la casa contigua al curato de este pueblo de Villalongín y todos los enceres se le entreguen a mi esposa sin necesidad de inventario. Que se den 8 mil pesos al Gobierno Supremo del Estado para fundar la enseñanza pública en el Ayuntamiento de Leona Vicario. Una tercera parte de mis bienes se gaste a favor de las almas del purgatorio. Otra tercera parte la gasten mis albaceas en la fábrica de la iglesia nueva del convento de San Francisco de Leona Vicario. De la última tercera parte, se hagan dos partes, una se le adjudicará a mi esposa doña Guadalupe Camacho y la otra se invierta en limosnas a los pobres vergonzantes y en costear a los niños pobres electos por el ilustrísimo obispo. Que todos mis sirvientes que pasen de un año en mi servicio, no se les cobre ni medio real de lo que deban, que sean cortadas sus cuentas desde el día de mi fallecimiento queden libres y se les siga nueva cuenta, los que tengan menos de un año sólo se les cobre la mitad de sus adeudos.

Ramón Narro vio que era muy alta la posibilidad de enfermar y morir a causa del cólera, decidió dictar su última voluntad y comunicarla, Narro no

[175] AMS, Protocolos, Caja 20, libro 4, e 10, foja 2, año de 1833.

dejó una tercera parte de su fortuna para su mujer, como lo había asentado el cura Camacho en el libro de defunciones, pues sólo le dejó una sexta parte, ya que cinco sextas partes de su herencia fueron destinadas para la salvación de su alma. Narro también vio en su próxima muerte, la oportunidad de poner en orden su relación con Dios y se propuso expiar sus culpas mediante la caridad a los pobres, a la Iglesia y a sus sirvientes, quienes le habían ayudado a amasar su fortuna. La salvación de su alma era prioritaria a legarle bienes y dinero a su esposa. Ante la legalidad del documento y sin oposición alguna, el cura Camacho procedió a cumplir de inmediato la última voluntad de Ramón Narro. Meses después terminó la construcción de la capilla del Calvario.

La epidemia se prolongó en Saltillo hasta el mes de noviembre, el clero aseguró que era una manifestación de la ira divina por los proyectos de reforma y para Anastasio Bustamante, quien había advertido la inminente llegada del cólera al país, la epidemia era "el justo castigo por el desprecio en que se tiene a la religión y sus ministros".[176] A fines de enero de 1834, el obispo Belaunzarán solicitó a sus párrocos que: "procuren excitar con sus continuas exhortaciones y ejemplo a los fieles para que cumplan con sus santas obligaciones y práctica de las virtudes cristianas y dar gracias por todas las facultades concedidas en los dos años anteriores".[177]

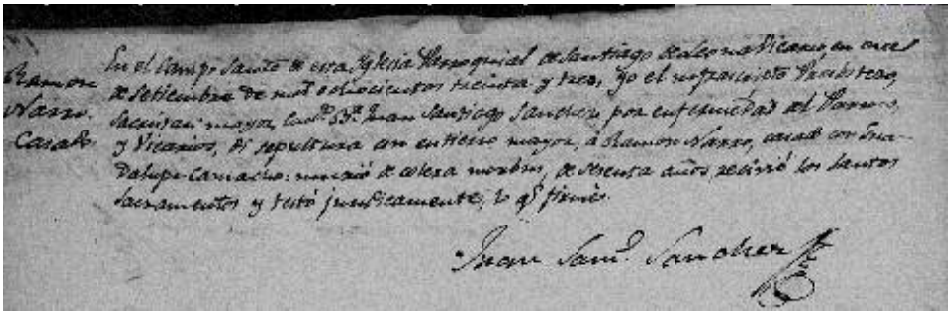

Segundo entierro de Ramón Narro en la parroquia de Santiago Apóstol.

[176] *Tiempos de Tormenta*, *op.cit.*

[177] En la parroquia de San Esteban, la orden fue recibida el 28 de enero de 1834 por el cura José Manuel Camacho, según consta en el Libro Tercero de Gobierno, 72-75.

VII

El control de los muertos y los curas de almas

Desde finales del siglo XVIII, las autoridades de Saltillo habían recibido la recomendación de construir un nuevo cementerio, para no enterrar a los cadáveres en las iglesias en el centro de la ciudad, pero esta recomendación no se cumplió, el temor de la reaparición de la epidemia por las emanaciones pútridas de los cuerpos mal enterrados mantenía el miedo a los muertos.

El 17 de septiembre de 1833 y ante la saturación del camposanto, el Ayuntamiento solicitó al cura Sánchez Navarro, que bendijera un lugar extramuros de la población, para que provisionalmente se siguieran enterrando los cadáveres, hasta la conclusión de la epidemia, en el lugar que el Ayuntamiento indicara; sin embargo Sánchez Navarro había caído enfermo y solicitó al presbítero Juan Santiago Sánchez Rodríguez, para que como encargado del curato a causa de su enfermedad, procediera a bendecir y hacerse uso del campo que le fuera señalado por el ilustre Ayuntamiento.[178]

En el caso de la parroquia de San Esteban, los tlaxcaltecas disponían desde agosto de 1831 de un camposanto que el padre Camacho había construido al final de la calle de La Cruz (hoy Manuel Acuña). Se trataba de un lugar ventilado y seco, ubicado a extramuros de la población, de 70 varas en cuadro; no obstante, los tlaxcaltecas siguieron enterrando a sus muertos en el atrio de su parroquia, por lo que este cementerio se estrenó hasta los primeros días de la epidemia de cólera, pero fue insuficiente para dar sepultura a los cadáveres de los tlaxcaltecas,[179] por lo que, ante la emergencia, fue preciso construir el del "Magueyal", en un terreno que el padre Juan Inocente Pérez le había donado antes de morir y que, según Jesús de León e Ildelfonso

[178] APSCS, FSXIX, C 68, F 2, E 4, 1f, año de 1833.
[179] AMS, PM, C 81, e 17, año de 1833.

Dávila, estaría delimitado por las actuales calles de Ramos Arizpe, Álvaro Obregón, Victoria y Salazar.[180] Calles que a fines del siglo XVIII y principios del XIX albergaban los nombres de Las Arboras, Las Cruzillas, De Cuatro Esquinas y Colorado.

En la cercana Hacienda de Palomas (hoy Arteaga) era muy notable la fetidez que desataban los cuerpos sepultados en la capilla y su cementerio, por lo que el Comisario de policía ante las peticiones de la población, seleccionó un terreno que ubicado fuera del poblado se destinaría para sepultar a partir de entonces los cuerpos de *los que fueran falleciendo*, una vez que dicho terreno contara con la bendición del cura párroco de Leona Vicario, misma que debía ser solicitada por el cura de ese lugar.[181]

Cuando se presentaron los primeros enfermos de cólera, la línea entre la vida y la muerte se hizo cada día más delgada, casi inexistente. La pérdida de líquidos que sufrían los enfermos, hacía que aún vivos parecieran muertos. En la descripción del cuadro clínico que hizo el Ayuntamiento de Leona Vicario en el documento denominado *"Censo y Estadística"* [182] se menciona que: "al principio, la enfermedad atacaba con calambres, dolor a la boca del estómago y descomposturas del cuerpo, después sólo provocaba náusea y disentería sin ningún dolor y así expiraban los infelices menesterosos que por su miseria les faltaban los alimentos precisos y…".

A pesar de los esfuerzos y precauciones terrestres y celestiales, ya descritos, el día 14 de agosto, Cristóbal Reyes, soltero de 26 años, soldado de la compañía presidial de Lampazos, se convirtió en la primera víctima del cólera.[183] La enfermedad se difundió rápidamente en Saltillo y la región. Cientos de muertos más le siguieron.

Al enterarse de los estragos que la peste hacía en la diócesis de Linares, el 19 de agosto de 1833, el obispo indicó a todos sus párrocos que: "a los cadáveres de los ranchos se les designara allí mismo un lugar o sitio que acordado por ambas autoridades [civiles y eclesiásticas] fuera bendecido por los vicarios, y sirviera para dar entierro a los cadáveres y evitar el contagio

[180] Jesús De León e Ildelfonso Dávila, *La Alameda. Paseo por sus orígenes*.(Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo, 1994), 12-14.
[181] AMS, AC, L 11, a 206, f 55, año de 1833.
[182] AMS, PM, c 78, e 25, d 6, año de 1833.
[183] AMS, PM, c 78/1, e 49, 27 f, año de 1833.

10. Un hombre con cólera enterrado prematuramente, Anton Joseph Wiertz. *Dossier elaborado por Christine Sétrin, con la colaboración de Ángel Pozo. Biblioteca Municipal de Vila-real. Noviembre 2012. En https://bibliotecavilareal.wordpress.com/tesoros-digitales/epidemias/*

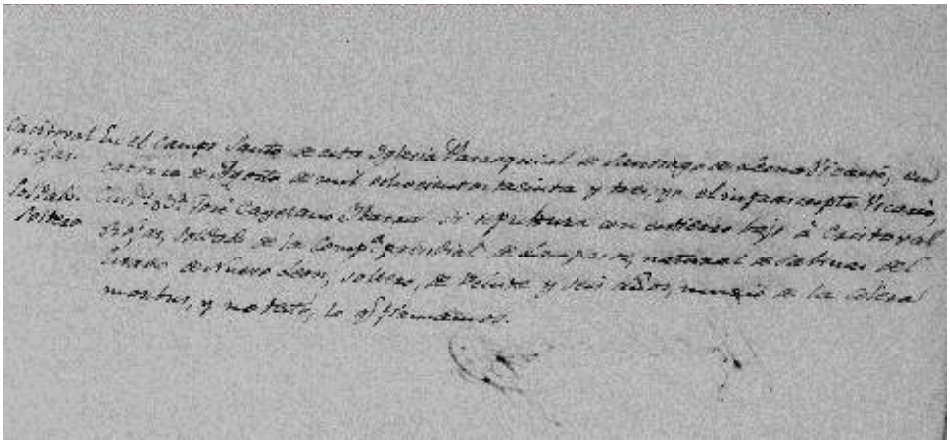

Primera defunción por *cólera morbus* en libro de entierros de la parroquia de Santiago.

y que se asentaran los gastos en los libros correspondientes".[184] La indicación anterior no llegó a tiempo a la hacienda de Rinconada; ubicada a la mitad del camino entre Monterrey y Saltillo, dos cadáveres fueron conducidos hasta Leona Vicario para darles sepultura en el camposanto de esta ciudad, ante el miedo o disimulo u omisión de los encargados de policía que consintieron el traslado, la carreta con los cadáveres cruzó por las haciendas de esta municipalidad; por lo que el jefe del Departamento reconvino a los encargados de impartir justicia, para que: "cumplan con su deber y en lo sucesivo se abstengan de permitir que ningún cadáver de las personas que fallezcan por cólera sea trasladado, sino que se procure dársele sepultura para evitar el contagio que por tal procedimiento se expondrían a las poblaciones".[185]

En una ciudad que como Saltillo había sido atacada por el cólera, el miedo a los cadáveres era latente y éstos se convertían en una amenaza real; fue necesario establecer medidas para el control de los muertos. La muerte masiva había impedido darle a todos los cadáveres cristiana sepultura y los cuerpos, algunos aún insepultos, se amontonaban en los cementerios existentes en la ciudad. Había sido imposible cuidar de que se abrieran con la profundidad suficiente los sepulcros en que se depositaban los cuerpos de las víctimas y los "vapores malignos" emanados por la corrupción de los cuerpos salían de los camposantos amenazando a la población con continuar la propagación de la peste. Para evitarlo el Ayuntamiento ordenó el 19 de octubre, que en un máximo de cuatro días, todos los cuerpos que estuvieran mal enterrados debían ser encalados y ponerles una capa de tierra de media vara de espesor, bien apretada a cuenta de los fondos municipales, para evitar la corrupción que ocasionaban y proteger a la población.[186] Mediante otra orden similar, el Jefe del Departamento de acuerdo con el párroco, prohibió abrir en el término de un año, los sepulcros en los cuales se hallasen los cuerpos de las personas muertas por el cólera.[187]

La peste puso a prueba la organización social y eclesiástica existente en la ciudad. Muchos pensaron huir para ponerse a salvo, otros, como los eclesiásticos, tuvieron la responsabilidad de otorgar los últimos sacramentos y registrar las almas que se perdieron durante los meses que duró la epidemia

[184] En la parroquia de San Esteban, la indicación fue recibida el 23 de agosto de 1833. Libro Tercero de Gobierno.
[185] AMS, AC, L 11, a 146, f 39 v, año de 1833.
[186] AMS, AC, L 11, a 259, f 72, año de 1833.
[187] AMS, AC, L 11 a 323, f 92, año de 1833.

¿De quiénes eran esas almas? La epidemia amenazaba con desacralizar la vida y la muerte de los saltillenses, que todavía a principios de ese año seguían enterrando a sus muertos como siempre lo habían acostumbrado.

La ciudad estaba dividida por la acequia madre en dos partes, cada una de ellas tenía su parroquia, y cada parroquia llevaba sus propios registros. Poco o nada había cambiado en la vida cotidiana de los saltillenses y tratándose de sepelios todo seguía igual para españoles y tlaxcaltecas. Las parroquias tenían la responsabilidad de recolectar las limosnas y cobrar los derechos que los fieles debían pagar por bautismos, matrimonios y extremaunciones. Todo buen católico debía bautizar a sus hijos, casarse por la Iglesia y recibir un entierro en el atrio o en el camposanto de su parroquia.

Hasta fines del siglo XVIII, al morir un individuo su cadáver era arreglado para el velorio, se le amortajaba, lavaba y vestía o se le envolvía en un petate. En el velorio se compartían alimentos entre amigos y familiares. La sacralidad de la muerte demandaba que los vivos realizaran plegarias fúnebres en su favor, ya fuera en el domicilio del fallecido o en la parroquia y siguiendo el ritual mortuorio se colocaba el cadáver en un ataúd de madera, forrado o sin forro de acuerdo con las posibilidades económicas de la familia. Sin embargo, la epidemia amenazaba con cambiarlo todo.

Desde Monterrey, el obispo ordenó a todos sus párrocos, que para evitar el contagio de la asoladora peste que se propagaba, a los cadáveres de los ranchos se les designara allí mismo un sitio de acuerdo con ambas autoridades, para que una vez bendecido por los vicarios, se efectuaran ahí los entierros, cuidando de informar las partidas que deben asentarse en los libros parroquiales. Los derechos se pagaban al cura de la parroquia a la cual pertenecía el difunto, y de acuerdo con el monto se determinaba el tipo de entierro. No importaba quién fuera el fallecido, era obligación pagar los derechos de entierro, los cuales constituían una importante fuente de ingresos para las parroquias. Ni siquiera la viuda del exgobernador José María López de Letona Sánchez Navarro, primo del cura párroco, fue eximida de pagarlos cuando su esposo falleció el 18 de septiembre de 1832. López de Letona estaba casado con Melchora Lobo Guerrero, hermana del Dr. José León Lobo Guerrero, quien fuera gobernador de la diócesis de Linares. Antes de fallecer a causa del cólera en Monclova, su sucesor, Juan Martín de Veramendi, envió un oficio al cura Sánchez en el que solicitó se devolviera

a la viuda de López de Letona el importe de los derechos de entierro.[188] En el Saltillo de 1833, todo quedaba en familia.

Cuando algún pobre moría y la familia no podía pagar el entierro a la parroquia, las autoridades obligaban a los curas a enterrar de limosna a los pobres de solemnidad. Los entierros variaban según las posibilidades económicas del difunto. Los ricos recibían *entierros mayores* en sitios cercanos al altar;[189] las iglesias eran los sitios predilectos para efectuar el entierro haciendo fosas en el piso y registrándolo en el libro correspondiente.[190] Los entierros de los pobres eran más sencillos. Además de los libros de defunciones y matrimonios, las parroquias llevaban el registro de los bautismos, con lo que se marcaba el inicio de la vida cristiana más no el nacimiento. De esta manera, los tres sacramentos que recibían las almas podían contarse y cobrarse. Hacia 1833, los curas Sánchez Navarro y Camacho fueron los responsables en Leona Vicario y Villalongín, respectivamente, de llevar las cuentas de las almas que fueron arrebatadas por el cólera y que bajo las circunstancias del momento quedaron registradas en los libros.

La parroquia de la antigua villa española, en ese momento Leona Vicario, bajo la advocación del patrón Santiago, era gobernada por el padre José Ignacio Sánchez Navarro; éste era el "cura de almas", que asistido por varios vicarios también tenía bajo su cuidado a la capilla del Santo Cristo y a las capillas de los cuarteles, haciendas, ranchos y estancias que se encontraban en el departamento de Leona Vicario.

El presbítero José Ignacio era originario de Saltillo, nació el 19 de marzo de 1786, y pertenecía a la clase acomodada que vivía en la céntrica calle de Landín. Sus padres fueron don José Antonio Sánchez Navarro y doña María Josefa Estrada, originaria del Valle de Santa Rosa, en Coahuila. Su padre fue el décimo de los once hijos que tuvo Cristóbal José Sánchez Navarro con su esposa Ana Josefa Rodríguez. Uno de los hermanos mayores de su padre fue el cura de Monclova don José Miguel Sánchez Navarro, que con su actividad de cura diezmero había construido un enorme latifundio y amasado una gran fortuna.

---

[188] APSCS, F SXIX, C 68, F 3, E 12, 11 f, año de 1833.

[189] El 19 de octubre de 1843, el cura Sánchez sepultó con entierro mayor, vigilia y misa al cadáver de Melchora Lobo, murió de *un saratán que le cayó en un pecho* (cáncer de mama). Dejó poder para testar a su hermano el Dr. José León Lobo Guerrero. Libro de defunciones de la parroquia de Santiago, 1840-1848.

[190] Lourdes Márquez Morfín, *Sociedad Colonial y enfermedad* (México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984).

Su tío le pagó los estudios sacerdotales en la Ciudad de México y gracias a la influencia de su tío en 1814, después de su ordenación, fue nombrado vicario de Monclova, con lo que el poder de la familia en la región se vio reforzado.

Después de una estancia de dos años en Monclova, fue nombrado cura de almas de la parroquia del "Pilón" (hoy Montemorelos). Su tío José Miguel aprovechaba su gran influencia en la región para colocar a sus sobrinos en las parroquias más importantes del obispado; así, en 1817, pasó al curato de Santiago de Saltillo y fue nombrado cura propio en 1819. El cura Sánchez, como así lo conocía la gente, alternaba la actividad religiosa con la política, específicamente dentro del Partido Liberal. En su carácter de juez eclesiástico y cura de la parroquia de Santiago, hizo que el padre José Manuel Camacho, cura de San Esteban, y el clero de la ciudad, jurasen la Independencia de la República el 1o. de julio de 1821. El cura Sánchez "convenció" al cura Camacho de lo conveniente que era reconocer la autonomía nacional. Su hermano, José Juan Sánchez Navarro, había participado con los insurgentes y para ese año ya era teniente de milicia y figuraba como uno de los líderes militares. José Juan continuó sirviendo en el ejército y alcanzó el grado de coronel de Caballería, general graduado de brigada y comandante general del estado de Coahuila, murió de cólico el 2 de julio de 1849, cuando aún no cedía por completo la epidemia de *cólera morbus* de ese año.

Los Sánchez Navarro se caracterizaban por su habilidad para hacer dinero, y por ser conservadores y elitistas. Buscaban acomodarse dentro del sistema político y obtener beneficios para la familia; como muchos políticos del momento, militaban en ambos bandos. Poco antes de fallecer, su tío José Miguel, quien había financiado la captura de los insurgentes en las Lomas de Baján, nombró como su único heredero a su primo José Melchor. José Miguel no alcanzó a ver que su sobrino había jurado la Independencia, de seguro no lo habría podido comprender. Para 1833, el cura Sánchez era muy estimado por las autoridades de la ciudad y era muy popular entre la población de Saltillo. Había ocupado el cargo de presidente del Consejo de Gobierno del Estado de Coahuila y Tejas y un año antes había sido electo diputado al Congreso de la Unión por Coahuila. [191] El 17 de marzo de 1833, al término de su gestión, regresó para hacerse nuevamente cargo de la parroquia.

[191] Esteban L. Portillo, *Anuario coahuilense para 1886* (Saltillo: editor Amado Prado. Tipografía del Gobierno en Palacio, 1886) ,71-76 y Charles H. Harris III. *El imperio de la familia Sánchez Navarro 1765-1867* (Monterrey: Grafo Print Editores, 1989), 495.

En Leona Vicario, los españoles ya contaban con un camposanto en las orillas de la ciudad, por lo que la responsabilidad de contar a los cientos de muertos que el cólera ocasionó no recayó exclusivamente en el cura Sánchez, quien siempre contó con el apoyo de los bachilleres, con quienes compartía la misión de salvar almas, y del sacristán menor de la parroquia, el señor José Gregorio Bracho. Los últimos sacramentos a las víctimas del cólera fueron otorgados por los vicarios José Cayetano Ibarra, Juan José Treviño, José Juan Rumayor y particularmente por el sacristán mayor Juan Santiago Sánchez Rodríguez, quien del 8 al 30 de septiembre otorgó la extremaunción a 520 personas, ante la epidemia que había afectado al propio cura Sánchez y al resto de los vicarios; así lo asentó Sánchez Rodríguez en las partidas de defunciones y de bautismos. También participó el padre Juan Inocente Pérez de Luna, hasta antes de su fallecimiento. La cantidad de muertos en ambas parroquias fue tal, que obligó a los curas a dejar de cobrar por sus servicios.

Además del cura párroco y los vicarios ya mencionados, la parroquia de Santiago contaba con un sacristán menor en la persona del ciudadano José Guadalupe Bracho, quien también fue víctima del cólera y era el responsable de guardar el dinero que la parroquia recibía por sus servicios eclesiásticos. Motivo por el cual fue necesario realizar un inventario a las alacenas que estaban a cargo del ciudadano Bracho.[192]

El día 1º de octubre de 1833, catorce días después de su fallecimiento, con motivo de que el señor José María Bracho, hijo del sacristán menor, entregó al cura Sánchez las llaves de las alacenas en donde su finado padre guardaba dinero y papeles que tenía a su cargo, se realizó el inventario de los documentos y bienes resguardados por Bracho. En el acto también estuvieron presentes el sacristán mayor Juan Santiago Sánchez, el recién nombrado nuevo sacristán menor don José Manuel Pérez y el sacristán de la capilla del Santísimo Cristo, el señor Francisco Cuéllar.

Se encontraron trece legajos o carpetas con los documentos siguientes: 123 diligencias matrimoniales; 226 despachos matrimoniales más la información de limpieza de sangre de don Miguel de la Fuente y doña María Luisa González; 225 boletas de entierro de limosna dadas por los juzgados primero, segundo y tercero de la ciudad; el inventario general de todas las alhajas de la parroquia y el inventario sin autorización desde 1829, perteneciente a la capilla

[192] APSCS, F SXIX, C 68, F 3, E 12, 11 f, año de 1833.

del Santo Cristo; el oficio del excelentísimo señor gobernador Veramendi en que reclamaba se devolviera a la viuda del anterior gobernador López de Letona el importe de los derechos de entierro; documentos y oficios relativos al manejo del dinero que se pagaba o se depositaba en poder de Bracho, incluyendo la deuda que por un total de 114 pesos tenía la cofradía de las ánimas con el cura Sánchez, así como los vales que diaria y mensualmente se mandaba a la casa del cura Sánchez por el finado Bracho.

También se encontraron dieciocho pagarés de entierros fiados en septiembre, con un valor de 179 pesos cuatro reales, más otros dos pagarés de los entierros de don Miguel Lobo Guerrero y doña Juana Múzquiz, de los que se ignoraba su valor y que fueron entregados al nuevo sacristán menor para su cobro. Diversas partidas de bautismo, entierros y casamientos desde el 1º de abril hasta la fecha del inventario, que no se habían asentado en los libros respectivos, partidas de entierros y casamientos que aún se debían, trece velas y 234 cabos que se mandaron a la casa del señor cura, y diversos documentos relativos al curato desde el 3 de julio de 1819 y hasta agosto de 1833.

Es evidente que Bracho, a pesar de ser el hombre de las confianzas del cura Sánchez, no tuvo tiempo de registrar a todos los difuntos, tal y como las autoridades lo habían solicitado al párroco; tenía mucho trabajo cuando lo sorprendió la muerte, pues además de tener a su resguardo las alhajas de la parroquia y de la capilla del Santo Cristo, también cuidaba los vasos sagrados, cobraba todos los sacramentos, pagaba las mesadas de los vicarios a razón de veinte o veinticinco pesos a cada uno, y era el responsable del envío del dinero producto de las actividades de la parroquia al cura Sánchez Navarro; tan sólo en el mes de agosto le envió la cantidad de 324 pesos dos reales, parte en dinero y parte en documentos. En el mes de septiembre y hasta el día de su muerte inclusive, le envió la cantidad de 294 pesos, siete reales, seis granos, en la misma forma. Como se podrá apreciar, los tiempos de epidemia no sólo eran propicios para los comerciantes de medicamentos, sino también para el cura párroco de Santiago del Saltillo.

En el caso de Villalongín, la parroquia de San Esteban sólo contaba con el cura José Manuel Camacho Hinojosa que era originario de Nuevo Santander. Fue hijo de Gregorio Camacho y de María Josefa de Hinojosa. Se ordenó como sacerdote en 1793.[193] A principios de 1795, se incorporó a

[193] Lucas Martínez Sánchez, Hidalgo y los insurgentes en la provincia de Coahuila, *op cit*., 458

la parroquia de Nuestra Señora de la Victoria de los Nadadores, de la recién secularizada Misión de Nadadores, que se encontraba a cargo del cura José María Galindo Sánchez Navarro, sobrino del influyente cura José Miguel Sánchez Navarro.

El padre José Manuel Camacho Hinojosa asumió el 15 de abril de 1800 el cargo como capellán interino de la compañía presidial de San Antonio Bucareli de la Bavia, que se encontraba estacionada en el Valle de Santa Rosa. El padre Camacho otorgaba los sacramentos a los soldados que morían por diversas causas: inválidos o dementes o atacados por la viruela, heridos a manos de los indios o por armas de fuego en las acciones militares de la Compañía. El 30 de mayo de 1800, además de sus funciones como capellán, se hizo cargo como cura interino de la parroquia del Valle de Santa Rosa hasta junio de 1801. En septiembre de 1805, recibió la visita pastoral del obispo del Nuevo Reino de León, el español Primo Feliciano Marín de Porras. A partir de diciembre de ese año, el padre Camacho fungió además como vicario de la mencionada parroquia. Cuando la Guerra de Independencia llegó a Coahuila y Tejas y los realistas se pasaron al bando de los insurgentes en Aguanueva, Mariano Jiménez lo apresó y cuando después fue liberado, se trasladó de inmediato a Monterrey para informar de los acontecimientos al obispo Marín de Porras, quien prefirió huir a esperar la llegada de los insurgentes.[194]

El 20 de febrero de 1811, asentó en el libro de matrimonios de la iglesia parroquial del Valle de Santa Rosa, la siguiente leyenda: "el 7 de enero de 1811, se rindió el campamento de Aguanueva, inundándose esta provincia de insurgentes y yo me fugo a buscar gentes adictas a mi Rey y a mi Ley, dejando este archivo sepultado bajo tierra". El cura Camacho resguardó todos los libros parroquiales y no volvió a asentar partidas de matrimonios, sino hasta el 9 de enero de 1812. [195] El 22 de marzo de 1811, como capellán de las fuerzas de Ignacio Elizondo que detuvieron a los insurgentes en las Lomas de Baján, confesó a los prisioneros que fueron trasladados a Monclova; algunos fueron pasados por las armas.[196] El 25 de febrero de 1812 enterró en el primer cuerpo de la iglesia de Santa Rosa a Juan de Arellano, un acaudalado español quien

[194] Vito Alessio Robles, *Monterrey en la Historia y en la Leyenda* (México: Porrúa, 1936), 188; Regino F. Ramón citado por Lucas Martínez Sánchez en *Hidalgo y los insurgentes en la provincia de Coahuila*, 548.

[195] Libro de matrimonios de la parroquia de Santa Rosa, 1788-1822.

[196] Óscar Flores, Benjamín Galindo. *Independencia y Revolución en el Norte de México 1808-1920* (Monterrey: UDEM, 2010), 54.

además de disponer lo necesario para la salvación de su alma, dejó a nombre del padre capellán José Manuel Camacho un fideicomiso.[197] ¿En qué dispuso Camacho los recursos que recibió del español Arellano? Probablemente en reforzar la lucha anti insurgente.

Como capellán militar tenía la obligación de trasladarse con su compañía a donde ésta fuera. En 1813, Camacho acompañó al teniente coronel Ignacio Elizondo Villareal durante la Campaña de Tejas.[198] Como cura interino de la parroquia de Santa Rosa, sepultó a varias personas que se habían avecindado en el Valle de Santa Rosa y que llegaron con los insurgentes.[199] Su función como capellán de la compañía presidial de La Babia la continuó hasta 1819, cuando fue sustituido por el bachiller Juan Nepomuceno de Ayala.

El 24 de julio de 1819, se hizo cargo de la parroquia de San Esteban en sustitución del saltillense José Miguel María Lobo, Guerrero que, cuando se fue, no le dejó ni para los gastos de mantenimiento, según se menciona en el libro de fábrica.[200] Desde ese momento se convirtió en el cura de almas e inflexible guardián de la moral y responsabilidades de los tlaxcaltecas ante su parroquia. El cura Camacho implantó un riguroso registro de los sacramentos que se otorgaban a las almas de los tlaxcaltecas. Entierros, bautismos y matrimonios eran numerados en los libros correspondientes. Un entierro mayor se cobraba en seis pesos y uno menor en tres pesos y siete reales; los dobles de campana también representaban ingresos para San Esteban.

El 2 de julio de 1820, un año antes de la jura de la Independencia, en misa solemne leyó la Constitución política de la Monarquía Española y exigió a los tlaxcaltecas el juramento de observarla y concluyó la misa con un *Te Deum* de acción de gracias. El 4 de abril de 1822, expuso al Dr. José León Lobo gobernador del obispado de Linares, que Marcelo Alonso había muerto embriagado, sin sacramentos ni señales de penitencia y causado tal escándalo que suspendió darle sepultura eclesiástica hasta recibir indicaciones de cómo proceder; José León Lobo le respondió al día siguiente que realizara lo que indicaba el *Manual de Venegas*,[201] que era la práctica observada por la Iglesia,

---

[197] Libro de defunciones de la parroquia de Santa Rosa, 1805-1898.

[198] Lucas Martínez Sánchez, *Hidalgo y los insurgentes en la provincia de Coahuila* (Saltillo: Consejo Editorial del Estado, 2015), 548-550.

[199] Libro de defunciones de la parroquia de Santa Rosa, 1805-1898.

[200] Libro de Fábrica de San Esteban Protomartir, años 1819-1849.

[201] Se trata del Manual de Párrocos, de Miguel Venegas, SJ. Contiene las indicaciones para administrar los sacramentos en el proceso de cristianización de los indígenas del sur de la península de Baja California.

pero si tenía duda de que la muerte fuera causada por embriaguez, sepultara el cadáver en sagrado, "pues la piedad de la Iglesia, se extiende a este caso". El cura Camacho decidió negar la "piedad de la Iglesia" y mandó, al día siguiente, Sábado de Gloria, tirar al campo el cuerpo de Marcelo Alonso. El cura Camacho asentó en la partida de entierro que Alonso no había cumplido con la Iglesia en el año anterior y como público pecador mandó ejecutar la sentencia. Igual sucedió el 3 de noviembre de 1825 con el cuerpo de Marcelo de la Cruz; en esta ocasión la sentencia fue ejecutada en sumaria con la participación del segundo alcalde de la villa y "para escarmiento prediqué sobre este vicio".[202]

En 1826, la inflexible forma con que el cura Camacho ejercía su ministerio, fue motivo de que el Ayuntamiento solicitara la intervención del gobernador para hacer frente a las vejaciones con que se dirigía a sus feligreses y se aprovechaba de los débiles y desamparados e intervenía en todo tipo de asuntos. En 1829, el cura Camacho acusó ante las autoridades de Villalongín, a un vecino de adúltero y solicitó la aplicación del artículo 122 del reglamento por escandaloso libertino e inmoral, el señalado vivía en uno de los cuartos del padre Pérez, donde según Camacho, armaba fandangos y continuamente se embriagaba.[203]

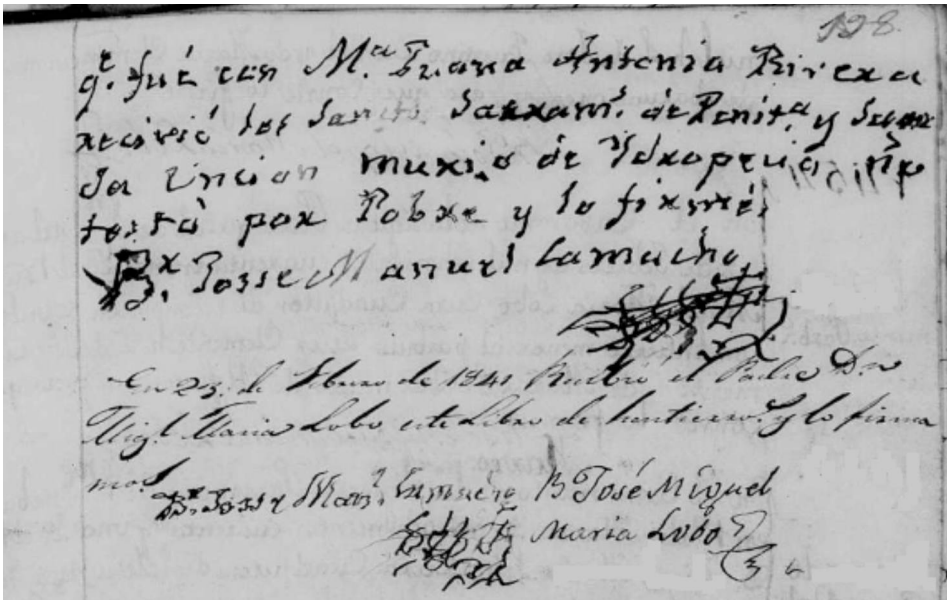

Letra del padre Camacho en 1841 al ser sustituido por José Miguel María Lobo.

[202] Libro de defunciones de San Esteban 1807-1832

[203] Para más detalles, ver: *Gazeta del Saltillo*, números 4 y 8, año V.

El cura Camacho fue la única persona que registró a todos los muertos de los tlaxcaltecas, les dio los últimos sacramentos, bautizó a los recién nacidos y se vio en la necesidad de suspender los matrimonios hasta que cedió la epidemia. También anotó en el Libro de Fábrica a fin de año, la cantidad de almas perdidas e hizo las cuentas de las ganancias y gastos que durante ese año tuvo la cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado.

El cura Camacho fungió como cura de almas de los tlaxcaltecas hasta 1841, año en que la enfermedad lo obligó a dejar la parroquia de San Esteban, en manos nuevamente de José Miguel María Lobo Guerrero. Durante veintidós años fueron escasas las ocasiones en que no cumplió con sus obligaciones eclesiásticas; todo lo contrario sucedió, como se ha mencionado, con el cura Sánchez Navarro en la parroquia de Santiago.

VIII

La mortalidad y sus consecuencias en las dos parroquias

Para el 19 de octubre de ese año, el Gobierno del Estado consideró que la epidemia ya había finalizado. El gobernador solicitó al alcalde de Saltillo que enviara la información del número de personas y cuántas de cada sexo habían muerto con motivo del cólera. La información se utilizó para integrar la memoria que el gobernador presentó al H. Congreso. Fueron el cura Sánchez y el cura Camacho a quienes se solicitó la información de sus respectivas parroquias, pero si Bracho no tuvo tiempo de hacer los registros correspondientes, la cuenta de las almas que se perdieron en Leona Vicario tendría muchos faltantes. Algo semejante sucedió en Villalongín. Aun así la información proporcionada por ambos párrocos fue aceptada para que el recién electo gobernador Vidaurri Villaseñor, diera cuenta de los ramos de su administración al Congreso del estado de Coahuila y Tejas, el 2 de enero de 1834.

El gobernador informó que el cólera ocasionó 657 muertes en Leona Vicario y 503 en Villalongín. [204] Con el propósito de realizar un acercamiento de la mortalidad durante 1833, utilicé el número de habitantes de ambas poblaciones que el gobernador Veramendi había empleado para rendir su informe al H. Congreso el 2 de enero de 1833. Esta información oficial es la más próxima al inicio de la epidemia y me fue de utilidad para realizar la estimación de las tasas que se muestran a continuación en las tablas 1, 2 y 3:

[204] Vidaurri V. F. (1884). Informe rendido por el C. gobernador del estado ante el Cuarto Congreso Constitucional. Segundo periodo ordinario 1833-1834. Comisiones de Gobernación, Hacienda, Justicia, Industria, Colonización, Gran Jurado, Milicia y Seguridad. Legajo No.6. Exp. 2 AHCC.

Tabla 1. *Tasa bruta de mortalidad para ambas poblaciones, en 1833.*

Parroquia	Población	Número total de defunciones *	Tasa bruta de mortalidad por cada mil habitantes
Santiago Apóstol de Leona Vicario	25,417	1033	40.64
San Esteban de Villalongín	3,526	703	199.37

*Número obtenido de sumar las cifras oficiales de muertos por cólera a las defunciones por todas las causas en 1833.

Fuente: Tasa estimada a partir de la información obtenida de: Congreso del estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza. Prontuario Legislativo, 1824-1893. Quincuagésima Segunda Legislatura. AHCC.

Tabla 2. *Tasa de mortalidad específica por cólera morbus, en 1833.*

Parroquia	Población	Número oficial de defunciones por cólera	Tasa de mortalidad específica por cada mil habitantes
Santiago Apóstol de Leona Vicario	25,417	657	25.84
San Esteban de Villalongín	3,526	503	142.65

Fuente: Tasa estimada a partir de la información obtenida de: Congreso del estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza. Prontuario Legislativo, 1824-1893. Quincuagésima Segunda Legislatura. AHCC.

Tabla 3. *Tasa de mortalidad específica por cólera morbus por género, en 1833.*

Parroquia	Población hombres	Población mujeres	Defunciones hombres	Defunciones mujeres	Tasa de mortalidad por cada mil hombres	Tasa de mortalidad por cada mil mujeres
Santiago Apóstol de Leona Vicario	12,359	13,058	370	287	29.93	21.97
San Esteban de Villalongín	1,733	1,793	289	214	166.75	119.35

Fuente: Tasa estimada a partir de la información obtenida de: Congreso del estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza. Prontuario Legislativo, 1824-1893. Quincuagésima Segunda Legislatura. AHCC.

Según el informe presentado por las autoridades de Leona Vicario al gobierno de Coahuila y Tejas, la epidemia comenzó el 14 de agosto y durante los 54 días que duró y hasta el 7 de octubre *un total de 2,365 personas enfermaron de cólera; de las que murieron 655 que se distribuyeron de la siguiente manera: 44 labradores; 50 artesanos; 212 jornaleros; 41 arrieros y sus sirvientes, 2 clérigos, 2 comerciantes, 3 barberos y sangradores y 301 mujeres y niños.*[205]

[205] AMS, PM, c 78, e 25, d 6.

La estrategia que el Ayuntamiento de Leona Vicario implementó para la atención de los enfermos dio resultado. Los ciudadanos nombrados para que en las calles cuidaran escrupulosamente de saber quiénes habían enfermado de cólera dieron aviso a la Junta de Sanidad, y los enfermos recibieron las boletas de beneficio, con las que tuvieron acceso a los medicamentos en las boticas. La estrategia permitió conocer las cifras anteriores y hace posible estimar que estuvieron en riesgo de enfermar de cólera 93.04 personas de cada mil (tasa de morbilidad) y que del total que enfermó, casi 28% de las personas murieron por esta causa (tasa de letalidad). No se cuenta con información sobre el número de personas que enfermaron en Villalongín, pero es evidente que el riesgo de enfermar por cólera fue mayor. El alcalde de Saltillo envió al gobernador la información que se muestra en la tabla 4:

Tabla 4. *Distribución por edad y sexo de los fallecidos por cólera, Leona Vicario, en 1833.*

	Muertos		
Edades	Varones	Hembras	Total
Hasta 7 años	030	015	045
De 7 a 16	013	007	020
De 16 a 25	063	017	080
De 25 a 40	081	078	159
De 40 a 50	090	077	167
De 50 para arriba	093	093	186
Sumas totales	370	287	657
Resumen General	Varones	Hembras	total
Adultos	368	265	592
Párvulos	002	022	065
Total	370	287	657

Fuente: AMS, PM, c 78/1, e 49, 27 f, año de 1833.

Al revisar los libros de defunciones de ambas parroquias, se identificaron todas las partidas en las que se asentó como causa de muerte el *cólera morbus.* Esto sirvió de base para la elaboración de los listados nominales de cada parroquia (anexos 3a y 3b) y se encontró que las cifras no coinciden con las enviadas al gobernador. En el listado de Leona Vicario, la cifra asciende a 634 personas, al incluir los nombres de las que se encontraron en las boletas de entierro, que los integrantes del cabildo otorgaron a quienes certificaban como *pobre de solemnidad*, que fueron encontradas en el AMS y en el APSCS y que no estaban incluidos en los libros de defunciones.

Es evidente que la enfermedad y muerte del sacristán menor, la enfermedad del cura Sánchez y de los restantes vicarios, alteró el procedimiento de asentar las partidas de entierro. El sacristán menor tenía la responsabilidad de anotar la partida, y el presbítero que diera sepultura y otorgara los santos sacramentos debía firmarla. La partida también debía tener la firma del cura Sánchez. Las partidas debían registrarse sin omisiones de firmas, para llevar un adecuado registro de los sacramentos que se otorgaban a los fieles. Lo anterior según las indicaciones que el obispo había dejado escritas, cuando aprobó los libros de la parroquia, en ocasión de la visita efectuada el 16 de noviembre de 1832. Al revisar los libros se encontró que la omisión de una u otra firma, o de ambas, constituía la principal inconsistencia en el registro.

El sacristán menor, inició el registro de todas las partidas de entierros en el vol. 10 de los libros de defunciones. Libro destinado para el periodo 1829-1839 y que se agotó el 11 de septiembre de 1833, con la partida de entierro de Máximo Moreno, quien murió de *cólera morbus* (No. 169 de anexo 3a). El vol. 11 de los libros de defunciones para el periodo 1833-1835, inició el mismo 11 de septiembre, con la partida de entierro de Juana de Cuéllar (No. 170 de anexo 3a), quien también murió de *cólera morbus*. La diferente grafía sugiere que el señor Bracho no realizó los registros de las partidas a partir de esa fecha y que éstas fueron asentadas posteriormente. Bracho fue sepultado el 17 de septiembre (No. 387 de anexo 3a). Por lo anterior es probable que una cantidad no identificada de cadáveres quedara sin registrar.

En la parroquia de San Esteban, el cura Camacho informó que el total de almas perdidas en los días de la epidemia fue de 503.[206] El cólera afectó principalmente a hombres y mujeres jóvenes; a trabajadores del campo como jornaleros, labradores y artesanos. En los libros de defunciones de la parroquia de San Esteban, se identificó un total de 373 partidas de entierros con *cólera morbus* como causa de muerte. La diferencia de cifras hace evidente que también en San Esteban existió subregistro por esta causa de muerte. El cura Camacho presentó de manera diferente la información, ver tabla 5:

[206] AMS, PM, c 78/1, e 49, f 24 r, año de 1833.

Tabla 5. *Distribución por edad y sexo de los fallecidos por cólera, Villalongín, en 1833.*

	Párvulos		Niños		Hombres		Viejos		Total
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras	
De 1 a 7 años	25	24	00	00	00	00	00	00	49
De 7 a 16 años	00	00	13	10	00	00	00	00	23
De 16 a 25	00	00	00	00	100	90	00	00	190
De 25 a 40 años	00	00	00	00	51	29	10	08	098
De 40 arriba	00	00	00	00	90	53	00	00	143
	25	24	13	10	241	172	10	8	503
	49		23		413		18		

Fuente: AMS, PM, c 78/1, e 49, 27 f, año de 1833.

De acuerdo con los libros de defunciones, la evolución de la epidemia en las dos partes de la ciudad fue semejante. En Leona Vicario, los dos primeros casos se presentaron el 14 de agosto y el último el 13 de noviembre; en Villalongín, el primer caso se presentó el 25 de agosto y el último entierro tuvo lugar el 1º de diciembre (ver gráfica 2). La curva de defunciones empezó a elevarse en la semana del 26 de agosto al 1º de septiembre, y empezó a declinar a partir del 15 de septiembre. Las autoridades consideraron que la epidemia había desaparecido el 13 de octubre y al día siguiente comunicaron al cura Sánchez que podría continuar con los dobles de campana.[207] Algunas defunciones por cólera siguieron presentándose de manera aislada.

Aunque las parroquias no presentaron de la misma forma el número de muertos, ni clasificaron de la misma manera los grupos de edad, los más afectados fueron los mayores de 16 años, con un promedio de 57% para los varones en ambas comunidades. La distribución por estado civil, se obtuvo de los listados nominales de defunciones de ambas parroquias, en donde

se encontró un predominio de casados de 84% en San Esteban de Villalongín y de 43% en Santiago de Leona Vicario.

[207] APSCS, FSXIX, C 68, F 3, E 8, 1, año de 1833.

Gráfica 2. Evolución semanal de la mortalidad por la epidemia de *cólera morbus*, 1833.

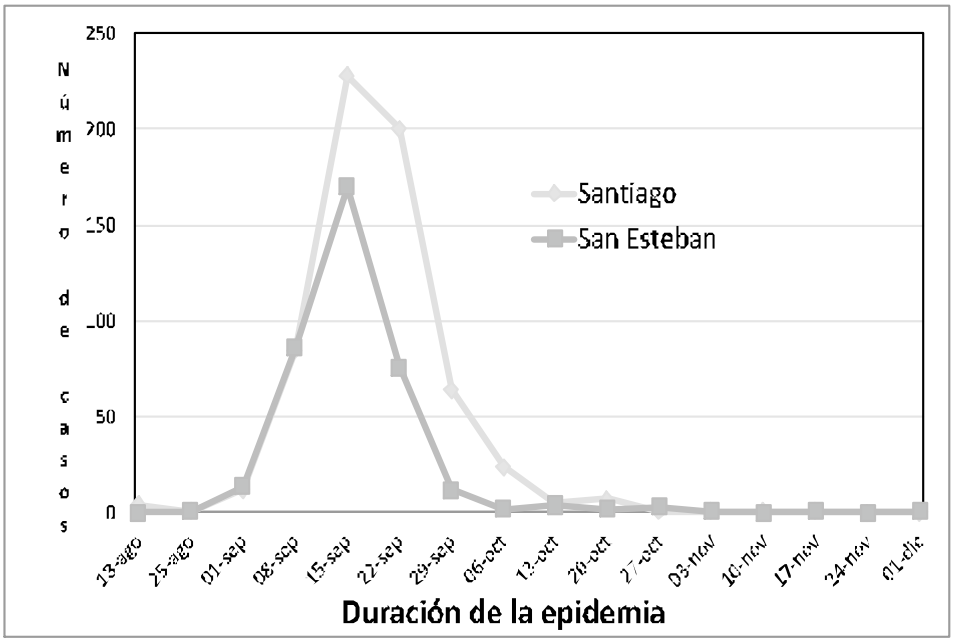

Fuente: Libros de defunciones de ambas parroquias, año 1833.

Al término de la epidemia, la ciudad tuvo que enfrentarse a una más de las consecuencias sociales de la mortalidad: la orfandad en que quedaron los niños cuyos padres habían muerto durante la epidemia. El gobernador solicitó se le informara el número de huérfanos que habían quedado a fin de cuidar de su educación. El cabildo de Leona Vicario acordó que los ciudadanos interesados que carecieran de sucesores legítimos podrían adoptarlos, en apego al cumplimiento de la ley y "se ingresaran a la tesorería todos los bienes vacantes".[208]

Desde el punto de vista epidemiológico, la gravedad de la epidemia de cólera puede ser analizada al comparar el promedio anual de entierros ocurridos en los bienios 1828-1829 y 1831- 1832 con el número de entierros de 1833, se excluyó 1830 por haberse presentado en ese año una epidemia de viruela en ambas comunidades (véase tabla 6). La parroquia más afectada fue San Esteban, con un incremento de 580.99%

[208] AMS, AC, L 11, a 250, f 68v, año de 1833.

Tabla 6. *Diferencias en los porcentajes de entierros en 1828-1832 y 1833.*

Parroquias	Promedio entierros 1828-1829 y 1831-1832	Entierros 1833	Diferencia	Porcentaje
Santiago de Leona Vicario	244	1,033	789	423.36
San Esteban de Villalongín	121	703	582	580.99

Fuente: Libros de defunciones de ambas parroquias e informe del gobernador del 2 de enero de 1834.

El incremento de la mortalidad en 1833, no se debió exclusivamente al *cólera morbus*; el promedio de las defunciones en los bienios mencionados que se muestra en la tabla 6, es menor al número de defunciones por otras causas en ambas comunidades (376 para Leona Vicario y 200 para San Esteban). Las causas más comunes son: fiebre, alferecía (¿crisis convulsivas por hipertermia?), estérico, empacho y susto, garrotillo, postema, (¿absceso bacteriano?), dolor de costado, vejez (se le consideraba enfermedad crónica), males habituales, hidropesía (cirrosis hepática), insulto (probablemente crisis convulsivas en el adulto), tisis (tuberculosis), pulmonía, del piojo (¿tifo?), escarlatina, ética, tapiado, mal de orina, erisipela, diarrea, tiricia (anorexia o desnutrición), flux de sangre (hemorragias uterinas), ahogados en pozos y arroyos, no faltan las muertes por causas violentas y gálico (sífilis).[209]

En 1828, se identificó una partida en donde la causa de la muerte registrada es cólera,[210] lo que indica que para ese año ya se conocía la existencia de la enfermedad, aunque su cuadro clínico se confundiera y no estuviera bien caracterizado, pues las noticias sobre el *cólera morbus* llegaron en los años anteriores a 1833, cuando la pandemia empezó a recorrer Europa.

En 1830, la viruela se llevó a 163 personas de todas las edades, principalmente niños y adolescentes. A finales de 1833, aparece "evacuaciones" como causa de muerte.

[209] Mal gálico para españoles e italianos, mal napolitano o de la Isla Española para los franceses, que consideraban que la enfermedad había sido introducida en Europa después del primer viaje de Colón y que había sido llevada a Francia procedente de Italia. En 1833 existían en Saltillo ocho mujeres que trabajaban en la calle principal. Ver: Censo y Estadística, 1833, AMS, PM. C 78, e 75, d 6.

[210] El 2 de febrero, el bachiller José Cayetano Ibarra dio sepultura de Cruz baja a Juan Ignacio Blanco, de 45 años. Alférez de la Compañía de Agua Verde. Imagen 522 del libro de defunciones de la parroquia de Santiago 1814-1829.

A partir de 1834, el cólera demuestra que se ha vuelto endémico y se registran tres defunciones por *recaída o resultas del cólera*; además de diarrea y "evacuaciones".

En los libros de defunciones de San Esteban, durante el periodo estudiado, el cura Camacho anotó hasta principios de 1828, la condición étnica de siete párvulos tlaxcaltecos. Esta información no vuelve a aparecer en los libros de defunciones en los años siguientes, en los que destaca la gran cantidad de partidas de entierro de párvulos en las que no anotó la causa; situación más evidente en 1830, año de la epidemia de viruela, cuando sólo registró esta causa de muerte en 19 partidas. En este mismo año registró entre otras causas de muerte: *traspurgada*.[211]

Para 1833, en 141 partidas de párvulos Camacho no anotó la causa de la muerte. Es evidente que para él, no era importante anotarla, ante la elevada mortalidad que presentaban los niños. El concepto de párvulo que el cura Camacho aplicó, es muy amplio, incluye desde abortos hasta menores de 11 años. Los grupos de edad parecen estar más relacionados con el inicio de la vida sexual que con la edad; en este caso destaca una adulta de 12 años.

La información encontrada convierte en una labor compleja con alta probabilidad de equivocación en la interpretación y no carente de anacronismo, cualquier intento por elaborar un diagnóstico retrospectivo de las causas de muerte en las sociedades del pasado. La forma de nombrar la enfermedad es parte de su construcción social y es resultado del momento histórico que vive cada sociedad, donde las influencias culturales se manifiestan. Las estrategias de atención de la enfermedad son resultado de los conocimientos que la propia sociedad genera en cada momento particular de su historia.

Las inconsistencias y omisiones de las causas de muerte en los registros de las partidas de defunciones de ambas parroquias que ya se han señalado, indican que el número de víctimas del cólera, pudo ser mayor y que el subregistro era constante de los libros parroquiales, la que se hacía más notoria en caso de epidemia.

[211] La prescripción de purgas era uno de los recursos terapéuticos muy usado por los practicantes de medicina, heredada de la medicina galénica hipodrática.

Durante los tres meses que persistió la epidemia de cólera, la obligación de otorgar los sacramentos a los cientos de difuntos en ambas parroquias, mantuvo totalmente ocupado al cura párroco y sus vicarios a excepción del presbítero Juan Santiago Sánchez Rodríguez, quien otorgó los últimos sacramentos a 520 de 634 cuerpos sepultados en la parroquia de Santiago de Leona Vicario. En San Esteban, el cura Camacho atendió él solo a todos los difuntos; esta situación obligó que los casamientos se suspendieran en ambas parroquias durante el mes de septiembre, la etapa más álgida de la epidemia, y se pospusieran a los meses y años siguientes, pues tampoco los recién nacidos podían esperar para recibir las aguas del bautismo.

La posposición del matrimonio durante 1833 se aprecia en la tabla 7. Los cambios de esta variable se muestran en el comparativo de antes y después de la epidemia de la tabla 8.

Tabla 7. *Matrimonios efectuados en ambas parroquias, durante 1833.*

Parroquia	Ene.	Feb.	Mzo.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Agto.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Santiago de Leona Vicario	8	25	1	16	26	9	11	8	0	4	17	5	130
San Esteban de Villalongín	4	5	0	3	8	3	4	1	0	5	9	2	44
Total	12	30	1	19	34	12	15	9	0	9	26	7	174

Fuente: Libro de matrimonios de ambas parroquias, año 1833.

Tabla 8. *Comparativo de matrimonios antes y después de la epidemia de cólera, 1833.*

Parroquia	Promedio de matrimonios 1828-1832	Matrimonios 1833	Matrimonios 1834	Matrimonios 1835
Santiago de Leona Vicario	125.4	130	153	114
San Esteban de Villalongín	40.6	44	78	53

Fuente: Libros de matrimonios de ambas parroquias, años 1828-1835.

Al comparar las cifras de matrimonios en ambas parroquias de 1835 con la de 1834, que se muestra en este cuadro, se observó una disminución de 72.29% en la ciudad de Saltillo. Al analizar las cifras de matrimonios por

mes, se identificó que en marzo de 1833, sólo se efectúo un matrimonio en Leona Vicario, y ninguno en septiembre. Debido a que el promedio de matrimonios en Villalongín fue de sólo 3.6 por mes en ese año, se decidió identificar la evolución mensual de esta variable únicamente en la parroquia de Leona Vicario en el periodo 1828-1835, esta evolución se muestra en la gráfica 3:

Gráfica 3. Promedio mensual de matrimonios en Leona Vicario 1828-1835.

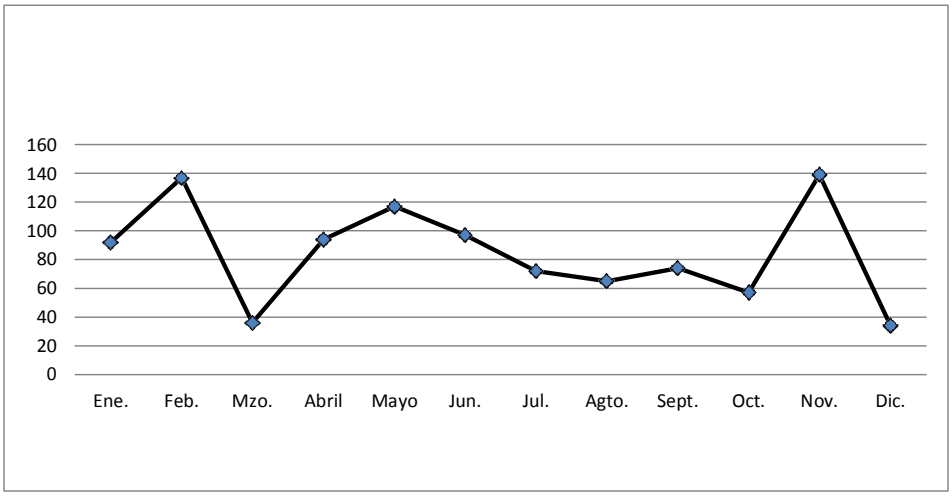

Fuente: Libros de matrimonios de la parroquia de Santiago de Leona Vicario, años 1828-1835.

La evolución del promedio mensual de matrimonios indica que éstos son más frecuentes en febrero, antes de sembrar en marzo; en mayo después de sembrar y en noviembre después de la cosecha. Lo que demuestra la relación del ciclo de nupcialidad con el ciclo agrícola y con el calendario religioso, que señala la cuaresma por lo regular en marzo y que por ser tiempo de recogimiento los matrimonios son escasos; quienes no se casaban en febrero, tenían que esperar hasta abril o mayo o casarse en septiembre con ocasión de la feria o hasta noviembre, ya que en diciembre, por ser mes de adviento se recomienda no casarse.

Como ya se observó en el informe de ambos ayuntamientos, el cólera afectó principalmente gente joven en edad productiva y en etapa reproductiva, lo

que se manifiesta en la disminución de los recién nacidos bautizados en los años 1834-1835, fenómeno observable principalmente en la parroquia de Santiago y que se muestra en la tabla 9.

Tabla 9. *Bautismos efectuados en ambas parroquias antes y después de 1833.*

Parroquias	Promedio de bautismos 1828-1832	Bautismos 1833	Promedio de bautismos 1834-1835
Santiago de Leona Vicario	572.8	565	507.5
San Esteban de Villalongín	201	208	203.5

Fuente: Libros de bautismos de ambas parroquias, años 1828-1835.

Como se podrá observar en los cuadros de mortalidad, nupcialidad y bautismos, en Leona Vicario se experimentó una disminución progresiva de las tres variables a partir de 1834. A raíz de la crisis epidemiológica por el incremento de la mortalidad por *cólera morbus* y otras causas, aparecieron las primeras evidencias de una crisis demográfica que se manifestó por la disminución de matrimonios y nacimientos.

En Villalongín la pérdida de al menos 703 personas en 1833, fue un factor que contribuyó a su desaparición política y administrativa en 1834. La población del pueblo tlaxcalteca había experimentado desde la época colonial un lento crecimiento, a diferencia de la villa española. El 2 de enero de 1829, el gobernador del estado informó que Leona Vicario contaba con una población de 18,575 personas y Villalongín tenía 2,935,[212] a principios de 1833, la antigua villa española había aumentado a 25,417 y el pueblo tlaxcalteca a 3,526. Al comparar el total de defunciones y bautismos ocurridos en las dos comunidades en el periodo 1828-1835, que se muestra en la tabla 10, se encontró que el número de bautismos es superior en menos de 100 unidades al número de personas que fallecen, lo que explica en parte su escaso crecimiento.

[212] Congreso del Estado independiente, libre y soberano de Coahuila de Zaragoza, Prontuario Legislativo, 1824-1893. Quincuagésima Segunda Legislatura. Segundo Congreso Constitucional, 1829-1830. AHCC.

Tabla 10. *Comparación de defunciones y bautismos en las dos parroquias, 1828-1835.*

Parroquia	Total de defunciones	Total de bautismos
Santiago de Leona Vicario	2,868	4,444
San Esteban de Villalongín	1,524	1,620

Fuente: Libros de bautismos y defunciones de ambas parroquias, años 1828-1835

El incremento de la natalidad era la respuesta de la población tlaxcalteca para contrarrestar la elevada mortalidad y lograr subsistir, era una estrategia de resistencia. Al revisar las partidas de matrimonios se observó que muchos jóvenes casaderos de Leona Vicario y de otras poblaciones cercanas, acudían a Villalongín a casarse y tomar como esposas a mujeres tlaxcaltecas, por lo que la inmigración puede explicar el limitado crecimiento de la población de Villalongín a fines de su vida autónoma.

Tipos de entierro

Desde los primeros días de la epidemia se advirtió que uno de los principales problemas al que se enfrentaron las autoridades civiles y eclesiásticas fue la disposición de los cadáveres. La familia del difunto podía pagar un entierro mayor o menor, en caso de tener recursos; de lo contrario no existía otra opción que el entierro de limosna. Cientos de personas no tuvieron forma de satisfacer los derechos de entierro, ni siquiera los cuatro reales que cobraba el sepulturero por la apertura del sepulcro, a quien no le importaba que el cuerpo ya estuviera en el camposanto, si no le pagaban su trabajo por adelantado, se negaba a enterrar el cuerpo y mandaba a los deudos a que le llevaran una boleta de entierro que le garantizara sus ingresos. El 10 de septiembre, Nepomuceno Gutiérrez se trasladó a la parroquia y solicitó al sacristán menor José Gregorio

Bracho, mandara una boleta de entierro al sepulturero para poder dar sepultura a una criada que se le murió ese día y ya estaba en el camposanto.[213]

Las boletas de entierro de limosna se otorgaban a quienes los funcionarios del Ayuntamiento de Leona Vicario calificaban como *pobre de solemnidad;* una vez obtenido el documento era presentado al párroco o al sacristán menor para registrarse en el libro de defunciones y se ordenaba al sepulturero procediera a abrir la fosa.

[213] APSCS, F SXIX, C 67, F 10, E 7, 28 f, año de 1833.

Muchas fueron las personas en Leona Vicario, principalmente sirvientes, que después de una vida de trabajo en la casa del patrón, murieron sin familiares y con una deuda impagable de la que sólo la muerte los podría librar. En este caso fue el patrón quien solicitó la boleta de entierro, pues el gasto del entierro incrementaría aún más la deuda. José María Jove era miembro de una familia acaudalada, se presentó ante las autoridades el 11 de septiembre y solicitó una boleta de entierro para su sirviente… "no puedo pagar el entierro de Cruz Ramírez, porque aunque me estaba sirviendo, me quedó debiendo más de cuarenta pesos".[214] Otros, los menos, aceptaron pagar fiado los derechos de un entierro bajo en plazos variables. En otros casos, patrón y sirvientes fallecieron el mismo día. Leandro de la Paz y Damasiano de la Paz eran sirvientes de Juan González; los tres fueron sepultados el 4 de septiembre: Juan recibió entierro mayor y sus sirvientes fueron enterrados de limosna.

Durante la epidemia, la muerte también marcó diferencias entre las clases sociales de ambas comunidades. Los pobres fueron los más afectados y así como la corporación municipal les había otorgado boletas para que recibieran alimentos, medicinas y todo lo necesario para la atención de los enfermos, los deudos de los muertos se presentaron ante los funcionarios del Ayuntamiento para solicitar se les otorgara la boleta que les permitiera sepultar sus cadáveres. Las autoridades tuvieron que aceptar que el trabajo de abrir los sepulcros fuera pagado con los recursos del fondo de propios y arbitrios, y cuando la cantidad de cuerpos superó las labores del sepulturero, se tuvieron que contratar varios hombres para abrir las fosas. La proporción de los tipos de entierro se muestra en la tabla 11.

Tabla 11. *Tipos de entierro durante la epidemia de cólera de 1833.*

Parroquia	Total de entierros	Entierro de limosna		Entierro menor		Entierro mayor	
		Número	%	Número	%	Número	%
Santiago de Leona Vicario	634	441	69.55	146	23.03	47	7.42
San Esteban de Villalongín	373	352	94.38	10	2.68	11	2.94

Fuente: Libros de defunciones de ambas parroquias, año 1833.

En la parroquia de San Esteban, el cura Camacho, al realizar a fin del año el conteo de ingresos y gastos de la Cofradía del Divinísimo Señor

[214] APSCS, FSXIX, C 67, F 10, E 9, 28f, año de 1833.

Sacramentado, asentó que se erogaron 18 pesos 5 reales en enterrar debidamente 437 cadáveres "de valde, ya que por orden superior, ese gasto no podrá ser reclamado al jefe político". La cofradía también aportó el gasto requerido para el entierro menor de otros nueve cadáveres y nueve de entierro mayor.[215] Al comparar las cifras de los entierros efectuados en ambas parroquias, se aprecia que entre los pobres los tlaxcaltecas pobres fueron los más afectados.

[215] Razón de las limosnas que produce la Cofradía del Divinísimo Señor Sacramentado. Parroquia de San Esteban Protomártir. Volumen Fábrica. Años 1782-1849.

IX

Crisis alimentaria y despoblación de Saltillo

El 1º de junio de 1833, la imagen del Santísimo Cristo de la Capilla fue requerida para implorar el auxilio divino con motivo de la sequía que ese año se experimentaba; el cura Sánchez indicó que se celebrara en su capilla un novenario de misas cantadas con todas las solemnidades necesarias para que saliera en procesión la divina imagen hasta el Calvario. No era la primera vez que se solicitaba la intervención del Santo Cristo. Había sido requerido en ocasión de hambrunas y sequías prolongadas. Días después, el 22 de junio de 1833, el obispo Belaunzarán expresó en una carta que fue enviada a las parroquias de San Esteban y Santiago, su deseo sincero y cordial de que se consolidara para siempre en la República la paz que el país ameritaba y que todos los feligreses pidieran al Padre de las Misericordias, que entre otras cosas enviara lluvias productivas.

El cielo atendió los ruegos de los feligreses. Las lluvias llegaron, llegaron tarde y en abundancia, pero no llegaron solas, acompañaron a la primera epidemia de *cólera morbus* que Saltillo conocería. Meses después, casi concluida la epidemia, el 15 de octubre de 1833, el secretario del Ayuntamiento José Manuel del Moral, en el informe enviado al Gobierno del Estado, señaló:

> Toda la extensión del territorio de esta municipalidad fue atacada de la epidemia; que cada año se produce toda clase de árboles frutales, legumbres y cosechas de 25 a 30 mil fanegas de maíz y dos mil quinientas de frijol. En este año, a causa de la epidemia que quitó porción de brazos y la vigorosa sequía, apenas producirá una cuarta parte. De la de trigo sólo se han cosechado tres mil cargas y apenas servirá para el consumo, pues el podrido resiente una pérdida de más de 30,000 pesos que importaba su extracción y las frutas, aunque se dan en abundancia, los cosecheros como indígenas apenas subsisten con sus productos.[216]

[216] AMS, PM, c 78, e 25, d 6, año de 1833.

La pérdida de brazos no sólo afectó a la agricultura, sus efectos también se hicieron sentir en otras actividades como albañilería, herrería, carpintería, platería, hojalatería y tejidos gruesos de algodón y lana, no sólo por la falta de brazos, sino por la introducción de productos provenientes de otras regiones y del extranjero. Las fábricas de rebozos de seda y algodón que alcanzaban ventas de 35 mil pesos anuales se abandonaron, ya no había compradores.

Para Juan Manuel del Moral, las consecuencias de la elevada mortandad ocasionada por la epidemia de cólera, repercutieron principalmente en los trabajadores del campo y jornaleros y en diversos aspectos de la vida económica de Leona Vicario. Una de las áreas más afectadas fue la producción de alimentos. La cosecha de maíz del año anterior había sido pródiga y existía suficiencia de grano en la villa. El síndico procurador José Antonio del Bosque era el responsable de efectuar las compras que garantizaran el abasto de maíz para la población, establecía contratos de pago anticipado con los labradores; fijaba los precios de compra y el precio de venta a la población, ya sea al mayoreo o al menudeo; también era el responsable del mantenimiento del grano por un encargado del pósito, que además de asolearlo lo "baleaba" para evitar se pudriera; al final de cada año, rendía un informe al cabildo en el que especificaba la existencia de grano, las compras y ventas y el estado de cuentas por su actividad.

Antes del inicio de la epidemia, era tal la abundancia de grano en la villa que las ventas en el pósito eran bajas. Como se recordará, el Sr. Bosque había proporcionado una fanega de maíz, media de garbanzo y dos de arroz al depositario de los alimentos con que se socorrería a los desamparados cuando atacara la epidemia, tal vez lo anterior influyó en su decisión. Ante esta situación y en un intento de incrementar las ventas, se acordó vender el maíz a 1 real y medio (la cuartilla), [217] ya que el monto de las ventas no alcanzaba a cubrir los gastos diarios. Días después y ante el peligro de que el maíz se pudriera, el Sr. Bosque propuso se vendiera a 15 reales la fanega,[218] y poco después el ayuntamiento acordó cerrar el pósito hasta septiembre,[219] el mes pactado para la entrega del maíz por los labradores. Sin embargo, el propio Sr. Bosque indicó que las personas a quienes se les había comprado

[217] AMS, AC, L 11, a 76, f 19 v, año de 1833.
[218] AMS, AC, L 11, a109, f 28v, año de 1833.
[219] AMS, AC, L 11, a123, f 32v, año de 1833.

maíz el año pasado le habían manifestado, "que si no fuere necesario por no venderse por la abundancia de granos y temer perderse, asegurarían respectivamente las cantidades de su adeudo para entregar las semillas nuevas a fin de diciembre".[220]

Pronto se pasó de la abundancia a la escasez de maíz y a la especulación de precios. A principios del mes de octubre, el síndico procurador José Antonio del Bosque y Vargas, informó al Ayuntamiento que el poco maíz que entregaban los deudores era de mala calidad; otro vendedor de nombre Pedro Valdés comunicó que el maíz que tenía que entregar al pósito se le había dañado por haberlo guardado húmedo en su troje, pero que pagaría su valor a 15 reales la fanega. El Ayuntamiento acordó ante la escasez de grano, no admitirles a los labradores la devolución del dinero que se les había entregado con anticipación.[221] Pedro Valdés debía 87 fanegas y no tenía maíz para pagar su adeudo, debido a que la abundancia de lluvias de ese año le habían ocasionado la pérdida de su grano, y el que tenía no se le aceptaba dada su mala calidad; sin embargo, estaba dispuesto a pagar 109 fanegas a 18 reales, incluso cediendo el aumento a favor de los fondos del Ayuntamiento.

La insuficiencia de oferta de maíz, se manifestó. La intención de Pedro Valdés era evidente y fue detectada por los miembros del cabildo; si le aceptaban pagar su adeudo a 18 reales, se tendría que incrementar el precio del maíz para el siguiente contrato que se estableciera. El incremento de los precios de maíz era inminente. No se aceptó la oferta de Pedro Valdés y se acordó exigirle entregara las 87 fanegas y que las existencias de maíz se vendieran al precio que prudentemente juzgara el procurador primero.

Para el mes de noviembre y ante la mala calidad de las 200 fanegas del maíz que existían en el pósito que se vendían a 10 y medio reales, el cabildo acordó que podría suspenderse uno o más meses la venta hasta saber el resultado de las cosechas y asegurar el abasto del año entrante, haciendo contratos a un precio fijo de catorce reales o dos pesos la fanega. El 21 de noviembre de ese año, el síndico procurador José Antonio del Bosque y Vargas mostró el contrato que había hecho con Vicente Valdés, quien se comprometió a entregar en el mes de marzo siguiente, 250 fanegas de maíz.[222]

---

[220] AMS, AC, L 11, a 178, 179, 180, f 46, año de 1833.
[221] AMS, AC, L 11, a 221, 222 y 223, f 61, año de 1833.
[222] AMS, AC, L 11, a 342, f 94, año de 1833.
[223] AMS, AC, L 11, a 359, f 98 v, año de 1833.

El Ayuntamiento acordó entregar al Sr. Síndico procurador la cantidad de 300 pesos para la compra de 150 fanegas de maíz. [223] Era una cantidad menor a la requerida, pero el Ayuntamiento no contaba con los recursos suficientes para realizar la compra del maíz que se necesitaba. Sin embargo para el mes de diciembre y estando ya próxima la entrega anual de su informe, se le autorizó para que exigiera a los deudores el pago del maíz a 18 reales la fanega y que quienes no lo pudieran hacer se anotaran en la cuenta como existencias de semilla.[224]

La mortalidad ocasionada por el cólera propició la escases de maíz y el incremento de los precios. El cólera se había llevado a gente en edad de trabajar, necesarias para levantar la cosecha de 1833 y de sembrar al año siguiente.

Al empezar 1834, el desabasto de maíz se acentuó. La responsabilidad de las compras recayó entonces en el nuevo síndico procurador, el señor José María Salas. El cabildo le hizo entrega de 2,000 pesos, con el fin de que pagara a los proveedores 1819 pesos y lo facultó para que invirtiera el resto en la compra de más semilla. Sólo se había contratado la compra de 1,400 fanegas para el abasto del público, a diferencia de las 4,000 de años anteriores que no habían sido suficientes. Era claro que debía hacerse la compra de mayor cantidad; sin embargo, no existían fondos para comprar más maíz.[225] Para el mes de abril de 1834, y ante la escasez y el incremento del precio por los revendedores y especuladores, se acordó vender el maíz que estuviera picado a un real y medio la fanega, antes de que se perdiera.[226]

A finales de mayo de 1834, el señor Salas manifestó que en el pósito existían 70 fanegas de maíz muy malo, por haberse picado y no obstante el cuidado que se había tenido en mudarlo, asolearlo y balearlo, el malo había corrompido al bueno, por lo que debido a las pocas ventas y la abundancia de los particulares, propuso que el malo se vendiera a tres reales la cuartilla y el bueno a cinco, para evitar el detrimento de los fondos. Se acordó que el maíz picado se vendiera al precio que acordara el síndico procurador y el bueno a 18 reales la fanega.[227]

---

[224] AMS, AC, L 11, a 377, f 104, año de 1833.
[225] AMS, AC, L 11, a 517, f 127, año de 1833.
[226] AMS, AC, L 11, a 545, f 134, año de 1834.
[227] AMS, AC, L 11, a 657, f 158v, año de 1834.

El 12 de junio de 1834, se acordó solicitarle al síndico procurador informara quiénes eran las personas que adeudaban maíz al pósito, así como la cantidad con que se contaba para el abasto, días después, se acordó no aceptar la propuesta del procurador de bajar nuevamente el precio de venta del maíz, ya que las ventas habían disminuido.[228]

Nadie quería comprar el maíz de mala calidad que existía y ante la escasez de maíz en buenas condiciones, el 27 de julio, las autoridades propusieron exigir a los hacendados que lo tuvieran en existencia, lo vendieran al pósito, "para curar el mal que amenaza al pueblo" y solicitaron se consiguiera con los labriegos el maíz y se informara el precio en que se pudiera comprar. El 1º de agosto el procurador comunicó que había contratado ya 100 a 200 fanegas, pero a tres pesos (18 reales) en la hacienda de Mesillas.[229]

La especulación y el acaparamiento de maíz por los productores para lograr el incremento del precio empezaban a darles resultado, y continuó en las semanas y meses siguientes. El 8 de agosto, el presidente del Ayuntamiento, José Ignacio de la Fuente y González, ofreció a la corporación un préstamo de 500 ó 1,000 pesos para que junto a lo que hubiera en los fondos públicos se hiciera una compra de maíz ya sea en esta jurisdicción o fuera de ella. No existían recursos propios suficientes para realizar compras al interior de la municipalidad. El gobernador facilitó la cantidad de 792 pesos, 6 reales y 7 granos para la compra,[230] ya que sólo había 1,098 pesos de las ventas de maíz del pósito. El 16 de agosto, se acordó exigirles a quienes tuvieran adeudo, lo entregaran a la brevedad posible, y con el dinero que tenía el procurador se continuara comprando más. [231]

La escasez se fue haciendo crónica y la especulación continuó; a fines de agosto el señor Esteban Camacho ofreció la venta de 800 fanegas que tenía en Monclova a un peso, pero seis días después dijo que ya no podía venderlo. Saltillo se convirtió de productor y vendedor de granos a comprador de maíz en otras regiones.

A partir de agosto de 1834 y durante los años siguientes, la exigencia a los deudores de maíz llevó a juicio a varios de ellos; tanto particulares como

[228] AMS, AC, L 11, a 657, f 158v, año de 1834.
[229] AMS, AC, L 12 a 35, f 16, año de 1834.
[230] AMS, AC, L 12, a 50 f 20, año de 1834.
[231] AMS AC, L 12 a 65, f 24, año de 1834.

autoridades del Ayuntamiento entablaron juicio a diferentes proveedores del grano a quienes conforme la costumbre, se les había proporcionado un anticipo para las labores de siembra y cultivo, cantidad de dinero que sería liquidada al momento de entregar las fanegas de maíz pactadas. Uno de esos juicios fue el iniciado contra Pedro de los Santos Coy por el incumplimiento en la entrega del maíz y ser deudor de la cantidad de 220 pesos que le fue pagada por adelantado; el juicio se inició el 3 de octubre de 1835 y se prolongó por doce años; [232] durante todo el proceso, los diferentes procuradores de cada administración municipal, reiniciaron el juicio contra el deudor y su fiador Luis Fuentes, quienes no negaron el adeudo, pero tampoco entregaron la cantidad de maíz prometida; el Ayuntamiento decidió hipotecar los bienes del deudor hasta la cantidad necesaria para pagar el adeudo, pero los bienes de Pedro de los Santos Coy no alcanzaron para liquidarlo, ya que el solar donde vivía en Villalongín sólo contaba con una sala y una "cocinita compuesta", mismas que le fueron hipotecadas al igual que los bienes del fiador. Ante la imposibilidad de recuperar la cantidad, el juez decidió absolver a ambos.

En los años siguientes a la epidemia de cólera, la ciudad ya unificada, intentó recuperarse en todos los aspectos sin embargo, la escasez de alimentos, de trabajo, y la inseguridad y las condiciones insalubres de la ciudad desanimaban a quienes querían vivir en Saltillo. Muchos decidieron cambiar de aires, incluyendo a Francisco Careaga, quien en 1829 se había desempeñado como regidor primero y en 1833 fuera uno de los alcaldes de Leona Vicario y sobrino del gobernador del obispado de Monterrey, José León Lobo Guerrero, a quien durante muchos años le administró sus bienes y negocios en la calle del Comercio. Lobo Guerrero le advirtió que tuviera mucho cuidado en *ingerirse* en asuntos políticos, "ya que las cosas estaban muy delicadas, pues se corrían rumores de que Tejas había negado obediencia y se preparaba para separarse de la República". Careaga, a pesar de ser uno de los prósperos comerciantes de Saltillo, le expresó sus deseos de dejar la ciudad, por lo que Lobo Guerrero le comunicó el 15 de marzo de 1835, que conocía sus motivos para mudar de situación y vecindad, pero le indicó que considerara que en toda la República existían lugares inconvenientes para *vivir a sosiego*.[233] Los argumentos de Lobo Guerrero dieron resultado, Francisco Careaga continuó viviendo en Saltillo hasta su muerte el 26 de agosto de 1838.[234]

---

[232] AMS, PM, C 80, e 28, 34f, año de 1847.
[233] AM, UIAS, Mx, COAH, F Santoscoy Flores, c 1, e 1, d24, 1f.
[234] Libro de defunciones de la parroquia de San Esteban 1832-1854.

Una vez pasado el peligro de la epidemia, los tlaxcaltecas siguieron depositando a sus muertos en la iglesia del pueblo y en su atrio-cementerio.[235] En los años siguientes el panteón del Magueyal sólo se utilizó esporádicamente. En 1836, las autoridades intentaron mejorar el aspecto de la ciudad y solicitaron al cura Camacho que cambiara la ubicación del Magueyal, ya que pensaban construir una alameda.[236] Camacho solicitó le asignaran un lugar seco y ventilado para realizar el cambio y pidió autorización para colocar en la capilla del camposanto, al sur de la nueva alameda, la imagen de San Caralampio, para aumentar la devoción que la gente le tenía. La capilla (ahora desaparecida) se encontraba en un terreno de 35 varas en cuadro que el padre Pérez le había donado. El cura Camacho no aceptó construir el camposanto en el terreno que el Ayuntamiento había señalado, por ser contrario al artículo primero de la Ley de Cementerios de 1813, por lo que solicitó la posesión de un terreno ubicado a extramuros, al otro lado de los arroyos del poniente, se trataba de unos solares que les habían mercedado a los tlaxcaltecas, desde la fundación del pueblo y que no habían querido poblar. Camacho tomó posesión del terreno el 5 de julio de 1836 y ahí construyó el nuevo cementerio de San Esteban, para dar sepultura, expresó, en caso de una epidemia.

El cura Camacho ejerció como párroco de San Esteban hasta el 23 de febrero de 1841; es probable que el desgaste físico y emocional y el esfuerzo desplegado durante veintidós años, hayan menguado severamente su salud e impedido continuar su misión sacerdotal; después de la epidemia de cólera, su pulso se volvió *tembloroso*, así lo describió el Dr. Carlos Manuel Valdés Dávila en un artículo publicado en la primera época de la *Gazeta del Saltillo*, en el que analiza el juicio establecido en abril de 1834, por Antonio Narro un sobrino de Ramón Narro en que demandó el pago de un adeudo. El cura Camacho, como albacea de Ramón Narro, argumentó que Antonio no tenía ningún derecho de cobrarlo según la ley del Derecho Real de España.

Pero ni la vejez, ni la edad, ni la incipiente República Federal, fueron motivo suficiente para que el cura Camacho modificara la forma en que gobernó la parroquia y ejerció su ministerio, el 27 de febrero de 1837, volvió a mandar tirar al campo el cuerpo de otro público pecador que murió ahogado en el

---

[235] Alma Victoria Valdés, *Itinerario de los muertos en el siglo XIX mexicano, op. cit.*

[236] Jesús de León e Ildefonso Dávila, *La Alameda. Paseo por sus orígenes, op.cit.*, 12-14.

vino, sin señales de penitencia, ni sacramento alguno y sin testamento; sus deudos lo sepultaron por fuera del camposanto de Nuestra Señora de Guadalupe, más allá de los límites del espacio sagrado. Camacho no vio terminada la construcción del ahora Santuario de la Virgen de Guadalupe, pues falleció de *fiebre* el 13 de febrero de 1843, a los 70 años de edad. Fue sepultado en el camposanto de la parroquia de Santiago del Saltillo.

Posterior a la epidemia de cólera de 1833, el cura Sánchez continuó con su costumbre de alternar la actividad parroquial con la política, lo que alimentaba sus aspiraciones de trascender dentro del obispado. El 26 de marzo de 1837 elaboró una partida de entierro mayor con el cargo de cura párroco y gobernador de la Sagrada Mitra del Obispado de Monterrey; sin embargo el cura Sánchez permaneció en su curato hasta diciembre de 1848, cuando salió de Saltillo para dirigirse a la ciudad de México, pues había sido nombrado Senador de la República,[237] poco después de que terminara la ocupación norteamericana de Saltillo y antes de que la ciudad volviera a ser atacada por el *cólera morbus*. José Ignacio tuvo la satisfacción de poder realizar sus ambiciones eclesiásticas, fue gobernador de la sagrada Mitra de la Diócesis de Linares y rector del Colegio Josefino departamental de Coahuila y catedrático del mismo plantel; en 1950 fue elegido obispo de Linares. Murió en la ciudad de México, el 5 de agosto de 1851, poco antes de su consagración.[238]

Para 1848, el efecto devastador de la guerra con Estados Unidos se sumó a las epidemias y uno y otras ocasionaron que la población de Saltillo disminuyera a menos de 20 mil; la ciudad se despobló y olvidó a sus muertos, sus almas quedaron enclaustradas entre las páginas de los polvorientos libros de defunciones de ambas parroquias, sus nombres son el mudo testimonio del miedo y la violencia con que Saltillo fue atacado por el cólera. Pero esta historia no es el relato definitivo de la lucha contra el cólera en Saltillo, es sólo una narración de lo que fue necesario hacer en 1833 y que, sin duda, se volvió a hacer cuando la epidemia regresó. El cura Camacho tenía razón, en 1849 otra epidemia de *cólera morbus* atacó de nuevo la ciudad, posterior al caos que dejó la invasión norteamericana; en esta ocasión el número de muertos fue menor, como resultado de la disminución de la población, de los avances en la medicalización de la sociedad y las medidas aplicadas por las autoridades para la atención de los enfermos. La ciudad había aprendido la lección.

---

[237] Carlos Recio Dávila, *Saltillo durante la guerra México-Estados Unidos* (México: Patronato del Museo de la Angostura, 2002), 193.

[238] Esteban L. Portillo, *op. cit*. 74

Conclusiones

La epidemia de cólera morbus llegó al Continente Americano acompañando a los miles de inmigrantes que recibía Nueva York en 1832. La Tierra Prometida de los puritanos fue la Caja de Pandora desde la que la enfermedad se propagó por toda la costa y a fines de ese año ya se encontraba en Nueva Orleans; a principios de 1833, inició su difusión por tierra y por mar hacia el departamento de Tejas siguiendo las rutas comerciales. En abril aparecieron los primeros casos en las colonias de anglosajones rebeldes a las autoridades del país y que se ubicaban en la costa tejana. El cólera desembarcó en Tampico y se difundió al resto del país. A Saltillo llegó procedente de Monterrey, a donde había llegado muy probablemente con los enfermos de cólera que venían en la tropa del general Filisola, que se había trasladado a Matamoros para intentar someter a los colonos.

El cólera encontró en Saltillo, las condiciones favorables para presentarse de manera epidémica. A principios de la vida independiente, la conducción y abastecimiento de agua continuó igual que en la época colonial. El agua provenía de diversas fuentes que vertían sus aguas en una red de arroyos que cruzaban la población. Hacia 1833, existían en la ciudad 365 ojos de agua.

El manantial más importante fue el Ojo de Agua. El agua bajaba una loma y se hacía llegar a la Plaza de Armas mediante un canal. En la Plaza existía una fuente a la que acudía la gente a abastecerse con ollas de barro, también había aguadores que la llevaban a las casas en carretas o cargando sobre los hombros un palo que en sus extremos colgaban dos cubos. Algunos habitantes tenían ojitos de agua en sus propias casas y otros poseían norias. El agua corría por los diferentes arroyos y acequias que estaban repletos de inmundicias; la gente arrojaba en ellos todo tipo de desechos pues las viviendas carecían de baños o letrinas; los excrementos humanos y animales se tiraban a la vía pública y lo mismo hacían los carniceros que vertían a los

arroyos sangre de animales y desperdicios que se estancaban en las calles. El ayuntamiento de la ciudad debía recogerlos diariamente y para ello se contaba con un carretón que era insuficiente. Con el propósito de evitar la acumulación de hedores y miasmas, que de acuerdo al conocimiento de la época eran los responsables de causar las enfermedades, las autoridades recomendaron que los vecinos se dirigieran a las afueras de la ciudad a depositar sus desechos.

Ante la inminencia de la llegada del cólera, todos los niveles de gobierno quisieron implantar medidas y procedimientos encaminados a mantener el orden social. A nivel individual y colectivo, se establecieron normas de conducta y de comportamiento, valores e ideales que las diversas instancias de poder consideraron adecuadas en el aspecto religioso, político, administrativo y de atención médica.

Las acciones implementadas por la Junta de Sanidad, recién reinstalada, estuvieron dirigidas a organizar a la comunidad de Leona Vicario ante la emergencia que se anunciaba; en la Junta estaban representados los poderes políticos civiles y eclesiástico, esto permitió en Leona Vicario la implantación de una serie de medidas para el control de la epidemia, como fueron la limpieza de cañerías y fuentes de abastecimiento de agua, se realizaron mejoras materiales, una de ellas fue evitar derramas y encharcamiento del agua en las diferentes pilas; se ordenó que las personas que tuvieran desagües, tendrían tres días para limpiarlos, de lo contrario se encauzarían a la acequia del pueblo de Villalongín. Dicho de otra manera, las basuras e inmundicias de las pilas de agua y los desagües, se enviarían o enviaron a los tlaxcaltecas. Villalongín pareció no darle importancia al problema y continuó con sus actividades cotidianas incluyendo la matanza de ganado y sin mejorar las condiciones de su distribución de aguas.

Las políticas sanitarias para el control del cólera fueron aplicadas en Leona Vicario desde el inicio de la epidemia y hasta su terminación, a pesar de la oposición del placero que vio disminuidas sus ventas de frutas y verduras y del carnicero que suspendió la matanza. Villalongín no aplicó ninguna medida de control social, ni de atención a los enfermos, ni suspendió la matanza.

La aplicación de las medidas de control de los vivos, incluyó también a los muertos y se logró gracias a la unión de los poderes político, civil y eclesiástico. El Ayuntamiento de la Villa de Leona Vicario, aplicó medidas

de control social mediante la atención de los enfermos a través de las boletas de beneficio; el debilitado cabildo de Villalongín no lo logró y vio disminuir más a su población. El cabildo tlaxcalteca se encontraba muy disminuido, sólo era integrado por cuatro personas, incluidos el secretario y el párroco; contaba cada vez con menos poder para atender asuntos de interés público, ya no contaban con el capitán protector que los defendía de las amenazas y gestionaba ante la Corona los apoyos necesarios; sólo subsistía sorteando las constantes injerencias sobre su autonomía y a diferencia del cabildo de Leona Vicario, no pudieron tomar decisiones ni realizar acciones para hacer frente al peligro que representaba la epidemia de cólera. Un cabildo que agónico veía transcurrir los últimos meses de la relativa vida autónoma. El cólera había asestado un golpe del que su Ayuntamiento no se repondría.

El cólera afectó todos los aspectos de la vida social, económica, y cultural de Saltillo y la región, la mortalidad impactó principalmente a jóvenes y adultos, predominantemente a personas de género masculino y de estado civil casado, en ambas comunidades. La mortalidad fue mayor en varones en ambas comunidades, que por sus actividades estaban en contacto con las fuentes de agua como labradores, artesanos, jornaleros y sirvientes, casados en su mayoría, por lo que otra consecuencia fue el elevado número de huérfanos que dejó la epidemia. La pérdida de brazos, no sólo afectó a la agricultura por la producción de alimentos, sus efectos también se hicieron sentir en otras actividades económicas. Los comerciantes que representaban los sectores adinerados de la población fueron los menos afectados. La diferenciación social del cólera también se manifestó en las prácticas de entierro y en la posibilidad de elaborar testamentos.

El incremento de la mortalidad en 1833, no se debió exclusivamente al *cólera morbus*; el promedio de las defunciones en los años anteriores, es menor al número de defunciones por las demás causas en ambas comunidades para ese año. Durante 1833, también se incrementó el número de muertes por las enfermedades determinadas por el sustrato social. Durante 1834-1835, se observó una disminución del número de defunciones en ambas comunidades, no por que hubieran mejorado las condiciones de vida, sino por el progresivo proceso de despoblación que se había iniciado, lo que trajo como consecuencia disminuyera el número de muertos, matrimonios y nacimientos, a cifras inferiores a las de 1833.

Los cementerios fueron insuficientes para sepultar a todas las víctimas de la epidemia, el número de muertos modificó las prácticas funerarias e impidió que en el caso de los pobres que recibieron entierro de limosna, su cuerpo fuera expuesto enfrente de la parroquia, para que los fieles aportaran oraciones para el descanso del alma del difunto y sus limosnas para el pago de los derechos. Sus entierros fueron costeados por el fondo de propios del Ayuntamiento. Los cientos de pobres fueron trasladados en el carretón de la muerte y enterrados en zanjas de poca profundidad. El cólera había desacralizado la muerte y el camposanto, y puso de manifiesto la necesidad de disponer de nuevos cementerios para sacar a los muertos del centro de la ciudad.

El imaginario religioso tuvo al Santo Cristo como protector de ambas comunidades, al que se realizaron rogativas públicas, novenarios, misas y otras demostraciones de fervor popular para solicitar su intercesión en la epidemia. En San Esteban de Villalongín se inició el culto a San Caralampio, primer abogado de las pestes y aire contagioso, culto que aún persiste, pues en las tiendas de artículos religiosos aún se vende su novena.

Las estrategias de control social que el Ayuntamiento de Leona Vicario aplicó para la atención de los enfermos dieron resultado. Fueron nombrados ciudadanos para vigilar de manera escrupulosa las calles de la ciudad e identificar a los enfermos de cólera y dar aviso a la Junta de Sanidad; así certificaban que se trataba de pobres de solemnidad, les entregaban las boletas de beneficio y de entierro. Lo anterior permitió conocer el número de enfermos, de muertos y la ocupación de las víctimas. La ley de los pobres se aplicaba en los albores de la medicalización de la vida. La atención a los pobres se efectuó no por la buena voluntad de los ricos, sino porque representaban un peligro potencial para éstos.

En la primera mitad del siglo XIX, el conocimiento médico empezó a ser influenciado por el positivismo; filosofía que predominó durante la segunda mitad de ese siglo, en los países que aspiraban a tener una medicina científica; México no fue la excepción, esto reforzó la medicina clínica originada en la época hipocrática, que se basaba en la acuciosa observación del enfermo para identificar dónde se asentaba el mal, descubrir el sitio y su naturaleza en vida del paciente. Poco a poco se fue dejando atrás la teoría contagiosista que explicaba el contagio de los individuos sanos por los enfermos. Igual

sucedió con la teoría miasmática que proponía que los miasmas eran emanaciones malolientes producidas por el hombre y los animales o provenientes del suelo o resultantes de la descomposición de la materia animal muerta o separada del ser vivo presentes en cementerios, curtidurías y mataderos. Según esta teoría, esas emanaciones nocivas se desprendían de los individuos atacados por la peste y podían provocar la misma enfermedad en quien no la tiene. Como el medio de transmisión de los miasmas era el aire atmosférico, era menester sanearlo con fogatas purificadoras y dirigir medidas para la limpieza de bebidas, alimentos y de las condiciones de las habitaciones.

Como se podrá apreciar, la gran mayoría de las medidas precautorias dictadas por la Junta de Sanidad y otras que integraron la política sanitaria, estaban dirigidas tanto al control de los

miasmas como a la forma de evitar el contagio de los individuos sanos. Ambas teorías aún convivían hacia 1833.

Cada sociedad es diferente, como diferentes son sus procesos sociales, relaciones de producción, generación de conocimientos e imaginario colectivo; visto de esta manera, cada sociedad genera su propia historia y tratándose de epidemias, crea sus propios remedios terapéuticos y particular forma de atender a los enfermos.

Al inicio de la epidemia existían en Leona Vicario dos médicos, un boticario que también recetaba y 25 barberos sangradores, se trababa de practicantes de medicina que no tenían título de médico, pero que atendieron a la población e incluso realizaron intervenciones quirúrgicas. Los dos médicos enfermaron en las primeras semanas de la epidemia, por lo que no pudieron atender a los enfermos, que recurrieron a los barberos sangradores, de los cuales tres murieron. Ante la carencia de médicos se mandaron imprimir varias recetas que se distribuyeron en la ciudad. Los métodos curativos que se aplicaron fueron múltiples, incluyendo el uso de una plancha de cobre y unos parches que servían de antídoto para precaver la epidemia; una de las recetas más usadas fue la propuesta por Ignacio Zendejas que tenía al peyote y la cal como sus ingredientes. Se abrieron boticas para otorgar las medicinas de limosna a los pobres, las que se cerraron al finalizar la epidemia, por ya no convenir a sus propietarios o no cumplir el reglamento correspondiente. Se reforzaron las medidas de control regulatorio de médicos y boticarios.

Aunque no es posible elaborar tasas sin ajustar la población, las estimaciones sobre los efectos de la mortalidad por cólera y otras causas de muerte en Villalongín, permite considerar que la mortalidad sufrida durante ese año fue uno de los factores que contribuyó a la desaparición del pueblo tlaxcalteca y a su fusión a partir de 1834 con Leona Vicario.

La crisis epidemiológica ocasionó una crisis demográfica que afectó principalmente a personas en edad reproductiva; a partir de 1834, se presentó disminución del número de nacimientos, tanto por la disminución de las personas en edad reproductiva como por la emigración que en ese año se inició. El temor a la hambruna que acompañaba a las epidemias se hacía presente. El hambre, la guerra y la peste siempre se presentaban juntas y la epidemia de cólera no fue la excepción. Ese mismo año de 1833, la muerte de labradores y jornaleros impidió que se levantaran las cosechas, las abundantes lluvias echaron a perder las existencias de maíz y

su encarecimiento agravó las condiciones de pobreza. A la crisis epidemiológica y demográfica, siguió la alimentaria. Pocos años después, los efectos de la epidemia de cólera se sumaron a los de la guerra con Estados Unidos y los saltillenses vieron disminuir una vez más su población. De 25,417 personas que había a principios de 1833, hacia 1848, no llegaba a los 20 mil habitantes.

Fuentes Archivos consultados

AGEC: Archivo General del Estado de Coahuila.

AHAEM: Archivo Histórico de la Antigua Escuela de Medicina. AHCC: Archivo Histórico del Congreso del Estado de Coahuila. AHIAH: Archivo Histórico del Instituto de Antropología e Historia. AMS: Archivo Municipal de Saltillo.

APSCS: Archivo Parroquial del Sagrario de la Catedral de Saltillo.

APSE: Archivo Parroquial de San Esteban, consultado mediante *Family Search*. AM, UIAS: Archivo para la Memoria. Universidad Iberoamericana, Saltillo.

Libros

Alessio Robles, Vito. 1979. *Coahuila y Texas desde la consumación de la Independencia hasta el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo*. México: Editorial Porrúa.

Arreola Pérez, Jesús Alfonso. 2000. *Breve Historia de Saltillo*, Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.

Cipolla, Carlo María. 1993. *Contra un enemigo mortal e invisible*. Barcelona: Crítica.

Cuéllar Valdés, Pablo. 1975. *Historia de la ciudad de Saltillo*. México: Editorial Libros de México.

Delumeau, Jean. 2005. *El miedo en Occidente*. México: Editorial Taurus.

Eliade, Mircea. 1999. *Historia de las creencias y las ideas religiosas*, Vol. I, Buenos Aires: Editorial Paidós.

Esparza, Rodolfo. 2010. *San Esteban de la Nueva Tlaxcala*. Saltillo: Consejo Editorial del Estado de Coahuila.

Foucault, Michel. 2009. *Nacimiento de la biopolítica*. Madrid: Akal Universitaria. Foucault, Michel. 1999. *Estrategias de poder, Obras esenciales*, Vol. II, Barcelona: Paidós

García Ballester, Luis. 2001. *La búsqueda de la salud. Sanadores y enfermos en la España medieval*. Barcelona: Ediciones Península.

García de Cortázar, José Ángel. 1975. *Nueva Historia de España en sus textos*, Edad Media. Santiago de Compostela, España: Editorial Pico Sacro.

Guerra de Luna, Manuel. 2009. *Los Madero. La saga liberal*. México: Editorial Siglo bicentenario.

Harris III, Charles. 1989. *El imperio de la familia Sánchez Navarro1765-1867*. Monterrey: Grafo Print Editores, S.A.

Lozoya, Xavier. 1983. *La Medicina invisible. Introducción al estudio de la medicina tradicional de México*. México: Folios Ediciones.

Malvido Elsa.2006. *La población, siglos XVI al XX*. México: UNAM-Océano.

Martínez Cortés, Fernando. 1987. *La medicina científica y el siglo XIX mexicano*. México: Fondo de Cultura Económica.

Martínez Patricia. 2014. *El tejido familiar de los Sánchez Navarro 1805-1840*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.

Márquez Morfín, Lourdes. 1984. *Sociedad Colonial y enfermedad*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Márquez Morfín, Lourdes. 1991. *El cólera en la Ciudad de México en el siglo XIX*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Martínez Sánchez, Lucas. 2015. *Hidalgo y los insurgentes en la provincia de Coahuila*, Saltillo: Consejo Editorial del Estado.

Oldstone, Michael.2002. *Virus, peste e historia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Peña Carmen, 2006. *La prevención de la enfermedad en la España Bajo Medieval*. Granada: Editorial Universidad de Granada.

Rosenberg, Charles E. 1962. *The Cholera Years, The United States in 1832, 1849 and 1866.*

Chicago and London: The University of Chicago Press.

Ruz, Mario Humberto. 1982. *Los legítimos hombres, Una aproximación antropológica al grupo tojolabal*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Treviño Rodríguez, María. 2001. *La administración pública del agua de Saltillo: Historia de su institucionalización (1850-1880)*. Saltillo: Gobierno del estado de Coahuila, El Colegio de la Frontera Norte.

Valdés, Alma Victoria. 2009. *Itinerario de los muertos en el siglo XIX mexicano*. México: Editorial Plaza y Valdés.

Valdés, Alma Victoria. 2000. *Testamentos, muerte y exequias*. Saltillo: CESHAC.

Venegas Delgado, Hernán. 2010. *Concepto de región histórica, Metodología de la investigación en historia regional y local*, Santo Domingo: Archivo General de la Nación.

Villarreal Lozano, Javier. 2011. *Tiempos de Tormenta*. México: Plaza y Valdés.

Libros de varios autores

Archivo Municipal de Saltillo, 2000. *Los cabildos tlaxcaltecas*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. 1908. *Diccionario de Pesas y Medidas Mexicanas*, Cuernavaca: Imprenta "Cuauhnáhuac."

Cuenya Miguel Ángel, Malvido Elsa, Lugo Concepción, Carrillo Ana María y Oliver Lilia. 1992. *El cólera de 1833: una nueva patología en México*, México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Dávila Ildefonso, coord. 1999. *Alcaldes de Saltillo. Saltillo*: Archivo Municipal de Saltillo.

De León Jesús y Dávila Ildefonso. 1994. *La Alameda. Paseo por sus orígenes*. Saltillo: Archivo Municipal de Saltillo.

Escuela de Ciencias Sociales. 2012. "Temas de historia del Noreste Mexicano. Siglos XIX y XX", V seminario de la Escuela de Ciencias Sociales, Saltillo: Escuelas de Ciencias Sociales de la UA de C.

Goodman, Louis y Gilman Alfred. 1978. *Bases farmacológicas de la terapéutica.* México: Editorial Interamericana.

Lozoya, Xavier y otros. 1988. *La medicina tradicional en México. Experiencia del Programa IMSS-COPLAMAR 1982-1987*. México: IMSS.

Martínez Sánchez, Lucas. 2015. *Hidalgo y los insurgentes en la provincia de Coahuila*. Saltillo: Consejo Editorial del Estado.

Organización Panamericana de la Salud. 2011. *El control de las enfermedades transmisibles*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.

Pérez Herrero, Pedro, comp. 1991. *Teoría y Metodología del estudio de la región, Región e Historia en México (1700-1850)* México: Universidad Autónoma Metropolitana.

Portillo, Esteban L. 1886. *Anuario coahuilense para 1886*. Saltillo: editor Amado Prado. Tipografía del Gobierno en Palacio.

Sánchez de la O, Valdés Dávila y Terry Carrillo. 2013. *El agua como senda de vida en la historia de Saltillo*. Saltillo: Aguas de Saltillo.

Santoscoy María Elena, Gutiérrez Laura, Rodríguez Martha, Cepeda Francisco. 2000. *Breve Historia de Coahuila*, México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica.

Secretaría de Salud. 2001. *Programa Nacional de Prevención y Control del Cólera*. México: Secretaría de Salud.

Artículos de revistas académicas electrónicas

Alcalá Ferráez, Carlos. 2013. Cólera: mortalidad y propagación en la península de Yucatán, 1833-1834. Yucatán: *Letras Históricas*.

Amezcua Martínez, Manuel. Barberos y sangradores flebotomianos en Granada: Norma y Sociedad en los siglos XVII y XVIII. *Repositorio Institucional de la Universidad de Alicante, Revista Cultura de los cuidados.1997. Año 1, N.1.* En: http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/5311.

Bacarlett Pérez, María Luisa. 2004. Mirko Drazen Grmek y el concepto de patocenosis. El caso de la Grecia antigua. *Ciencia Ergo Sum* [en línea] noviembre. En: http://www.redalyc.org

/articulo.oa?id=10411308

Carbajal López, David. 2011. La epidemia de cólera de 1833-1834 en el obispado de Guadalajara. Rutas de contagio y mortalidad. *Historia Mexicana*, abril- junio. En http://www.jstor.org/stable/41151315

Cuenya, Miguel Ángel. 2006. El cólera morbus en una ciudad de la provincia mexicana. Puebla de los Ángeles en 1833, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea].

Gardeta Sabater, Pilar. 1996. El nuevo modelo del Real tribunal del Protomedicato en la América española: Transformaciones sufridas ante las Leyes de Indias y el cuerpo legislativo posterior. *Dynamis.ActaHisp. Med. Sci. Hist. Illus.* 1996, 16, 237-259.

En:www.raco.cat/index.php/Dynamis/article/download/105975/150036

Morales Gómez, Juan José. 1996. La campana, mito y símbolo de poder en el Aragón medieval.*Actas del I Congreso de Campaneros de Europa*. [En línea].

<https://www.academia.edu / 7452568/>

Oliver, Lilia. 2000. Algunas aportaciones de la demografía histórica en el occidente de México, Siglos XVIII y XIX. *Papeles de Población*. Octubre-diciembre.

Velasco, María del Pilar. 1992, La epidemia de cólera de 1833 y la mortalidad en la Ciudad de México. México: Aleph.

Conferencias presentadas en eventos académicos

Cavazos Guzmán, Luis. 2013. La Gran Pandemia de Cólera Morbus de 1833 y los brotes de 1849 y 1866 en Santiago, N. L. Conferencia presentada en la 8ª. Conferencia Binacional de Historia, 22 y 23 de marzo de 2013 en Saltillo, Coahuila.

Soto Estrada, Miguel. 2012. La disputa entre Monclova y Saltillo y la independencia de Texas. V seminario de la Escuela de Ciencias Sociales, "Temas de historia del Noreste Mexicano. Siglos XIX y XX", abril de 2012, Saltillo, Coahuila.

Otros

Valdés Dávila, Carlos Manuel, *Apuntes para la materia de Microhistoria*. Licenciatura en Historia, Escuela de Ciencias Sociales. Universidad Autónoma de Coahuila. Saltillo: Mecanograma no publicado.

Tesis

Nogueroles Alonso de la Sierra, Pedro José. 1985. Las epidemias de cólera morbo en Cádiz, durante el siglo XIX. Estudio médico social. Tesis de Doctorado. Claustro de la Facultad de Medicina. Universidad de Cádiz.

Sitios Web

Discurso de Anastasio Bustamante. Ver Los presidentes de México ante la Nación: informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966. Editado

por la XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados. 5 tomos. México, Cámara de Diputados, 1966. Tomo 1. Informes y respuestas desde el 28 de septiembre de 1821 hasta el 16 de septiembre de1875. Disponible en: http: // www.biblioteca. Tv /artman2/ publish /1832 133/ Discursos de Anastasio Bustamante Enero 1 1832 May 412. shtml, [2013, 15 de febrero].

El país en formación. Ver Cronología 1821-1854 Guerrero Flores, D. y Ruiz Ham E.P. El país en formación. Disponible en: http://www. inehrm.gob .mx /cdigital/libros /cronologias /el pais en

%20 formacionpdf. [2013, 15 de febrero].

Martínez Sánchez Lucas. Juan Martín de Veramendi, el tejano que murió en Monclova. Disponible en: file:///C:/Users/user/Documents/ C%C3%B3lera%20morbus/JUAN%20MARTIN

%20DE%20VERAMENDI%20EL%20TEXANO%20QUE%20MURIO%20EN%20MONCLO

VA.htm. [2013, 17 de febrero].

Novena dedicada al culto del ínclito presbítero San Caralampio, primer abogado contra la peste y aire contagioso. Disponible en: https:// books.google.com.mx/books/about/Novenadedicada al_culto_del_%C3%A Dnclito_pr.html?id=cmMTbbpwiWgC&red ir_esc=y [2015, 1 de noviembre].

San Caralampio (Sacerdote mártir). Ver Iglesia Católica Apostólica ortodoxa de Antioquía. Arquidiócesis de México, Venezuela, Centroamérica y el Caribe. Disponible en: http://iglesiaortodoxa. org. mx/informacion/ ?p=2332 [2015, 11 de octubre].

Secretaría de Salud. 2012. Ver *Manual de procedimientos estandarizados para la vigilancia epidemiológica de cólera*, 2012. México. Secretaría de Salud, México. Disponible en: www.epidemiologia.salud.gob.mx, [2013, 20 de febrero].

Anexos

Anexo No. 1

Misa para evitar la mortalidad en tiempo de peste**.** *Misal Romano* de 1834. Págs. 51-53. APSCS.

Entrada: 2 Reyes 24

Recuerda, señor, tu testamento y di al ángel destructor que detenga ahora sus manos y no destruya la tierra y no se pierda toda ánima viviente. Quien reina en Israel, escucha al menos y salva a sus ovejas, en la gloria del padre José.

Oración:

Dios quien no ha muerto, pero los castigos que desea de los pecados, tu pueblo hacia ti regresará con la respuesta adecuada; mientras para ti existe la devoción apasionada, tu látigo nos priva de los elementos para vivir.

Por el señor.

Lección del libro de los Reyes. 2 Reyes 21

Por esos días, el señor envió la peste sobre Israel, desde la mañana hasta el tiempo señalado, y murieron del pueblo desde Dan hasta Bersabee, setenta mil hombres, y cuando el ángel del señor extendió su mano sobre Jerusalén para destruirla, tuvo compasión y se compadeció de nosotros y dijo al Ángel que destruía al pueblo: Es suficiente, no continúen tus manos. El ángel del señor estaba cerca del área de los Jebuseos. David dijo al señor cuando vio al Ángel que hería al pueblo: yo soy el que ha pecado, he hecho mal, ¿pero estas ovejas que han hecho de malo? te ruego que tu mano se vuelva contra mí y contra la casa de mi padre, entonces vino Gad el profeta de David en aquel día y dijo él. Asciende y construye un altar al señor en el área de los Jebuseos y la ascensión de David conforme a la palabra de Gad, a quien el señor le había ordenado. Y edificó un altar al señor y ofreció sacrificio y así el señor de la tierra cesó esta plaga en Israel. El señor envió su palabra y los

sanó y los libró de la muerte, alabamos al señor por su misericordia y sus maravillosos hijos del hombre. Allelúia, allelúia, Salvame sálvame, oh Dios, porque el agua única ha entrado a mi alma. Allelúia.

Después del septuagésimo, todos Allelúia. El verso sabiamente dice: Señor, no según nuestros pecados que hicimos, ni según nuestras iniquidades recompénsanos. Señor, no me acuerdo de iniquidades mostradas antiguamente; pronto anticípanos tu misericordia para los que somos pobres, Ayúdanos Dios, salvador nuestro y en el glorioso nombre tuyo, Señor, libéranos y perdona nuestros pecados en tu nombre.

Alleluia, allelúia, Salvame , oh, Dios, porque el agua interviene hasta el alma mía. Allelúia, Salva a tu pueblo de Israel en el día del juicio y yo seré su Dios, en la verdad y la justicia. Allelúia. Sigue el santo evangelio según san Lucas.

En aquel tiempo, salió Jesús de la sinagoga y entró a la casa de Simón, la suegra de Simón estaba con mucha fiebre y le rogaron por ella. Inclinándose sobre ella, conminó a la fiebre y la fiebre la dejó, levantándose a continuación, se puso a servirles. A la puesta del sol, todos cuantos tenían enfermos de diversas dolencias se los llevaban y poniendo él las manos sobre cada uno de ellos, los curaba. Salían también los demonios de muchos, gritando y diciendo: Tú eres el hijo de Dios, pero él, los conminaba y no les permitía hablar, porque sabían que él era Cristo. Al hacerse de día, salió y se fue a un lugar solitario y la gente lo andaba buscando y llegando donde él, trataban de retenerle para que no los dejara, pero él les dijo: También a otras ciudades tengo que anunciar la Buena nueva del reino de Dios, porque a esto he sido enviado, e iba predicando por las sinagogas de Galilea.

Ofertorio No. 16 Se puso de pie el pontífice entre vivos y muertos, teniendo un incensario dorado en sus manos y ofreció el sacrificio del incienso para pacificar la ira de Dios y termine la agitación del señor.

Señor nuestro, que la ofrenda del presente sacrificio nos absuelva poderosamente de todos los errores y nos libere de la perdición a través del Señor.

Comunión. Lucas 6. Una multitud de enfermos y los que habían sido atormentados por los espíritus inmundos, vinieron a él, porque el poder que de él salía a todos sanaba.

Postcomunión. Escúchanos Dios, salvador nuestro y libera del terror y de tu ira a tu pueblo, que tu misericordia nos haga generosa seguridad.

Anexo No. 2 a Personas fallecidas por *cólera morbus*. Parroquia de Santiago, 1833.

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
1	Cristóbal Rojas	1		1			No se anotó	26	14-ago		1		1		
2	José Cruz Escobedo	1		1			Eulogio y María García	?	14-ago			1	1		
3	Petra Quintanilla		1		1		Antonio García	25	16-ago		1		1		
4	Carmen de los Reyes		1		1		Simón Pérez	20	18-ago		1			1	
5	Josefa Ramírez		1			1	Vecina de Real de 14	40	23-ago		1			1	
6	Severiano (José Saturnino) Cardona	1			1		Josefa Pantaleona León	45	28-ago	1				1	
7	Félix Vargas	1			1		Cecilia López	50	28-ago	1				1	
8	María Ignacia Urtacia		1		1		Bartolo Aguilar	40	29-ago			1	1		
9	Juana Gregoria Castañuela		1			1	José María Fonseca	70	30-ago	1				1	
10	Miguel Hernández	1		1			No se anotó	25	30-ago	1				1	
11	José Luciano Molina	1			1		Urbana García	50	31-ago		1			1	
12	Albina Hernández		1			1	José Acosta	80	31-ago		1			1	
13	José Inocente Flores Valdés	1		1			Francisco y Carmen		31-ago		1		1		
14	Juan Quintanilla	1			1		Gela Carrillo	30	01-sep	1				1	
15	María Apolinar Arenas Castañeda		1	1			José María y Francisca		01-sep	1			1		
16	José Francisco de la Fuente	1			1		María Juana Ábrego	60	01-sep	1				1	
17	Andrés Guzmán	1					Se ignora	?	01-sep	1				1	
18	María Luisa Siller		1			1	Francisco Oyervides	80	03-sep			1	1		
19	María de la Luz Fuentes		1			1	José Ramón Cabriales	70	03-sep	1				1	
20	Secundino Fonseca Castañuela	1		1			José María y Juana Gregoria	23	03-sep		1			1	
21	María Guadalupe Valdés		1	1			Hermana de Luis Valdés	?	03-sep	1				1	
22	José Ramón Herrera	1			1		Eufrocia Mares	35	03-sep	1				1	
23	Hijo párvulo	1		1			María de los Santos Hernández	?	03-sep	1				1	
24	José Joaquín Dávila	1			1		Ángela Valdez	30	04-sep		1			1	
25	José de Jesús Marías	1			1		Petra Bazaldúa	40	04-sep		1		1		
26	José Manuel Rangel	1				1	María Rangel	40	04-sep	1				1	
27	Carlos Del Río	1		1			Manuel y Máxima Castillo	20	04-sep	1				1	
28	Obispo Hernández	1			1		Francisca Salcedo	26	04-sep		1			1	
29	Rafael de León	1			1		María de Jesús García	46	04-sep		1			1	
30	Basilia Sifuentes		1			1	José Antonio Escobedo	50	04-sep		1			1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
31	Claudio Sosa Martínez	1			1		Teodora Aguilar	70	04-sep	1				1	
32	Gertrudis Durán		1	1			José y María Durán	70	04-sep	1				1	
33	José María Belmares	1		1			Ildefonso y Josefa Marina	35	04-sep	1				1	
34	José Rangel	1			1		Se ignora	?	04-sep	1				1	
35	Juan González	1			1		Juana Valdez	50	04-sep			1			1
36	Nicolás Solís	1			1		Manuela Bosque	70	04-sep	1				1	
37	Gertrudis Durán Durán		1	1			José y María	70	04-sep	1				1	
38	José Leandro de la Paz	1			1		María Antonia Zavala	50	04-sep	1				1	
39	Damasiano de la Paz	1			1		No se anotó	25	04-sep	1				1	
40	Claudio Martínez	1					se ignora	?	04-sep	1				1	
41	María Gertrudis Gómez		1		1		Jesús Valdez	50	05-sep		1			1	
42	Juana Matilde		1			1	Marcelo Múzquiz	50	05-sep	1				1	
43	Pedro Casas	1			1		María de Jesús Botello	40	05-sep	1				1	
44	José María Cuevas	1		1			José y Juana Cuevas	70	05-sep	1				1	
45	Manuel Gutiérrez	1			1		No se anotó	60	05-sep	1				1	
46	María Petra Rivera		1		1		José Antonio Vital López	40	05-sep	1				1	
47	Pedro Cortés	1			1		Ángela de León	40	05-sep		1			1	
48	María Dolores Huerta		1	1			Valentín y Tiburcia Flores	25	05-sep	1				1	
49	José Antonio Rangel	1			1		Ignacia Ortiz	50	05-sep	1				1	
50	José Cosme Martínez	1			1		Salvadora Morales	60	05-sep	1				1	
51	Antonio Camarillo	1			1		Micaela Gutiérrez	50	05-sep	1				1	
52	Juan José de los Reyes	1			1		Cipriana Hernández	60	05-sep		1			1	
53	Justo Sánchez	1			1		Antonia González	40	05-sep		1			1	
54	Mujer embarazada y atacada del cólera		1				se ignora	?	05-sep	1				1	
55	Ignacia Ramos		1		1		José Luis Sendejas	40	05-sep		1			1	
56	José Antonio Zepeda	1			1		Juana Rodríguez	75	06-sep		1			1	
57	José Antonio Zepeda Recio	1		1			Juan José y Guadalupe	16	06-sep		1			1	
58	Bernardo Rodríguez	1			1		Josefa Nepomucena Hernández	80	06-sep	1				1	
59	Manuel Hernández	1			1		Albina Belmárez	30	06-sep	1				1	
60	Margarita Catarina Ramos		1		1		Guillermo López	76	06-sep	1				1	
61	María Martínez		1	1			Antonio y María de la Cruz	20	06-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
62	Guillermo López	1			1		María Margarita Ramos	66	06-sep	1				1	
63	José Charles	1			1		Margarita Rodríguez	59	06-sep		1			1	
64	Manuel Ibarra	1			1		Dominga Liberata Monreal	70	06-sep		1			1	
65	Juan José Gutiérrez	1			1		Cirila Rodríguez	40	07-sep	1				1	
66	María de Jesús Ramos		1		1		José Flores	25	07-sep	1				1	
67	Marcos Lara	1		1			Natural de San Luis Potosí	80	07-sep	1				1	
68	Ildefonso Flores	1			1		María Ignacia de la Fuente	60	07-sep			1	1		
69	José María Flores	1			1		María Librada Espinoza	40	07-sep	1				1	
70	Cecilia Dolores Castañeda		1			1	José María Morín	60	07-sep	1				1	
71	Juana Briseño		1			1	Isidoro Rodríguez	60	07-sep	1				1	
72	Juana Estrada		1		1		Félix Banda	18	07-sep	1				1	
73	José Antonio Flores	1		1			Francisco y Juana Oyervides	20	07-sep		1			1	
74	Carmen Flores		1			1	Eusebio Dávila	70	07-sep		1			1	
75	Domingo Sandoval	1		1			No se anotó	70	07-sep		1			1	
76	José Isidoro Dávila	1		1			Isidoro y Josefa Peña	3	07-sep		1		1		
77	Teodoro Rodríguez	1				1	Ceferina de la Cruz	70	07-sep	1				1	
78	María Ignacia Galindo		1			1	No se anotó	60	07-sep	1				1	
79	Manuel Barro	1			1		Ignacia Gómez	60	07-sep		1			1	
80	Catarina Salazar		1	1			Germán y María Sánchez	11	07-sep	1			1		
81	Rosalía Alvarado		1				Se ignora		07-sep	1				1	
82	María Remigia Caceres		1				Se ignora	?	07-sep	1				1	
83	Atanasio Caliz (huérfano)	1		1			José y Manuela Rosales	11	07-sep	1			1		
84	Juan Mireles	1					Se ignora	?	07-sep	1				1	
85	Rosa Flores		1		1		Pedro de Peña	23	08-sep		1			1	
86	Vicente González	1			1		Albina Dávila	45	08-sep	1				1	
87	Cornelio Dávila	1			1		Manuela Sánchez	25	08-sep		1			1	
88	Juan Aguirre	1			1		María de Jesús Dávila	40	08-sep			1			1
89	Ramón Dávila	1			1		Josefa Hoyos	70	08-sep			1			1
90	Ventura Reyes	1			1		Teodora Zepeda	25	08-sep	1				1	
91	Josefa Vidaurri		1			1	Ramón Rodríguez	60	08-sep		1			1	
92	Isabel Arévalo		1			1	Lorenzo Salazar	50	08-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
93	Marcelina Delgado		1			1	Vicente González	50	08-sep		1			1	
94	Francisco Rodríguez	1			1		Manuela Rodríguez	50	08-sep	1				1	
95	Victoriana Cárdenas		1		1		Enrique Valdez	50	08-sep			1	1		
96	Pedro Sánchez	1			1		Francisca González	60	08-sep			1			1
97	Marcos Salazar	1			1		María de Jesús Ruiz	46	08-sep	1				1	
98	Tiburcio Ulloa	1			1		María Juana Rojas	70	08-sep	1				1	
99	Juan Banda	1			1		Rosa Guerrero	40	08-sep	1				1	
100	Rosalía Hernández		1		1		Andrés Medrano	28	08-sep	1				1	
101	Evaristo García	1			1		Manuela García	31	08-sep	1				1	
102	José María Valdés	1		1			Ignacio y Josefa Rodríguez	21	08-sep		1		1		
103	Candelaria Salazar		1			1	Albino Arroyo	40	09-sep	1				1	
104	Margarita Flores		1		1		Félix García	26	09-sep			1	1		
105	Marcos Infante	1		1			José Miguel Infante	25	09-sep	1				1	
106	Manuel Rodríguez	1			1		Dominga Luna	50	09-sep	1				1	
107	Hilaria Dávila		1		1		Vicente Esquivel	24	09-sep	1				1	
108	Romualdo Dávila	1			1		María de Jesús Flores	26	09-sep		1			1	
109	Juan Ángel Camalín	1		1			Toribio e Ignacia Granado	14	09-sep	1				1	
110	María Manuela Hernández		1		1		Pedro Ávila	70	09-sep	1				1	
111	Máximo Morales	1			1		Inés Guerrero	50	09-sep	1				1	
112	María Francisca Muñiz		1			1	José Guadalupe Vega	80	09-sep	1				1	
113	José Pastrana Juárez	1			1		María Vita Ramírez	50	09-sep	1				1	
114	José Teodoro Estrada	1		1			José y María Mena	20	09-sep	1				1	
115	María Francisca Nuncio		1				Se ignora	?	09-sep	1				1	
116	Eduarda Aguirre		1		1		Rafael Ramos	50	10-sep		1			1	
117	Victoriana García		1		1		No se anotó	40	10-sep	1				1	
118	Jesús Valdez	1				1	Gertrudis González	50	10-sep	1				1	
119	María Dorotea Barrera		1		1		Desiderio Salazar	22	10-sep	1				1	
120	José Albino Sustaita	1			1		Ignacia de los Reyes	45	10-sep	1				1	
121	Rafael Dávila	1		1			José y María Núñez	20	10-sep	1				1	
122	María Guadalupe Sánchez		1			1	No se anotó	70	10-sep	1				1	
123	Juana Mónica Flores		1			1	Miguel Briseño	39	10-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
124	Anselmo Ramos	1			1		Teresa Peña	60	10-sep	1				1	
125	Nepomuceno Gutiérrez	1				1	Margarita Zepeda	60	10-sep	1				1	
126	Pedro Flores	1			1		Petra Durán	20	10-sep	1				1	
127	Josefa Flores		1			1	No se anotó	70	10-sep	1				1	
128	Guadalupe Pastor Aguayo		1	1			Felipe y Nepomucena	3	10-sep		1		1		
129	Lázaro González	1		1			No se anotó	60	10-sep	1				1	
130	Francisca Mijares de la Cruz		1	1			Anacleto y Josefa	2	10-sep	1				1	
131	Esteban Castañeda	1			1		Luciana Guerra	50	10-sep	1				1	
132	Antonio Flores	1				1	No se anotó	50	10-sep	1				1	
133	Dionisia Robledo		1			1	Tomás Saucedo	50	10-sep	1				1	
134	María Isabel de los Reyes		1			1	Francisco Hernández	60	10-sep	1				1	
135	José de Jesús Aguirre	1		1			Anselmo y Cecilia Flores		10-sep	1			1		
136	María Inés Peña Valdés		1	1			Nepomuceno y Juana	< 1	10-sep		1		1		
137	Josefa Rodríguez		1			1	No se anotó	50	10-sep	1				1	
138	Juan Patricio Sánchez	1			1		Aniceta Jaques	40	10-sep	1				1	
139	Andrés Guzmán	1			1		Prudencia Polendo	40	10-sep	1				1	
140	Petra Sánchez de la Cruz		1	1			José Guadalupe y María Soledad	20	10-sep	1				1	
141	Criada de José María Salazar		1				Se ignora		10-sep	1				1	
142	Huérfano que sus padres dejaron a:	1		1			María Vicenta de la Paz	?	10-sep	1				1	
143	Don Ramón Narro	1			1		Doña Guadalupe Camacho	54	10-sep			1			1
144	María Josefa Peña		1			1	Ignacio Dávila	32	11-sep		1			1	
145	María Trinidad Ramos		1			1	Francisco Zepeda	60	11-sep			1	1		
146	Ramón Narro	1			1		Guadalupe Camacho	60	11-sep			1			1
147	María de Jesús Siller		1	1			Matías y María Ana Peña	40	11-sep			1	1		
148	Guadalupe Siller		1		1		Rafael Oyervides	28	11-sep		1			1	
149	Ildefonso Vázquez	1			1		María de Jesús Sendejas	44	11-sep			1	1		
150	Trinidad Valdez		1	1			José y Trinidad Rodríguez	12	11-sep		1		1		
151	Pbro. Juan Inocente Pérez de Luna	1		1			Juan Esteban y Anastasia	60	11-sep			1			1
152	Manuel de la Fuente	1			1		Petra Arredondo	60	11-sep			1	1		
153	Ciriaca Cárdenas		1			1	Antonio de la Fuente	50	11-sep			1	1		
154	María de Jesús Valdez Moira		1	1			Nepomuceno y Juana	17	11-sep		1			1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
155	José María Dávila	1		1			Eusebio y Carmen Flores	20	11-sep		1		1		
156	Francisco Padilla	1			1		Tomasa Ramírez	60	11-sep	1				1	
157	Leandro Sánchez	1			1		Trinidad González	50	11-sep	1				1	
158	Candelaria Durán		1		1		Antonio Serciero	25	11-sep	1				1	
159	María de Jesús Banda		1	1			Juan y Rosa Guerrero	<1	11-sep	1			1		
160	Dionisio Villegas	1		1			No se anotó	40	11-sep	1				1	
161	Ramón Moreno	1			1		No se anotó	40	11-sep	1				1	
162	Eulogio Guzmán	1		1			Carlos y Cecilia Campos	20	11-sep	1				1	
163	María Vicenta Ortiz		1	1			José y María Santos	15	11-sep	1				1	
164	José Luis Valdés	1			1		Benita Núñez	40	11-sep	1				1	
165	Pedro Hernández	1			1		Francisca López	29	11-sep	1				1	
166	Pedro José Nicolás Blanco	1			1		Gabina Hernández	60	11-sep	1				1	
167	María Rosa Guerrero		1			1	Juan Narro	40	11-sep	1				1	
168	Paula Rodríguez Guevara		1	1			Hilario y Severiana	5	11-sep	1				1	
169	Máximo Moreno	1			1		Francisca Marbán	74	11-sep	1				1	
170	Juana de Cuéllar		1		1		Emigdio Rodríguez	55	11-sep		1			1	
171	Silverio Guajardo	1				1	Dolores	50	11-sep	1				1	
172	María Isabel de la Cruz		1	1			No se anotó	50	11-sep	1				1	
173	María Remigia Caceres		1	1			No se anotó	40	11-sep	1				1	
174	Narciso Quifada	1			1		Mónica Hernández	40	11-sep	1				1	
175	Crispín Andrade	1			1		María Antonia Padilla	54	11-sep	1				1	
176	María Ruperta Moreno		1				No se anotó	40	11-sep	1				1	
177	María Ricarda Dávila		1		1		Francisco Quezada	29	11-sep		1			1	
178	María Ramona		1			1	Felipe Escamilla	70	11-sep		1			1	
179	Francisco Gauna	1		1			No se anotó	50	11-sep	1				1	
180	Manuela Quifada		1			1	Gabriel Cruz	40	11-sep	1				1	
181	María Anastasia Rodríguez		1		1		Francisco Pérez	30	11-sep	1				1	
182	José Antonio Piña	1		1			No se anotó	30	11-sep	1				1	
183	Juan Nevecias	1			1		Guadalupe Campos	35	11-sep	1				1	
184	Eulogio Gallardo	1		1			No se anotó	14	11-sep	1				1	
185	Nazario Pacheco (franciscano)	1		1			Forastero	35	11-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
186	Isabel Tabares		1		1		Francisco Rodríguez	40	11-sep	1				1	
187	Francisco Ortiz	1			1		Petra Posada	34	11-sep	1				1	
188	María de Jesús Siller		1				No se anotó	46	11-sep		1			1	
189	Francisca Roque Rodríguez		1	1			Dionisio y María De Jesús	15	11-sep	1			1		
190	María del Rosario de León		1		1		José María Dávila	30	11-sep		1			1	
191	Nazario Carranza		1		1		No se anotó	30	11-sep		1			1	
192	María Francisca Batres		1		1		José Lorenzo Arenas	53	11-sep	1				1	
193	José Cruz Ramírez	1			1		María Francisca Almendarez	22	11-sep	1				1	
194	Anselma Montes		1	1			No se anotó	29	11-sep	1				1	
195	María Isabel de Peña		1		1		Pedro Castañeda	60	11-sep	1				1	
196	Francisco Gámez	1					Forastero	?	11-sep	1				1	
197	José Nicolás Blanco	1					Se ignora	?	11-sep	1				1	
198	Baleriano Quifada	1					Se ignora	?	11-sep	1				1	
199	María Ignacia Hernández		1		1		Bernardo Morales	40	12-sep		1			1	
200	María Dominga Escamilla		1		1		Joaquín de Oyervides	60	12-sep	1				1	
201	María Trinidad Olvera		1		1		Miguel Cedillo	60	12-sep	1				1	
202	María de Jesús de la Garza		1		1		Guillermo Guzmán	20	12-sep		1			1	
203	Josefa Guzmán		1			1	José Antonio Nuncio	40	12-sep		1			1	
204	Luis Cárdenas (vecino de SLP)	1		1			No se anotó	21	12-sep	1				1	
205	Victoriano López (vecino de SLP)	1		1			No se anotó	50	12-sep	1				1	
206	Gregorio Palacios	1			1		Guadalupe de Cruz	65	12-sep	1				1	
207	Teodoro Ramos	1		1			No se anotó	30	12-sep	1				1	
208	María de la Luz Gabriela		1		1		Ramón Sarabia	50	12-sep	1				1	
209	Ramón Sarabia	1			1		María de la Luz Gabriela	60	12-sep	1				1	
210	Cándida Siller		1		1		Felix de Aguirre	30	12-sep		1			1	
211	María Hilaria Guzmán Reyes		1	1			Encarnación y Manuel	13	12-sep	1				1	
212	Prudencia Pérez Trujillo		1	1			Francisco y Anastasia	<1	12-sep	1			1		
213	Martín Ruiz	1			1		Eligia Balderas	30	12-sep	1				1	
214	Francisco Martínez	1			1		Juana Solís	30	12-sep	1				1	
215	Cruz Domínguez	1		1			No se anotó	18	12-sep	1				1	
216	José Ángeles Cerritos	1			1		María de la Cruz Hernández	20	12-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
217	José de la Cruz Rodríguez	1				1	María Paula Hernández	35	12-sep	1				1	
218	Julio Arriaga	1				1	María Castañeda	36	12-sep	1				1	
219	Jesús Roque Rodríguez	1		1			Dionisio Roque y Juana	14	12-sep	1				1	
220	Luciano Alvarado	1				1	No se anotó	30	12-sep	1				1	
221	Luis Rodríguez	1			1		Casado en México	50	12-sep	1				1	
222	María Casiana Martínez		1		1		José Antonio y María Jacinta	3	12-sep	1			1		
223	María Trinidad Zamarrón		1	1			Eusebio y Josefa Velázquez	50	12-sep	1				1	
224	Doña María de Jesús Travieso		1	1			Don Tomás y Doña Rosalía	50	12-sep			1			1
225	José María Rodríguez Ramírez	1		1			Domingo y Ma. Teodora	18	12-sep	1				1	
226	Victoriano Rodríguez	1		1			Soltero de San Luis	30	12-sep	1				1	
227	Juan Lazcano	1			1		María Leocadia Muñoz	36	12-sep	1				1	
228	María Teodora de la Cruz		1		1		Domingo Rodríguez	40	12-sep	1				1	
229	María Pascuala Flores		1			1	No se anotó	50	12-sep	1				1	
230	Doña María Gertrudis Morales		1			1	Don Antonio Zertuche	60	12-sep			1			1
231	Doña Josefa Molano		1			1	Don Juan José Estrada	70	12-ene			1			1
232	Josefa Rodríguez		1			1	Zenobio	60	12-sep	1				1	
233	Gregorio Huerta	1			1		Josefa Carbajal	60	12-sep		1			1	
234	María Sánchez		1			1	José Antonio Rosas	40	12-sep	1				1	
235	Serafina (...)		1				Se ignora	?	12-sep	1				1	
236	Silveria Rojas		1				Se ignora	?	12-sep	1				1	
237	Rito Toscano López	1					Vecino de San Luis Potosí	?	12-sep	1				1	
238	María Luisa de León		1		1		José de Jesús Díaz	27	13-sep		1			1	
239	Don Felipe de Acuña	1			1		Doña Rosalía Zertuche	50	13-sep		1			1	
240	María Cortés		1		1		Guadalupe Suárez	60	13-sep		1			1	
241	Catarina Ramos		1		1		Eusebio Hernández	60	13-sep	1				1	
242	Pedro Francisco Pérez	1				1	Anastasia Trujillo	30	13-sep	1				1	
243	Francisca Copado Castillo		1	1			Casiano y Ma. Benita	5	13-sep	1			1		
244	Josefa Copado Castillo		1	1			Casiano y Ma. Benita	<1	13-sep	1			1		
245	José Vicente López	1		1			No se anotó	60	13-sep	1				1	
246	Tiburcio Suárez de la Cruz	1		1			Antonio y Ma. Ignacia	2	13-sep	1			1		
247	José María Vásquez	1		1			No se anotó	70	13-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
248	José Antonio de la Cerda	1			1		Marcelina Ramírez	25	13-sep	1				1	
249	María trinidad González		1			1	Leonardo Sánchez	40	13-sep	1				1	
250	María Josefa Cisneros		1			1	Pablo Castillo	50	13-sep	1				1	
251	Jesús Ríos Castillo	1		1			Manuel y Ma. Máxima	2	13-sep	1				1	
252	María Nestora Acosta		1	1			Sin parientes ni recursos	30	13-sep	1				1	
253	Josefa de la Sendeja		1			1	José Dámaso Vásquez	54	13-sep		1			1	
254	Pedro González	1			1		María del Carmen Alonso	50	13-sep	1				1	
255	José Marcos Gómez	1				1	Guadalupe Osuna	70	13-sep	1				1	
256	María Josefa Almeida		1		1		Severiano Samaniego	26	13-sep	1				1	
257	María Rosalía Jiménez		1			1	???	86	13-sep	1				1	
258	María Paula Guzmán		1			1	Diego de la Cruz	70	13-sep	1				1	
259	Dolores Espinoza		1			1	Antonio Rivas	18	13-sep	1				1	
260	Manuela Serna		1			1	No se anotó	56	13-sep	1				1	
261	María Paulina Pérez		1		1		Gabino de Lara	56	13-sep	1				1	
262	Gabriel de Mora	1			1		María Ignacia Flores	50	13-sep		1			1	
263	Serapia Navarro Moncada		1	1			Fraustro y Josefa	20	13-sep	1				1	
264	José María Vásquez	1					Se ignora	?	13-sep	1				1	
265	Doña Juana Mejía		1			1	Nepomuceno Valdés	75	14-sep		1			1	
266	Ignacio Bruno Ramos	1			1		María Canuta Velázquez	50	14-sep	1				1	
267	María Trinidad Galindo		1	1			No se anotó	46	14-sep	1				1	
268	María Petra Aguilar		1			1	Tiburcio Gómez	50	14-sep	1				1	
269	Norberto de Lara	1		1			No se anotó	26	14-sep		1			1	
270	María Rosa Goribar		1	1			No se anotó	60	14-sep	1				1	
271	Francisco de Escorza Ibáñez	1		1			Juan y Agapita	20	14-sep	1				1	
272	Francisco Durán	1			1		María Leonor Durán	40	14-sep	1				1	
273	José María González	1			1		Dolores Reina	40	14-sep	1				1	
274	Vicente López	1			1		Josefa Martínez	60	14-sep		1			1	
275	Don Francisco Sánchez	1				1	Josefa de Valle	80	14-sep			1			1
276	María Eufrasia de Ayala		1			1	Fernando Longoria	60	14-sep	1				1	
277	Narciso Moreno	1			1		María Apolinar Rodríguez	40	14-sep	1				1	
278	Juana de la Cruz		1			1	No se anotó	80	14-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
279	Marcelina Ramírez		1			1	Antonio Cerda	30	14-sep	1				1	
280	José María Olivares	1			1		No se anotó	60	14-sep	1				1	
281	José Sotelo García	1			1		Juana Bárbara de Orozco	60	14-sep	1				1	
282	María Nazaria Ortiz		1			1	Diego Rodríguez	70	14-sep	1				1	
283	Jesús Nuncio del Bosque	1		1			José Olayo y Ana María	5	14-sep		1		1		
284	María Luciana Hernández		1		1		Jacinto Ibarra	30	14-sep	1				1	
285	María Josefa Ríos		1	1			No se anotó	50	14-sep	1				1	
286	Rafael Campos Rodríguez	1		1			José Antonio y Ma. Andrea	2	14-sep	1			1		
287	Simona Oviedo		1		1		Marcelino Mendoza	40	14-sep	1				1	
288	María Joaquina Hernández		1			1	Simón Urbina	40	14-sep	1				1	
289	Salustiano Brondo Recio	1		1			Dionisio y Ma. Jesús	30	14-sep	1				1	
290	María de Jesús Rodríguez		1		1		Paulin Martínez	42	14-sep	1				1	
291	María Josefa de Anda		1		1		Félix Rodríguez	25	14-sep		1			1	
292	Rosalía de Aguirre		1		1		Tomás Gutiérrez	26	14-sep	1				1	
293	Petra de Anda Recio		1	1			Francisco de Anda y Trinidad	14	14-sep		1		1		
294	Josefa de Arellano		1			1	Francisco de Ávila	60	14-sep		1			1	
295	Juan Díaz	1			1		María Damiana Rodríguez	25	14-sep	1				1	
296	Pedro de Dávila	1			1		María Polonia Solís	50	14-sep	1				1	
297	Juan Corona	1			1		Petra Gutiérrez	34	14-sep	1				1	
298	María Antonia de Ayala		1	1			No se anotó	40	14-sep		1			1	
299	Felipa Galván		1			1	Viuda en Zacatecas	30	14-sep	1				1	
300	Blas Guerrero	1		1			vecino del Venado	40	14-sep	1				1	
301	María Gregoria de la Cruz		1	1			No se anotó	40	14-sep	1				1	
302	Doña Trinidad Arredondo		1			1	Don Mariano de Aguirre	90	14-sep			1	1		
303	Don Teodoro Dávila	1			1		María Juana Martínez	40	14-sep			1	1		
304	Cayetano Fraustro de los Reyes	1		1			Jesús e Hipólita	12	14-sep	1			1		
305	Pedro Rendón	1			1		María del Carmen Durán	46	15-sep	1				1	
306	Juan Charles	1		1			José María y Anselma López	19	15-sep	1			1		
307	Anselma Castro		1		1		Cesáreo Mayorido	27	15-sep	1				1	
308	José Octaviano Álvarez Salazar	1		1			José Paulín y Ma. Remigia	15	15-sep	1			1		
309	Carlos Guzmán	1			1		María Cecilia García	36	15-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
310	María Silveria Castañeda		1		1		Xavier García	50	15-sep	1				1	
311	José Félix Torres Cabrera	1		1			Carmen y Ma. Concepción	20	15-sep	1			1		
312	Pedro Salas Mora	1		1			Faustino y Manuela	16	15-sep	1			1		
313	Tiburcia Escamilla Ramírez		1	1			Francisco y Dolores	20	15-sep	1				1	
314	Francisco Díaz	1			1		Pioquinta Díaz	30	15-sep	1				1	
315	María de Jesús Villavicencio García		1	1			José Nazario y Magdalena	12	15-sep	1			1		
316	María Inés Aguirre Medina		1	1			Julio de Aguirre y Manuelina	12	15-sep	1			1		
317	Doña María Antonia Galindo		1			1	Antonio Guajardo	40	15-sep			1	1		
318	Juan García Mora	1		1			Cayetano y Ma. Josefa	22	15-sep	1				1	
319	María Josefa de la Garza		1			1	Joaquín Mireles	70	15-sep	1				1	
320	Manuela Gallardo		1	1			Ignacio y Ma. Ana de Mora	26	15-sep		1			1	
321	Teodora Arquifa		1			1	Claudio de la Cruz	80	15-sep	1				1	
322	Doña Miguela Padilla		1			1	Don José María Recio	60	15-sep		1			1	
323	Trinidad Vásquez		1		1		Gerardo Briseño	30	15-sep		1			1	
324	María Josefa Ortiz		1		1		Marcelino Solís	40	15-sep		1			1	
325	Francisca de Casas		1		1		José Antonio Hernández	20	15-sep	1				1	
326	Francisco Roque	1			1		Regina Olivares	50	15-sep	1				1	
327	Francisco Rojo	1		1			No se anotó	45	15-sep	1				1	
328	Juana de Aguilar		1			1	José Leandro Carrillo	45	15-sep	1				1	
329	Ramón de Acuña	1			1		María Narro	45	15-sep		1			1	
330	Francisca Flores		1		1		Francisco Anguiano	47	15-sep	1				1	
331	Dolores Cantú		1		1		Fernando Melo	40	16-sep		1			1	
332	Juana Álvarez		1		1		José María Vega	40	16-sep		1			1	
333	Juan de los Reyes	1		1			No se anotó	50	16-sep	1				1	
334	Felipa Flores		1		1		Vicencio Regalado	29	16-sep	1				1	
335	Nicolás Rosales	1		1			Cleto y Nicolasa García	16	16-sep		1		1		
336	Mariano Palacio	1			1		María Ignacia Sinary	60	16-sep	1				1	
337	María de Jesús Villegas		1			1	Simón Baltierra	70	16-sep	1				1	
338	Bernabé Soto	1			1		Vicenta Hernández	20	16-sep	1				1	
339	Fernando Moncada	1				1	Felipa Saucedo	20	16-sep	1				1	
340	Benito Infante	1			1		María Apolinar Rodríguez	25	16-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
341	Juana Vega		1			1	Antonio de Peña	30	16-sep	1				1	
342	Pedro Flores	1				1	Teresa Valdés	70	16-sep		1			1	
343	Antonio de la Cruz	1			1		María Gorgonia Ortiz	50	16-sep	1				1	
344	Rafael de Mora	1				1	Francisca Nájera	30	16-sep		1			1	
345	Teresa Escobar		1		1		Francisco García	60	16-sep	1				1	
346	Dolores Flores		1	1			No se anotó	35	16-sep		1			1	
347	Doña María Luisa de la Fuente		1			1	Don Melchor Valdés	60	16-sep			1			1
348	María Victoria de Aguirre		1		1		Gregorio Hernández	25	16-sep	1				1	
349	María Antonia Zertuche		1		1		Eulogio Osuna	20	16-sep	1				1	
350	Ignacio Narro Galindo	1		1			Esteban y María Ignacia	20	16-sep	1				1	
351	María Josefa Rodríguez		1		1		Sixildo Reyes	50	16-sep	1				1	
352	María Gertrudis de Peña		1			1	Miguel de Peña	50	16-sep		1			1	
353	Basilio Méndez	1			1		María de Jesús Muñiz	30	16-sep	1				1	
354	María Refugio Infante		1	1			No se anotó	40	16-sep	1				1	
355	Benito Rosales	1				1	María de Jesús Olivo	30	16-sep	1				1	
356	Ramona Acosta		1	1			Hija natural de María Nestora	7	16-sep	1			1		
357	María Nicolasa Caballero	1			1		Bernardo Zavala	18	16-sep	1				1	
358	Guadalupe Espinoza		1		1		Roque Cortés	31	16-sep	1				1	
359	María Guadalupe Campos Rodríguez		1	1			Antonio y María Andrea	15	16-sep	1			1		
360	María Encarnación Neira de la Vara		1	1			Francisco y María de Jesús	18	16-sep	1			1		
361	Rosalía de Aguirre		1		1		José María Sánchez	50	16-sep		1			1	
362	José María Ortiz	1				1	Bárbara (sin apelativo)	50	16-sep	1				1	
363	Germán Hernández	1			1		No se anotó	30	16-sep	1				1	
364	María Gregoria Martínez		1			1	No se anotó	50	17-sep	1				1	
365	Cecilia Rivera		1	1			Juan Rivera	14	17-sep	1			1		
366	Miguel Carrillo	1			1		María Andrea Quintanilla	50	17-sep		1			1	
367	Cerapio Rodríguez	1				1	María Guadalupe Tornera	50	17-sep	1				1	
368	María Ana Velásquez		1			1	Ignacio Bruno Gómez	48	17-sep	1				1	
369	María Victoriana Ramón Carrión		1	1			Florencio y Zenona	14	17-sep	1			1		
370	Teodora Adam Infante		1	1			Teodoro y Benita	20	17-sep	1			1		
371	Teodoro Marras	1			1		Juana Carrillo	70	17-sep			1		1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
372	Francisca Escobedo		1		1		Gregorio Alvarado	24	17-sep	1				1	
373	María Josefa Cavazos Maldonado		1	1			No se anotó	60	17-sep		1			1	
374	Doña María Juana Murguía		1		1		Don Miguel Lobo	27	17-sep			1			1
375	Don José María de la Sendeja	1			1		Doña Dolores Recio	48	17-sep		1			1	
376	María Ignacia Vargas		1			1	Nicolás López	60	17-sep	1				1	
377	Florencia Torres		1		1		José Joaquín Hernández	60	17-sep	1				1	
378	María Gertrudis Rodríguez		1			1	Melchor Flores	60	17-ene	1				1	
379	Simón Perales Álvarez	1		1			Juan y María	25	17-sep	1			1		
380	María Leonora Durán		1			1	Francisco Durán	60	17-sep		1			1	
381	Blas Ortiz	1			1		Refugio Aguilar	36	17-sep	1				1	
382	María Trinidad Jiménez		1			1	Rafael García	60	17-sep	1				1	
383	Ruperta de la Vara		1		1		José Antonio Soto	40	17-sep			1	1		
384	Concepción Moreno		1		1		José Polinario López	50	17-sep	1				1	
385	Pablo de la Cruz	1			1		Bruna Maldonado	30	17-sep	1				1	
386	Francisco Castañuela	1			1		María Gertrudis Zola	60	17-sep		1			1	
387	Don José Gregorio Bracho	1			1		Doña Libertita Padilla	48	17-sep			1			1
388	Nepomuceno Néstor Ortiz	1		1			José Miguel y Catarina	15	18-sep		1		1		
389	Saturnino Rojas	1			1		María Blasa Maldonado	30	18-sep	1				1	
390	Eduardo Villaseñor	1		1			Soltero de Real de 14	40	18-sep	1				1	
391	Juan José Barrera	1		1			No se anotó	50	18-sep	1				1	
392	Juan Galicia	1				1	No se anotó	50	18-sep	1				1	
393	Perfecto Ramírez	1			1		Úrsula Garza	30	18-sep	1				1	
394	Carmen de Cárdenas		1	1			No se anotó	60	18-sep	1				1	
395	Doña María Ana de la Fuente		1		1		Francisco Flores Cárdenas	26	18-sep		1			1	
396	José Pioquinto Polanco Gallegos	1		1			José Fermín y María Perfecta	15	18-sep			1		1	
397	Feliz Sánchez González	1		1			José Mario y Petra	20	18-sep		1			1	
398	José Mónico Tapia Ramos	1		1			Pablo y Cornelia	18	18-sep	1				1	
399	Dolores Gil		1			1	Francisco Valdés	50	18-sep		1			1	
400	Gregorio Belmares	1			1		Petra Rodríguez	40	18-sep	1				1	
401	Santos de la Fuente Nuncio	1		1			Encarnación y Juana	17	18-sep	1				1	
402	María de Jesús Escobedo		1	1			Petra	18	18-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
403	Juan Lomas	1			1		Salomé de la Cruz	50	18-sep	1				1	
404	Luciana Robles		1			1	No se anotó	60	18-sep	1				1	
405	Antonia de la Cruz (forastera)		1		1		No se anotó	30	18-sep	1				1	
406	María de la Luz Morales		1			1	No se anotó	80	18-sep	1				1	
407	María Refugio Camurlín Granados		1	1			Toribio y María Ignacia	20	18-sep	1				1	
408	Vicenta de la Luz		1			1	No se anotó	80	18-sep	1				1	
409	Blas Rangel Ortiz	1		1			Francisco y Albina	20	18-sep	1				1	
410	María Arellano		1		1		Eusebio Vatro	15	18-sep	1				1	
411	María Concepción Gutiérrez		1		1		Isidro Siller	35	18-sep		1			1	
412	Pedro Aguirre del Bosque	1		1			Agustín y María Ignacia	20	18-sep			1			1
413	Juan José Reyes	1			1		Francisca Cortés	60	18-sep		1			1	
414	Doña Rosalía Gómez		1	1			No se anotó	60	18-sep		1			1	
415	Francisca Gómez		1	1			Vecina de las Salinas	50	18-sep	1				1	
416	Doña Juana Pascuala Martínez		1			1	Don Teodoro Dávila	30	18-sep			1			1
417	José de la Cruz Rodríguez	1			1		Polonia Vanda	40	18-sep	1				1	
418	Simón Ortiz Covarrubias	1		1			Simón y Victoria	20	18-sep	1				1	
419	Jacinto Arredondo Rosales	1		1			Luciano y Miguela	18	18-sep	1				1	
420	Anastasia Martínez		1			1	No se anotó	60	18-sep		1			1	
421	Pedro Galindo Salas	1		1			José y María Ignacia	21	19-sep		1			1	
422	José María Ferniza Sánchez	1		1			José Ignacio Doña Rita	31	19-sep		1			1	
423	Don Dionisio Ramos	1			1		Doña Josefa Valdés	78	19-sep			1			1
424	Doña María Ignacia de la Fuente		1		1		Don Juan Rodríguez	40	19-sep		1			1	
425	Felipe Galdeano	1				1	Jesús de la Cruz	50	19-sep	1				1	
426	Nicolás Reyes	1				1	No se anotó	60	19-sep	1				1	
427	Benito de Jesús Peña Peña	1		1			Vicente y María Rosalía	18	19-sep	1				1	
428	Miguel Durán	1			1		Francisca Valdés	40	19-sep	1				1	
429	Pascual Esparza	1			1		Estefanía Montes	50	19-sep	1				1	
430	Marcelina Carrillo		1		1		Urbano Ramírez	24	19-sep	1				1	
431	Paula de Aguirre		1		1		Alberto Rosales	30	19-sep	1				1	
432	Carmen Escobedo		1		1		Jesús Rodríguez	40	19-sep	1				1	
433	Gorgonia Puente		1	1			No se anotó	30	19-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
434	María Perfila Navarro		1	1			Hija natural de Agapita Navarro	15	19-sep	1			1		
435	Julián Pacheco	1			1		Albina García	23	19-sep	1				1	
436	Pablo Martínez	1			1		María Guadalupe Lara	30	19-sep	1				1	
437	Dimas Hernández Armendárez	1		1			Francisco e Isabel	18	19-sep	1			1		
438	Francisca Almendárez		1			1	José Cruz Ramírez	23	19-sep	1				1	
439	Juan de Zepeda Ramos	1		1			Francisco y Trinidad	18	19-sep		1			1	
440	Josefa Valdés		1			1	José Inés Costilla	50	19-sep	1				1	
441	Cipriana Esparza Rodríguez		1	1			Gil y Rafaela	16	19-sep	1			1		
442	Melchor Arre Rodríguez	1		1			Severiano y Guadalupe	<1	19-sep	1			1		
443	Mateo Padilla	1			1		Brígida Vásquez	20	19-sep	1				1	
444	María Encarnación García		1		1		Don Manuel Moreno	18	19-sep			1			1
445	Juan José Hernández Cervantes	1		1			José María y Juana	36	19-sep	1				1	
446	Francisco Moncada Saucedo	1		1			Gerardo y Felipa	18	19-sep	1				1	
447	Doña María Petra García		1	1			No se anotó	30	19-sep		1			1	
448	Víctor Hernández	1			1		María Ignacia del Castillo	40	19-sep	1				1	
449	Juan Méndez		1		1		Carmen de Aguilar	40	19-sep	1				1	
450	Felipe Neira	1				1	No se anotó	60	19-sep	1				1	
451	María Seferina Lugueño Fuentes		1	1			José María y Soledad	20	19-sep	1				1	
452	Tiburcio García	1			1		Víctor de Mora	25	19-sep	1				1	
453	Feliz Mendoza	1					Se ignora	?	19-sep	1				1	
454	Doña María Rumayor		1			1	Pedro de Cárdenas	30	20-sep			1			1
455	Cesáreo Cerda	1			1		María de Jesús Campirano	50	20-sep	1				1	
456	María Hipólita Espinoza Gómez		1	1			Leandro y Silveria	16	20-sep	1			1		
457	Cipriano García Huiligara	1			1		Josefa Hernández	50	20-sep	1				1	
458	Inocencia Álvarez Ramos		1	1			Bernardo y Carmen	18	20-sep	1			1		
459	Feliciano Flores Hernández	1		1			Pedro y Juana	40	20-sep	1				1	
460	José Flores	1			1		Isabel Castro	40	20-sep	1				1	
461	Teodora Rodríguez		1			1	Gregoria Cortés	40	20-sep		1			1	
462	Juan Márquez de Peña	1		1			Francisco y María	19	20-sep	1				1	
463	María Dolores del Bosque Gil		1	1			Juan José y Guadalupe	19	20-sep	1				1	
464	Petra de la Cruz		1		1		Rafael Sánchez	80	20-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
465	Juana Gertrudis Hernández Ortiz		1	1			Marcelino y Bárbara	20	20-sep	1				1	
466	Joaquín Ollervides	1				1	Josefa Siller	40	20-sep		1			1	
467	Don Alejandro Bustamante	1			1		Doña Dolores Robledo	40	20-sep			1			1
468	María Soto Sambrano		1	1			Máximo y Guadalupe	20	20-sep	1				1	
469	María de Jesús López Ramos		1	1			Gregorio y Victoriana	25	20-sep		1			1	
470	Sebastián Montelongo	1			1		Viviana Rodríguez	20	20-sep	1				1	
471	Juan Francisco de los Reyes	1		1			Juan y María Polinaria	14	20-sep	1				1	
472	Luciano Galarza	1			1		Gregoria Zapata	26	20-sep	1				1	
473	Pedro Montelongo Rodríguez	1		1			Sebastián y Viviana	20	20-sep	1			1		
474	Manuel Montelongo Rodríguez	1		1			Sebastián y Viviana	3	20-sep	1			1		
475	María del Refugio González Reyes		1	1			José María y María Dolores	18	20-sep	1				1	
476	Juan José de la Cruz	1					Forastero	80	20-sep	1				1	
477	Francisca Solís Flores		1	1			Fabián y Feliciana	24	20-sep	1				1	
478	Cayetana Gaitán de la Luz		1	1			Pedro y María Ana	22	20-sep	1				1	
479	Florencio López	1			1		Faustina Cadena	30	20-sep	1				1	
480	Don Pedro de Valle	1			1		Doña Francisca Siller	40	20-sep			1			1
481	Doña Guadalupe Irala		1		1		Don Manuel Fischer	30	20-sep			1			1
482	María de Jesús González López		1	1			Pascual y Gregorio	14	20-sep	1			1		
483	José Quezada Dávila	1		1			Francisco y Ricarda	15	20-sep		1		1		
484	Doña María de Jesús Galindo		1		1		Don José María Salas	38	20-sep			1			1
485	Catarina Martínez		1			1	Ignacio Orozco	70	20-sep	1				1	
486	Juana Vásquez		1			1	José María Piedra	60	20-sep	1				1	
487	Manuel de los Ríos Medellín	1		1			Norberto y Francisca	20	20-sep	1				1	
488	José María Cisneros	1			1		María Cornelia de la Paz	50	21-sep	1				1	
489	José Félix Galindo	1			1		María Trinidad Valdés	50	21-sep			1			1
490	Luciano Hernández	1			1		Carmen Mares	60	21-sep	1				1	
491	Jesús María Dávila de Mora	1		1			Ignacio y Miguela	20	21-sep	1			1		
492	Justo Ramírez	1				1	Benita Galván	33	21-sep	1				1	
493	Antonio Dávila	1			1		Teodora del Barro	70	21-sep		1			1	
494	Lorenzo de la Cruz Salazar	1		1			José Antonio y Paula	15	21-sep	1			1		
495	Agustín Sánchez	1			1		Desideria Carrillo	30	21-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
496	Martín Ramírez Carrillo	1		1			Urbano y Marcelina	20	21-sep	1			1		
497	Agustín Sánchez	1			1		Desideria de la Cruz	30	21-sep	1				1	
498	Cayetana Castañuela		1	1			Silveria	14	21-ene	1			1		
499	Timotea Hernández		1			1	José de la Cruz	50	21-sep	1				1	
500	Francisca Hernández de la Cruz		1	1			Agapito y María	30	21-sep	1			1		
501	Pedro Rodríguez Ximénez	1		1			Pedro y Eusebia	50	21-sep	1				1	
502	Luis Andrade Hernández	1			1		Josefa Hernández	60	21-sep	1				1	
503	Francisca Minllerta		1			1	José María Rodríguez	30	21-sep	1				1	
504	Polinaria de los Reyes		1		1		Juan Fraustro	50	21-sep	1				1	
505	José Crisanto Vásquez Martínez	1		1			Polinario y Desorata	25	21-sep	1				1	
506	Catarina Ortiz		1		1		José Miguel Huerta	35	21-sep		1			1	
507	Manuel de López	1			1		Andrea del Razo	60	21-sep	1				1	
508	Guadalupe Betancur		1		1		Hilario Moreno	28	21-sep	1				1	
509	Dorotea Mata		1		1		Felipe Olivares	60	21-sep		1			1	
510	Agripina Campusano Sendeja		1	1			Don Mariano y Gumersinda	20	21-sep	1				1	
511	Rita Olvera		1		1		Candelario Martínez	40	21-sep	1				1	
512	Cayetano Ramírez	1		1			Vecino de San Luis	30	22-sep		1			1	
513	Francisco Morales	1			1		Guadalupe de la Garza	37	22-sep	1				1	
514	José de Mora	1			1		Juana Flores	60	22-sep	1				1	
515	María Antonia Rodríguez		1		1		Juan Narro	40	22-sep			1		1	
516	María de Jesús Hernández		1	1			No se anotó	12	22-sep	1				1	
517	José Antonio Cuéllar	1			1		María Concepción Sánchez	56	22-sep		1			1	
518	Gregorio García de la Cruz	1		1			Marcelino y María de la Cruz	15	22-sep	1			1		
519	Juan de Arre	1			1		María de Jesús Cabriales	35	22-sep	1				1	
520	María de Jesús Cabriales		1		1		Juan de Arre	25	22-sep	1				1	
521	Dionisia Espinoza		1		1		Agustín Nolola	23	22-sep	1				1	
522	Tomasa		1	1			Tomás y Prudencia Mares	20	22-sep	1				1	
523	Pbro. José Vicente Mier	1		1			No se anotó	76	22-sep			1			1
524	María Claudia Morales Martínez		1			1	Juan de la Cruz	40	22-sep	1				1	
525	Dionisio Reina	1			1		Secunda Aguilar	30	22-sep	1				1	
526	José Tranquilino Rodríguez	1			1		María Saturnina Rodríguez	29	22-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
527	José Hilario de Mora Flores	1		1			Gabriel y María Ignacia	18	22-sep		1			1	
528	Juan Esteban Milán	1			1		María Marcos	60	22-sep	1				1	
529	Juan Crisóstomo Pérez	1			1		Carmen de Anda	50	22-sep		1			1	
530	Marcos Morales	1			1		María Ignacia Valdés	45	22-sep		1			1	
531	María Josefa de Peña		1			1	Jesús de Cuéllar	70	23-sep	1				1	
532	José de Luz Rosales	1			1		Josefa Oliva	63	23-sep	1				1	
533	Damiana Álvarez		1		1		José Nicolás Goribar	43	23-sep		1			1	
534	Manuel de Mata	1			1		María Ignacia de Oranday	35	23-sep		1			1	
535	Crisanta García Gómez		1	1			Jesús y Gertrudis	30	23-sep		1			1	
536	María de Jesús Grande de Valle		1	1			Mariano y María Ignacia	15	23-sep		1		1		
537	María Antonia Vásquez		1		1		Eusebio Cepeda	40	23-sep	1				1	
538	Prudencia de Zepeda	1			1		Miguela Rodríguez	36	23-sep		1			1	
539	Isabel Hernández Núñez		1	1			Miguel y Petra	28	23-sep	1				1	
540	Pedro Trejo	1			1		Isabel Maldonado	25	23-sep	1				1	
541	Valentín Ramírez Ramírez	1		1			Pefecto y Ursula	15	23-sep	1				1	
542	Rosalía Villanueva Rodríguez		1			1	José Eulogio Rodríguez	40	23-sep	1				1	
543	Cecilia Morales		1			1	Juan José Vidaurri	40	23-sep		1			1	
544	María Viviana Esquivel		1			1	Francisco López	60	23-sep		1			1	
545	Trinidad de Lugo Durán		1	1			Benito y Marcelina	70	23-sep		1			1	
546	Cristina Hernández		1			1	Reyes Franco	30	23-sep	1				1	
547	Valentín de la Cruz	1		1			No se anotó	30	23-sep	1			1		
548	María Ana López		1		1		Víctor Espiricueta	30	24-sep		1			1	
549	Francisca Aguirre		1			1	José María González	50	24-sep	1				1	
550	José Víctor Rodríguez	1			1		Juan Cepeda	60	24-sep		1			1	
551	Salomé de la Fuente		1		1		Félix Figueroa	30	24-sep	1				1	
552	Nicolasa Silva		1		1		Narciso Martínez	33	24-sep	1				1	
553	Simona Monsiváis Pérez		1	1			Dionisio y Ramona	14	24-sep	1			1		
554	Marcelino Álvarez	1				1	María de la Cruz Hernández	40	24-sep	1				1	
555	José Cirilo Martínez Rodríguez	1		1			Carpio y Juana Francisca	14	24-sep		1		1		
556	José de la Luz Peña de los Reyes	1		1			Luciano y María Isabel	15	24-sep	1			1		
557	María Ignacia Aguirre		1			1	Francisco Velásquez	60	24-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
558	María de Jesús López		1	1			Gertrudis López	14	24-sep	1				1	
559	Rosalía Valdez		1			1	Antonio Flores	40	24-sep		1			1	
560	Euligia de la Fuente Galindo		1	1			José María y Justa	14	25-sep	1			1		
561	Luisa González		1			1	José Miguel de la Fuente	70	25-sep		1			1	
562	Juan Hernández	1			1		Lucía Flores	30	25-sep	1				1	
563	Nicolasa Rodríguez Rodríguez		1	1			Evaristo y María Francisca	12	25-sep	1			1		
564	María Loreto Estrada		1			1	Rosalino Martínez	50	25-sep	1				1	
565	Atanasia Mendoza Montelongo		1	1			Cirilo y María Guadalupe	14	25-sep	1			1		
566	Eufrasio	1				1	Trinidad Ollervides	50	25-sep	1				1	
567	Eufemio Rodríguez	1		1			Hijo de Juana Rodríguez	30	25-sep	1				1	
568	Juan Inocente Flores	1		1			Hijo de Don Ignacio de Arizpe	30	25-sep	1				1	
569	Francisco Cabello Dávila	1		1			Julián y María Inés	14	26-sep		1		1		
570	Juana Dávila		1		1		Don Pedro Sánchez	30	26-sep		1			1	
571	Josefa Chávez		1		1		Eusebio Salazar	30	26-sep		1			1	
572	Madalena García		1		1		Nabor Villavicencio	30	26-sep	1				1	
573	Julián de Aguirre	1			1		Marcelina Medina	40	26-ene	1				1	
574	Petra Hernández López		1	1			Pedro y Francisca	16	26-sep	1				1	
575	Francisco Sierra	1		1			Vecino de San Luis Potosí	40	27-sep	1				1	
576	Ildefonsa Nuncio		1		1		Esteban Fraustro	47	27-sep		1			1	
577	María Ana Dávila		1			1	Gregorio Reyes	79	27-sep		1			1	
578	Victoria García		1		1		Ramón García	22	27-sep		1			1	
579	Ignacio Reyes Cortés	1		1			Don José y Francisca	12	27-sep	1				1	
580	Encarnación Luna Martínez		1	1			Macedonio y María del Rosario	8	27-sep	1			1		
581	Antonia Arriola		1			1	José María Peña	37	27-sep	1				1	
582	María Ignacia Flores		1			1	Gabriel de Mora	50	28-sep			1			1
583	Juan Daniel de los Reyes	1		1			Hipólito y Petra	7	28-sep	1			1		
584	Refugia Aguilar		1			1	Eulogio Ortiz	30	28-sep	1				1	
585	Petra Durón Chiguagua		1	1			Juan y Jesusa	8	29-sep	1			1		
586	María Trinidad Ramos Medina		1	1			Pedro y María Tiburcia	15	29-sep		1		1		
587	Juliana Villanueva		1			1	Francisco de la Cruz	30	29-sep	1				1	
588	Gerardo Oropeza	1			1		Teodora Blanco	35	29-sep	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
589	José Rodríguez de Anda	1		1			Feliz y Josefa	7	29-sep		1		1		
590	Guadalupe Chávez Mora		1			1	Manuel Silverio	60	29-sep		1			1	
591	Calixto Gil	1			1		Anastasia de Luna	25	29-sep	1				1	
592	María Jacinta Fernández de Osuna		1	1			Remigio y María Dolores	14	29-sep		1		1		
593	María de Jesús García Durán		1	1			Refino y Guadalupe	15	29-sep	1			1		
594	María Martínez		1		1		Gregorio Jaramillo	20	29-sep	1			1		
595	Josefa García		1			1	Gil Castillo	40	30-sep	1				1	
596	José Desiderio Villanueva	1			1		Josefa de la C ruz	40	30-sep		1			1	
597	Pablo Idrogo	1			1		Miguela Rocha	26	30-sep	1				1	
598	Francisco Rivera Martínez	1		1			Basilio y María Damiana	24	30-sep	1				1	
599	José Trinidad Aguilar	1				1	Manuela Cabriales	60	30-sep	1				1	
600	Pedro Rivera Ramírez	1		1			Facundo y Tiburcia	20	30-sep	1			1		
601	José Dolores Zamora	1			1		Francisca de la Cueva	30	30-sep	1				1	
602	Josefa Morales Domínguez		1	1			Hilario y María Anastasia	40	30-sep		1			1	
603	Manuel García de la Fuente González	1		1			José María y María Petra	14	30-sep	1			1		
604	Leonarda Valdés		1		1		Ignacio de Cuéllar	45	01-oct			1		1	
605	Marcelino Rodríguez	1			1		Guadalupe Bosquez	48	01-oct	1				1	
606	María Inés Valle Mendoza		1	1			Juan y Rosalía	40	01-oct	1				1	
607	María Silveria Robledo		1		1		José Marcos Martínez	50	01-oct		1			1	
608	María Juana Ramos		1		1		Juan Ángel Recio	40	01-oct		1			1	
609	María Teodora del Barro		1			1	José María	60	03-oct		1			1	
610	María Andrea Recio		1			1	Eusebio Zepeda	25	03-oct		1			1	
611	Efigenia Rodríguez		1		1		Marcos Sánchez	30	03-oct	1				1	
612	Tiburcia Ramírez		1			1	Facundo Rivera	20	03-oct	1				1	
613	Julián Mendoza	1			1		Gertrudis Dávila	70	03-oct		1			1	
614	Agapita Borjas Galindo		1	1			Francisco y Antonia	12	04-oct	1				1	
615	Francisco Saucedo Cádiz	1		1			Simón y Josefa	15	04-oct		1			1	
616	Guillermo Castro	1			1		María Rosa Rodríguez	30	04-oct	1				1	
617	Cornelio Torres	1			1		María Simona Balleza	60	05-oct		1			1	
618	Juana Rafael Luna		1	1			José Pedro y María Rosalía	3	05-oct	1			1		
619	María Concepción Valdés Valdés		1	1			Vicente y Ana Petra	6	07-oct	1			1		
620	Isabel Ferniza Sánchez		1	1			Ignacio y Rita	46	10-oct		1			1	
621	Esteban Durán Chiguagua	1		1			Juan y María de Jesús	1	11-oct	1			1		
622	Paulina Hernández		1		1		Gregorio Almendárez	24	12-oct		1			1	
623	Vicente Mendieta Reyes	1		1			Francisco y María	1	13-oct	1				1	

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	B	M	No testó	No x Pobre	Si t
624	Juana Rodríguez		1			1	Don Antonio de Zepeda	50	14-oct		1			1	
625	Juana Vargas		1			1	José Trinidad de Lara	42	14-oct		1			1	
626	Antonio Rivas González	1			1		Luzgarda de Jesús	50	16-oct	1				1	
627	Juan de Peña Delgado	1			1		Feliciano y Rafaela	35	16-oct	1				1	
628	Doña Mariana de Mora		1			1	Juan José Carrillo	50	17-oct			1		1	
629	Feliz Mendoza	1			1		Estanila García	70	19-oct	1				1	
630	Eduardo Richardson	1				1	Residente colonia de Austin	45	20-oct			1	1		
631	Juliana de la Cruz		1		1		Casimiro Navarro	30	24-oct		1			1	
632	Gabriela Pérez de los Reyes		1	1			Simón y María del Carmen	12	29-oct	1			1		
633	Francisca de la Cruz		1			1	José Dolores	30	10-nov	1				1	
634	Atanasio de Peña de Peña	1		1			Vicente y Rosalía	14	13-nov		1		1		

Abreviaturas empleadas en este anexo: M: género masculino; F: género femenino; S: estado civil soltero (a); C: estado civil casado (a); V: estado civil viudo (a); L: entierro de limosna; B: entierro bajo; M: entierro mayor; No x pobre: no testó por pobre; Si t: si testó.

Los libros de defunciones de 1833 de la parroquia de Santiago de Leona Vicario, son la fuente base de éste listado nominal, mismo que se complementó con la información obtenida de otros documentos localizados en los archivos de la ciudad. La fecha del documento sirvió para la ubicación cronológica.

Se agregan observaciones por número de caso:

No. 3, fuente AMS, PM, C 78/1 e 49, 27f

No. 8, murió de diarreas, ver la sección donde se describe la muerte del padre Pérez. No. 12, fuente: AMS, PM, C 78/1, e 49, 27f y APSCS, F SXIX, C 67, F10, E1, 11f No. 17 fuente: APSCS, F SXIX, C 67, F10, E1, 11f

No. 21, fuente: APSCS, FSXIX, C 67, F 10, E 1, 11f No. 23, fuente: APSCS, F SXIX, C 67, F10, E1, 11f

No. 28, esposa enterrada en San Esteban el 12 de septiembre.

Nos. 38 y 39, sirvientes de Juan González. No. 35. No. 40, fuente: APSCS, F SXIX, C 67, F10, E1, 11f

No. 54, fuente: AMS, PM, C 78/1 e 49, 27 f. Se le realizó cesárea. No. 81, fuente: APSCS, F SXIX, C 67, F 10, E 5 9 f

No. 143, registro duplicado con No. 146, don Ramón Narro, testó jurídicamente. No. 151, Pbro. Juan Inocente Pérez de Luna, testó jurídicamente.

No. 175, al margen del libro se anotó que el fallecido era su conyugue. No. 197, fuente: APSCS, F SXIX, C 67, F 10, E 1, 11 f

No. 252, fuente: APSCS, FSXIX, C 68, F 2, E1, 29 f

No. 387, sacristán menor de la parroquia.

No. 444, esposa del depositario de la contribución de alimentos, señor Manuel Moreno. No. 453, fuente: APSCS, F SXIX, C 68, F2, E6, 7f

No. 540, en el libro aparece la fecha del 20 de septiembre. No. 530, residente de la colonia de Austin.

Anexo No. 2b Personas fallecidas por *cólera morbus*. Parroquia de San Esteban. 1833.

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
1	José Lino Hernández	1			1			María Gabriela Pérez	25	25-ago	1				1	
2	Ermenegildo Prado	1			1			María Dionisia Martínez	40	29-08	1			1		
3	María Trinidad Ramos Cárdenas		1	1				Ventura y María Trinidad	38	29-ago	1			1		
4	Luis Esparza	1			1			María Gertrudis Martínez	30	29-ago		1		1		
5	Perfecto Ilario	1			1			María Cecilia Valerio	43	30-ago			1	1		
6	María Isabel		1				1	Juan de la Cruz Cortés	59	30-ago	1				1	
7	Juan Manuel Pérez	1			1			Teodosia Hernández	50	31-ago			1	1		
8	Francisco Botello	1			1			Leonor Morales	70	31-ago			1	1		
9	María Simona		1				1	Matheo de León	29	31-ago			1	1		
10	María de la Paz de Jesús		1				1	Isidro Gregorio Juárez	50	31-ago		1		1		
11	José Polonio Cortés	1			1			Benedicta Operez	30	01-sep		1		1		
12	José Gregorio Cortés Bautista	1		1				Francisco Ricardo y María Leonor	18	01-sep		1		1		
13	Antonio Torres	1			1			Blasa Isidora Rodríguez	60	01-sep		1		1		
14	María Bernarda Ilaria		1		1			Juan José Eligio Uribe	18	01-sep	1			1		
15	José Victoriano García	1			1	1		María Gerónima Martínez de los Reyes	50	01-sep	1			1		
16	Pedro Fuentes	1			1	1		María de Jesús Zúñiga	38	02-sep	1				1	
17	Feliciano Campos	1			1	1		María Salazar Rodríguez	65	02-sep		1		1		
18	Máximo Torres Alonso	1		1				Gabino y María Gertrudis	30	02-sep		1		1		
19	Cipriano Suárez	1		1				se ignoran sus padres	25	03-sep	1			1		
20	Luis Donias	1			1			María de Jesús Martínez	26	03-sep	1			1		
21	María Ilaria Tabitas		1		1			Petonio Fuentes	30	03-sep		1		1		
22	José Thomas de Aquino	1			1	1		María Ilaria Tabitas	30	03-sep	1			1		
23	Gabriel Pérez	1			1	1		María Juliana Cázares	48	03-sep	1			1		
24	Simón de Aquino de Sena	1		1				Juan y María Encarnación	28	03-sep	1			1		
25	José Ángel Pascual	1			1	1		María Eugenia Corona	50	03-sep	1			1		
26	Josefa de León		1		1			Enrique de la Rosa	50	04-sep	1			1		
27	María Dionisia Vidales		1		1			Dionisio Cesáreo	34	04-sep	1			1		
28	Ramón Cázares Ilario	1		1				Francisco Julián y María Marcela	37	04-sep	1			1		
29	María Petra Delgado		1		1			Juan Cázares	28	04-sep	1			1		
30	Victoriano Cázares	1		1				Marcelo y María Fuentes	24	04sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
31	María Antonia Josefa de la Trinidad		1		1	1		Marcos Gregorio Cázares	60	04-sep	1			1		
32	Josefa García Domínguez		1	1				Juan José y María Eulogia	parvula	04-sep	1			1		
33	Vicenta González		1		1			Teodoro Estrada	26	04-sep	1			1		
34	Gregoria Morales		1		1			Juan Gabrie Suárez	16	04-sep	1			1		
35	María Ilaria Rosalía		1		1	1		Miguel Francisco	50	04-sep			1	1		
36	Juan Esteban Aquino	1			1	1		María Martínez Ramos	68	04-sep	1			1		
37	Felipe de l Cruz	1			1			María Marcelina Luciana Ramos	36	04-sep	1			1		
38	José Eustaquio Hernández Corona	1		1				Anselmo y Jacinta	14	04-sep	1			1		
39	María Antonia Cázares		1		1	1		Tomas Corona	80	04-sep	1			1		
40	Juan Nepomuceno Cortés	1			1			María Luisa Suárez	50	04-sep	1			1		
41	Santa Ana Carabajal	1			1			María Cristina Hernández	40	04-sep	1			1		
42	Miguel Corona	1			1			Marcela Cázares	27	04-sep	1			1		
43	Seferino Suárez	1			1			María Gertrudis Escobar	43	04-sep	1			1		
44	María Marta Suárez		1		1			Cosme Damián Ramos	25	04-sep	1			1		
45	Juan Valdés	1			1			María Petra Marta Suárez	45	04-sep	1			1		
46	Senobio Ortega	1			1			Josefa Minfaz y García	30	04-sep	1			1		
47	José Antonio Vega	1			1			María Ignacia	30	05-sep	1			1		
48	Patricio Hernández	1			1	1		María Gerónima Cázares	60	05-sep			1			1
49	Juana Melenciana Fuentes		1		1			José María Carabajal	58	05-sep	1			1		
50	Nazario Gurmé Valverde	1		1				Juan de Dios y María Dionicia	60	05-sep	1			1		
51	María Marcela Ramos		1		1	1		Teodoro de la Rosa	50	05-sep	1			1		
52	Leandro de los Santos Suárez	1			1	1		María Juana de los Santos	50	05-sep	1			1		
53	Cesáreo de Luna	1			1			María Isabel Pérez	30	05-sep	1			1		
54	Nicolás Nuncio	1			1			María Nicolasa Rodríguez	40	05-sep	1				1	
55	Cruz Martínez	1			1			Josefa Márquez	40	05-sep	1			1		
56	Saturnino Martínez de la Cruz	1		1				Juan y María	20	05-sep	1			1		
57	María Guadalupe Suárez		1		1			Sebastián Cázares	60	05-sep			1	1		
58	Agapito Reyes de los Santos	1		1				Francisco y María Cornelia	parvulo	06-sep	1			1		
59	María Severiana del C. González Gómez		1	1				José Pedro y María Dolores	parvula	06-sep	1			1		
60	Severiana Pérez		1		1			Juan Pablo Martínez	55	06-sep	1			1		
61	Dionisio de los Santos	1			1			María Trinidad Flores	50	06-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
62	Francisco Reyes	1			1			Cornelia de los Santos	40	06-sep	1			1		
63	Petra Nolasco Cázares		1		1			Francisco Desiderio	60	06-sep	1			1		
64	José Antonio Yunes Hernández	1			1			Petra Martínez Ramos	60	06-sep	1			1		
65	Miguel Francisco	1			1	1		María Rosalía Ilaria	60	07-sep	1			1		
66	Pedro Maldonado	1			1			María Lugarda Suárez	50	07-sep	1			1		
67	Paula García		1		1			Simón de León	48	07-sep	1			1		
68	Eduviges Ramos		1		1			Juan Domingo García	20	07-sep	1			1		
69	Marcos Gregorio Cázares	1			1			María Antonia Clemente	60	07-sep	1			1		
70	Florentino Cázares	1			1	1		Matiana Agapita Fuentes	38	07-sep	1			1		
71	José Domingo Ilario	1			1	1		María Cristina de las Fuentes	40	07-sep	1			1		
72	Claudio Desiderio Hernández	1			1			Juana Ilaria Maldonado	38	07-sep	1			1		
73	Benito Valverde	1			1	1		María Rosa Salas	40	07-sep	1			1		
74	Francisca Anastasia Miguela Ramos		1		1			José Yanuario Cázares	50	07-sep	1			1		
75	Josefa Gerbacia Cázares		1		1			Juan Inocente Ramos	31	07-sep	1			1		
76	Petra Cesarea		1		1			Julián Cázares	25	07-sep	1			1		
77	Remigio Sánchez	1			1			María Margarita Medina	35	07-sep	1				1	
78	Clemente Cázares	1			1			María Valverde	50	07-sep	1			1		
79	Marcelo de los Santos	1			1			María Feliciana Suárez	50	07-sep	1			1		
80	Evaristo Marcos	1			1			María Trinidad Ramírez	33	07-sep	1			1		
81	Juan Esteban de la Rosa	1			1			María Catarina Cortés	41	07-sep	1			1		
82	María del Carmen Cázares		1		1			Santiago Alexos	60	07-sep	1			1		
83	José Estanislao de Osca	1			1	1		María Petra Ramos	30	07-sep	1			1		
84	Teodoro de León	1			1			María Eugenia Hernández	45	07-sep	1					1
85	Juana Josefa Suárez		1		1			Severiano Obispo Suárez	24	07-sep	1			1		
86	Abelino de Luna	1			1			María Guadalupe Luna	45	07-sep	1			1		
87	José María Hernández	1			1			María Anastasia Álvarez	40	08-sep	1			1		
88	Pascual Rodríguez	1			?			Forastero	46	08-sep	1			1		
89	María Santiaga Hernández		1		1			Albino Ramírez	27	08-sep	1			1		
90	María Ángela Rafaela		1		1			Francisco Javier León	56	08-sep	1			1		
91	Francisca Ramírez		1		1			Nepomuceno Rogelio	30	08-sep	1			1		
92	Manuel García	1			1	1		Anastasia Corona	50	08-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
93	Dionisio Antonio Bautista	1			1	1		María Simona Ramos	70	08-sep	1			1		
94	Francisco Guadalupe Cortés	1			1			Simona	70	08-sep	1			1		
95	Juana Romualda Fuentes Carabajal		1	1				José Luis y María Guadalupe	25	08-sep	1			1		
96	Agata Delgado		1		1			Jesús Suárez	30	08-sep	1			1		
97	María Gerbacia Quintero		1		1			José María Navarro	40	08-sep	1			1		
98	Juana Isidra Rogelia		1		1			Pio Quinto Hernández	30	08-sep	1			1		
99	María Ventura Suárez		1		1			Santiago Pérez	40	08-sep	1			1		
100	Esteban Hernández	1			1			María Petra Suárez	30	08-sep	1			1		
101	Francisco España	1			1			María Rosalía Ponciana Sánchez	70	08-sep	1			1		
102	Felipe Téllez	1			1			María Josefa	40	09-sep	1			1		
103	María Marcela Maldonado Hernández		1	1				Gregorio y María Narcisa	21	09-sep	1			1		
104	José Uribe	1			1			María Bernarda Ilaria	34	09-sep	1			1		
105	Perfecta Lemana		1		1			Gabriel Salcedo	54	09-sep	1			1		
106	María Regina		1		?			Forastera	70	09-sep	1			1		
107	Juan José Sánchez	1			1	1		María Candelaria Ramos	60	09-sep	1			1		
108	José María Navarro	1			1			María Gerbacia Quintero	50	09-sep	1			1		
109	Eulogio Quintero Ramos	1			1	1		María Candelaria	85	09-sep	1			1		
110	José Trinidad Arellano	1			1			María Miguela Fuentes	49	09-sep	1					1
111	María del Carmen Ramos		1		1			José Gómez	60	09-sep	1				1	
112	Dionicia Garibay		1		1			José Victoriano Carabajal	29	09-sep	1			1		
113	María Luisa Alarcón		1		1			José Simón Dañel	28	09-sep	1					1
114	Carlos Torres	1			1			Candelaria Ramos	30	09-sep	1			1		
115	María Gertrudis Hernández Delgado		1	1				Desiderio y María Ilaria	14	09-sep	1			1		
116	Ilaria Méndez Salazar		1	1				Pedro y Cecilia	parvula	09-sep	1			1		
117	Antonio Carrillo	1			1			María Petra	30	09-sep	1			1		
118	Juan de Luna	1			1			María Martínez	30	09-sep	1			1		
119	Joaquín Tabitas	1			1			María Atanasia Francisca	90	09-sep	1			1		
120	José María Delgado	1			1	1		María Cázares	30	09-sep	1			1		
121	Francisco Almendarez	1			1	1		María Atanasia Ramírez	65	09-sep	1			1		
122	Ricardo Leiton	1			1			Josefa Padilla	60	09-sep	1			1		
123	María Eulogia Alarcón Cázares		1	1				Pablo y María Urbana	parvula	09-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
124	Martina María		1		1			Juan Luciano Alarcón	35	09-sep	1			1		
125	Simón Hernández	1			1			María Francisca	50	09-sep	1			1		
126	Jacinto Alarcón	1			1			María Feliciana Carabajal	50	09-sep	1			1		
127	Marino Hernández	1			1	1		María Cortines	30	09-sep	1			1		
128	Quiterio Salazar	1			1			María Seferina Victoriana Hernández	25	09-sep	1			1		
129	Nazario de León	1			1			María Isabel Pérez	37	09-sep	1			1		
130	Avelino de Luna	1			1			María Guadalupe de Luna	45	09-sep	1			1		
131	María Teresa Dávila		1		1			Seferino Rogelio	25	09-sep	1			1		
132	María Urbana Cázares		1		1			Pablo Albino Alarcón	47	09-sep	1			1		
133	Don Ramón Narro	1			1			Doña Guadalupe Camacho	54	10-sep			1			1
134	María Apolinaria Cázares		1		1			Marcelino Ilario	28	10-sep	1			1		
135	Marcial Sesate	1			1			Dolores Escobar	30	10-sep	1			1		
136	José Asencio Estrella Vásquez	1		1				Mariano y María Rita	25	10-sep	1			1		
137	Juan Pérez	1			1	1		María Teodora Severiana	50	10-sep	1			1		
138	Juliana Feliciana Francisca Maldonado		1		1			Pedro Cázares	25	10-sep	1			1		
139	Marcelo Fuentes	1			1	1		María de Jesús Cázares	50	10-sep	1			1		
140	Severiano Maldonado	1			1			María Antonia Luna	24	10-sep	1			1		
141	Esteban de los Reyes Ufracia	1		1				Dionicio y María Gregoria	50	10-sep	1			1		
142	Nicolás Ilario Martínez	1		1				José Ilario y María Juliana	parvulo	10-sep	1			1		
143	Senobio Gusmé	1			1			María Victoria Suárez	25	10-sep	1			1		
144	Ana María García		1		??			Forastera	60	10-sep	1			1		
145	Dionicio Cesario	1			1	1		María Dionicia Vidales	40	10-sep	1			1		
146	Timoteo Reyes	1		1				Antonio Reyes y María Lugarda	39	10-sep	1			1		
147	Alexos de la Cruz	1			1			María Simona Ramos	36	10-sep	1					1
148	María Alonsa		1		1			José Clemente Cázares	50	10-sep	1			1		
149	María Clara Hernández		1		1			José Luis de Luna	60	10-sep	1			1		
150	María Luisa Arellano de la Fuente		1	1				Marcos y María Teresa	25	10-sep	1			1		
151	Francisca Martínez		1		1			Simón Hernández	60	10-sep	1			1		
152	Ángela de los Santos		1		1			Pedro Hernández	70	10-sep	1			1		
153	Benigno Cárdenas Gómez	1		1				Matías y María Simona	35	10-sep	1			1		
154	José Antonio Sánchez	1			1	1		María Francisca Guereca	47	10-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
155	Marcelino García	1			1	1		María Antonia Quijada y Mejía	50	10-sep	1			1		
156	Matiana Delgado		1		1	1		Pablo Policarpio González	40	10-sep	1			1		
157	Francisca de Sena		1		1			Andrés Hernández	50	10-sep	1			1		
158	María Máxima Carrancé		1		1			Santos Vidales	46	10-sep	1			1		
159	Catarino Cázares Alexos	1		1				Sebastián y María Isabel	parvula	10-sep	1			1		
160	Ana María Zapata		1		1			José Antonio Limón	90	10-sep	1			1		
161	María Gregoria de la Cruz		1		1			Martín Bautista	45	10-sep	1					1
162	Simón Domínguez	1			1			María Ricarda Longoria	27	10-sep	1			1		
163	María Rita Amaro		1		1			Eulogio Ilario	50	10-sep	1			1		
164	Vicenta García		1		1			Bruno Vega	40	10-sep	1			1		
165	José Eligio Álvarez	1			1			María Jacinta García	40	10-sep	1			1		
166	Ignacio Aguilar	1			1			María Ramona Hernández	54	10-sep	1			1		
167	María Juana Sul		1		1			Bernardo Hernández	60	10-sep	1			1		
168	Vicente Dañel	1			1			María Gregoria Cesaria	60	11-sep	1			1		
169	Juana de Luna		1		1			José Luis Valverde	70	11-sep	1					1
170	Mariano de la Cruz	1			1			María Luisa Estefanía Hernández	30	11-sep	1			1		
171	María Leocadia Plato		1		1			José Tiburcio Morales	18	11-sep	1			1		
172	Juan Esteban Valverde	1			1			María Guadalupe de la Cruz	70	11-sep	1			1		
173	Refugia Ibarra		1		1			Nazario de la Cruz	30	11-sep	1			1		
174	Francisco Ramírez	1			1			María Ignacia Zavala	30	11-sep	1			1		
175	Tomasa García		1		1			José María de la Cruz	40	11-sep	1			1		
176	María Antonia Ibarra		1		1			Antonio de Orta	60	11-sep	1			1		
177	María Bernardina Rodríguez		1		1			José Juan Carrillo	70	11-sep	1			1		
178	Francisco del Valle	1			1			Teodora Arriola	25	11-sep	1			1		
179	Andrés Saturnino Ramos	1			1			María Concepción Islas	46	11-sep	1			1		
180	Vicente Medina	1			1			María Feliciana Salazar	40	11-sep	1			1		
181	José Agustín Sánchez	1			1			María Petra Hernández	25	11-sep	1			1		
182	Jacinta García		1		1			Eligio García	30	11-sep	1			1		
183	Manuel Rodríguez	1			1			Luisa Salas	24	11-sep	1			1		
184	Cirilo Ramos	1			1			María Dionicia Ibarra	30	11-sep	1			1		
185	Antonio Pérez	1			1			Teodora Valverde	60	11-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
186	María Candelaria		1		1	1		Juan Eugenio Quinterio	70	11-sep	1			1		
187	Melchor Desiderio Fabián	1			1	1		María Eugenia Rita	70	11-sep	1					1
188	Luisa Ramos		1		1	1		José Ilario	56	11-sep	1			1		
189	Juana Ramos		1		1	1		Antonia Delgado	50	11-sep	1			1		
190	Juan Pedro González Martínez	1		1				Claudio y María Juana	30	11-sep	1			1		
191	Trinidad Abalo Esparza	1		1				Trinidad y María Antonia	16	11-sep	1			1		
192	Cornelio Carrejo	1			1			María Antonia Sánchez	28	11-sep	1			1		
193	Benedicto Hernández	1			1			María Juana de la Cruz	34	11-sep	1			1		
194	Alexos García	1			1			María Gabriela -forastera-	25	11-sep	1			1		
195	Ildelfonsa Cázares		1		1	1		George Anselmo Suárez	58	11-sep	1			1		
196	Juana Charles Calluso		1	1				Antonio y María Teresa	18	11-sep	1			1		
197	Pedro de León	1			1			María Petra de Luna	36	11-sep	1			1		
198	Ramón Jiménez	1			1			María Guadalupe Linares	52	11-sep	1			1		
199	María Cipriana Rocha Mejía		1	1				Julián de la Cruz y María Juliana	60	11-sep	1			1		
200	Agapito Martínez de la Rosa	1		1				Manuel y María Ramona	18	11-sep	1			1		
201	Leocadio Hernández	1			1	1		Atanacia Balbina	55	11-sep	1			1		
202	Francisca Salcedo		1		1			José Obispo Hernández	25	12-sep	1			1		
203	Francisco Arias	1			1			María Felipa	26	12-sep	1			1		
204	Gregorio de la Rosa	1			1	1		María Ilaria García García	36	12-sep	1			1		
205	Domingo Santacruz	1		1				Domingo y María Dionicia	24	12-sep	1			1		
206	María Silvestra Miranda		1		1			José Pio Ramírez	28	12-sep	1			1		
207	Pedro Macilla	1			1			María Ignacia Molleda	60	12-sep	1			1		
208	Dominga de Luna		1		1			Juan Lorenzo Regalado	27	12-sep	1			1		
209	Pedro García	1			1			María Antonia Villanueva	50	12-sep	1			1		
210	María de la Calzada Valverde Juárez		1	1				Antonio y María Josefa	45	12-sep	1			1		
211	Bartola de la Cruz		1		1			Antonio de Luna	50	12-sep	1			1		
212	Faustina Recio		1		1			Liandro de León	70	12-sep	1			1		
213	María Anselma Ramos		1		1			Julián Corona	30	12-sep	1			1		
214	María Gertrudis Martínez Escobedo		1	1				Ignacio y María Margarita	50	12-sep	1			1		
215	Pedro Livas	1			1	1		María Viviana Mendieta	70	12-sep	1			1		
216	Francisco Antonio Desiderio	1			1			María Petra Nolasco Cázares	60	12-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
217	Antonio Fuentes	1			1			María Francisca Cázares	55	12-sep	1			1		
218	María Juana Oliva		1		1			Luis Hernández	30	12-sep	1			1		
219	María Jacinta		1		1			Cesario Mancilla	30	12-sep	1			1		
220	Juan Silverio	1			1			María Josefa Ramos	35	12-sep	1			1		
221	Julián Núñez	1		1				se ignoran sus padres	30	12-sep	1			1		
222	Polinario Ramos	1			1			Eugenia García	44	12-sep	1			1		
223	José Juárez	1			1			María Guadalupe Carabajal	50	12-sep	1			1		
224	María Gertrudis Cázares		1		1			Luciano Cortés	33	13-sep	1			1		
225	Bruno Vega	1		1				Pablo Vega y María Dionicia	50	13-sep	1			1		
226	Teresa de Luna		1		1			María Dionisia	50	13-sep	1			1		
227	José María Juárez	1			1			María Luciana de la Cruz	30	13-sep	1			1		
228	María Guadalupe Martínez		1		1			Silverio López	28	13-sep	1			1		
229	José María Gómez	1			1			Se ignora cónyuge	40	13-sep	1			1		
230	María Eugenia Ventura		1		1	1		Martín Quiterio	37	13-sep	1			1		
231	María Inés Cortés		1		1	1		Alejandro Valerio	40	13-sep	1			1		
232	Vicente Gaspar Hernández	1		1				Simón y María Gregoria	30	13-sep	1			1		
233	Darío Estrada	1			1			María Isabel Sánchez	25	13-sep	1			1		
234	Juan Gabriel Suárez	1			1			María Gregoria González	36	13-sep	1			1		
235	Luciana de la Cruz		1		1			José María Suárez	29	13-sep	1			1		
236	Andrés Cázares	1			1			María Rosalía de la Cruz	38	13-sep	1			1		
237	Pascual Bonifacio Suárez	1			1	1		María Cecilia Ramos	40	13-sep	1			1		
238	Cesaria Ramos		1		1			Abad Fernández	29	13-sep	1			1		
239	Anastacio Hernández	1			1			María de Luna	54	13-sep	1			1		
240	Nicolás Aquino	1			1			María Paula Valverde	40	13-sep	1			1		
241	Anastasio Suárez	1			1			María Guadalupe Pérez	28	13-sep	1			1		
242	María Antonia Corona		1		1			Doroteo González	40	14-sep	1			1		
243	Benedicta Ramos		1		1			José María Farías	22	14-sep	1			1		
244	María Refugia		1		1			Gregorio de Luna	30	14-sep	1			1		
245	Filomeno Robles	1			1			María Leocadia Fernández	36	14-sep	1			1		
246	María Apolonia de la Garza		1		1			Vicente Ferrer Gómez	40	14-sep	1			1		
247	María de los Reyes		1		1			José del Pilar	30	14-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
248	Eulogio	1			?			Forastero	28	14-sep	1			1		
249	José Guillermo	1		1				Se ignoran sus padres	75	14-sep	1			1		
250	Juana Catarina de la Cruz		1		1			José de la Rosa Fuentes	39	14-sep	1			1		
251	María Josefa Valverde		1		1			Andrés Hernández	38	14-sep	1			1		
252	Francisca Hernández		1		1			José Antonio Méndez	24	14-sep	1			1		
253	María Josefa Hernández		1		1			Juan José Torres	28	14-sep	1					1
254	Cándido Hernández Ramos	1		1				Antonio y María Josefa	29	14-sep	1				1	
255	Pedro Esteban Ramos	1			1	1		María Ricarda Torres	56	14-sep	1			1		
256	María Ricarda Torres		1		1	1		Pedro Esteban Ramos	33	14-sep	1			1		
257	Juan de Sena	1			1	1		María Felipa Ramos	50	15-sep	1			1		
258	José Luis Paulo	1			?			Forastero	30	15-sep	1			1		
259	María Juana		1				1	Se ignoran familiares	50	15-sep	1			1		
260	Agustín Sánchez	1			1			Anita Vásquez	43	15-sep	1			1		
261	Marcelo de los Santos	1		1				Martín de los Santos	28	15-sep	1			1		
262	Martina Gerbacio		1		1			Pedro Hernández	60	15-sep	1			1		
263	José Ramón Cázares	1			1	1		María Feliciano Cortés	60	15-sep	1			1		
264	Miguel Ángel de los Santos	1			1			María Guadalupe	70	15-sep	1			1		
265	Tomas Ramos Dávila	1			1			María Juana Pérez	80	15-sep	1			1		
266	Perfecto Cázares	1			1	1		María Eduviges Suárez	40	15-sep	1			1		
267	Bernardino Maldonado	1			1			María Ruperta Valdés	30	15-sep	1			1		
268	Bárbara Hernández		1		1			José María de Luna	40	15-sep	1					1
269	Marcos Juárez	1			1			Juana Ventura Cortés	40	15-sep	1			1		
270	María Loreto García y Guajardo		1		1			Marcelo Marcos Hernández	30	15-sep	1			1		
271	María Catarina de la Fuente		1		1	1		Juan de Dios Pérez	50	15-sep	1			1		
272	Luis de Luna	1			1			María Clara Hernández	45	16-sep	1					1
273	María Juliana de los Santos		1		1			Andrés Martínez	60	16-sep	1					1
274	Doroteo Aguilar Hernández	1		1				Ignacia y María Candelaria	14	16-sep	1			1		
275	Manuela Medina		1		1			Valentín Hernández	30	16-sep	1			1		
276	Tomás de Luna	1			1			Teodora Valverde	38	16-sep	1			1		
277	Pedro Damián	1			1			María Martina Farías	45	16-sep	1			1		
278	Refugia de los Santos		1		1			Ignacio Seferino	40	16-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
279	María Gerónima de Luna		1		1			Ignacio Seferino	40	16-sep	1			1		
280	Refugia de los Santos		1		1			Gregorio de Luna	40	16-sep	1			1		
281	Lino Ramos	1		1				No se anotó padres	20	16-sep	1			1		
282	Anastasio de la Cruz		1		1			Dorotea de la Fuente	33	16-sep	1			1		
283	Pedro Reyes	1			1			María Florentina	30	16-sep	1			1		
284	María Martina		1		1			Antonio García	49	16-sep	1			1		
285	Martín Maldonado	1			1			María Nicolasa Valverde	40	16-sep	1					1
286	Marcelo de la Cruz Martínez	1			1			María Pascuala Pérez	46	17-sep	1					1
287	Regina Hernández		1		1			Agapito Torres	30	17-sep	1			1		
288	María Petra Marcelina		1		1			Anastacio Miguel	40	17-sep	1			1		
289	Pedro Miguel	1			1			Petra Marcelina	30	17-sep	1			1		
290	José María Dañel	1		1				José y María Gabriela Ángela	40	17-sep	1			1		
291	María Juliana Faustina Morelos		1		1	1		José María Fermín Cázares	59	17-sep	1			1		
292	Aniceto Hernández	1			1	1		Pelagia Carabajal	49	17-sep	1			1		
293	Francisco Cardón	1			1			María Luciana de Jesús	40	17-sep	1					1
294	Juan de Jesús	1			1			Margarita Teodora	40	17-sep	1			1		
295	Francisco Hernández	1			1			María Martina	40	17-sep	1			1		
296	María Pascuala de los Reyes		1		1			Nicolás Reyes	30	17-sep	1			1		
297	María Ignacia del Carmen		1		1			Remigio Hernández	40	17-sep	1					1
298	Francisco Atilano de Luna	1			1			Juana Josefa García	60	17-sep	1			1		
299	Juana Ramona		1		1	1		Juan Pascual	64	17-sep	1			1		
300	Juana Tomasa Ramos		1		1	1		Juan Pascual Maldonado	60	17-sep	1			1		
301	Andrés Maldonado	1			1			Josefa Dañel	36	17-sep	1			1		
302	Juan Inocente Baustista	1			1			María Nicolasa Valverde	40	17-sep	1			1		
303	María Victoria de los Santos		1		1			Nicolás Suárez	23	17-sep	1			1		
304	Ignacia Cavazos		1		1			Antonio Sánchez	50	17-sep	1			1		
305	Guadalupe de León		1		1			Juan Victoriano Cázares	50	17-sep	1					1
306	Josefa Juárez		1		1			Antonio Valverde	50	17-sep	1			1		
307	Juan de Dios Pérez	1			1	1		María Catarina Fuentes	40	17-sep	1			1		
308	José de la Cruz	1			1	1		María Candelaria Juárez	50	17-sep	1			1		
309	María Teresa Ramos		1		1			Pedro José Cásares	39	17-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
311	Obispo Tamayo	1			1			María Antonia Rodríguez	40	18-sep	1			1		
312	Juana Josefa García		1		1			Francisco Atilano de Luna	49	18-sep	1			1		
313	Juana Francisca Bautista		1		1			Luciano Morales	40	18-sep	1					1
314	Pedro Seferino	1			1			María Refugia Flores	30	18-sep	1			1		
315	María Concepción Cázares		1		1			Juan de Dios Ilario	40	18-sep	1					1
316	Bernardino Luna	1			1			María Seferina Dañel	40	18-sep	1			1		
317	Pantaleón Cervantes - forastero-	1		1				Se ignoran familiares	30	18-sep	1			1		
318	Reyes Ilario	1			1			María Petra Fermina	48	18-sep	1			1		
319	Juan Alejandro Ramos	1			1			María Ignes de los Santos	59	18-sep	1			1		
320	Marcelo de los Reyes	1			1			María Francisca Martínez	50	18-sep	1			1		
321	Faustina Mencia		1		1			Francisco Yáñez	30	18-sep	1					1
322	Teresa Cázares		1		1			Nicolás Ilario	32	19-sep	1			1		
323	Ángela Flores de los Santos		1	1				Juan Elías y María	24	19-sep	1			1		
324	Luis de Luna	1			1			Bernarda Zacarías Dávila	25	19-sep	1			1		
325	Ramón Gil Rogelio	1			1			Francisca Dávila	30	19-sep	1			1		
326	Josefa Hernández		1		1			Pablo Torres	30	19-sep	1			1		
327	Anacleto Valentín	1			1			Josefa Botello	34	19-sep	1			1		
328	María Jacinta Ramos		1		1			Nicolás Dávila	49	20-sep	1			1		
329	Teodoro Uribe	1			1	1		María Seferina Cázares	25	20-sep	1			1		
330	Desiderio de Luna	1			1			María ventura	30	20-sep	1			1		
331	Ignacio Delgado	1			1	1		María	60	20-sep	1			1		
332	María Estefana Luna		1		1			Tomás de Luna	39	20-sep	1			1		
333	Juana Francisca Hilaria		1		1	1		Cristóbal Hilario	68	20-sep	1			1		
334	Rosalía Cázares		1		1			Andrés Martínez Cázares	30	20-sep	1			1		
335	Manuel Romero	1			1	1		María Antonia Chávez	90	20-sep	1					1
336	Juan Nepomuceno Ramos	1			1			María Lugarda	60	20-sep	1			1		
337	María Ignes Ramos		1	1				Juan Nepomuceno y María Lugarda	26	20-sep	1			1		
338	Juliana Alcantar		1		1			Juan Nepomuceno Ramos	46	21-sep	1			1		
339	Candelaria Ramos		1		1			Pedro José Ramos	32	21-sep	1			1		
340	Isidoro Cárdenas	1			1	1		María Máxima Rodríguez	50	21-sep	1			1		
341	Dionicia Morales		1		1			Candelario Delgado	20	21-sep	1			1		

No.	Nombre y apellidos	M	F	S	C	2s - 3s n	V	Cónyuge o padres	Edad	Fecha	L	m	M	No testó	No x Pobre	Si t
342	Pedro Maldonado	1			1			María Martina	20	21-sep	1			1		
343	Antonio de los Reyes	1			1			María Inocencia Ramos	30	22-sep	1			1		
344	Josefa Leonarda		1		1			Antonio Ayala	20	22-sep	1			1		
345	Juan Pio de los Santos	1			1	1		María Ignes de los Santos	40	22-sep	1			1		
346	María Josefa Lozano		1		1			Felipe Arreola	60	22-sep	1			1		
347	María Dorotea Fuentes		1		1	1		Atanasio de la Cruz	40	22-sep	1			1		
348	Máximo Dañel	1			1	1		María Marcelina Ilaria	41	23-sep	1			1		
349	Domingo de Luna	1			1			María Dolores Suárez	40	23-sep	1			1		
350	Jesusa Guadalupe		1		1			Felipe Rogelio	32	23-sep	1			1		
351	María de la Luz		1		?			Forastera	30	23-sep	1			1		
352	José Ramos	1			1			María Josefa	24	23-sep	1			1		
353	Juliana de los Reyes		1		1			Tomás García	40	23-sep	1			1		
354	Francisco Javier Dañel	1			1			María Teresa Pérez	40	24-sep	1			1		
355	Santos Galindo	1		1				Albino Galindo y María Josefa	30	24-sep	1			1		
356	María Estefana Galindo		1	1				Se ignoran familiares	35	24-sep	1			1		
357	Teodora Morales		1		1			Esteban de Luna	30	25-sep	1			1		
358	Antonia Mata		1		1			José Miguel	20	26-sep	1			1		
359	Martín Victoriano	1			1	1		María Regina Cázares	48	29-sep	1			1		
360	José Santiago Dañel	1			1			María Martina	50	30-sep	1			1		
361	José María González	1			1			Josefa de los Santos	50	01-oct	1			1		
362	Luciano Ramos	1			1			Jacinta de Luna	26	07-oct	1			1		
363	Tomas Pilar	1			1			Gregoria Suárez	50	08-oct	1			1		
364	Lorenzo Barrera	1			1			Guadalupe de los Barrios	90	10-oct	1			1		
365	Eulogia Domínguez		1		1			Juan José García	30	12-oct	1			1		
366	Manuel Ramos de los Santos	1		1				Blas y Dionisia	19	17-oct		1		1		
367	Juan Carabajal	1			1			María Toribia Valverde	44	18-oct			1	1		
368	Seferino Rogelio	1			1			María Teresa Dávila	28	24-oct		1		1		
369	José María de la Cruz	1			1			María Pascuala Cortés	25	25-oct	1			1		
370	Miguel Hernández Carabajal	1		1				José María y Ana maría	18	27-oct	1				1	
371	Victoriano Martínez	1			1			María Petra Mendoza	24	03-nov	1				1	
372	José María Ramos	1					1	María Isabel Cázares	70	16-nov			1	1		
373	María Martina Francisco Ayala		1		1			Polonio Carabajal	50	01-dic			1			1

Abreviaturas empleadas en este anexo: M: género masculino, F: género femenino; S: estado civil soltero (a); C: estado civil casado (a); 2s-3s n: casado (a) en segundas o terceras nupcias, sólo en San Esteban se encuentra esta observación. V: viudo (a); L: entierro de limosna; m: entierro menor; M: entierro mayor; No x pobre: no testó por pobre; Si t: si testó.

La fuente única de este listado son los libros de defunciones de la parroquia de San Esteban de Villalongín, que fueron consultados a través de *Family Search*, pues a diferencia de la parroquia de Santiago de Leona Vicario, no se encontró información sobre defunciones de San Esteban en los archivos de la ciudad. Se agregan comentarios por número de caso:

Nos. 1 - 12, se enterraron en el atrio de la parroquia de San Esteban, a excepción del No. 11, con quien se estrenó el camposanto de San Esteban, que se encontraba al final de la calle de La Cruz (hoy Manuel Acuña). En adelante se sepultaron en el camposanto del "Magueyal".

No. 2, se enterró sin recibir sacramentos porque murió de repente del *cólera morbus*. No. 66, se anotó por duplicado.

No. 133, don Ramón Narro también se registró en San Esteban.

No. 202, Francisca Salcedo, no se anotó cólera como causa de muerte, fue esposa de José Obispo Hernández, número 28 enterrado en la parroquia de Leona Vicario.

No. 363 y 364, fallecieron el 8 de octubre, fueron fechados en 8 de septiembre. No. 365, falleció el 10 de octubre y fue fechado el 12 de septiembre.

No. 371, falleció el 3 de noviembre y fue registrado con la partida 679 a pie de foja 89 v, al iniciar el libro de defunciones de 1834.

Índice de ilustraciones, mapas, tablas y gráficas

Mapa 1: Villa de Saltillo y pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala en el siglo XVIII. 25

Mapa 2: Rutas de propagación del *cólera morbus* en 1833, en Coahuila y Tejas. 39

Mapa 3: Escenario del *cólera morbus*. Calles de Leona Vicario y Villalongín, 1833. 49

Tabla 1: Tasa bruta de mortalidad para ambas poblaciones, en 1833. 96

Tabla 2: Tasa de mortalidad específica por *cólera morbus*, en 1833. 97

Tabla 3: Tasa de mortalidad específica por *cólera morbus* por género, en 1833. 97

Tabla 4: Distribución por edad y sexo de fallecidos por cólera, Leona Vicario, en 1833. 98

Tabla 5: Distribución por edad y sexo de fallecidos por cólera, Villalongín, en 1833. 99

Tabla 6. Diferencias en los porcentajes de entierros en 1828-1832 y 1833. 101

Tabla 7. Matrimonios efectuados en ambas parroquias, durante 1833. 103

Tabla 8. Comparativo de matrimonios antes y después de la epidemia de cólera, 1833. 104

Tabla 9. Bautismos efectuados en ambas parroquias antes y después de 1833. 105

Tabla 10. Comparación de defunciones y bautismos en las dos parroquias, 1828-1835. 106

Tabla 11. Tipos de entierro durante la epidemia de cólera de 1833. 108

Gráfica 1. Principales causas de defunción en las parroquias de Saltillo, 1821-1850. 16

Gráfica 2. Evolución semanal de la mortalidad por la epidemia de *cólera morbus*, 1833. 100

Gráfica 3. Promedio mensual de matrimonios en Leona Vicario 1828-1835. 104

Morir sin campanas
La epidemia del cólera de 1833 en Saltillo

Gilberto Sebastián Sánchez Luna

Esta obra fue editada por el Consejo Editorial del Estado
e impresa en sus Talleres Gráficos
"Profr. Arturo Berrueto González"
Septiembre de 2022

El tiraje fue de 500 ejemplares